

# Agenda Local de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

FUNDAMENTOS – METODOLOGÍA Y MODELO DE GESTIÓN  
FERNANDO SINCHIGUANO

## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

**Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas

## Contenido

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción general.....                                                                                                         | 25 |
| 1. Los enfoques de igualdad .....                                                                                                 | 26 |
| 2. Marco conceptual general .....                                                                                                 | 29 |
| 2.1. Todos somos iguales ante la ley .....                                                                                        | 29 |
| 3. ENFOQUES .....                                                                                                                 | 30 |
| 3.1. Enfoque intergeneracional .....                                                                                              | 30 |
| 3.2. Enfoque de movilidad humana.....                                                                                             | 31 |
| 3.3. Enfoque de discapacidades.....                                                                                               | 31 |
| 3.4. Mujeres y personas LGBTI .....                                                                                               | 32 |
| 3.5. Enfoque de interculturalidad .....                                                                                           | 32 |
| 4. Ejes transversales.....                                                                                                        | 33 |
| 4.1 Políticas públicas.....                                                                                                       | 33 |
| 5. Marco jurídico general.....                                                                                                    | 33 |
| 6. Los grupos de atención prioritaria.....                                                                                        | 34 |
| 7. Marco metodológico de la agenda .....                                                                                          | 35 |
| 7.1. Levantamiento de información secundaria .....                                                                                | 36 |
| 7.2. Levantamiento de información en los territorios y período de consulta .....                                                  | 37 |
| 8. Alineaciones y sincronización estratégica para la agenda de igualdad local de Cotopaxi .....                                   | 23 |
| 8.1. Alineación entre los enfoques nacionales de igualdad y las problemáticas de la agenda de igualdad de Cotopaxi .....          | 23 |
| 8.2. Alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con las problemáticas de la agenda local de Cotopaxi ..... | 25 |
| 8.3. Alineamiento del plan toda una vida con las problemáticas de desigualdad en Cotopaxi .....                                   | 27 |
| 8.4. Problemáticas identificadas en línea con los ODS - objetivos de desarrollo sostenible .....                                  | 28 |

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.5. Problemáticas relacionadas con los GAP- grupos de atención prioritaria.....                   | 30 |
| 8.6. Problemáticas relacionadas con los ejes temáticos de las agendas nacionales de igualdad ..... | 31 |
| 9. Modelo de gestión para la aplicación de la agenda local .....                                   | 34 |
| 9.1. Objetivos .....                                                                               | 36 |
| 9.2. Conformación .....                                                                            | 36 |
| 9.3. Modelo de relacionamiento y gestión .....                                                     | 38 |
| 9.4. Funciones .....                                                                               | 39 |
| 9.5. Toma de decisiones y mecanismos de ejecución .....                                            | 40 |
| Bibliografía .....                                                                                 | 41 |
| ACRÓNIMOS.....                                                                                     | 43 |
| Lista de asistentes a los Talleres Cantonales de Consulta .....                                    | 46 |

## INDICE DE TABLAS

|                                                                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Leyes orgánicas o políticas públicas de referencia .....                                                                                              | 34 |
| Tabla 2. Alineación y sincronización estratégica entre los enfoques de las agendas nacionales de igualdad con las problemáticas de igualdad identificadas..... | 24 |
| Tabla 3. Alineación y sincronización estratégica entre los PDYOTS cantonales y las problemáticas identificadas .....                                           | 25 |
| Tabla 4. Alineación y sincronización estratégica entre los objetivos del plan toda una vida y las problemáticas identificadas .....                            | 27 |
| Tabla 5. Alineación y sincronización estratégica entre los ODS- objetivos de desarrollo sostenible y las problemáticas identificadas .....                     | 29 |
| Tabla 6. Alineación y sincronización estratégica entre las vulneraciones de los grupos de atención prioritaria y las problemáticas identificadas.....          | 30 |
| Tabla 7. Alineación y sincronización estratégica entre los ejes temáticos de las agendas nacionales de igualdad y las problemáticas identificadas .....        | 31 |

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Enfoques de igualdad.....               | 28 |
| Ilustración 2. Enfoque de igualdad de la agenda.....   | 30 |
| Ilustración 3. Características de la consultoría ..... | 36 |

Ilustración 4. Modelo de Cadena de Valor de la agenda propuesta ..... 37

Ilustración 5. Pilares del Proceso Metodológico..... 38

Ilustración 6. Metodología General Detallada..... 39

Ilustración 7. COMPONENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL - ..... 35

Ilustración 8. MIEMBROS DE LA MESA PROVINCIAL DE LA IGUALDAD DE COTOPAXI ..... 37

Ilustración 9. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RUTAS DE PROTECCIÓN EN COTOPAXI ..... 39

# **Agenda Local de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi**

## **Introducción General**

## Introducción general

Ecuador es una nación cuya autodeterminación en los últimos años ha promovido la transición desde una sociedad de clases hacia una sociedad de derechos. Este solo concepto abarca un sinnúmero de consideraciones en los mecanismos de atención a las poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad; cuya denominación ha tomado tintes de urgencia y a las cuales se los ha denominado “Grupos de Atención Prioritaria” (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

Estos grupos, que por décadas han sido invisibilizados por el estado e incluso dentro de sus propias familias, hoy van asumiendo roles más activos en los procesos de planificación y distribución de los recursos locales y nacionales destinados a la disminución de las brechas de acceso a derechos de estas poblaciones basados en políticas públicas que en los últimos años se han determinado. Aunque la legislación ecuatoriana desde hace varios años ha determinado lineamientos de planificación, distribución de recursos dentro de los presupuestos locales, así como la atención a estos grupos a escala nacional y local, estos no se han cumplido en su totalidad por varios factores, uno de ellos es el desconocimiento de la realidad local de las poblaciones, sus necesidades, e incluso por agendas clientelares de autoridades de turno cuyos recursos han sido colocados para otros fines.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi, presenta una de las primeras iniciativas a nivel nacional para determinar un análisis de la realidad provincial de los grupos de atención prioritaria afincados en su territorio y sobre ello establecer un marco de referencia para la implementación de políticas locales y garantizar la atención de estas poblaciones para la garantía de derechos y complementar los esfuerzos nacionales y locales para estos fines.

La Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi, busca ser un instrumento de consulta y una herramienta de sincronización estratégica para su propia gestión y los gobiernos descentralizados que lo conforman, dado que se ha realizado en base a la participación de más de 300 actores en los todos los cantones de la provincia, y con una alta diversidad de representación con los cuales se han visibilizado los grandes problemas de la población en general y sobre los cuales se han identificado de manera participativa las iniciativas y soluciones a las mismas.

Con el universo de problemas identificados, se ha conformado una base de datos a la cual se sometió a un análisis multivariado que ha dado como resultado una problemática provincial priorizada la cual ha sido correlacionadas con todo un conjunto de instrumentos nacionales e internacionales hacia los cuales se busca articularlos en la planificación local y generar verdaderos aportes a la consecución de los objetivos nacionales e incluso a los objetivos de desarrollo de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados a nivel global para el 2030.

Uno de los objetivos de este proceso es concienciar a los gobiernos locales sobre la realidad de los grupos de atención prioritaria en sus territorios y la dirección en la que está apuntando la planificación territorial, por lo cual el ejercicio ha mirado de manera clara los niveles de concordancia que tiene la problemática de estos grupos de la población con los objetivos de desarrollo local. Se han obtenido resultados de articulación inclusive por cada cantón, y se observa evidentemente que este ejercicio debe ser una práctica común de la planificación territorial.

La agenda fue liderada por el Gobierno provincial de Cotopaxi y se construyó entre los meses de septiembre de 2018 y enero de 2019; este ejercicio tuvo la participación de todos los alcaldes y autoridades de los cantones de la provincia que participaron en 7 talleres cantonales en los que en promedio participaron 30 personas por cada uno, a más



de ello, los talleres contaron con el acompañamiento de los técnicos y directores del área social del Gobierno Provincial de Cotopaxi, quienes han tenido un alto nivel y participación en todo el proceso.

La agenda consta de 4 cuerpos en general. El primero que consiste en la línea de base general y por cantón con su respectivo análisis basado en los datos REDATAM del censo de población y vivienda del 2010 proyectados al 2018 y que han sido ratificadas y/o actualizados con los documentos locales sean estos PDYOT y otros de instrumentos provenientes de otras instituciones del estado que tienen rectoría en estos temas. El segundo cuerpo consiste en el análisis de los hallazgos en torno a los todos los objetivos tanto de los gobiernos locales, el Plan Nacional Toda una Vida, las Agendas Sectoriales y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el año 2030 a fin de determinar los niveles de articulación que tienen estos problemas, sus soluciones y los aportes que estos tendrían al logro de los objetivos.

El tercer cuerpo corresponde a la priorización de los problemas encontrados en cada uno de los grupos y categorizados por cantón a fin de que se puedan evidenciar la realidad local y de esta manera obtener de manera irrefutable las prioridades de planificación para la búsqueda de soluciones para los grupos de atención prioritaria, por cantón y por provincia en general, junto con la definición de indicadores de las problemáticas en base a los hallazgos y así también la definición de estrategias de planificación incluyendo metas sobre las cuales se pueden definir acciones por cantón y en general para la provincia.

Finalmente se propone un modelo de gestión, el mismo que se basa en la ordenanza provincial de conformación de la mesa de la igualdad de la provincia y a la cual se le han propuesto integrantes, funciones, estructura y mecanismos de coordinación sobre la cual se establecería la operativización de los programas, proyectos y acciones que se establezcan en función de la agenda en la provincia.

## 1. Los enfoques de igualdad

La presente Agenda de Igualdad Provincial ha sido desarrollada en alineamiento con los derechos establecidos en la Constitución de la República para los denominados grupos de Atención Prioritaria de conformidad a lo que establece la Constitución ecuatoriana (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008): en su Art. 35, *que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad*, las Leyes, normas, planes de acción nacional (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)l, y políticas específicas definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado, en el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi (Gobierno del Ecuador, 2008).

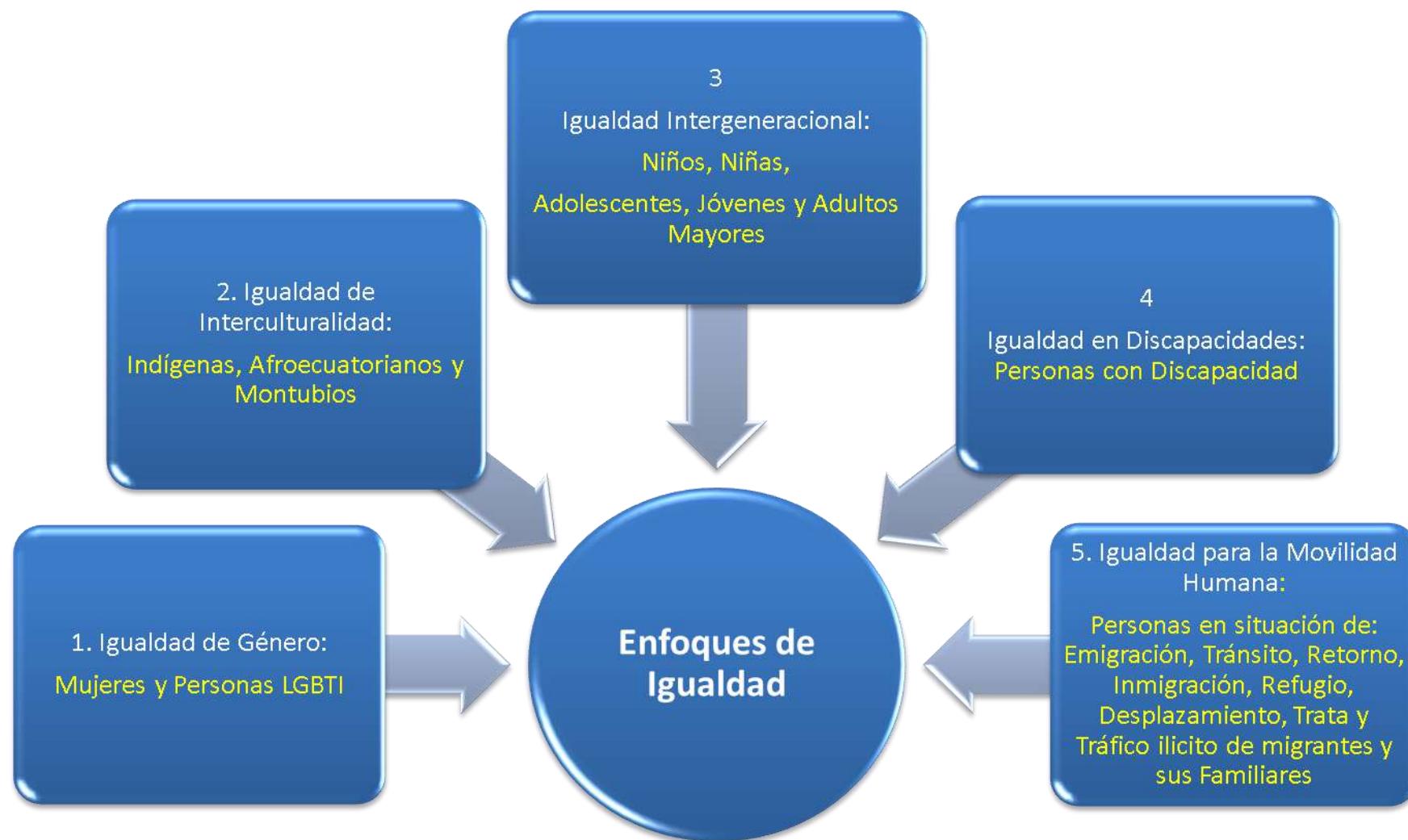
Adicionalmente, la Agenda está concebida en consonancia con lo que establece el COOTAD en su Art. 41 literal (b) que dice: *“Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”, en concordancia con el Art. 24 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC, correspondiente a la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, que propone* (Gobierno del Ecuador, 2008):

- Establecer: “Línea de base sobre grupos de atención prioritaria y políticos publicas contempladas en la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”;
- Identificar: “Indicadores sobre grupos de atención prioritaria y políticos publicas contempladas en la ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”; y,

- Identificar: “Metas sobre grupos de atención prioritaria y políticas públicas contempladas en la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”.

Por consiguiente, el accionar de la presente Agenda de Igualdad propuesta combina dos dimensiones para el despliegue de sus intervenciones: la primera la dimensión de los enfoques de igualdad que establecen las pistas que deben recorrerse en el camino hacia la igualdad de derechos; y, la segunda, la dimensión de los Grupos de Atención Prioritaria que determinan la direccionalidad y prioridad de las intervenciones propuestas y que se resumen como sigue:

ILUSTRACIÓN 1. ENFOQUES DE IGUALDAD



## 2. Marco conceptual general

### 2.1. Todos somos iguales ante la ley

El Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona: *“Todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”* (United Nations, 1948)

La constitución de la república en el artículo 11, correspondiente a los derechos dice: *“Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”* (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Estas declaraciones se constituyen en la base fundamental en materia de derechos y la premisa de partida a través de la cual todos los estados y gobiernos han ido en el transcurso de la historia evolucionando en sus leyes.

La lucha por el acceso a los derechos en la humanidad ha generado verdaderas revoluciones en los pueblos que se han volcado contra las injusticias logrando verdaderos hitos que han marcado la historia; por ejemplo, la abolición de la esclavitud, la declaración universal de los derechos de los niños, la ciudadanía universal, la libertad de expresión, la libre movilidad, el desarrollo sostenible, entre otros.

La construcción de un territorio con énfasis en la IGUALDAD no solamente deberá centrar el proceso de desarrollo en la tarea de promover el acceso de las comunidades o grupos más empobrecidos a bienes materiales de subsistencia o servicios mínimos, dejando de lado las múltiples dimensiones que tienen los individuos siendo o sintiéndose parte de un colectivo; o simplemente estas obras no son accesibles para toda la población, acrecentando así las brechas de exclusión.

Los procesos de planificación entonces deberán estar enfocados en la “calidad de vida” y en el “bienestar” de TODOS sus miembros; siendo consecuentes con el mismo cambio histórico de los modelos de desarrollo que han transitado desde la planificación y el desarrollo basado en el “enfoque de necesidad” o el paternalismo hacia lo que es realmente la planificación y el desarrollo territorial basado en un real “enfoque de derechos”, donde el ser humano se pasa de ser un mero receptor a un sujeto de derechos que participa, opina, decide y es el centro de todo proceso de cambio y que le permite al mismo modificar o incluso decidir cómo se transforma su estilo de vida. Esta construcción tiene legislación, conceptos, enfoques, ejes transversales que se conjugan en la agenda para darle fuerza, validez legal y fluidez operacional.

Estos enfoques a su vez establecen las rutas de tránsito que debe seguirse en las intervenciones propuestas. Además, identifican de manera global la sincronización estratégica que van a permitir conjugar esfuerzos, recursos y focalizar las acciones en torno a los sectores de población con vulneraciones consideradas como prioritarias. El ejercicio de consulta con los actores de la provincia ha sacado a luz o ha hecho más evidente alrededor de 380 problemas en general, de los cuales se han priorizado en base a calificación de los propios actores los de mayor impacto, entre los cuales sobresalen, por ejemplo: un retroceso en el acceso a educación básica en los niños y niñas, el abandono y la falta

de servicios especializados para adultos mayores, la inexistencia de espacios públicos para las personas con discapacidad, el bajo nivel de escolaridad de la provincia, la violencia de género, el embarazo adolescente, y el desempleo y la falta de oportunidades para los jóvenes, etc.

En este ejercicio de búsqueda de una sociedad más incluyente, centrada en las personas y basada en derechos desemboca en la construcción de la AGENDA LOCAL DE LA IGUALDAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, que propone ser una primicia en la formulación de un instrumento de información, consulta, planificación, desarrollo y acceso a derechos articulado con las políticas nacionales hacia la consecución de la bienestar y el bien ser de las personas en TODO el ciclo de vida de las personas y en base a los enfoques de igualdad sobre los cuales se ha construido la agenda, y que marcan los siguientes conceptos:

**ILUSTRACIÓN 2. ENFOQUE DE IGUALDAD DE LA AGENDA**



### 3. ENFOQUES

#### 3.1. Enfoque intergeneracional

Enfocada en el aumento y afirmación de la solidaridad entre las generaciones y la disminución de todo tipo de discriminación, especialmente la de unos grupos generacionales hacia otros, que busca además aumentar la cohesión social, participación, inclusión, equidad y eliminar las relaciones de poder para hacer de la sociedad un espacio para todas las edades y, sobre todo, de bienestar y relacionamiento respetuoso en igualdad de condiciones entre todas y todos.

Propone además una visión integradora de los derechos de las personas en todo ciclo de vida valorando los aportes y la aplicación de la corresponsabilidad del estado que a su vez asume la protección de la persona de manera global, es decir, en su condición de individuo, de miembro del grupo social y como parte integrante e inseparable del grupo que le da la característica de humano (AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL, 2017).

Por otro lado, el resultado de este análisis, no se queda en las políticas, sino que llega hasta la proposición de programas y proyectos de manera estratégica con visión intergeneracionales que favorecen las experiencias de relación y cooperación entre personas de diferentes edades, orientadas a fortalecer la transmisión e intercambio de conocimientos, competencias y valores, y que además de posibilitar el enriquecimiento personal y grupal, pueden contribuir activamente a la cohesión y desarrollo comunitarios.

### 3.2. Enfoque de movilidad humana

Considerando los derechos de las personas a la libre circulación y a la ciudadanía universal, se entiende por “movilidad humana” a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un fenómeno complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior.

Por otro lado, es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco de sistemas de integración, entre otras. (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES , 2017)

La AGENDA DE LA IGUALDAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, considera también la implicación de las personas en condiciones de movilidad humana en el contexto de la Agenda 2030 dentro de su territorio.

“Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados.

Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.” (NACIONES UNIDAS , 2017)

### 3.3. Enfoque de discapacidades

La AGENDA DE IGUALDAD DE COTOPAXI, fundamentada en el Enfoque de Derechos y deberes busca igualmente reconocer que las personas con discapacidad no pueden seguir siendo vistas como objeto de asistencia social, sino como sujetos con derechos y deberes, que necesitan ser incluidos, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, y reconocer finalmente su capacidad, su valor y el aporte que le brindan a sociedad en medio de su diversidad. Dicho enfoque plantea que los individuos deben reconocerse,

asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales inalienables, irrenunciables y universales. El Estado garantizará acciones de calidad y calidez en corresponsabilidad con la familia y la comunidad.

Por otro lado, privilegiará el modelo de trabajo en la Estrategia de Rehabilitación Basado en la Comunidad proveniente de La Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) consideran la RBC como una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas en situación de discapacidad y la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad. También, se considera una metodología de trabajo que permite integrar de manera Coordinada los diferentes actores sociales (personas con discapacidad, familia, escuela, empleadores, Estado y sociedad civil) a través de la facilitación, (facilitador) en la búsqueda de alternativas orientadas a la integración social.

### 3.4. Mujeres y personas LGBTI

La igualdad y no discriminación en razón de género es el principal sustento de las políticas de igualdad, las mismas que se convierten en instrumentos para alterar o corregir la realidad que afecta sobre todo a las mujeres y personas LGBTI. Se orientan a modificar el orden de género, las relaciones de poder asimétricas, a erradicar la estructura patriarcal, heteronormativa, tanto en el ámbito público como en el privado. Pretende trastocar los patrones culturales sexistas perennizados en prácticas, ideas, creencias, mitos, sistemas. Exige eliminar la violencia basada en el género infligida mediante actos machistas, sexistas, lesbo-homo-trans-fóbicos que, en su forma más extrema, lleva al femicidio y a los crímenes de odio (AGENDA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2018-2021)

Las políticas para la igualdad género, entendidas como el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente (a través de fórmulas legales y técnico administrativas) y garantizadas por el Estado, están dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de las mujeres y hombres, siendo el eje de derechos fundamental en su diseño y ejecución. Su denominador común es garantizar la igualdad de acceso, de trato, y de resultados, es decir, asegurar que todos y todas puedan disfrutar de sus derechos, y cuenten con los medios y recursos para ejercerlos (García, 2008).

### 3.5. Enfoque de interculturalidad

La Interculturalidad es entendida como un proceso en construcción que, además de reconocer y respetar las diferencias culturales, permite el acercamiento, la discusión y el diálogo entre culturas. Esta afirmación se fundamenta sobre la piedra angular de la constitución en su artículo 1: El Ecuador es un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.

La sociedad ecuatoriana es heterogénea, esto es que está integrada por distintas culturas, pueblos afros, montubios, nacionalidades indígenas y poblaciones mestizas que exhiben plurales identidades colectivas, donde conviven espiritualidades ancestrales y modernas, cosmovisiones urbanas y rurales en constante interacción pero insuficientemente expresadas en las políticas públicas nacionales y subnacionales, las que no han sabido aprovechar las potencialidades de la pluralidad cultural y social del país.

Con La AGENDA DE LA IGUALDAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, se tratará desde la interculturalidad mostrar lo que ha estado invisibilizado, es decir la pluralidad cultural, las diversidades y la posibilidad de que el gobierno local apunte hacia el logro de la igualdad social, que permita la interacción de las diversidades culturales y una nueva mirada de lo público basada en el ejercicio de los derechos.

## 4. Ejes transversales

Consideraciones comunes para la elaboración o ejecución de políticas, programas y proyectos, que tienen consigo el equilibrio de las acciones y que garantizan la visibilidad de los actores y los niveles de involucramiento en todo el proceso constructivo y de desarrollo.

Se identifican varios ejes transversales en este ejercicio, tales como la participación ciudadana, el enfoque basado en derechos humanos, la consideración del ciclo de vida, el cuidado del ambiente y otros que apoyan la definición de las grandes problemáticas de la provincia, así como también la definición de soluciones y el planteamiento de las políticas locales.

### 4.1 Políticas públicas

Las políticas públicas son acciones del gobierno central y gobiernos locales con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

El documento plantea, las políticas que se han referido de los trabajos y talleres grupales y entrevistas trabajadas con la población de la provincia.

## 5. Marco jurídico general

Tanto los instrumentos legales nacionales como internacionales han servido de base y fundamento para la definición de las políticas de IGUALDAD que promueven el fortalecimiento de la relación de “Estado-Persona”, como garante y sujeto de derechos respectivamente, así como la determinación de entes “corresponsables” dentro de los países para alcanzar el ejercicio de los derechos, la protección integral, el interés superior, la ciudadanía universal, entre otros conceptos se han generado leyes tanto locales y nacionales que se relacionan con varios de los principios rectores de la Declaración Universal de los Derechos del niño, los cuales son: 1) Protección 2) Participación, 3) No Discriminación y 4) Derecho a la supervivencia.

El conocimiento de estos principios ha dado lugar al desarrollo progresivo y sistemático de la legislación nacional en torno al ejercicio de los derechos de toda la población y en especial de los grupos de atención prioritaria durante todo el ciclo de vida y que están planteados desde la constitución de Montecristi en el **capítulo tercero** que menciona en su Art 35 (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008): *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad*

En el mismo capítulo (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008) se establecen las secciones correspondientes desde la **segunda a la sexta** donde se mencionan sus derechos y acciones afirmativas por las cuales el Estado velará por sus derechos también descritos desde los artículos 36 **hasta el artículo 49 inclusive**, los cuales se dedican de manera específica a la determinación de derechos para las personas que recibirán del Estado atención prioritaria. Por otro lado, también al amparo de la Constitución, los instrumentos internacionales y las luchas sociales se han generado leyes orgánicas específicas para cada uno de estos grupos, las mismas que corresponden al siguiente cuadro de leyes y tiempos:



**TABLA 1. LEYES ORGÁNICAS O POLÍTICAS PÚBLICAS DE REFERENCIA**

| No. | LEY ORGÁNICA O POLÍTICA PÚBLICA                                                             | FECHA                  |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1   | Ley Orgánicas de los Consejos de la Igualdad                                                | 7 de julio de 2014     |
| 3   | “Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de género contra las Mujeres” | 27 de enero de 2018    |
| 4   | Política para la Igualdad de Género                                                         | 15 de febrero de 2018. |
| 5   | Ley orgánica de discapacidades                                                              | 9 de junio de 2014     |
| 6   | Reglamento a la Ley orgánica de Discapacidades                                              | 17 de octubre de 2017  |
| 7   | Ley Orgánica de Movilidad Humana                                                            | 6 de febrero de 2017   |
| 8   | Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana                                            | 17 de abril de 2018    |
| 9   | Ley Orgánica de Educación Intercultural                                                     | 31 de marzo de 2011    |
| 10  | Ley Orgánica de Tierras rurales y territorios ancestrales                                   | 14 de marzo de 2016    |
| 11  | Código de la niñez y adolescencia                                                           | 7 de julio de 2014     |
| 12  | Ley del Adulto Mayor                                                                        | 19 de julio de 2018    |

Este conjunto de leyes con sus respectivos reglamentos también se une a las políticas locales definidas en la COOTAD (Gobierno del Ecuador, 2008) en torno a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, han generado un marco jurídico y legal que ampara la toma de decisiones y los demás procedimientos que rigen y cobijan las políticas públicas enfocadas en los grupos de atención prioritaria y la población más vulnerable en general.

La construcción de agendas cantonales, no han logrado consolidar su accionar en beneficio de estos grupos y la sociedad en general a causa de que la política social está desarticulada con el conocimiento de la Ley, pero más que nada por desconocimiento de la realidad del territorio con relación a los enfoques de igualdad y la incidencia de estos en los grupos de atención prioritaria. Por ello este ejercicio articulador representa una oportunidad para la consolidación de las políticas y el ejercicio de los derechos de la población total en la Provincia considerando todo el ciclo de vida y en un territorio más inclusivo e incluyente.

## **6. Los grupos de atención prioritaria**

La presente Agenda de Igualdad Provincial ha sido desarrollada en alineamiento con los derechos establecidos en la Constitución de la República para los denominados grupos de Atención Prioritaria de conformidad a lo que establece la Constitución ecuatoriana (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008): en su Art. 35, *que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad*, las Leyes, normas, planes de acción nacional (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)l, y políticas específicas definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado, en el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi (Gobierno del Ecuador, 2008).

Adicionalmente, la Agenda está concebida en consonancia con lo que establece el COOTAD en su Art. 41 literal (b) que dice: *“Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”, en concordancia con el Art. 24 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC, correspondiente a la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, que propone* (Gobierno del Ecuador, 2008):

- Establecer: “Línea de base sobre grupos de atención prioritaria y políticas públicas contempladas en la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”;
- Identificar: “Indicadores sobre grupos de atención prioritaria y políticas públicas contempladas en la ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”; y,
- Identificar: “Metas sobre grupos de atención prioritaria y políticas públicas contempladas en la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad”.

Por consiguiente, el accionar de la presente Agenda de Igualdad propuesta combina dos dimensiones para el despliegue de sus intervenciones: la primera la dimensión de los enfoques de igualdad que establecen las pistas que deben recorrerse en el camino hacia la igualdad de derechos; y, la segunda, la dimensión de los Grupos de Atención Prioritaria que determinan la direccionalidad y prioridad de las intervenciones propuestas y que se resumen como sigue:

## 7. Marco metodológico de la agenda

El proceso de consultoría que se enmarcó en una metodología con las siguientes características:

ILUSTRACIÓN 3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA



### 7.1. Levantamiento de información secundaria

Ha sido un ejercicio de revisión y definición de las formas, modelos, y estrategias de planificación de todos los PDOTs pertenecientes a los cantones de la provincia, así como también del Plan de desarrollo provincial, de los cuales se han extraído sus principales objetivos de desarrollo, sobre los que se ha realizado un análisis de alineamiento con las agendas nacionales de la igualdad y los objetivos de desarrollo del PLAN TODA UNA VIDA (2017-2021), esto con la finalidad de mirar la cercanía o lejanía de la planificación territorial con relación a los objetivos nacionales.

Finalmente, también se hace un análisis de las contribuciones que estas estrategias y propósitos locales hacen a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

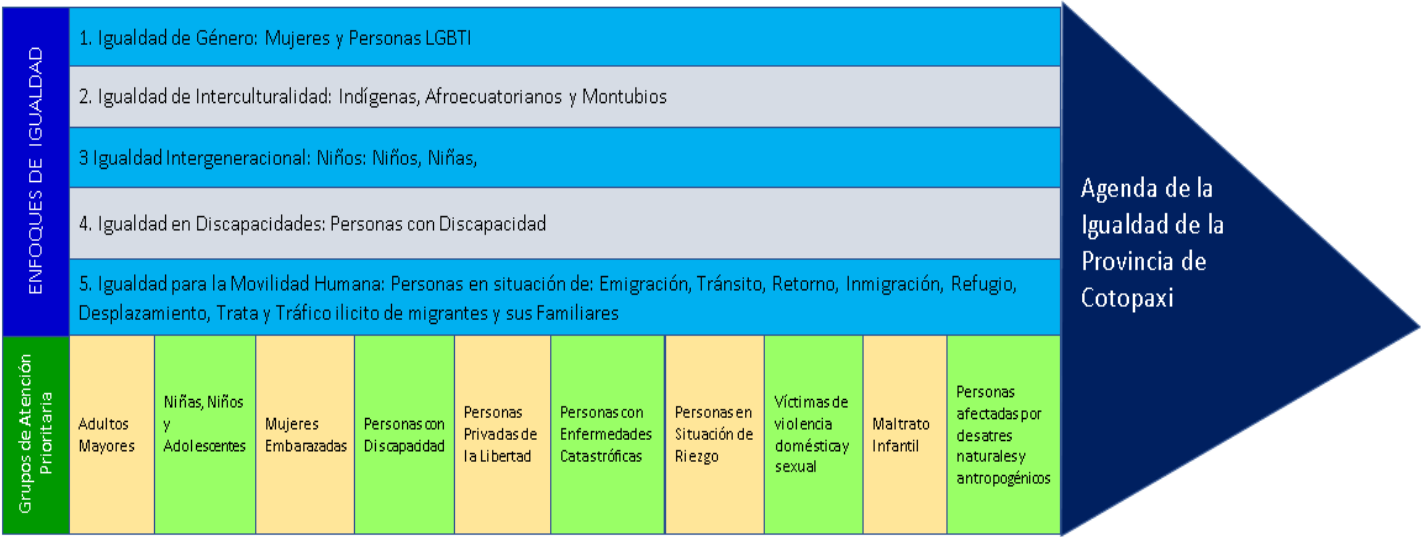
Basados en el Censo del 2010, se ha Actualizado las estadísticas poblacionales tanto a escala provincial como cantonal e incluso en algunos casos a escala parroquial utilizando la herramienta de proyección REDATAM hasta el año 2018.

## 7.2. Levantamiento de información en los territorios y período de consulta

El proceso participativo de la consulta ha buscado la mirada que los actores involucrados tienen sobre los pilares fundamentales y sustento programático de la agenda, es decir, sobre los ejes de las agendas de la igualdad, las cuales han sido la principal referencia. Sobre ellas entonces, se han determinado las características y situación de los grupos de atención prioritaria en cada cantón. Este ejercicio partió de un proceso previo de sensibilización que ha permitido determinar los requerimientos de intervención establecidos y las características específicas de las condiciones de vulneración de derechos presentes en cada uno de los cantones y parroquias de la Provincia de Cotopaxi.

El levantamiento de información participó más de 240 personas de las cuales 103 son mujeres y 137 son varones, ha sido concebida privilegiando tres directrices que la constituyen, participativo, inclusivo y diverso en los que hemos contado con la participación de al menos 230 personas entre líderes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, autoridades, servidores públicos, privados y personas de grupos LGBTI. Esta composición de los grupos ha generado una riqueza y variabilidad de la información que ha sido sometida para su análisis en una base de datos. El levantamiento de información observó la siguiente composición en torno a grupos y agendas de trabajo

ILUSTRACIÓN 4. MODELO DE CADENA DE VALOR DE LA AGENDA PROPUESTA



El documento también tiene un modelo de gestión propuesto que brindará validez y sustento al proceso de coordinación entre los actores del territorio para la conformación de una mesa de articulación que apoyará la gestión de los consejos cantonales en sus respectivos territorios. El documento se convierte entonces en una herramienta de múltiples usos y posibilidades de consulta, referencia, planificación y ejecución de acciones específicas en función de los grupos de atención y los grupos poblacionales que están dentro de los enfoques de igualdad.

Estos enfoques establecen las rutas de tránsito que debe seguirse en las intervenciones propuestas. Además, identifican de manera global la sincronización estratégica que van a permitir conjugar esfuerzos, recursos y focalizar las acciones en torno a los sectores de población con vulneraciones consideradas como prioritarias. El ejercicio de consulta con los actores de la provincia ha sacado a luz o ha hecho más evidente alrededor de 500 problemas en general, de los cuales se han escogido en base a calificación de los propios actores los de mayor impacto, entre los cuales sobresalen, por ejemplo:

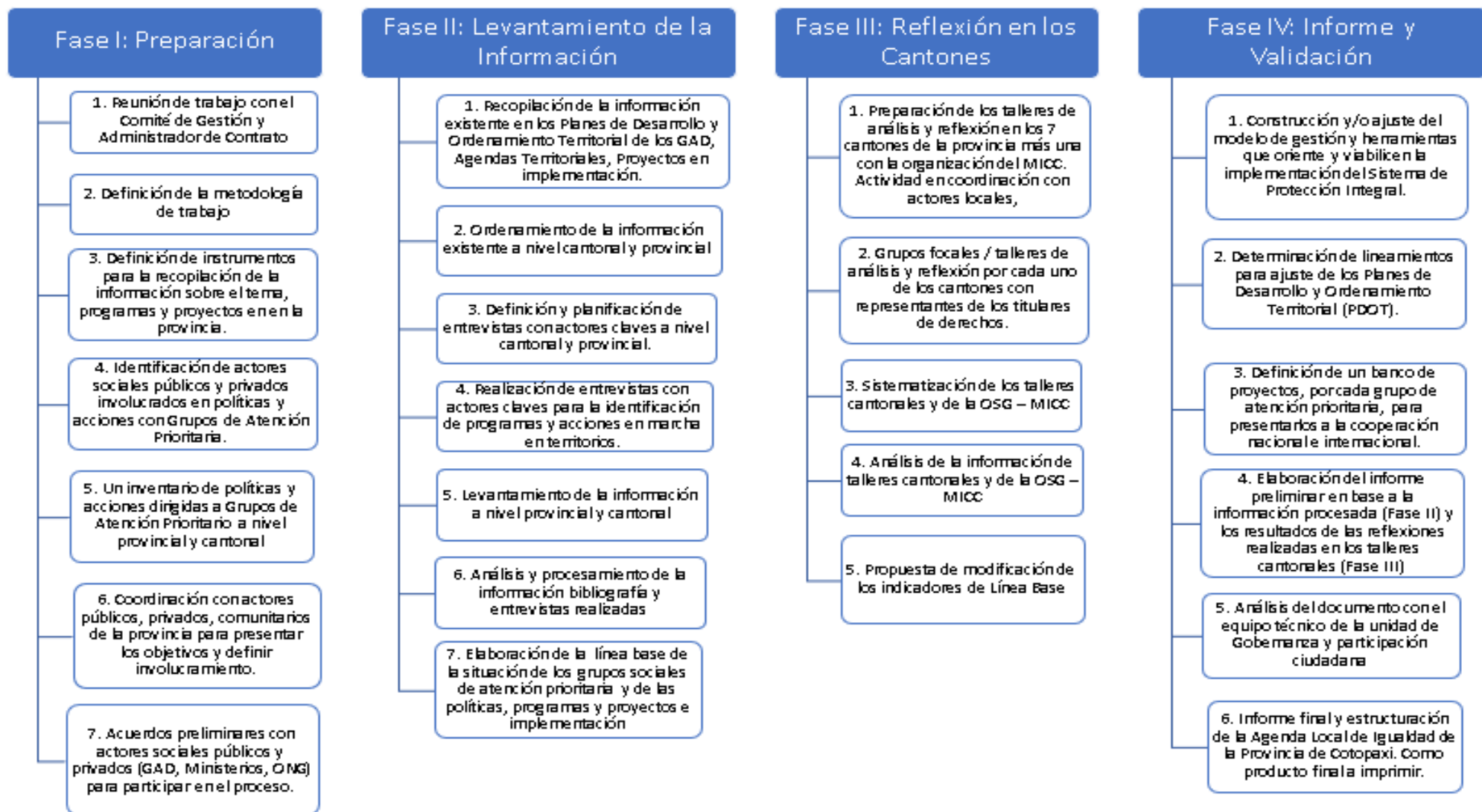
La metodología para la construcción de la Agenda implicó la aplicación de cuatro fases metodológicas específicas y la ejecución de 25 actividades diseñadas para materializar los productos e insumos requeridos para la construcción de la agenda. El diagrama que sigue sintetiza todo el alcance y especificidad de la metodología diseñada:

El resumen de la metodología general del ejercicio consta en el gráfico que se muestra a continuación y que contiene las 4 fases del ejercicio trabajado en los cantones y que trae como resultado la AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

#### ILUSTRACIÓN 5. PILARES DEL PROCESO METODOLÓGICO

ILUSTRACIÓN 6. METODOLOGÍA GENERAL DETALLADA





# **Agenda Local de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi**

**Sincronizaciones Estratégicas**



## 8. Alineaciones y sincronización estratégica para la agenda de igualdad local de Cotopaxi

### 8.1. Alineación entre los enfoques nacionales de igualdad y las problemáticas de la agenda de igualdad de Cotopaxi

El proceso de construcción y la consolidación de la Agenda parte de ser un instrumento inicialmente único y nuevo en el país, y se constituye en un proceso de innovación en torno a la concepción de estos instrumentos de referencia local con varios análisis pues, todos los documentos de que se han construido en esta línea tienen un solo ámbito de análisis sea entre las problemáticas y las agendas nacionales; entre las problemáticas y los grupos de atención prioritaria, o finalmente entre las problemáticas y los procesos de desarrollo local. Este ejercicio contiene todas las 3 interacciones anteriores y se agregan 3 ámbitos más de interacción tales como las problemáticas y los objetivos nacionales; éstas con los objetivos de desarrollo sostenible y el que se constituye el más importante el de las problemáticas alineadas con los enfoques de la igualdad que en otros procesos de investigación suelen ser ejes transversales y que en este ejercicio se constituyen en la médula o columna vertebral del proceso, aplicación y alineamiento de las políticas de acceso universal a derechos en toda la población de la provincia.

La ausencia de acceso a espacios y servicios para las personas con discapacidad; el desenfoco total que tienen los servicios de transporte público que no han mirado aún como establecer mecanismos de adecuación de sus unidades que permitan el acceso a este tipo de personas e igualmente la infraestructura pública que no facilita la movilidad autónoma de las personas con discapacidad no solamente evidencia la falta de políticas locales en este sentido sino que acentúa los niveles de discriminación que a los que son sometidos desde hace muchos años ante la ausencia de acciones que promuevan la inclusión de estas personas. Desde la óptica de Género, resaltan las problemáticas de invisibilidad del trabajo doméstico de la mujer, el embarazo adolescente, la fuerte discriminación respecto a las personas LGBTI; y el elevado nivel de violencia contra la mujer tan visible en estos últimos años.

En relación con el enfoque de Nacionalidades y pueblos, sobresale la problemática de discriminación contra los niños y niñas por su vestimenta indígena y la dificultad de concluir sus estudios de educación básica dada su condición de pobreza, el recrudecimiento de la falta de acceso a educación básica, el bajo nivel de escolaridad de la provincia e analfabetismo que no se ha erradicado en la provincia, son factores que no facilitan el desarrollo de los NNA y la población en general de la provincia.

Adicionalmente, desde la óptica del enfoque intergeneracional, sobresale el tema del embarazo adolescente, el abandono, desnutrición y exclusión de los adultos mayores. Finalmente, desde el enfoque de movilidad humana, resaltan las dificultades para la inclusión social, económica y educativa de las personas en situación de Movilidad, entre otros. El ejercicio muestra a los principales problemas encontrados en los talleres locales y pone en evidencia su nivel de alineamiento a los instrumentos de planificación nacional e internacional, con lo cual en la formulación de las políticas se podrá fácilmente definir los niveles de aporte de a los objetivos nacionales y locales.

Se podrá observar que muy probablemente no exista una gran cantidad de problemas en los cuadros de alineamiento, ello quiere decir que en los documentos de comparación sean estos locales o nacionales, no están visibilizados los mismos

**TABLA 2. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ENFOQUES DE LAS AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD CON LAS PROBLEMÁTICAS DE IGUALDAD IDENTIFICADAS**

| Enfoques de las Agendas Nacionales de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad                                                                      | Descripción de los Problemas Más Relevantes Identificados                                                               |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discapacidades                                 | Participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad                                                                 | Discriminación a las personas con discapacidad en todos los espacios públicos y privados.                               |
|                                                |                                                                                                                           | El transporte público no es apto para las personas con discapacidad                                                     |
|                                                | Respeto a la dignidad, autonomía individual e independiente de las personas con discapacidad en todos sus ciclos de vida. | No hay infraestructura adecuada para que las personas con discapacidad se movilicen de manera autónoma.                 |
| Interculturalidad                              | Derechos Colectivos                                                                                                       | El acceso a la educación y a la salud es obstaculizado por la demanda y los costos, y el cierre de las escuelas rurales |
|                                                | Plurinacionalidad e Interculturalidad                                                                                     | Discriminación a los niños por su vestimenta y características físicas.                                                 |
| Intergeneracional                              | Derecho a la Educación                                                                                                    | Muchos niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar a sus padres en el trabajo.                     |
|                                                | Derecho a la Protección                                                                                                   | Los funcionarios públicos no están capacitados para brindar servicio humanizado e incluyente a los adultos mayores.     |
|                                                | Derecho a una Vida Saludable                                                                                              | No hay educación sexual para los adolescentes. Esto contribuye al incremento del embarazo adolescente.                  |

## 8.2. Alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con las problemáticas de la agenda local de Cotopaxi

El ejercicio busca establecer de qué manera la problemática observada en la consulta es considerada como un tema local, pues sobre ello se evidenciarían la necesidad de establecer sus políticas y programas dentro de los gobiernos locales; sin embargo, se evidencia un bajo nivel de alineamiento de la problemática local con los objetivos de desarrollo del cantón, esto puede darse a que la planificación local todavía invisibiliza este tipo de mirada en torno a los enfoques de la igualdad.

En términos generales se puede manifestar que los GAD cantonales no disponen de información o desconocen la realidad de los Grupos de Atención Prioritaria en sus territorios, por ejemplo, Salcedo y Pujilí que son los que muestran mayor alineamiento con sus objetivos de los PDyOT cantonales. En cambio, en el caso de la Maná, el nivel de alineamiento de la problemática identificada por la población es prácticamente nulo respecto a los objetivos propuestos en el PDyOT cantonal.

Es evidente que las competencias de los gobiernos locales no permiten alcanzar la problemática, pero un ejercicio de priorización y coordinación con los organismos de gobierno encargados de la rectoría de la atención a estos grupos, se pueden lograr mejores resultados.

Dado que los niveles de alineamiento son bajos, es evidente también saber que los problemas de más alto impacto no están presentes en su mayoría dentro de los objetivos considerados en los PDyOTs cantonales, por ello el ejercicio de alineamiento muestra pocos problemas, pero si los más relevantes dentro de los cantones en la provincia como el trabajo infantil, el embazo adolescente, la deserción escolar, la ausencia de servicios para adultos mayores y otros que se muestran en el siguiente cuadro:

**TABLA 3. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS PDYOTS CANTONALES Y LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

| Enfoque de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                       | Objetivos Estratégicos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intergeneracional   | Deporte y Recreación                                 | Prevalencia de Niños y niñas que se dedican a la venta de productos de consumo humano en las calles. | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |

| Enfoque de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                                                                         | Objetivos Estratégicos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Derecho a una Vida Saludable                         | Se ha incrementado el número de casos de desnutrición en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores dentro de toda la provincia.                     | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
|                     |                                                      | Se han incrementado los casos de embarazo adolescente.                                                                                                 | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
| Discapacidad        | Protección Integral y Restitución de Derechos        | Ausencia de espacios y servicios inclusivos en infraestructura pública y privada que faciliten desplazamiento de las personas con discapacidad física. | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
| Género              | Vida Libre de Violencia                              | Existen prejuicios sociales y de salud hacia grupos con preferencias sexuales diversas.                                                                | Disminuir las inequidades: territorial, intercultural, intergeneracional y de género.                                                                                                                                                                                                                                              |

### 8.3. Alineamiento del plan toda una vida con las problemáticas de desigualdad en Cotopaxi

En términos generales, el Plan Nacional Toda una Vida busca el cumplimiento progresivo de los derechos de las personas a través de 3 ejes que son: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado; cada uno de estos ejes tiene a su vez 3 objetivos de desarrollo (en total 9), los cuales están enfocados en su orden a garantizar dignidad, participación y establecer bases para fortalecer la productividad de la sociedad en general. Este proceso de planificación rompe con la estructura clásica de planificación sectorial y se centra en el bienestar y la cobertura de necesidades de las personas durante toda la vida.

Los objetivos 1, 7, 5 y 2 son los que dan mayor visibilidad y muestran a las personas como sujetos de derechos; y en nuestro ejercicio de alineamiento con el Plan Nacional se muestra una especie de concentración de las problemáticas en torno al ejercicio de los derechos en Cotopaxi enfocadas en el objetivo 1 tendientes a promover una vida digna e igualdad de oportunidades para todas las personas.

Prácticamente el 90% de los problemas identificados con los grupos de trabajo en los cantones están ubicados en estos 4 objetivos antes mencionados y de ellos casi el 60% están en el objetivo 1, en consecuencia, todas las acciones que dentro de este ámbito se realicen, se convertirán en aportes reales a las políticas nacionales; en consecuencia, tendrían disponibilidad de recursos y en efecto dependerán de sus competencias locales. En este conjunto de políticas estarán concentrados quizá la mayor cantidad de problemas y soluciones identificadas por los actores, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA 4. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN TODA UNA VIDA Y LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

| Enfoque de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                                           | Objetivos del Plan Toda una Vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intergeneracional   | Deporte y Recreación                                 | Prevalencia de niños y niñas en Trabajo Infantil que se dedican a la venta de productos de consumo humano en las calles. | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
|                     | Derecho a la Educación                               | Cierre de escuelas Comunitarias disminuye posibilidades de educación a niños y niñas.                                    | Asegurar la dotación de centros de Salud y Educación de primer orden por parte del Gobierno central en los centros de concentración de población y el acceso de los centros más dispersos.                                                                                                                                         |

| Enfoque de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                                                     | Objetivos del Plan Toda una Vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Derecho a una Vida Saludable                         | Se ha incrementado el número de casos de desnutrición en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores dentro de toda la provincia. | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
|                     | Derecho a una Vida Saludable                         | Se han incrementado los casos de embarazo adolescente.                                                                             | Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el Cantón a través de la prestación de bienes y servicios públicos de calidad. |
|                     | Derecho al Hábitat y Vivienda                        | Se ha incrementado el número de Adultos Mayores en Situación de Abandono.                                                          | Disminuir las inequidades: territorial, intercultural, intergeneracional y de género.                                                                                                                                                                                                                                              |
| Género              | Vida Libre de Violencia                              | Existen prejuicios sociales y de salud hacia grupos con preferencias sexuales diversas.                                            | Disminuir las inequidades: territorial, intercultural, intergeneracional y de género.                                                                                                                                                                                                                                              |

#### 8.4. Problemáticas identificadas en línea con los ODS - objetivos de desarrollo sostenible

Uno de los desafíos de los países en vías de desarrollo es garantizar el alineamiento de sus políticas locales a fin de que los mismos estén enfocadas a ser aportes nacionales desde todos los territorios a los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030.

En tal sentido los problemas descritos en los procesos de trabajo con las poblaciones, si bien son problemas locales, realmente; en el momento en el que se apliquen políticas locales en este sentido, se convertirán en aportes muy importantes a los ODS. De manera contundente, el 38% de los problemas identificados, concuerdan con los objetivos 10; REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 8; TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO E IGUALDAD DE GÉNERO.

Existe una coincidencia entre el objetivo de esta agenda y el objetivo 10 de los ODS que plantea la reducción de las desigualdades en todos los niveles, esto a su vez confirma el creciente sentido del acceso a derechos de las personas sin consideración aspectos de discriminación por su condición o raza denominación o credo. Lo que se busca en los ODS en este objetivo es un mundo más igualitario tanto en acceso a derechos y oportunidades en todo el mundo y aún más en la provincia.

Por otro lado, probablemente sea el desempleo que se ha recrudecido en el país el que muestre como una problemática altamente visible basado en la necesidad de un trabajo estable y decente. Aunque todos tienen reales aportes a los mismos, el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo; los objetivos 11, 3 y 4 tendrían también aspectos clave sobre el acceso a derechos de los NNA en Cotopaxi.

**TABLA 5. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ODS- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

| Enfoques de Igualdad | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad      | Descripción del Problema                                                                                                                                                                                                      | ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible |
|----------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Discapacidades       | Participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad | Falta de lugares y espacios públicos y privados adecuados y accesibles a personas con discapacidad.                                                                                                                           | 10. Reducción de las Desigualdades     |
| Género               | Vida Libre de Violencia                                   | Los casos de discriminación hacia las personas con diversidad sexual son escasos, pero se van desarrollando a medida que se van desarrollando las preferencias sexuales en las escuelas, colegios, e instituciones laborales. | 10. Reducción de las Desigualdades     |
| Interculturalidad    | Plurinacionalidad e Interculturalidad                     | Discriminación a los niños por su vestimenta y características físicas.                                                                                                                                                       | 10. Reducción de las Desigualdades     |
| Intergeneracional    | Derecho a una Vida Saludable                              | No hay educación sexual para los adolescentes lo que aumenta el riesgo de embarazo adolescente-                                                                                                                               | 3. Salud y Bienestar                   |

## 8.5. Problemáticas relacionadas con los GAP- grupos de atención prioritaria

Otro grupo de comparación se fundamenta en el trabajo realizado en los talleres cantonales con los actores del territorio que se basó en las agendas de la igualdad y sus respectivos ejes. El análisis de este grupo de problemáticas a nivel provincial muestra que el grupo con mayor desventaja y sobre los cuales se presentan la mayor cantidad de problemas son las mujeres cuya principal manifestación es el crecimiento de los niveles de violencia género en la provincia. Este dato se confirma con los resultados del estudio de género a nivel nacional realizado en el 2017 en el que Cotopaxi se encuentra entre las provincias con mayores niveles de violencia manifiestan a nivel nacional.

Considerando que la pirámide poblacional en Cotopaxi no muestra a los adultos mayores como un grupo predominante, en los talleres de consulta fueron recurrentes las manifestaciones de “abandono” y ausencia de servicios disponibles para adultos mayores, así como también se hacen evidentes las prácticas de discriminación y desigualdad en torno a las poblaciones indígenas, lo cual resulta alarmante dado que Cotopaxi es una provincia con alta población indígena pero que aparentemente no ha logrado consolidar aún políticas encaminadas a generar oportunidades para la población indígena y campesina.

La migración interna y externa se hace también evidente por la falta de oportunidades en la provincia para las poblaciones indígenas e inclusive la llegada de ciudadanos de otras nacionalidades, muestran un conjunto de problemas en temas en movilidad humana entre los cuales está la pérdida de fuentes de trabajo por efectos de precarización o abaratamiento de costos y la ausencia de servicios para ciudadanos extranjeros (venezolanos).

La falta de oportunidades de trabajo para los jóvenes no solo en la provincia sino en todo el país resulta también un problema grave que casi tiene tintes estructurales y en los cuales aún ni el estado ni los gobiernos locales han logrado políticas adecuadas y exitosas, por lo cual este es un verdadero desafío para los gobiernos locales y nacional.

**TABLA 6. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LAS VULNERACIONES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

| Enfoques de Igualdad | GAP-Grupos de Atención Prioritarios | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad                                                                      | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                                                                              |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discapacidades       | Personas con Discapacidad           | Respeto a la dignidad, autonomía individual e independiente de las personas con discapacidad en todos sus ciclos de vida. | No hay señalética para las personas con discapacidad, como semáforos, letreros en braille y veredas con relieves para las personas con discapacidad visual. |
|                      |                                     | Respeto a la dignidad, autonomía individual e independiente de las personas con discapacidad en todos sus ciclos de vida. | No hay infraestructura adecuada para que las personas con discapacidad se movilen de manera autónoma.                                                       |
| Género               | Niñas, Niños y Adolescentes         | Vida Libre de Violencia                                                                                                   | Los casos de discriminación hacia las personas con diversidad sexual son escasos, pero se van                                                               |



| Enfoques de Igualdad | GAP-Grupos de Atención Prioritarios | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad | Descripción de las Problemáticas Identificadas                                                                                |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                     |                                                      | desarrollando a medida que se van manifiestan las preferencias sexuales en las escuelas, colegios, e instituciones laborales. |
| Intergeneracional    | Niñas, Niños y Adolescentes         | Derecho a la Educación                               | Muchos niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar a sus padres en el trabajo.                           |

## 8.6. Problemáticas relacionadas con los ejes temáticos de las agendas nacionales de igualdad

Finalmente, al considerar los ejes temáticos de la agenda, los grupos consultados demandan participación, que se privilegien espacios de participación y que saquen a luz sus potencialidades, experiencias aportes o simplemente el hecho de que se cumplan los principios del ejercicio pleno de los derechos en acciones que promuevan la promoción, prevención, atención y restitución de los derechos de estas personas que requieren una mejor atención inminente del estado.

El círculo de los actores del enfoque de derechos coloca tanto el estado central como el gobierno local son los GARANTES de derechos, por ende, el cumplimiento de sus competencias todas las acciones que realice en el territorio deben encaminarse hacia el ejercicio pleno de los derechos en toda la población y en todo su ciclo de vida. Cotopaxi por ser una provincia altamente diversa requiere políticas específicas territoriales pues teniendo prácticamente 3 grupos poblacionales marcados por sus territorios de influencia (indígenas, mestizos y montubios), es igualmente en estos ámbitos donde se diversifican los problemas, pero en cuestiones de magnitud, dado que los derechos son universales.

Es allí donde cobra potencia el gobierno descentralizado en la provincia, pues es el único ente de gobierno territorial que tiene cobertura en estos espacios dado que se convierte en un real articulador de desarrollo local, conoce y tiene incidencia sobre toda la población y así mismo puede promover políticas territoriales dentro de sus competencias o simplemente dinamizar las existentes junto con las organizaciones del estado y los gobiernos locales en territorio para disminuir significativamente las brechas de desigualdad en la provincia.

**TABLA 7. ALINEACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS EJES TEMÁTICOS DE LAS AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD Y LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

| Enfoques de Igualdad | GAP-Grupos de Atención Prioritarios | Ejes Temáticos de las Agendas Nacionales de Igualdad                                                                      | Descripción del Problema                                                                                                                                    | Descripción de la Solución para el Problema                                   |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Discapacidades       | Personas con Discapacidad           | Respeto a la dignidad, autonomía individual e independiente de las personas con discapacidad en todos sus ciclos de vida. | No hay señalética para las personas con discapacidad, como semáforos, letreros en braille y veredas con relieves para las personas con discapacidad visual. | Funcionamiento de las comisiones del pleno para personas con discapacidad     |
|                      |                                     |                                                                                                                           | No hay infraestructura adecuada para que las personas con discapacidad se movilicen de manera autónoma.                                                     | Funcionamiento de las comisiones del pleno para las personas con discapacidad |
| Interculturalidad    | Indígenas                           | Derechos del Buen Vivir                                                                                                   | La población indígena del sector rural tiene que migrar a zonas urbanas para poder acceder a la escuela                                                     | Ampliar la inversión social en educación básica y bachillerato                |
| Intergeneracional    | Niñas, Niños y Adolescentes         | Derecho a la Educación                                                                                                    | Muchos niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar a sus padres en el trabajo.                                                         | Poniendo en conocimiento las rutas de protección para la niñez                |
|                      |                                     | Derecho a una Vida Saludable                                                                                              | Presión por parte de adolescentes para el consumo de alcohol u otras drogas                                                                                 | Dando a conocer las rutas de protección para la niñez y adolescencia          |

# **Agenda Local de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi**

## **Modelo de Gestión**

## **9. Modelo de gestión para la aplicación de la agenda local**

El modelo se basa en la aplicación de los principios de un Sistema de Protección Integral a personas en todos los ciclos de vida en los cuales se deben establecer mecanismos de coordinación y articulación en todos los niveles, así como también reconociendo a los actores del territorio, tanto en la provincia como en cada uno de los cantones y parroquias inclusive, el presente modelo puede también ser aplicado a nivel comunitario si existe de por medio un buen análisis de los actores y el tema sobre los cuales se aplican los principios de protección.

El sistema de protección integral es un conjunto articulado y coordinado de subsistemas, organismos, entidades y servicios públicos, privados y comunitarios que en ejercicio de las competencias propias de las entidades que lo componen, asegura, exige y garantiza las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de asegurar la promoción, atención, ejercicio, protección y restitución de los derechos humanos -individuales y colectivos- reconocidos en la Constitución y los instrumentos internacionales suscritos por el país.

## ILUSTRACIÓN 7. COMPONENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL -



El producto de trabajo de este modelo de gestión facilitará la determinación de RUTAS de protección para cada uno de los grupos de atención prioritaria o personas incluidas dentro de la AGENDA LOCAL DE LA IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI. Para ello se han de determinar los actores del sistema en todos los niveles, a los cuales se los deberá activar, contactar, coordinar y posteriormente con ellos conformar el sistema de protección local en la provincia. Los organismos son:

1. Organismos de definición, planificación, control y observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas. (GAD Cotopaxi, GADs cantonales, consejos de protección de derechos).
2. Organismos de Atención, ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, y entidades públicas, privadas y comunitarias que actúan en el territorio.

3. Organismos de protección, defensa y restitución de derechos.
4. Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social, tales como defensorías comunitarias, veedurías ciudadanas, observatorios, comités de usuarios, entre otros.

Por otro lado, este mecanismo de identificación actores posiciona al gobierno local como el ente articulador de la ejecución de acciones en favor de toda la población basada en los enfoques de igualdad que se han determinado en la AGENDA LOCAL DE LA IGUALDAD, en tal circunstancia, incluso da la posibilidad al gobierno provincial de convertirse en un catalizador de las políticas públicas sociales en todo el territorio entregando información, instrumentos, programas y proyectos que pueden ser ejecutados considerando las competencias de cada uno de los gobiernos locales.

Se propone entonces que mecanismo de gestión de la AGENDA DE LA IGUALDAD se articule a través de una MESA PROVINCIAL DE ARTICULACION DE DERECHOS, que se convierte en el ente ejecutor y veedor de la agenda en los cantones y que se constituye con los siguientes objetivos:

### **9.1. Objetivos**

1. Apoyar la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos con la definición de políticas, planes y programas con información actualizada de la población general de la provincia considerando 5 enfoques de desarrollo.
2. Complementar el trabajo de los Gobiernos cantonales para la ejecución de proyectos pensados en los grupos de atención prioritaria y conforme a sus competencias.
3. Apoyar a todos los consejos cantonales de protección de derechos de la provincia para la constitución de en un organismo de veeduría ciudadana para el cumplimiento de las políticas locales en materia de atención social a grupos de atención prioritaria y el ejercicio de los derechos.
4. Apoyar y coordinar con los consejos cantonales de protección de derechos la construcción de rutas de protección, atención y restitución de derechos para grupos vulnerables en la provincia, considerando su naturaleza, tradición y saberes ancestrales.

### **9.2. Conformación**

De conformidad con la Ordenanza GAOPC-SG-165-2015, La MESA PROVINCIAL DE IGUALDAD (GAD Provincial de Cotopaxi, 2015), creada para la gestión de los temas relacionados con la planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter social será el ente articulador de la gestión provincial en materia de derechos, y conforme a sus funciones velará por las acciones que tanto sus miembros como los GADS cantonales ejecuten en favor de los grupos de atención prioritaria en la provincia, así como también de la población en general conforme los enfoques de igualdad planteados. Su conformación y funcionamiento estará Sujeta a su normativa interna y estará integrada por representantes de la Comisión de Igualdad y Género y de las Unidades operativas pertinentes, tales como:

1. Unidades administrativas,
2. Instituciones públicas,
3. Sectores beneficiarios y
4. Organismos o mesas de planificación de la política social.

**ILUSTRACIÓN 8. MIEMBROS DE LA MESA PROVINCIAL DE LA IGUALDAD DE COTOPAXI**



La mesa estará presidida por el Prefecto de la provincia o su delegado y tendrá el acompañamiento técnico del director de planificación quien en ausencia del prefecto la podrá presidir. La mesa es un organismo de coordinación y su objetivo principal es brindar apoyo técnico y metodológico a los GAD cantonales para el ejercicio de sus competencias en materia de derechos.

### 9.3. Modelo de relacionamiento y gestión

El modelo de gestión que se propone para la MESA PROVINCIAL DE ARTICULACION DE DERECHOS busca el empoderamiento de todos los grupos de personas que se encuentran en la agenda y sus enfoques, así como los grupos de atención prioritaria se empoderen de sus derechos a través de la promoción y la socialización de sus derechos.

El mecanismo establece que todo grupo de atención prioritaria, cualquiera sea su condición en la provincia de Cotopaxi, puede y tiene acceso a todos los organismos del sistema de protección integral de la provincia en cualquier tiempo y sin ningún tipo de discrimen sea por edad, sexo, etnia, discapacidad o situación de movilidad humana, en todas las etapas de su vida tiene derechos a servicios, atención, protección y restitución de sus derechos.

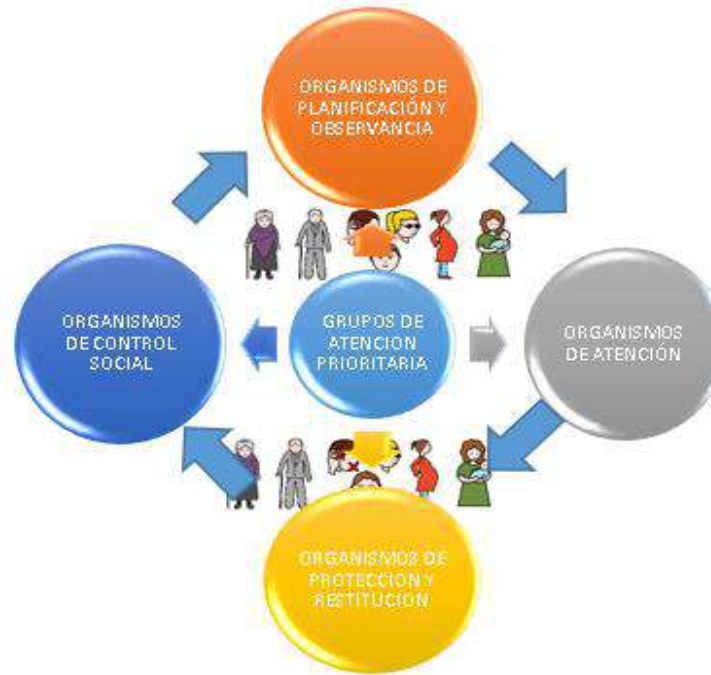
Por otro lado, el modelo de gestión establece el origen de las rutas de protección en términos generales a fin de que, en cualquier circunstancia, toda persona en la provincia puede en principio acudir a los organismos de planificación y/o transversalización para recibir información adecuada y pertinente en referencia a su situación.

Posteriormente acudirá a los servicios de atención que son brindados por los organismos del estado o por los gobiernos locales, los cuales deben atenderlo y satisfacer su necesidad, si estos derechos son violentados, pueden acudir a los organismos de Protección donde puede definir su queja o demanda por la ausencia de sus servicios y finalmente acudirá a los organismos de control social donde podrá definir o describir el tipo de tratamiento e incluso mecanismos de defensa que los sistemas de control social pueden hacer.

Con esto se determina que ninguna persona en la provincia está en indefensión, sino que tiene todas las instancias del estado y del gobierno local y sentirse protegido de manera íntegra. El gráfico que mostramos determina las posibilidades del modelo de gestión a manera de ciclo y de forma transversal.



ILUSTRACIÓN 9. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RUTAS DE PROTECCIÓN EN COTOPAXI



#### 9.4. Funciones

Conformada la MESA PROVINCIAL DE IGUALDAD, será el organismo que apoya la gestión de los consejos cantonales a escala provincial y se convierte en un espacio de veeduría provincial del cumplimiento de las políticas sociales en materia de derechos a todos los gobiernos cantonales y parroquiales.

La mesa provincial es un organismo Adhoc mientras este se evalúa y consolida en su aplicación y funcionamiento en los primeros años. Su funcionamiento podrá ser evaluado a fin de que el mismo se constituya mediante ordenanza local en un organismo de coordinación que apoya y vela por la protección integral de los habitantes de la provincia de Cotopaxi.

La Mesa cumplirá las siguientes funciones:

1. Formulación, ejecución y evaluación de los proyectos sociales, lo cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano y/o Patronato de Protección a Grupos de Atención Prioritaria en coordinación con las unidades administrativas, instituciones públicas, sectores beneficiarios y organismos o mesas de planificación de la Política social.
2. Análisis de viabilidad política, económica, de los cinco enfoques para la igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y que incluirá el de sostenibilidad y sustentabilidad, según el tipo de plan, programa o proyecto.
3. Coordinar y asistir técnicamente a los GADs para la formulación y el cumplimiento de sus respectivas agendas cantonales de la igualdad a fin de que estas estén alineadas a sus objetivos locales y provinciales.
4. garantizar y vigilar la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;
5. garantizar y vigilar el cumplimiento de la planificación institucional, de los proyectos sociales, productivos, de infraestructura y de apoyo e investigación.
6. fiscalizar que la administración con la planificación, a través de las respectivas instancias técnicas u operativas encargadas de la implementación de las políticas públicas.
7. Cada semestre dentro del ejercicio fiscal, las unidades administrativas ejecutoras de las políticas públicas de género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidad y movilidad humana, remitirán un informe al Ejecutivo Provincial, que será conocido por el organismo legislativo de la Institución.
8. Prestar servicios de asistencia social personas de escasos recursos económicos, tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria, así como, entregar medicinas gratuitas a personas que reciban asistencia médica del Patronato

### 9.5. Toma de decisiones y mecanismos de ejecución

Las decisiones dentro del grupo se tomarán por consenso, y la ejecución de las acciones serán realizadas en los respectivos cantones de acuerdo a la jurisdicción a la que pertenecen, el organismo se reunirá cada 3 meses para verificación de cumplimiento de acuerdos y para definir planes de acción o contingencia que los GAD requieran para el cumplimiento de sus planes.

Las reuniones serán convocadas por el secretario de la mesa y la misma se hará con al menos 2 semanas de anticipación para que los secretarios cantonales puedan preparar sus reportes respectivos, los cuales se presentarán en las reuniones trimestrales. Los reportes no se aprueban, sino que se validan y una vez validados, se compilan para fines de promoción y rendición de cuentas.

## **Bibliografía**

Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: Asamblea Constituyente.

GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.

Gobierno del Ecuador. (2008). *COOTAD-Código Orgánico Territorial de Administración y Finanzas Públicas*. Quito: SENPLADES.

Ministerio de Finanzas. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. Quito: Ministerio de Finanzas.

NACIONES UNIDAS . (2017). *DECLARACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030*. New York: United Nations .

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES . (2017). *DECLARACION DE MOVILIDAD HUMANA*. New York : United Nations .

United Nations. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . New York : NNUU.

# **Agenda Local de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi**

**Anexos**

## ACRÓNIMOS

**ANINP:** Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

**ANINP:** Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

**CCPD:** Consejo cantonal de protección de derechos

**CCPDL:** Consejo cantonal de protección de derechos Latacunga

**CCPDLM:** Consejo cantonal de protección de derechos La Maná

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pujilí

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pangua

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Salcedo

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Sigchos

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Saquisilí

**CDI:** Centro de desarrollo integral

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEI:** Centro de estudios internacionales

**CNNA:** Consejo nacional de la niñez y adolescencia

**CNH:** Creciendo con nuestros hijos

**CNJ:** Consejo nacional de la judicatura

**CODAE:** Cooperación para el desarrollo del pueblo Afro ecuatoriano

**CODENPE:** Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

**CODEPMOC:** Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral

**CONADIS:** Consejo nacional para la igualdad de discapacidades

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONGOPE:** Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

**COOTAD:** Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

**DINAPEN:** Dirección nacional de policía especializada para niños, niñas y adolescentes

**DUDH:** Declaración universal de los derechos humanos

**EBA:** Educación básica alternativa

**EIFC:** Educación infantil familiar y comunitaria

**FEPP:** Fondo ecuatoriano populum progressio

**GAD:** Gobierno autónomo descentralizado

**GADPC:** Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi

**IESS:** Instituto ecuatoriano de seguridad social

**INEC:** Instituto nacional de estadísticas y censos

**ITS:** Infecciones de transmisión sexual

**JCPDNAP:** Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pangua

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, trans. e intersex.

**MAG:** Ministerio de agricultura

**MICC:** Movimiento indígena campesino de Cotopaxi

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de inclusión económica y social

**MINEDUC:** Ministerio de educación

**MSPE:** Ministerio de salud pública del Ecuador

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**ODS:** Objetivos de desarrollo sustentable

**ONGS:** Organizaciones no gubernamentales

**PDyOT:** Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

**PTUV:** Plan toda una vida

**REDATAM:** Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SNI:** Sistema nacional de información

**TICS:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**VIH:** Virus de inmunodeficiencia humana

## Lista de asistentes a los Talleres Cantonales de Consulta

### La Maná

| Nombre                 | Institución             |
|------------------------|-------------------------|
| Daniela Michelle Vélez | Asociación 3 de octubre |
| Gregorio Santo         | Asociación 3 de octubre |
| Nelly Bravo            |                         |
| Carmen Mendoza         | Distrito La Maná        |
| Juan Carlos Leal       |                         |
| Rodríguez              | Cuerpo de bomberos      |
| Nuris Molina           | CCPDC                   |
| Vilma Paredes          | MIES                    |
| Katty Molina           |                         |
| Estuardo Salazar       |                         |
| Javier Salazar         |                         |
| Elvia Ayala            | Recinto El Tigre        |
| Liliana Álvarez        |                         |
| Rosa Ayala             | Recinto El Tigre        |
| Sonia Castillo         | GAD                     |
| Patricia Roquella      |                         |
| Elvira Vera            | Asociación Alexita      |
| Nelly Vega             | Dirección de desarrollo |
| Kelvin Tidassio        | Dirección de desarrollo |
| Mariela Burgos         |                         |
| Vicente Esquivel       |                         |
| Leonidas Guerra Mora   | Asociación La Maná      |
| Alex Chávez            | Grupo GLBTIQ            |
| Joel Samanes           | Grupo GLBTIQ            |
| Andrea Arena           | Jefatura Política       |
| Luis Humberto Mina     |                         |



|                     |          |
|---------------------|----------|
| Rafael Tapia        | Concejal |
| Magaly Mosquera     | CCPDLM   |
| Washington Aguirre  | FEPP     |
| Nancy Tuarez        | CCPDLM   |
| Raúl Molina         | CCPDLM   |
| Consuelito Sisaliza | CCPDLM   |

## Listado de Pujilí

| Nombres                           | Institución                                                |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Génesis Michelle Jácome           | Centro Gerontológico de atención diurna Raíces Victorenses |
| Digna Gloria Tapia Lozada         | Centro Gerontológico de atención diurna Raíces Victorenses |
| Zulema Torres Iturralde           | Gobernación Cotopaxi                                       |
| Marco Pilatosig Riera             | C.C.P.C. P                                                 |
| Luis Rodrigo Chaluisa Guamán      | C.C.P.C. P                                                 |
| Ana Maribel Acuxio                | MIES                                                       |
| Aide Verónica Tigse Molina        | MIES                                                       |
| Gladys Jaqueline Tipán Suntasig   | MIES                                                       |
| Patricia Gissela Castillo Molina  | MIES                                                       |
| Maryuri Teresa Guerra Moreno      | MIES                                                       |
| Zoila María Caiza Tipan Luisa     | MIES                                                       |
| Patricia Karolina Chicaiza Jácome | MIES                                                       |
| Livia Elizabeth Ganazhapa Guamán  | MIES                                                       |
| Eysia Maribel Toapanta            | MIES                                                       |
| Armando Cusco Vargas              | MIES                                                       |
| Luis Enrique Partiparte           | MIES                                                       |
| Esther Montenegro                 | Distrito OSDOM                                             |
| Saúl Custodio Pasteracio          | Distrito Educativo                                         |
| Doris Villegas                    | Distrito Educativo                                         |
| Hermani Enríquez Mora             | GAD                                                        |
| César Humberto Toaquiza           | Tenencia Política                                          |

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Alexandra Elizabeth Segovia      | Técnica GADM     |
| Diego Xavier Veintimilla         | Técnica GADM     |
| Narcisa Jeanneth Salguera        | Técnica GADM     |
| Yadira Genoveva Espinosa Herrera | GAD              |
| Marcos Danilo Ochoa Veloz        | GAD              |
| Ana Laura Caisa Gaulema          | GAD              |
| Verónica Paola Tigse             | GAD              |
| Fausto Gonzalo Hidalgo           | GAD              |
| Luis Cunuhay                     | CONGOPE          |
| Marisol Rodriguez Pérez          | Equipo consultor |
| Gabriela Gonzalez                | Equipo consultor |
| Amable Hurtado                   | GADPC            |

## Listado de Salcedo

| Nombres                          | Institución             |
|----------------------------------|-------------------------|
| Pablo Quinoluisa                 | Asociación de jubilados |
| Homero Lucero                    | Asociación de jubilados |
| Mario Fernandez                  | Barrio Eloy Alfaro      |
| Bolivar Alvarez                  | Asociación de jubilados |
| Jonathan Robles                  |                         |
| Diego Medardo Cipantuña Caiza    | MIES                    |
| Sofía Alejandra García Velasquez | MIES                    |
| Luis Cunuhay                     | COONGOPE                |
| Walter Fernández                 | GAD                     |
| Joffre Plixiguano                | MIES                    |
| Hugo Acosta                      | Vocal GAD               |
| Marco Quishpe                    | Centro de Salud         |
| Gina Diaz Riofrio                | GAD                     |

| Nombres                             | Institución                    |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| María Fernanda Acosta               | GAD                            |
| Andrea Fernanda Bravo               | Casa de acogida Cotopaxi       |
| Inés Toapanta                       | Centro de la niñez Allik Wiñay |
| Juan C. Chisaguano                  | Consejo Cantonal               |
| Natalia Santamaría                  | GAD                            |
| Marco Toro                          | CCPD                           |
| Roberto Manzano                     | Fundación Jardín del Edén      |
| Joffre Miniguano                    | MIES                           |
| Daysi Untuña                        | IBC                            |
| Alexandra Caisa                     |                                |
| Silvia Bravo Cajas                  | GADPC                          |
| Fernando Iza                        | GAD                            |
| Susana Macias                       | JCPD                           |
| Ligia Mogro                         | JCPD                           |
| Mónica Pallanga                     | JCPD                           |
| Edwin Paredes                       | Abogado                        |
| Aida Vega                           | Consultor                      |
| Luis Cunuhay                        | CONGOPE                        |
| Venedicto Chisaguano                | VORCIZCA                       |
| Armando Chisaguano                  | VORCIZCA                       |
| Juan C. Chisaguano                  | VORCIZCA                       |
| Jackeline Sanchez                   | Mujeres así somos              |
| Renata García                       | Mujeres así somos              |
| Martha Sofía Collatasig<br>Toapanta |                                |
| Franklin Ayala                      |                                |
| Amable Hurtado                      | GADPC                          |

## Listado de Saquisilí

| Nombre                      | Institución                        |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Andrés Tutasig              | GAD                                |
| Nancy Pilatasig             | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| María Ines Andaluza Morocho | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Miltón Wilfrido Caza        | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Ana Lucia Oña Arequipa      | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Laurita Oña                 | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Marcela Masapenta           | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Gonzalo Condor              | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Joselyn Molina              | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Ruben Robalino              | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| María Sandoval              |                                    |
| Eloisa Bustillos            |                                    |
| Elvia Margoth Burgos        |                                    |
| Luz María Analuisa Ayacame  | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Mariana Iza                 | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Isa Bellio                  | Asociación Bautista                |
| Jefferson Paul Alonchi      | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Luis Cevallos               | Consultor                          |
| Amable Hurtado              | GADPC                              |
| Nancy Patricia Ninasuntu    | GAD                                |
| Eloy Bonilla                | GAD                                |
| Jorge Anguicunca            | GAD                                |
| Belisario Poloquina         | GAD                                |
| Jhonny Analuisa             | Unidos somos más fuertes Saquisilí |
| Cesar Sánchez               | GAD                                |
| Luis Cunuhay                | CONGOPE                            |
| Mónica Troya                | GAD                                |
| Nancy Iza                   | GAD                                |
| Maritza Salazar             | GAD                                |
| Natalia Chacha              | GAD                                |

| Nombre        | Institución |
|---------------|-------------|
| Lucely Chacha | GAD         |
| Aida Vega     | Consultora  |

## Listado Moraspungo

| Nombre                   | Institución |
|--------------------------|-------------|
| Ester Mora Ayogue        | CADO        |
| Miltón Hoya              | CADO        |
| Wilma Gómez              | CADO        |
| Bertha Ávalos            | CADO        |
| Eulalia Cela             | CADO        |
| Cecilia Armas            | CADO        |
| Rita Caiza               | CADO        |
| Blanca Sigcho            |             |
| Danilo Azgue             |             |
| Bertilda Azogue          | CADO        |
| Raúl Noboa               | CADO        |
| Luis Cunuhay             | CONGOPE     |
| Armando Romero           | FEPP        |
| Manuel Florentino Montoa | CADO        |
| Betty Bonilla            | CADO        |
| Abel Heredia             | CODESPA     |
| Judith B.                | CADO        |
| Ramiro Saltos            | CADO        |
| Manuel Guamán            | CADO        |
| Amable Hurtado           | GAD         |

## Listado Sigchos

| Nombre              | Institución                    |
|---------------------|--------------------------------|
| Patricio León       |                                |
| Piedad Medina       | E. G                           |
| Vicente Jácome      | R.A.M                          |
| Juan Balseca        | Aso. Discapacidades de Sigchos |
| Flavio Gallo        | Aso. Discapacidades de Sigchos |
| Flavio Luz          | Aso. Discapacidades de Sigchos |
| Juan Balladares     | ADIES                          |
| Hernán Valiente     |                                |
| Marisol Acurio      | Distrito Salud                 |
| Mery Salgado        | Distrito Salud                 |
| Juan Manuel         | Barrio El Calvario             |
| Juan Manuel Cuchiza | Barrio El Calvario             |
| Alex Maldonado      |                                |
| Mario Chicaiza      | Barrio El Calvario             |
| Lucia Rivera        | Aso. Discapacidades de Sigchos |
| Patricio Rivera     | GAD                            |
| Flavio Gallo        |                                |
| Danilo Cazagallo    |                                |
| Luis Euster         |                                |
| Edison Vega         | CCPD                           |
| Jorge Moncayo       |                                |
| Luis Cunuhay        | CONGOPE                        |
| Viviana Sarmiento   |                                |

# Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

## 1. Agenda de Género

Fernando Sinchiguano

## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

### **Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas



# Contenido

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Agenda de igualdad de género.....                                                                       | 5  |
| 1.1.1 Marco jurídico, conceptual y enfoques de la agenda de género.....                                 | 5  |
| 1.1.2 Marco conceptual de género.....                                                                   | 5  |
| 1.1.3 Diagnóstico de línea de base para la agenda de género de la provincia de Cotopaxi.....            | 7  |
| 1.1.3.1 Características demográficas por grandes grupos.....                                            | 7  |
| 1.1.3.2 Segmentación de mujeres (15 a 64 años) y restante de la población .....                         | 7  |
| 1.1.3.3 Población de mujeres según residencia urbana y rural.....                                       | 8  |
| 1.1.3.4 Población de mujeres (15 años y más) por residencia urbana y rural y por cantones .....         | 8  |
| 1.1.3.5 Población (15 años y más) según género .....                                                    | 9  |
| 1.1.3.6 Población de mujeres (15 años y más) según autoidentificación étnica.....                       | 10 |
| 1.1.3.7 Educación .....                                                                                 | 11 |
| 1.1.3.8 Trabajo y estudio .....                                                                         | 12 |
| 1.1.3.9 Salud: Edad a la que tuvieron su primer hijo hija .....                                         | 13 |
| 1.1.3.10 Autoidentificación y edad cuando tuvieron 1er hijo .....                                       | 13 |
| 1.1.3.11 Trabajo entre la población de mujeres de 15 años y más .....                                   | 14 |
| 1.1.3.12 Tipo de ocupaciones de la población de mujeres de 15 años y más .....                          | 14 |
| 1.1.3.13 Causas del no trabajo de la población de mujeres de 15 años y más .....                        | 15 |
| 1.1.3.14 Ramas de ocupación de las mujeres de 15 años y más según cantones.....                         | 16 |
| 1.1.3.15 Violencia contra la mujer .....                                                                | 17 |
| 1.1.3.16 Violencia de género y autoidentificación .....                                                 | 18 |
| 1.1.3.17 Situación de discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI.....                 | 61 |
| .....                                                                                                   | 61 |
| 1.1.3.19 Nivel de instrucción de la población LGBTI.....                                                | 62 |
| 1.1.3.20 Evolución del embarazo adolescente a nivel nacional .....                                      | 63 |
| 1.1.3.21 Embarazo adolescente según grupos de edad .....                                                | 64 |
| Propuesta de Operativización .....                                                                      | 66 |
| 1.1.4.1 Políticas y lineamientos estratégicos sistematizados a partir de las consultas cantonales ..... | 67 |
| 1.1.4.2 Operativización de las acciones estratégicas de la agenda de género .....                       | 69 |
| Bibliografía.....                                                                                       | 73 |

## Índice de Tablas

|                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1. POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN CANTONES.....                                                                   | 7  |
| TABLA 2. POBLACIÓN DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD.....                                                       | 7  |
| TABLA 3. POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN RESIDENCIA Y CANTONES.....                                                      | 8  |
| TABLA 4. POBLACIÓN SEGÚN CANTONES Y GÉNERO.....                                                                     | 9  |
| TABLA 5: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                                                 | 10 |
| TABLA 6: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AL QUE ASISTEN POR CANTONES.....                      | 11 |
| TABLA 7: POBLACIÓN DE MUJERES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR.....                                                        | 11 |
| TABLA 8: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO .....                                                 | 12 |
| TABLA 9: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN RAMA PRODUCTIVA EN QUE TRABAJA .....                                            | 12 |
| TABLA 10: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN GRUPOS DE EDAD CUANDO TUVIERON EL PRIMER HIJO Y AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA..... | 13 |
| TABLA 11: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y SI TRABAJÓ LA SEMANA ANTERIOR .....                | 14 |
| TABLA 12: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN QUE SE OCUPAN .....                                       | 14 |
| TABLA 13: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN CAUSA DE NO TRABAJO .....                                                      | 15 |
| TABLA 14: POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN RAMA DE OCUPACIÓN Y CANTONES.....                                              | 16 |
| TABLA 15. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI.....                                                           | 62 |

## TABLA DE ILUSTRACIONES

|                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ILUSTRACIÓN 1. POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN RESIDENCIA .....                                      | 8  |
| ILUSTRACIÓN 2. POBLACIÓN DE MUJERES SEGÚN EDAD EN QUE TUVIERON AL 1ER HIJO.....                 | 13 |
| ILUSTRACIÓN 3. MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA .....                             | 17 |
| ILUSTRACIÓN 4. MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA ..... | 18 |
| ILUSTRACIÓN 5. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE PERSONAS LGBTI.....                    | 61 |
| ILUSTRACIÓN 6. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMBARAZO ADOLESCENTE .....                               | 63 |
| ILUSTRACIÓN 7. TASA DE EMBARAZO ADOLESCENTE SEGÚN PROVINCIAS .....                              | 64 |
| ILUSTRACIÓN 8.- GRANDES PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS .....                                         | 66 |

# Agenda de la Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

## 1.0 Agenda de Género

# Agenda de igualdad de género

## 1.1.1 Marco jurídico, conceptual y enfoques de la agenda de género

El 10 de diciembre de 1948, Ecuador junto con otros países suscribió la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) con carácter no vinculante; sin embargo, este fue el punto de partida para que más de 80 declaraciones y tratados internacionales sean aprobados, así como un gran número de acuerdos y convenciones regionales; además de los cambios propiciados en los marcos legales internos del país.

El preámbulo de la DUDH inicia con una reafirmación de la solidaridad humana, el de conocimiento de la dignidad intrínseca y de “los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. El Artículo 1 afirma que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, que se complementa con el Artículo 2, y el artículo 7, establece la igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley, así como, el derecho a igual protección contra toda discriminación y contra la provocación a la discriminación (United Nations, 1948).

En lo nacional, los acuerdos y compromisos asumidos por el Ecuador constan en la Constitución del 2008, en el artículo 11, núm. 2; artículo 66, núm. 4; Art. 203, núm. 4; y artículo 330, entre otros.

La presente agenda se articula a los desafíos de la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos locales a nivel provincial y cantonal que se busca estén alineados en toda la planificación social en la provincia y basada en la Agenda Nacional de la Igualdad de Género que sirve como referencia para este documento.

## 1.1.2 Marco conceptual de género

Igualdad y no discriminación, aunque son temas dominantes y recurrentes, no tienen definiciones únicas ni unificadas. Aparentemente, en la DUDH, se utilizan de manera indistinta términos como: “igualdad”, “igual protección”, “no discriminación” y “sin distinción”. Similar situación ocurre en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965 –CIEDR, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1961–PIDESC y en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1961 –PIDCP, en sus artículos se prohíbe la discriminación y se plantea la necesidad de introducir acciones afirmativas (CNIG, 2016).

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW3, principal instrumento y de más alto nivel en cuanto a la promoción de la igualdad y la prohibición de la discriminación en todos los Estados, se basa en tres principios centrales: el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligación del Estado. El principio de igualdad sustantiva promueve un modelo que comprende la igualdad de oportunidades, de acceso y resultados en todos los ámbitos (United Nations, 1948).

El concepto en el que se apoya este modelo es el reconocimiento de que la igualdad formal, a menudo expresado en leyes, marcos y políticas neutrales referidas a género, puede no ser suficiente para garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres.

En una provincia tan diversa como Cotopaxi en torno a su composición geográfica, climática e incluso cuyos medios de vida son diversos, la incorporación del enfoque de género en todos los procesos de planificación es fundamental si se quiere aportar a la solución de los grandes problemas de género que hoy en día la provincia y el país enfrenta, por un lado están las formas de trabajo y las relaciones de género que por generaciones se han aceptado como parte de la cultura, en las cuales están insertadas costumbres como el patriarcado entre otras, las mismas no son por naturaleza violentas, sino que están basadas en la vida en comunidad.

Las costumbres ancestrales de la población indígena son por naturaleza pacíficas igualitarias y promueven la vida en común, ejemplos que dan muestra de esto son actos como la pamba meza, la minga y otras formas son opuestas a la violencia que hoy predomina y peor aún sobre aspectos discriminatorios que son producto de otras causas más estructurales.

El enfoque de esta agenda busca visibilizar las relaciones de género en todos los aspectos en la provincia y ver de qué manera las afectan problemas tanto a hombres como a mujeres en temas como la educación, sus accesos, o cómo son afectadas las mujeres en condición de discapacidad, las niñas entre otros, a fin de brindar alternativas para el tratamiento de estas condiciones.

# Agenda de la Igualdad de Género en Provincia de Cotopaxi

Línea de Base y Diagnóstico

## 1.1.3 Diagnóstico de línea de base para la agenda de género de la provincia de Cotopaxi

### 1.1.3.1 Características demográficas por grandes grupos

Tabla 1. Población de mujeres según cantones

| Cantones de Cotopaxi | 1. De 0 a 14 años | 2. De 15 a 64 años | 3. De 65 años y más | Total          |
|----------------------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Latacunga            | 30.509            | 64.544             | 8.600               | 103.654        |
| La Mana              | 8.526             | 14.732             | 1.185               | 24.443         |
| Pangua               | 4.530             | 7.005              | 953                 | 12.488         |
| Pujilí               | 15.141            | 23.858             | 3.689               | 42.688         |
| Salcedo              | 10.133            | 22.198             | 3.325               | 35.656         |
| Saquisilí            | 5.417             | 9.079              | 1.211               | 15.706         |
| Sigchos              | 5.015             | 6.714              | 1.145               | 12.874         |
| <b>Total</b>         | <b>79.272</b>     | <b>148.130</b>     | <b>20.108</b>       | <b>247.509</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Según las proyecciones REDATAM, basadas en el censo 2010, actualmente, la población de mujeres en Cotopaxi alcanza a 247.509, las cuales representan el 51% de la población general. Latacunga, la capital es la ciudad que abarca mayor población femenina con un total de 103.654, es decir el 41% del total de mujeres; dentro de las cuales, el grupo poblacional comprendido entre 15 y 64 años es el más grande lo cual implica una población relativamente joven, fenómeno poblacional que se repite en todos los cantones de la provincia cuyo número alcanza a 148.130 personas en total.

Después de Latacunga, Pujilí, y Salcedo son las ciudades con mayor índice poblacional en mujeres, las cuales tienen 42.688 y 35.656 habitantes respectivamente: Por otro lado, Pangua, es el cantón con menor población alcanzando a 12.488 mujeres.

Tanto el grupo de niñas correspondientes a los rangos de edad entre los 0 a 14 años; con 79.272 habitantes, como las mujeres mayores a 65 años en adelante, cuya población es de 20.108, pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

### 1.1.3.2 Segmentación de mujeres (15 a 64 años) y restante de la población

Este grupo en promedio alcanza el 60% de la población general de en la provincia. Dentro de esta clasificación se encuentra la población en edad reproductiva (15-49 años), así como también aquellas que pertenecen a la población económicamente activa de la Provincia cuyo valor general para el año 2018 se sitúa en 204.700 personas (INEC 2019).

La pirámide poblacional no ha cambiado con relación al año 2010, lo cual ratifica la juventud de la población en Cotopaxi, pues en la provincia nacen en promedio 6.700 niños y niñas cada año conforme el informe de nacidos vivos para la provincia en el año 2018. (INEC 2019). Es muy importante recalcar que el promedio de edad en la población es de 28 años.

La población de niñas que alcanza cerca de 32% de la población en general, y la población adulta mayor en mujeres no llegaría al 10%, lo cual explica en cierta manera su invisibilización e incluso discriminación programática a escala provincial.

Tabla 2. Población de mujeres por grandes grupos de edad

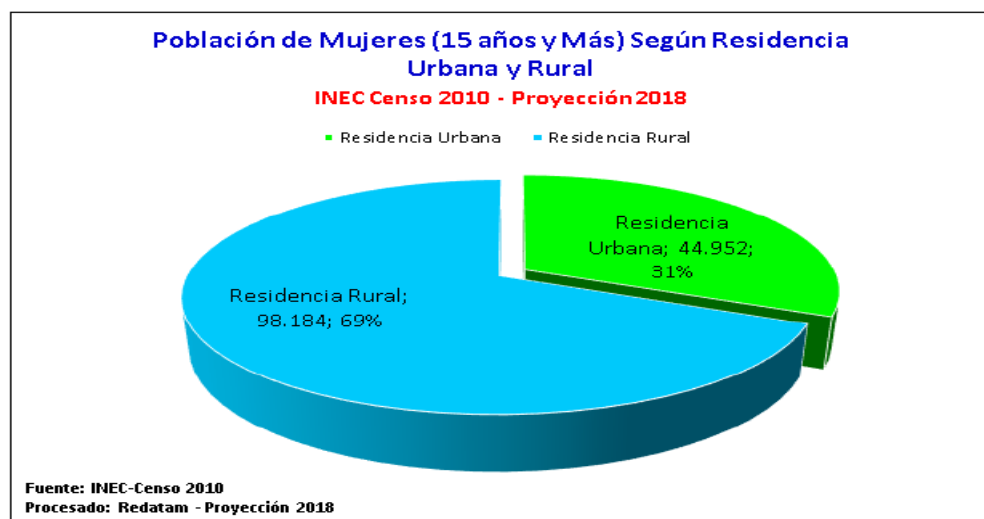
| Cantones de Cotopaxi  | Mujeres de 15 a 64 años | % de Mujeres de 15 a 64 Años | Restante de la Población de Mujeres | % Porcentaje del Restante de la Población de Mujeres | Población de Mujeres Total |
|-----------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| Latacunga             | 64.544                  | 62,3                         | 39.109                              | 37,7                                                 | 103.654                    |
| La Mana               | 14.732                  | 60,3                         | 9.711                               | 39,7                                                 | 24.443                     |
| Pangua                | 7.005                   | 56,1                         | 5.483                               | 43,9                                                 | 12.488                     |
| Pujilí                | 23.858                  | 55,9                         | 18.831                              | 44,1                                                 | 42.688                     |
| Salcedo               | 22.198                  | 62,3                         | 13.458                              | 37,7                                                 | 35.656                     |
| Saquisilí             | 9.079                   | 57,8                         | 6.628                               | 42,2                                                 | 15.706                     |
| Sigchos               | 6.714                   | 52,2                         | 6.160                               | 47,8                                                 | 12.874                     |
| <b>Total</b>          | <b>148.130</b>          | <b>59,8</b>                  | <b>99.380</b>                       | <b>40,2</b>                                          | <b>247.509</b>             |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>59,8</b>             |                              | <b>40,2</b>                         |                                                      | <b>100,0</b>               |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam -

### 1.1.3.3 Población de mujeres según residencia urbana y rural

Ilustración 1. Población de mujeres según residencia



Para el año 2001, según el censo poblacional, el 73.3% de la población de Cotopaxi vivía en el área rural y el 26,7% en el área urbana, actualmente estos valores han cambiado, pues la población rural ha migrado hacia la zona urbana tanto en la provincia como en todo el país; este además es un fenómeno global. En la provincia para el año 2018, el 70% de la población vive en la zona rural, es decir, más de un 3% de la población ha migrado de manera definitiva sea a los cantones de la provincia o hacia a las grandes ciudades del país. Esto en números corresponde a más de 14.000 personas.

Aun cuando estos números han variado, Cotopaxi sigue siendo una de las provincias en el país con alta población rural en el país; por otro lado, a escala rural viven 98.184 mujeres, siendo este el 69% de la población total de mujeres. En términos demográficos, prácticamente todos los cantones de la provincia tienen mayor población rural. Sin embargo, Sigchos y Pangua los cantones que mayor densidad poblacional tienen en el sector rural y cuyos porcentajes sobrepasan el 90 y hasta el 91% de la población con relación a la población general de mujeres.

### 1.1.3.4 Población de mujeres (15 años y más) por residencia urbana y rural y por cantones

Una vez pasada la edad cronológica de 12 años determinada como la niñez y los inicios de la adolescencia hasta los 15 años, este rango de edad cobra fuerza debido a que pasada esta edad las niñas pasan a formar parte de la población económicamente activa, así como también entran en edad reproductiva.

La incidencia de la población rural en Cotopaxi es elevadísima, salvo el caso de La Maná, cuya población rural llega al 41%; la mayoría de los cantones tienen población rural de mujeres comprendida entre 80% y 90% inclusive.

Los cantones que tiene mayor diferencia entre ambos sectores son Pangua y Sigchos. En Pangua, el cantón con menor densidad urbana apenas vive 612 mujeres en la cabecera cantonal y ellas representan el 9,0%. En cambio, en el sector rural en este cantón viven 6.159 mujeres que representan 91,0%. Igualmente, en Sigchos, en el sector urbano viven 669 mujeres que representa el 10,0% de la población total del cantón; y en el sector rural viven 6.017 mujeres que representan el 90.0%.

Tabla 3. Población de mujeres según residencia y cantones

| Cantones Cotopaxi | Población de Mujeres Urbana | % Urbano    | Población de Mujeres Rural | % Rural     | Total          |
|-------------------|-----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|----------------|
| Latacunga         | 24.543                      | 39,4        | 37.688                     | 60,6        | 62.231         |
| La Mana           | 7.935                       | 58,6        | 5.607                      | 41,4        | 13.542         |
| Pangua            | 612                         | 9,0         | 6.159                      | 91,0        | 6.771          |
| Pujili            | 3.753                       | 16,0        | 19.684                     | 84,0        | 23.437         |
| Salcedo           | 4.805                       | 22,1        | 16.910                     | 77,9        | 21.715         |
| Saquisilí         | 2.635                       | 30,1        | 6.119                      | 69,9        | 8.754          |
| Sigchos           | 669                         | 10,0        | 6.017                      | 90,0        | 6.686          |
| <b>Total</b>      | <b>44.952</b>               | <b>31,4</b> | <b>98.184</b>              | <b>68,6</b> | <b>143.136</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 1.1.3.5 Población (15 años y más) según género

Tabla 4. Población según cantones y género

| Cantones De Cotopaxi | Hombre         | % Hombres   | Mujer          | % Mujeres   | Total          |
|----------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|
| Latacunga            | 65.369         | 47,20       | 73.144         | 52,8        | 138.514        |
| La Mana              | 16.644         | 51,10       | 15.197         | 48,9        | 32.561         |
| Pangua               | 8.595          | 51,90       | 7.958          | 48,1        | 16.554         |
| Pujilí               | 23.400         | 45,90       | 27.547         | 54,1        | 50.948         |
| Salcedo              | 22.230         | 46,60       | 25.523         | 53,4        | 47.753         |
| Saquisilí            | 8.601          | 45,50       | 10.289         | 54,5        | 18.891         |
| Sigchos              | 7.631          | 49,30       | 7.859          | 50,7        | 15.489         |
| <b>Total</b>         | <b>152.470</b> | <b>48,2</b> | <b>167.517</b> | <b>51,8</b> | <b>320.710</b> |

Fuente: INEC, Censo 2018

Procesando: Redatam - Proyección 2018

La composición demográfica de la provincia en términos generales muestra la misma tendencia provincial de distribución entre hombres y mujeres, salvo en los cantones La Mana y Pangua donde ellas representan valores cercanos al 48%, es decir menor al promedio provincial; en cambio, los demás cantones tienen prevalencia mayoritaria de las mujeres y sus promedios llegan hasta el 54% en el caso de Pujilí.

La relación de proporción entre mujeres y hombres en la provincia es relativamente mayor en el caso de las mujeres que en los varones con relación a la relación provincial e incluso nacional, pues el total de hombres es 152.471 representan el 47,5%, y, la cantidad de mujeres que hay en la provincia son 168.238 y representa el 52,5%, cuando la tendencia nacional es 49% varones y 51% mujeres respectivamente.

El cantón más poblado es Latacunga, con 138.514 personas; la mayoría mujeres 73.144 (52,8%) y 65.369 hombres (47,2%). El cantón con menos densidad poblacional es Sigchos, con solo 15.489 y están divididas con una leve diferencia entre hombres y mujeres.



### 1.1.3.6 Población de mujeres (15 años y más) según autoidentificación étnica

La diversidad étnica de Cotopaxi hace necesario identificar a la población en grupos de autoidentificación; son 4 los grupos principales en la provincia y el más importante es el mestizo, con 124.246 que representa el 73,9%; y en su mayoría están dentro del cantón Latacunga. El segundo grupo con mayor número de mujeres son las indígenas, que son 34.307 que representan el 20,4%; la mayoría de ellas están en Pujilí, así como en Saquisilí y Salcedo.

En tercer lugar, el grupo étnico que está representado son los blancos, con 4.227 que representan 2,5%. Seguido por las montubias, que representan 2.676 con el 1,6% y se encuentran principalmente en el cantón La Maná, Después están las etnias afroecuatorianas y afrodescendientes que son 1.914.

Todos los demás grupos representan minorías que en su mayoría están en las poblaciones de La Maná y Pangua.

Tabla 5: Población de mujeres según autoidentificación étnica

| Cantone de Cotopaxi | Indígena      | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | Negro/a    | Mulato/a   | Montubio/a   | Mestizo/a      | Blanco/a     | Otro/a     | Total          |
|---------------------|---------------|------------------------------------|------------|------------|--------------|----------------|--------------|------------|----------------|
| Latacunga           | 5.551         | 764                                | 31         | 230        | 511          | 63.736         | 2.231        | 91         | 73.144         |
| La Maná             | 300           | 659                                | 68         | 166        | 961          | 13.107         | 612          | 43         | 15.917         |
| Pangua              | 723           | 87                                 | 6          | 24         | 675          | 6.200          | 237          | 7          | 7.958          |
| Pujilí              | 13.390        | 123                                | 4          | 41         | 125          | 13.510         | 339          | 16         | 27.547         |
| Salcedo             | 6.762         | 186                                | 8          | 59         | 95           | 17.857         | 544          | 12         | 25.523         |
| Saquisilí           | 4.545         | 69                                 | 2          | 24         | 31           | 5.529          | 88           | 1          | 10.289         |
| Sigchos             | 3.036         | 25                                 | 1          | 31         | 279          | 4.308          | 175          | 5          | 7.859          |
| <b>Total</b>        | <b>34.307</b> | <b>1.914</b>                       | <b>120</b> | <b>574</b> | <b>2.676</b> | <b>124.246</b> | <b>4.227</b> | <b>175</b> | <b>168.238</b> |
| <b>Porcentaje</b>   | <b>20,4</b>   | <b>1,1</b>                         | <b>0,1</b> | <b>0,3</b> | <b>1,6</b>   | <b>73,9</b>    | <b>2,5</b>   | <b>0,1</b> | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 1.1.3.7 Educación

#### 1.1.3.7.1 Asistencia a centro educativo

Tabla 6: Población de mujeres según establecimiento educativo al que asisten por cantones

| Cantones de Cotopaxi  | Si Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular | % de Asistencia | Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular | % de No Asistencia | Total          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|
| Latacunga             | 13.705                                                          | 18,7            | 59.440                                                       | 81,3               | 73.144         |
| La Mana               | 2.821                                                           | 17,7            | 13.096                                                       | 82,3               | 15.917         |
| Pangua                | 1.316                                                           | 16,5            | 6.642                                                        | 83,5               | 7.958          |
| Pujili                | 5.263                                                           | 19,1            | 22.284                                                       | 80,9               | 27.547         |
| Salcedo               | 4.029                                                           | 15,8            | 21.494                                                       | 84,2               | 25.523         |
| Saquisilí             | 1.688                                                           | 16,4            | 8.601                                                        | 83,6               | 10.289         |
| Sigchos               | 1.453                                                           | 18,5            | 6.406                                                        | 81,5               | 7.859          |
| <b>Total</b>          | <b>30.275</b>                                                   | <b>18,0</b>     | <b>137.963</b>                                               | <b>82,0</b>        | <b>168.238</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>18,0</b>                                                     |                 | <b>82,0</b>                                                  |                    | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Se puede observar que el ausentismo escolar es altísimo, llega al 82% de la población general de mujeres mayores de 15 años. Esto implica que, en efecto, la mujer en Cotopaxi solamente alcanza hasta los 7 años de escolaridad considerando las condiciones de rezago escolar y, a partir de ello empieza su desarrollo sea como trabajadora, madre de familia, o incluso queda un tanto invisibilizada en su autonomía por su condición de mujer.

Tan solo el 18% de la población continúa sus estudios hasta terminar el bachillerato, e incluso una profesión. En términos de ejercicio de los derechos a la educación es una brecha muy grande, causada por la persistencia del machismo e inequidad que se mantiene en la provincia y el país, e incluso por la pobreza sobre todo en el ámbito rural el nivel de acceso a educación superior no llega al 3%, es decir valores que se mantienen desde hace muchos años.

Aun cuando la educación tanto básica superior, como la universidad se manifiestan como gratuitas, los niveles de accesibilidad son complejos y no favorecen la inclusión de mujeres.

#### 1.1.3.7.2 Saben leer y escribir

Cotopaxi es una de las 4 provincias en el país en las que de manera histórica ha prevalecido el analfabetismo; para el año 2010, según el MINEDUC el analfabetismo en la provincia alcanzaba al 13,6% de la población (INEC 2018), y para el año 2018, el mismo en términos generales alcanza el 9,77 %, valores que contradicen las paulatinas declaraciones gubernamentales de los años 2009 de “patria alfabetizada” y en el 2015 en la culminación del plan decenal de la educación.

Este problema en Cotopaxi se acrecienta más cuando se trata de las mujeres, pues la proyección al 2019, establece que casi el 18% de ellas no sabe leer ni escribir; debido a que no se han ejecutado verdaderos programas de alfabetización, o al menos no han sido continuos y si se implementan se hacen en horas en que las mujeres no pueden asistir dada la sobrecarga que tienen de trabajo que incluyen hasta 14 horas diarias, por lo cual, el estudio deja de ser su prioridad cuando hay aspectos de supervivencia que atender. El problema es agudo en Pujilí y Sigchos cuyos promedios llegan al 30% de la población de mujeres.

Tabla 7: Población de mujeres que saben leer y escribir

| Cantones de Cotopaxi | Si Sabe Leer y Escribir | % Si Saben Leer y Escribir | No Sabe Leer y Escribir | % No Saben Leer y Escribir |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Latacunga            | 63.612                  | 87,0                       | 9.532                   | 13,0                       |
| La Mana              | 14.188                  | 89,1                       | 1.729                   | 10,9                       |
| Pangua               | 6.512                   | 81,8                       | 1.447                   | 18,2                       |
| Pujili               | 19.100                  | 69,3                       | 8.447                   | 30,7                       |
| Salcedo              | 21.510                  | 84,3                       | 4.013                   | 15,7                       |
| Saquisilí            | 7.830                   | 76,1                       | 2.459                   | 23,9                       |
| Sigchos              | 5.521                   | 70,3                       | 2.338                   | 29,7                       |
| <b>Total</b>         | <b>138.273</b>          | <b>82,2</b>                | <b>29.965</b>           | <b>17,8</b>                |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 1.1.3.7.3 Nivel de instrucción más alto

Tabla 8: Población de mujeres según nivel educativo alcanzado

| Cantones de Cotopaxi | Ninguno       | entro de Alfabetización/(EBA) | Preescolar | Primario      | Secundario    | Educación Básica | Bachillerato - Educación | Ciclo Postbachillerato | Superior      | Postgrado    | Se ignora    | Total          |
|----------------------|---------------|-------------------------------|------------|---------------|---------------|------------------|--------------------------|------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| Latacunga            | 8.788         | 845                           | 150        | 23.564        | 15.884        | 2.687            | 5.389                    | 799                    | 12.896        | 786          | 1.355        | 73.144         |
| La Mana              | 1.698         | 259                           | 76         | 5.920         | 3.883         | 827              | 1.110                    | 185                    | 1.442         | 71           | 445          | 15.917         |
| Pangua               | 1.325         | 209                           | 16         | 3.458         | 1.507         | 308              | 429                      | 51                     | 436           | 9            | 210          | 7.958          |
| Pujili               | 7.746         | 961                           | 87         | 8.707         | 3.814         | 999              | 1.442                    | 233                    | 2.563         | 110          | 884          | 27.547         |
| Salcedo              | 3.646         | 476                           | 67         | 10.368        | 4.927         | 874              | 1.367                    | 163                    | 2.921         | 135          | 578          | 25.523         |
| Saquisilí            | 2.348         | 269                           | 34         | 3.805         | 1.623         | 458              | 494                      | 54                     | 1.007         | 29           | 167          | 10.289         |
| Sigchos              | 2.040         | 355                           | 27         | 2.969         | 913           | 311              | 417                      | 32                     | 267           | 5            | 522          | 7.859          |
| <b>Total</b>         | <b>27.592</b> | <b>3.374</b>                  | <b>458</b> | <b>58.791</b> | <b>32.552</b> | <b>6.466</b>     | <b>10.648</b>            | <b>1.516</b>           | <b>21.533</b> | <b>1.146</b> | <b>4.162</b> | <b>168.238</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>16,4</b>   | <b>2,0</b>                    | <b>0,3</b> | <b>34,9</b>   | <b>19,3</b>   | <b>3,8</b>       | <b>6,3</b>               | <b>0,9</b>             | <b>12,8</b>   | <b>0,7</b>   | <b>2,5</b>   | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección

Según las estadísticas del INEC para el año 2010, el promedio de años de escolaridad en la provincia era de 7,7; sin embargo, en el caso de las mujeres en el ámbito rural era 6,2 (INEC 2018). Esta cifra al parecer se ha incrementado, pues según la proyección REDATAM, el 16% de las mujeres en la provincia no han tenido ningún nivel de instrucción.

Una de las causas fundamentales para que este fenómeno tienda a crecer es la disminución de la población escolar a escala rural, y la tendencia cultural a no permitir que las mujeres continúen su proceso formativo y con ello garantizar su derecho, pero más que nada incrementar las posibilidades de autonomía en las mujeres luego de culminar sus estudios.

### 1.1.3.8 Trabajo y estudio

El trabajo tanto remunerado como no remunerado es una de las actividades cotidianas de la mujer; en cualquiera sea de estas dos opciones, la mujer está definitivamente sobrecargada, es decir, aun cuando tenga un trabajo remunerado, las labores de su casa también le representan una buena parte del tiempo de su día a día. Estudios realizados sobre las horas diarias que una mujer dedica a 3 labores (productivo, reproductivo y comunitario), le toman más de 14 horas en el día.

Considerando la naturaleza y vocación de la provincia, la mayoría de las mujeres se dedica a la agricultura y trabajo del campo (37.190); pero este tipo de ocupación es no remunerado dado que las actividades se realizan en sus propias tierras. Por otro lado, también se suma a este proceso labores que durante muchos años no han sido visibilizadas como trabajo, sino que se piensan como “obligaciones” de la mujer hacerse cargo de los hijos, la alimentación el cuidado de los niños, cuidado de los animales, y aún más hacen que prácticamente la mujer trabaje de manera incansable pero su labor no es valorada como tal. En consecuencia, el estudio ni siquiera es cotidiano en la mayoría de las mujeres rurales, que alcanza solo al 10% de la población.

Otras actividades como el comercio al por mayor y menor, más vinculada a medidas de subsistencia a causa de la falta de oportunidades en un trabajo estable causado inclusive por la falta de formación que es la causa crónica de esta problemática.

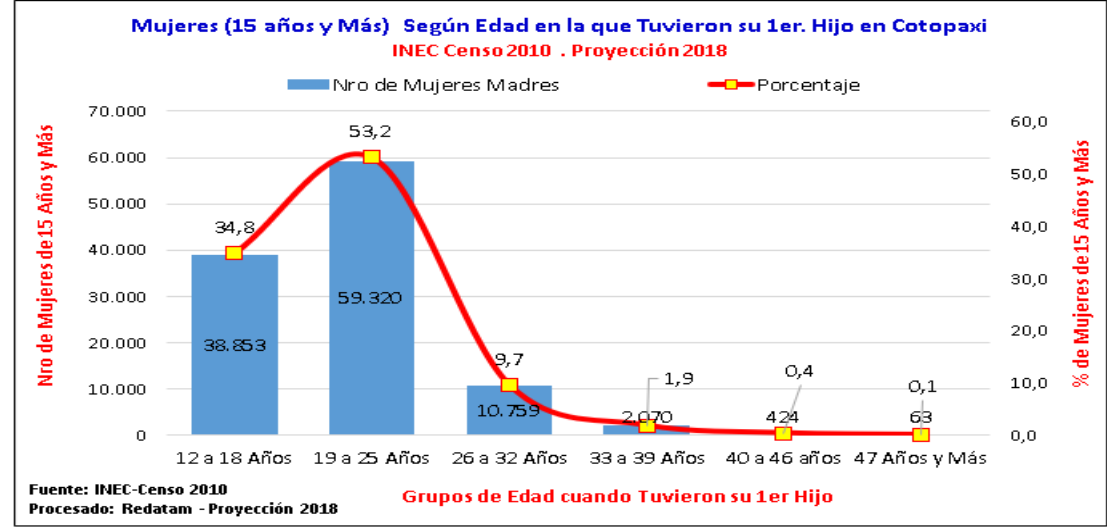
Tabla 9: Población de mujeres según rama productiva en que trabaja

| Rama de Actividad Productiva en que trabajan las Mujeres       | Estudia y Trabaja | No Estudia pero Trabaja | Total         | % Mujeres que Estudian y Trabajan |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------|
| 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                | 2.618             | 34.572                  | 37.190        | 30,2                              |
| 16. Enseñanza                                                  | 1.186             | 4.046                   | 5.232         | 13,7                              |
| 7. Comercio al por mayor y menor                               | 1.040             | 9.766                   | 10.806        | 12,0                              |
| 22. No declarado                                               | 673               | 4.591                   | 5.264         | 7,8                               |
| 3. Industrias manufactureras                                   | 445               | 4.758                   | 5.203         | 5,1                               |
| 20. Actividades de los hogares como empleadores                | 436               | 3.647                   | 4.083         | 5,0                               |
| 17. Actividades de la atención de la salud humana              | 413               | 1.736                   | 2.149         | 4,8                               |
| 9. Actividades de alojamiento y servicio de comidas            | 350               | 2.846                   | 3.196         | 4,0                               |
| 15. Administración pública y defensa                           | 348               | 1.336                   | 1.684         | 4,0                               |
| 23. Trabajador nuevo                                           | 233               | 1.559                   | 1.791         | 2,7                               |
| 19. Otras actividades de servicios                             | 217               | 1.809                   | 2.026         | 2,5                               |
| 13. Actividades profesionales, científicas y técnicas          | 185               | 708                     | 892           | 2,1                               |
| 10. Información y comunicación                                 | 154               | 443                     | 597           | 1,8                               |
| 11. Actividades financieras y de seguros                       | 148               | 418                     | 567           | 1,7                               |
| 8. Transporte y almacenamiento                                 | 63                | 344                     | 408           | 0,7                               |
| 6. Construcción                                                | 61                | 387                     | 448           | 0,7                               |
| 14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo        | 51                | 230                     | 281           | 0,6                               |
| 18. Artes, entretenimiento y recreación                        | 21                | 112                     | 133           | 0,2                               |
| 4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 12                | 53                      | 65            | 0,1                               |
| 5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos  | 5                 | 142                     | 147           | 0,1                               |
| 12. Actividades inmobiliarias                                  | 2                 | 8                       | 11            | 0,0                               |
| 2. Explotación de minas y canteras                             | 1                 | 22                      | 24            | 0,0                               |
| 21. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 0                 | 1                       | 1             | 0,0                               |
| <b>Total</b>                                                   | <b>8.662</b>      | <b>73.535</b>           | <b>82.197</b> | <b>100,0</b>                      |
| <b>Porcentaje</b>                                              | <b>10,5</b>       | <b>89,5</b>             | <b>100,0</b>  |                                   |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

1.1.3.9 Salud: Edad a la que tuvieron su primer hijo

Ilustración 2. Población de mujeres según edad en que tuvieron al 1er hijo



Ecuador es uno de los 3 países en América Latina con mayor incidencia del embarazo precoz, es decir la maternidad a edades tempranas; esta realidad se manifiesta en las poblaciones más pobres a nivel de la región. La provincia de Cotopaxi no está lejana de esta problemática, pues su población, especialmente rural e indígena está propensa a este gran problema dado que sus causas están presentes en casi todos los estratos sociales.

Las condiciones de pobreza, la inestabilidad familiar y el inicio de la actividad sexual sin la prevención o la falta de educación sexual y reproductiva en las niñas, niños adolescentes y jóvenes son las causas principales de este problema de la adolescencia que en Cotopaxi abarca prácticamente al 34% de las mujeres cuya maternidad se ha dado entre los 12 y 18 años.

Otro de los factores que afecta de manera contundente a es la violencia intrafamiliar y el alcoholismo que provocaría la necesidad de huir de la familia ante el riesgo de violación e incesto inclusive. La falta de afecto y la carencia de amor en el núcleo familiar también termina siendo un detonante para el inicio de relaciones afectivas sin control que terminan en embarazo.

1.1.3.10 Autoidentificación y edad cuando tuvieron 1er hijo

La maternidad a edades comprendidas entre los 19 y 25 años en adelante no representa en realidad un problema, sino que es resulta una situación normal de la mujer y su rol reproductivo en condiciones normales considerando incluso que este proceso se puede dar en la edad reproductiva en la que se encuentran de manera natural. Lo que si llama la atención nuevamente es que el embarazo en edades tempranas no es un indicador que afecta solamente a las poblaciones indígenas o cualquiera de los grupos de autoidentificación en específico, sino que afecta a todos los grupos, tornándose inclusive un problema casi estructural. En el caso de las poblaciones negras, mulato y montubio incluso sobrepasa a los embarazos en edades adultas, este problema implica una alarma, pues las niñas no están teniendo ningún tipo de ayuda y menos orientación, reproduciendo aún más los niveles de violencia e indefensión en el que se encuentran.

Tabla 10: Población de mujeres según grupos de edad cuando tuvieron el primer hijo y autoidentificación étnica

| Edad en que tuvo su primer hijo o hija nacido vivo | Indígena | Afroecuato riano/a Afrodesce ndiente | Negro/a | Mulato/a | Montubio/a | Mestizo/a | Blanco/a | Otro/a | Total   |
|----------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|---------|----------|------------|-----------|----------|--------|---------|
| 12 a 18 Años                                       | 8.398    | 616                                  | 58      | 187      | 954        | 27.755    | 832      | 53     | 38.853  |
| 19 a 25 Años                                       | 10.223   | 603                                  | 29      | 167      | 833        | 45.810    | 1.606    | 48     | 59.320  |
| 26 a 32 Años                                       | 930      | 96                                   | 6       | 48       | 127        | 9.135     | 406      | 12     | 10.759  |
| 33 a 39 Años                                       | 176      | 12                                   | 0       | 4        | 27         | 1.751     | 95       | 5      | 2.070   |
| 40 a 46 Años                                       | 61       | 1                                    | 0       | 1        | 5          | 341       | 15       | 0      | 424     |
| 47 Años y Más                                      | 14       | 0                                    | 0       | 0        | 0          | 47        | 2        | 0      | 63      |
| Total                                              | 39.591   | 2.656                                | 186     | 813      | 3.893      | 169.632   | 5.910    | 235    | 222.916 |
| Porcentaje                                         | 17,8     | 1,2                                  | 0,1     | 0,4      | 1,7        | 76,1      | 2,7      | 0,1    | 100,0   |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección

### 1.1.3.11 Trabajo entre la población de mujeres de 15 años y más

Tabla 11: Población de mujeres según autoidentificación étnica y si trabajó la semana anterior

| Grupo Étnico                       | Trabajó al menos una hora | No trabajó pero SI tiene trabajo | Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio | Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar | Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales | Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | No Trabajó    | Total          |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Indígena                           | 7.990                     | 234                              | 208                                                              | 350                                                               | 11.307                                                       | 59                                                                                 | 14.159        | 34.307         |
| Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | 645                       | 29                               | 19                                                               | 39                                                                | 98                                                           | 8                                                                                  | 1.075         | 1.914          |
| Negro/a                            | 31                        | 7                                | 2                                                                | 2                                                                 | 2                                                            | 1                                                                                  | 74            | 120            |
| Mulato/a                           | 190                       | 7                                | 5                                                                | 11                                                                | 35                                                           | 5                                                                                  | 321           | 574            |
| Montubio/a                         | 760                       | 21                               | 33                                                               | 39                                                                | 244                                                          | 5                                                                                  | 1.574         | 2.676          |
| Mestizo/a                          | 39.162                    | 1.232                            | 2.018                                                            | 2.107                                                             | 11.178                                                       | 377                                                                                | 68.171        | 124.246        |
| Blanco/a                           | 1.413                     | 47                               | 58                                                               | 78                                                                | 230                                                          | 22                                                                                 | 2.379         | 4.227          |
| Otro/a                             | 83                        | 1                                | 4                                                                | 2                                                                 | 5                                                            | 1                                                                                  | 79            | 175            |
| <b>Total</b>                       | <b>50.275</b>             | <b>1.579</b>                     | <b>2.346</b>                                                     | <b>2.628</b>                                                      | <b>23.100</b>                                                | <b>478</b>                                                                         | <b>87.832</b> | <b>168.238</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b>              | <b>29,9</b>               | <b>0,9</b>                       | <b>1,4</b>                                                       | <b>1,6</b>                                                        | <b>13,7</b>                                                  | <b>0,3</b>                                                                         | <b>52,2</b>   | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La presentación de esta tabla muestra de manera innegable la invisibilización del trabajo de la mujer en la provincia y a nivel general, pues la mayoría de los estudios que se han realizado sobre los aportes de la mujer a la economía de la familia muestran una evidente sobrecarga de trabajo, y los resultados de estos estudios determinan que dedican en cualquier circunstancia hasta más de 14 horas de trabajo y atención en el día.

Aparentemente el trabajo reproductivo o los denominados “quehaceres domésticos”, no se muestran como un trabajo y menos como un trabajo remunerado al cual “no tienen derecho” o que se lo debe hacer por obligación y destinado solo a mujeres. Mas del 52% dicen “no trabajar”

El machismo es la principal causa de esta sobrecarga, así como la falta de consciencia o el equilibrio en las relaciones de género y las funciones que deben tener tanto hombres como mujeres en general.

### 1.1.3.12 Tipo de ocupaciones de la población de mujeres de 15 años y más

Tan solo el 8% de las mujeres ocupan cargos gerenciales y servicios científicos e intelectuales en Cotopaxi, esto muestra la falta de oportunidades que tienen las mujeres de asumir roles que aparentemente están dados solo para hombres.

Aun cuando la legislación ecuatoriana ha determinado que siempre debe existir equilibrio en los cargos públicos y de elección popular que tienden a promover la paridad de género, la misma no se cumple a cabalidad y las mujeres siguen estando relegadas a otro tipo de cargos.

Este problema se mantiene debido a que no existen programas o políticas de inclusión laboral enfocado en mujeres donde se valore su formación y se proponga de manera intencional la vinculación de mujeres en cargos directivos y otros que promuevan la equidad de género. Tan solo el 30% de las mujeres en edad laboral trabaja.

Las ocupaciones de mayor relevancia en la provincia son labores agrícolas, servicios generales y ocupaciones elementales.

Tabla 12: Población de mujeres según rama de actividad en que se ocupan

| Ocupaciones                                | Latacunga     | La Mana      | Pangua       | Pujili        | Salcedo       | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | %            |
|--------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Directores y gerentes                      | 488           | 42           | 5            | 51            | 85            | 21           | 2            | 693           | 0,8          |
| Profesionales científicos e intelectuales  | 3.433         | 323          | 165          | 1.171         | 725           | 259          | 118          | 6.193         | 7,5          |
| Técnicos y profesionales del nivel medio   | 921           | 86           | 24           | 92            | 165           | 47           | 15           | 1.349         | 1,6          |
| Personal de apoyo administrativo           | 2.303         | 333          | 115          | 289           | 393           | 115          | 62           | 3.610         | 4,4          |
| Trabajadores de los servicios y vendedores | 7.566         | 1.338        | 310          | 1.084         | 1.814         | 1.041        | 222          | 13.375        | 16,3         |
| Agricultores y trabajadores calificados    | 8.158         | 595          | 1.583        | 7.330         | 5.638         | 2.555        | 2.909        | 28.768        | 35,0         |
| Oficiales, operarios y artesanos           | 1.884         | 237          | 46           | 367           | 514           | 132          | 34           | 3.213         | 3,9          |
| Operadores de instalaciones y maquinaria   | 889           | 73           | 181          | 181           | 81            | 42           | 156          | 1.603         | 2,0          |
| Ocupaciones elementales                    | 7.466         | 1.857        | 594          | 2.341         | 2.328         | 1.081        | 511          | 16.179        | 19,7         |
| Ocupaciones militares                      | 12            | 0            | 0            | 0             | 2             | 0            | 0            | 14            | 0,0          |
| no declarado                               | 2.398         | 528          | 291          | 779           | 779           | 235          | 397          | 5.408         | 6,6          |
| Trabajador nuevo                           | 938           | 241          | 34           | 236           | 207           | 94           | 41           | 1.791         | 2,2          |
| <b>Total</b>                               | <b>36.455</b> | <b>5.652</b> | <b>3.347</b> | <b>13.920</b> | <b>12.730</b> | <b>5.623</b> | <b>4.469</b> | <b>82.197</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 1.1.3.13 Causas del no trabajo de la población de mujeres de 15 años y más

Resulta curioso observar que la principal causa para que las mujeres no trabajen es “porque realiza trabajos en el hogar”, lo cual desde hace varios años se reconoce como trabajo no remunerado, de hecho, las labores del hogar representan una gran cantidad de tiempo, el cual no se reconoce monetariamente.

Este problema se agudiza debido a que no existe una cultura para compartir las labores del hogar repartida entre los miembros de la familia, lo cual daría posibilidades para que las mujeres puedan al menos tener espacio para trabajos de medio tiempo o dedicar a la elaboración de manualidades, artesanías o incluso dedicar su tiempo a labores productivas que le representen ingresos propios.

Otro de las causas para que las mujeres no trabajen es su dedicación a los estudios, pero en este número principalmente se encuentran adolescentes y jóvenes, y finalmente los niveles de desempleo que han crecido en el país en estos últimos al 5,7% que impide el acceso a un trabajo formal, razón por la cual crece la informalidad en las grandes ciudades.

Una causa fundamental está en la falta de políticas encaminadas al emprendimiento o al fomento de actividades que generen ingresos de manera independiente y autónoma para mujeres habilidades creativas tales como artesanías, tejidos, manualidades, artes culinarias, valor agregado a alimentos entre otras, así como también la inclusión formal en actividades antes destinadas únicamente a varones.

Tabla 13: Población de mujeres según causa de no trabajo

| Cantones de Cotopaxi  | Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar | Es rentista | Es jubilado o pensionista | Es estudiante | Realiza quehaceres del hogar | Le impide su discapacidad | Otro         | Total         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------|--------------|---------------|
| Latacunga             | 938                                                           | 42          | 659                       | 9.610         | 22.935                       | 1.857                     | 1.586        | 37.627        |
| La Mana               | 241                                                           | 21          | 22                        | 1.674         | 7.788                        | 360                       | 400          | 10.505        |
| Pangua                | 34                                                            | 2           | 16                        | 763           | 3.477                        | 188                       | 165          | 4.645         |
| Pujilí                | 236                                                           | 9           | 113                       | 3.398         | 8.637                        | 783                       | 688          | 13.863        |
| Salcedo               | 207                                                           | 16          | 98                        | 2.933         | 8.425                        | 679                       | 642          | 13.000        |
| Saquisilí             | 94                                                            | 2           | 27                        | 1.144         | 2.936                        | 263                       | 294          | 4.760         |
| Sigchos               | 41                                                            | 0           | 5                         | 731           | 2.125                        | 263                       | 266          | 3.431         |
| <b>Total</b>          | <b>1.791</b>                                                  | <b>94</b>   | <b>940</b>                | <b>20.252</b> | <b>56.323</b>                | <b>4.394</b>              | <b>4.039</b> | <b>87.832</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>2,0</b>                                                    | <b>0,1</b>  | <b>1,1</b>                | <b>23,1</b>   | <b>64,1</b>                  | <b>5,0</b>                | <b>4,6</b>   | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018



### 1.1.3.14 Ramas de ocupación de las mujeres de 15 años y más según cantones

Tabla 14: Población de mujeres según rama de ocupación y cantones

| Rama de Actividad Productiva en que Trabajan las Mujeres       | Latacunga     | La Mana      | Pangua       | Pujilí        | Salcedo       | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | Porcentaje |
|----------------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|------------|
| 1. Agricultura, Gadería, Silvicultura y Pesca                  | 11.025        | 1.818        | 2.143        | 8.670         | 7.008         | 3.191        | 3.336        | 37.191        | 45,20      |
| 16. Enseñanza                                                  | 6.316         | 1.030        | 175          | 779           | 1.432         | 950          | 125          | 10.807        | 13,10      |
| 7.Comercio al por mayor y menor                                | 2.357         | 515          | 289          | 765           | 723           | 230          | 386          | 5.265         | 6,40       |
| 22. No Declarado                                               | 2.720         | 293          | 179          | 1.148         | 551           | 217          | 123          | 5.231         | 6,40       |
| 3. Industrias Manufactureras                                   | 3.417         | 233          | 121          | 562           | 570           | 145          | 156          | 5.204         | 6,30       |
| 20.Actividades de los Hogares como empleadores                 | 2.172         | 428          | 86           | 575           | 549           | 174          | 100          | 4.084         | 5,00       |
| 17. Actividades de la Atención de la Salud Humana              | 1.842         | 374          | 99           | 210           | 477           | 154          | 40           | 3.196         | 3,90       |
| 9. Actividades de Alojamiento y servicios de comidas           | 1.204         | 139          | 80           | 274           | 284           | 110          | 58           | 2.149         | 2,60       |
| 15. Administración Pública y defensa                           | 1.146         | 199          | 45           | 195           | 313           | 109          | 20           | 2.027         | 2,50       |
| 23. Trabajador nuevo                                           | 938           | 241          | 34           | 236           | 207           | 94           | 41           | 1.791         | 2,20       |
| 19.Otras Actividades de Servicios                              | 1.075         | 107          | 42           | 166           | 179           | 74           | 41           | 1.684         | 2,00       |
| 13. Actividades profesionales, científicas y Técnicas          | 630           | 72           | 5            | 47            | 112           | 21           | 6            | 893           | 1,10       |
| 10. Información y Comunicación                                 | 355           | 69           | 16           | 34            | 86            | 25           | 12           | 597           | 0,70       |
| 11. Actividades financieras y de seguros                       | 396           | 45           | 11           | 38            | 58            | 14           | 6            | 568           | 0,70       |
| 8. Transporte y almacenamiento                                 | 176           | 15           | 5            | 121           | 100           | 21           | 9            | 447           | 0,50       |
| 6. construcción                                                | 270           | 33           | 7            | 36            | 35            | 20           | 6            | 407           | 0,50       |
| 14.Actividades de servicio, administrativos y de apoyo         | 210           | 13           | 7            | 20            | 18            | 12           | 1            | 281           | 0,30       |
| 18. Artes, entretenimiento y recreación                        | 61            | 7            | 0            | 16            | 8             | 54           | 0            | 146           | 0,20       |
| 4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 80            | 16           | 4            | 15            | 12            | 4            | 2            | 133           | 0,20       |
| 5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos  | 47            | 1            | 1            | 9             | 6             | 0            | 0            | 64            | 0,10       |
| 12. Actividades Inmobiliarias                                  | 9             | 5            | 0            | 1             | 4             | 4            | 1            | 24            | 0,00       |
| 2. Explotación de minas y canteras                             | 7             | 1            | 0            | 1             | 1             | 0            | 0            | 10            | 0,00       |
| 21. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 1             | 0            | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 1             | 0,00       |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b>36.454</b> | <b>5.654</b> | <b>3.349</b> | <b>13.918</b> | <b>12.733</b> | <b>5.623</b> | <b>4.469</b> | <b>82.200</b> | <b>100</b> |
| Fuente: INEC, Censo 2010                                       |               |              |              |               |               |              |              |               |            |
| Procesando: Redatam, Proyección 2018                           |               |              |              |               |               |              |              |               |            |

En la provincia de Cotopaxi, las mujeres se desenvuelven en 23 ramas de ocupación. Cerca del 50% de la población se dedica a labores agrícolas; sin embargo, no se han determinado estrategias que valoren o que brinden la posibilidad de que este trabajo tenga incentivos tales como el apoyo para la producción limpia o el establecimiento de precios justos para la venta de productos directamente desde el productor al consumidor, o incluso prácticas post cosecha que generen valor agregado a los productos a fin de que se generen ingresos por su trabajo.

La producción agrícola y pecuaria, se centra especialmente a los cultivos de ciclo corto y la crianza de ganado para la producción de leche.

De la misma manera, hay otras actividades como el comercio al por mayor y menor que representan 13,1%, pero este comercio en su mayoría es informal y no tiene incentivos ni formas de ordenamiento y al contrario en las ciudades grandes está limitado a las ordenanzas municipales. No existe una política de apoyo al comercio en lugares apropiados, o espacios donde se dignifique el trabajo de este grupo de mujeres.

Las demás ramas de actividades representan minorías, lo cual hace ver que nuevamente se ratifica la poca disponibilidad de acceso a fuentes de empleo para las mujeres en la provincia.

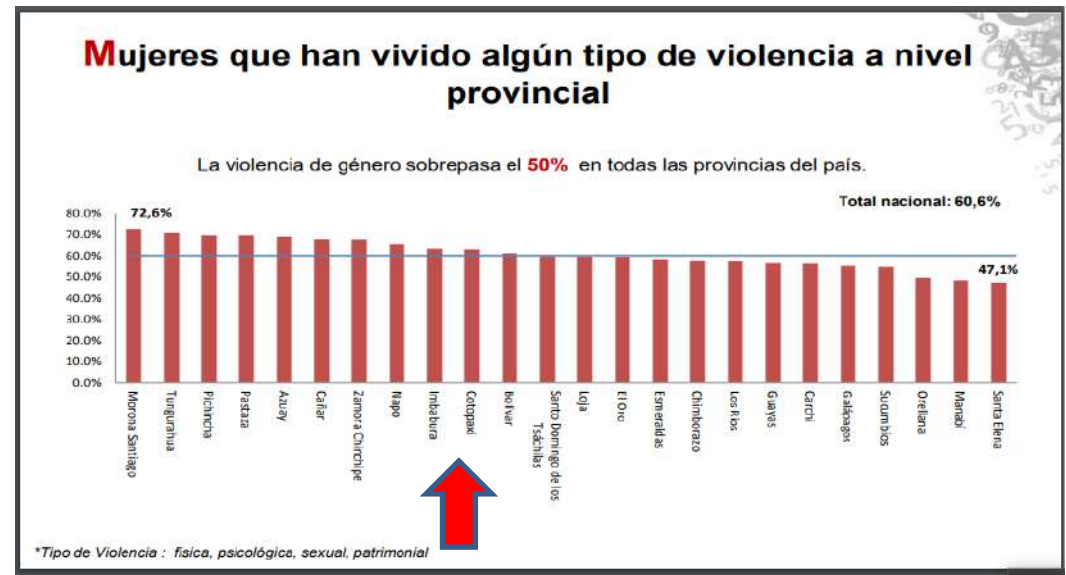
### 1.1.3.15 Violencia contra la mujer

6 de cada 10 mujeres en la provincia han sido víctimas de algún grado de violencia en la provincia, este indicador es realmente alarmante dado que el mismo se manifiesta como un problema estructural y que ha afectado por generaciones a las mujeres sin que se logren soluciones reales en este sentido.

Las causas principales para ello se centran en el “silencio” que ellas por temor han mantenido por muchos años, así como el sentido o complejo de culpa que se vuelve permanente asumiendo que el castigo o violentación es por haber hecho algo malo y que se lo tiene merecido, se perpetúa en las mujeres que han sido víctimas de manera sistemática. El entorno en el que se desenvuelve la familia, también dejando de ser un entorno protector se convierte más bien en el principal espacio de riesgo donde las mujeres son violentadas incluso por sus parejas.

No existen o al menos no se han hecho visibles las rutas de protección a las cuales las mujeres pueden acudir en busca de ayuda en caso de violencia, tampoco se tienen claras las formas de mediación de conflictos en caso de violencia intrafamiliar que por muchos años ha permanecido invisibilizado o incluso “culturizado” sin que nada se pueda hacer al respecto.

Ilustración 3. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia





1.1.3.16 Violencia de género y autoidentificación

Ilustración 4. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia y autoidentificación étnica



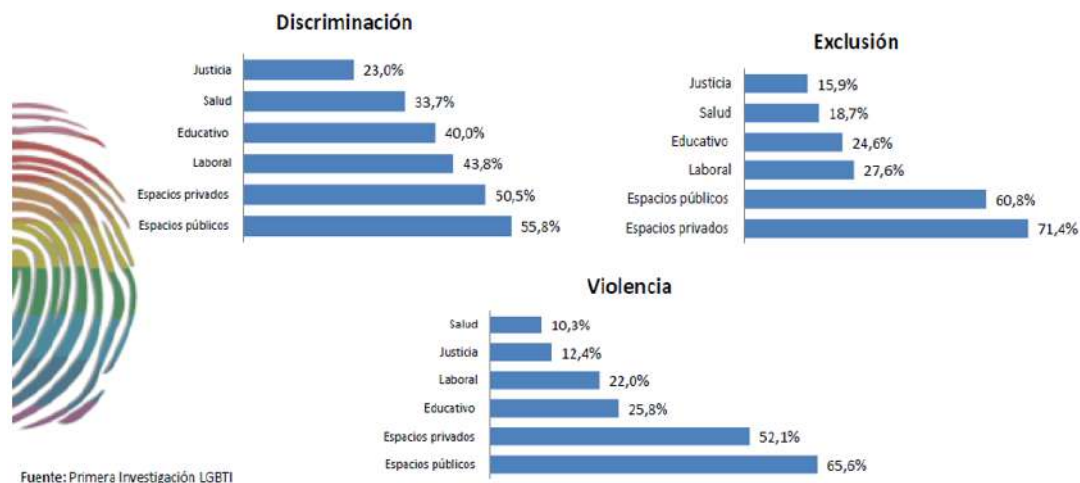
La violencia de género no discrimina etnia ni clase social, pues en todos los grupos de autodefinición en promedio más del 60% de las mujeres ha sido víctima de violencia; sin embargo, es en la población indígena y afrodescendiente es donde mayormente se presenta este problema, esta realidad evidentemente tiene incluso origen cultural, y a que por naturaleza la mujer en las zonas rurales no accede a servicios de ayuda de ningún tipo.

Los niveles de violencia se manifiestan no solamente en el aspecto físico, sino también psicológico, emocional, económico y patrimonial y es en el ámbito rural donde más se manifiestan. Tanto el alcoholismo y la pobreza es la principal causa es la falta de consciencia en los varones, quienes por el machismo dan por sentado que actitudes y prácticas son “costumbres” y perpetúan de esta manera la violencia y el abuso sobre las mujeres.

Otro de los factores es el silencio en estos casos de parte de las mujeres que no denuncian estos actos porque no tienen a donde acudir y por su débil autoestima que se mira como “culpable” de los maltratos e incluso por su falta de autonomía siente miedo y se acostumbra a este estilo de vida.

### 1.1.3.17 Situación de discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI

Ilustración 5. Discriminación y violencia ejercida sobre personas LGBTI



Históricamente las poblaciones hoy denominadas LGBTI, eran consideradas como “anormales”, o peor aún juzgadas por su forma de ser considerándolas como impuras, impropias y totalmente denigrantes; la inmadurez de una sociedad ha hecho que inclusive por décadas estas personas sean negadas inclusive por sus propias familias, echándolas fuera del entorno familiar a la indefensión dentro de una sociedad moralista y conservadora que cierra toda posibilidad de relacionamiento con estas personas.

La discriminación, exclusión y violencia contra este grupo de personas les ha impedido incluso ejercer sus derechos como acceder a un trabajo, ejercer sus derechos de ciudadanía, desarrollo económico, entre otros aspectos por puros prejuicios que ha llevado incluso a la muerte en manos de sociedades intolerantes que ante la ausencia total de una legislación que protege los derechos de estos grupos.

El desconocimiento de las leyes hace incluso que las agendas propuestas para estos grupos por ser minorías no se conozcan y menos se ejecuten.

### 1.1.3.19 Nivel de instrucción de la población LGBTI

Prácticamente el 70% de los miembros de este grupo tienen algún grado de educación, y un alto número de población tiene estudios universitarios, esta quizá es la causa por la cual estos grupos en los últimos años liderados por sus miembros con altos niveles de formación han logrado ejercer presión para el cumplimiento de sus derechos ante el estado.

Su situación permaneció históricamente invisibilizada por décadas, solamente hasta el 2013 se realizó la primera investigación sobre el estado de la población LGBTI en Ecuador, lo cual representó un hito para el estado al momento de descubrir y poner en evidencia su real situación. Por otro lado, la mayor cantidad de personas de este grupo se encuentran entre las edades de 18 y 24 años, razón por la cual se pueden establecer sus niveles de formación y además el 77% de ellos están solteros.

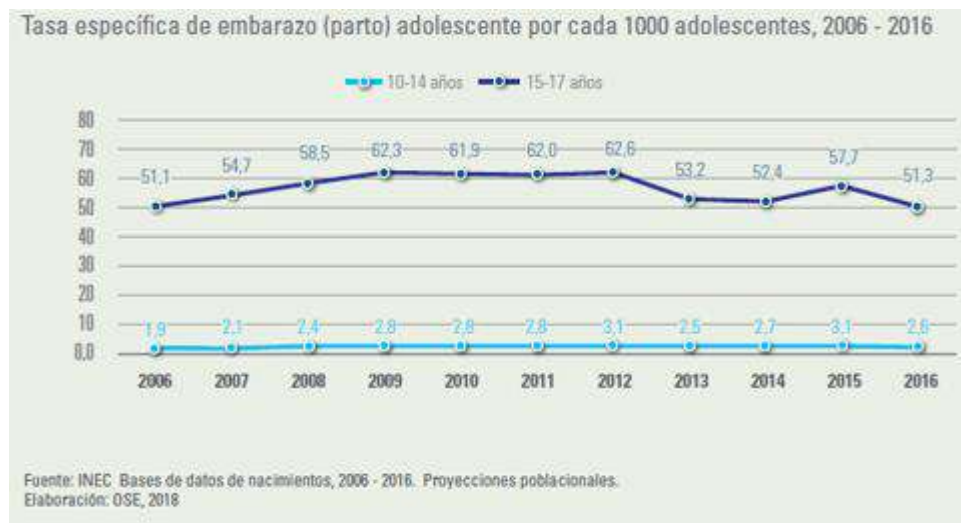
Este es un grupo que, a pesar de tener formación, estar agrupado y haber incidido en los últimos años, no logra acceder completamente a derechos, sino que más bien se encuentran en permanente riesgo de violencia, rechazo, y juicio de una sociedad moralista que denigra su situación y genera temor a agresiones e incluso divulgación de su orientación sexual. El rechazo proviene mayoritariamente de sus padres y familias.

Tabla 15. Nivel de instrucción de la población LGBTI

| Nivel de instrucción                        | Porcentaje |
|---------------------------------------------|------------|
| Ninguno                                     | 0,3%       |
| Centro de Alfabetización                    | 0,1%       |
| Educación Básica                            | 13,8%      |
| Bachillerato/Educación Media                | 37,1%      |
| Ciclo Postbachillerato                      | 1,7%       |
| Superior no universitario                   | 4,1%       |
| Superior Universitario                      | 40,6%      |
| Postgrado                                   | 1,9%       |
| No Responde                                 | 0,2%       |
| Total                                       | 100,0%     |
| Promedio de Años de Estudio (24 años y más) | 11,4       |

### 1.1.3.20 Evolución del embarazo adolescente a nivel nacional

Ilustración 6. Evolución de la tasa de embarazo adolescente



Ecuador es el segundo país con mayores embarazos adolescentes en el continente, solo después de Venezuela. Según el estudio de OSE, así, 2.115 niñas de 10 a 14 años dieron a luz en el 2016, algunas probablemente como resultado de violaciones o emparejamientos forzados; mientras que en el 2017 para niñas de entre 15 a 17 años, la cifra subió 15.386, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Estos datos son realmente alarmantes, y muestran una serie de causalidades entre las cuales destacan la disfuncionalidad de las familias, la carencia de afecto y maltrato a niñas, así como también la falta de formación y orientación de las niñas, niños y adolescentes sobre temas de educación sexual y reproductiva y el inicio de la actividad sexual a tempranas edades producto de carencias afecto en el interior de la familia.

La pobreza también es uno de los detonantes de este problema dado que las niñas dejan de ir a la escuela y asumen de manera temprana labores de hogar e incluso son obligadas a matrimonios forzados y son víctimas de abuso de parte de miembros de su propia familia.

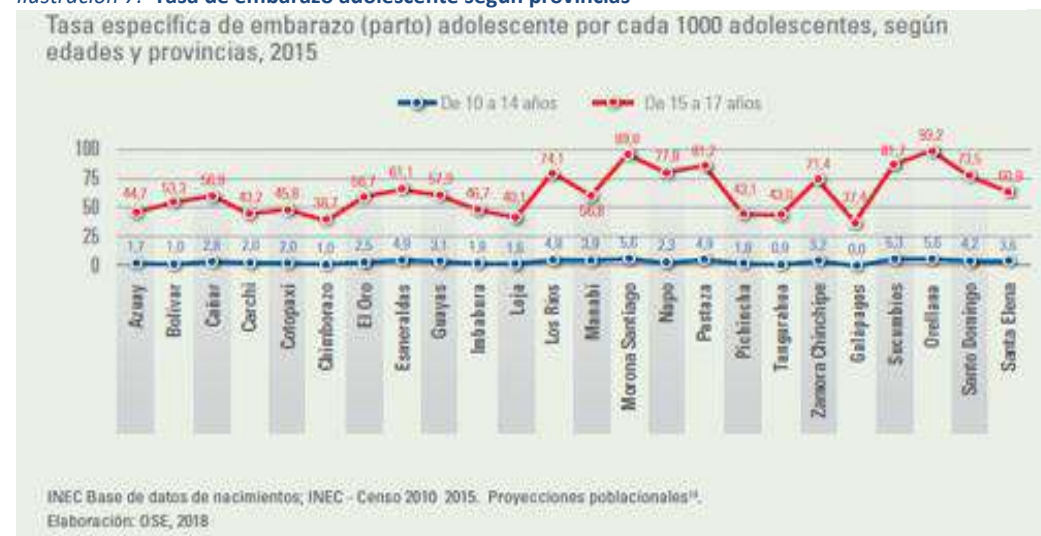
### 1.1.3.21 Embarazo adolescente según grupos de edad

La tasa de embarazos llega a 45,8 por mil adolescentes de 15 a 18 años; y en el caso el grupo de adolescentes de 10 a 14 años, esta tasa llega a 2 por mil adolescentes. La mayoría de ellos no son intencionales y producen muchos resultados negativos para la madre adolescente, el niño y otras personas de la familia y sus compañeros.

Por lo general, proviniendo de hogares pobres, las madres adolescentes no tienen los recursos para cuidar a un niño y, a menudo, no pueden mantener hábitos saludables durante el embarazo y garantizar el nacimiento de un bebé saludable, se interrumpe su educación y comienzan un ciclo perpetuo en el que su hijo puede llegar a ser un padre adolescente también.

La fragilidad de las relaciones familiares hace que los y las jóvenes busquen cariño en sus compañeros, amigos e incluso extraños que les brindan afecto y terminan en un embarazo que completa su círculo de baja autoestima.

Ilustración 7. Tasa de embarazo adolescente según provincias

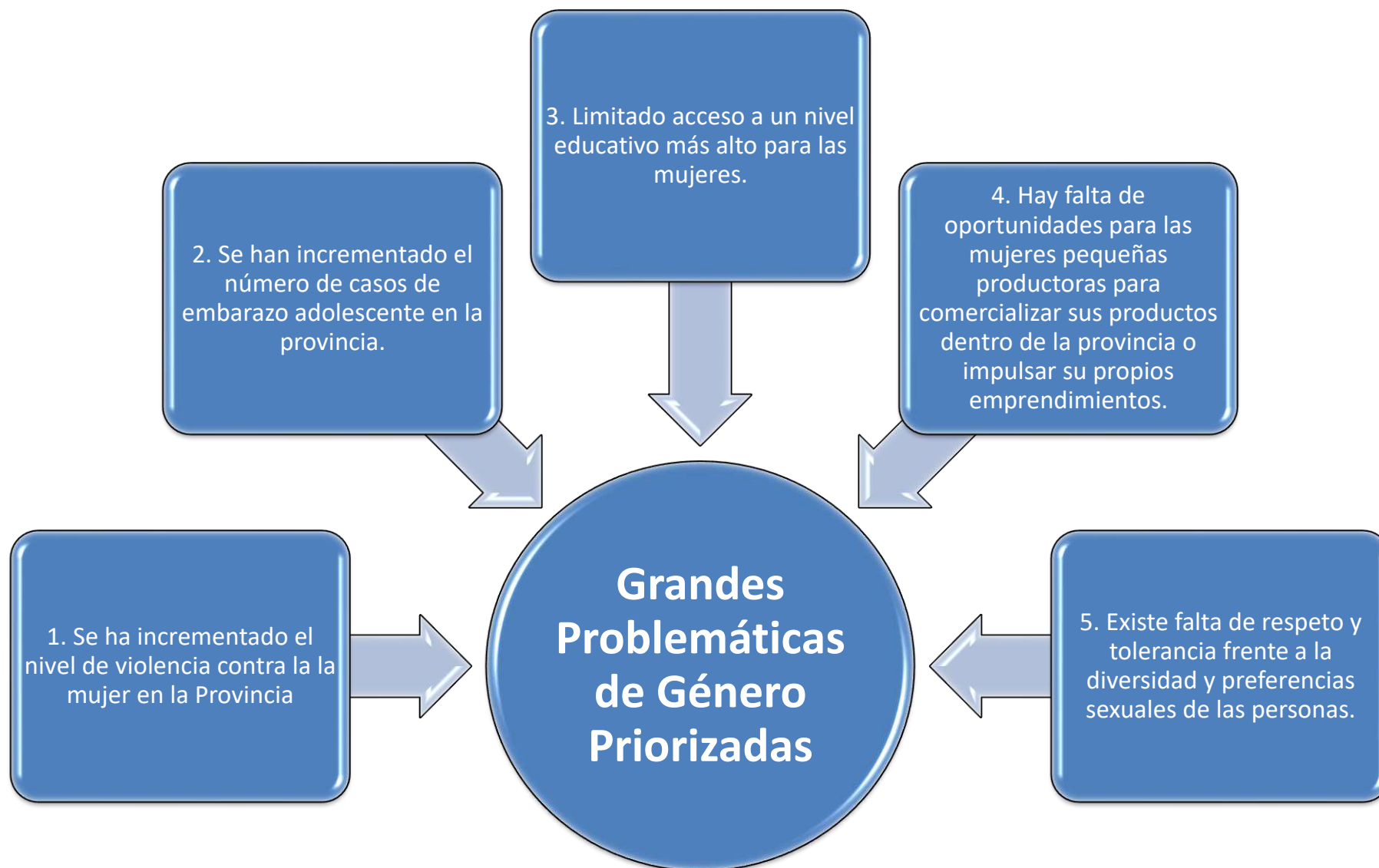


# Agenda de Igualdad de Género en Provincia de Cotopaxi

## Propuesta de Operativización

# Propuesta de Operativización

Ilustración 8.- Grandes Problemáticas Priorizadas



### 1.1.4.1 Políticas y lineamientos estratégicos sistematizados a partir de las consultas cantonales

| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN LAS CONSULTAS CANTONALES                              | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                       | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Se ha incrementado el nivel de violencia contra la mujer en la Provincia.       | Promoción de programas de combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres de parte de sus parejas. | 1. Educación comunitaria para la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar y eliminación del feminicidio en la población de 15 a 64 años. |
|                                                                                    |                                                                                                            | 2. Generación de servicios e infraestructura adecuada para el acogimiento de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar                |
|                                                                                    |                                                                                                            | 3. Fortalecimiento de familias para la prevención y reducción de casos de violencia intrafamiliar y feminicidio                                      |
| 2. Se han incrementado el número de casos de embarazo adolescente en la provincia. | Promover Promoción de Programas de salud Inclusiva y preventiva con énfasis en la mujer.                   | 1. Atención y prevención del embarazo en mujeres en edad fértil.                                                                                     |
|                                                                                    |                                                                                                            | 2. Atención y reducción de casos de consumo de estupefacientes y alcohol en la población de 15 a 64 años                                             |
|                                                                                    |                                                                                                            | 3. Reducción de la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 64 años                                                                                |
| 3. Hay in limitado acceso a un nivel educativo más alto para las mujeres.          |                                                                                                            | 4. Reducción de mujeres y sus familias afectas por la ingesta de productos agrotóxicos                                                               |
|                                                                                    |                                                                                                            | 5. Reducción del analfabetismo femenino con énfasis en los sectores rurales.                                                                         |
|                                                                                    |                                                                                                            | 1. Reducción del analfabetismo absoluto, funcional y digital en la población de 15 a 64 años.                                                        |



| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN LAS CONSULTAS CANTONALES                                                                                                           | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                 | Promover el mejoramiento del nivel educativo de las mujeres dentro del grupo de edad de 15 a 64 años. Y que tienen solo nivel de educación primaria.                                                                                                                                                                | <p>2. Culminación del bachillerato para la población de mujeres de 15 a 64 años, con énfasis en la población del sector rural.</p> <p>3. Incremento de la población de mujeres entre 20 y 50 años que accede a estudios de tercer y cuarto nivel con énfasis en la población rural.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4. Falta de oportunidades para las mujeres pequeñas productoras para comercializar sus productos dentro de la provincia o impulsar sus propios emprendimientos. | Priorización de la mano de obra local y creación de fuentes de empleo para el emprendimiento                                                                                                                                                                                                                        | <p>1. Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población de mujeres entre 15 y 64 años.</p> <p>2. Incremento de la población de mujeres que acceden a empleos en condiciones estables y seguras</p> <p>3. Ampliación de microcréditos para el emprendimiento y fuentes de empleo para mujeres.</p> <p>4. Apoyo para la vinculación a cadenas productivas y de comercialización en el marco de comercio justo.</p> <p>5. Incremento de denuncias por el grupo de mujeres por situaciones de explotación laboral y/o acoso.</p> |
| 5. Falta de respeto y tolerancia frente a la diversidad y preferencias sexuales.                                                                                | Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, articulación e integración interinstitucional en función de un manejo integrado de información, servicios, proyectos e iniciativas y rutas de protección para personas LGBTI en situación de discriminación, abuso, violencia o exclusión por razones de género. | <p>1. Prevenir la violencia y discriminación de cualquier tipo debido a las preferencias sexuales de las personas LGBTI acudiendo a las rutas de protección y restitución de Derechos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### 1.1.4.2 Operativización de las acciones estratégicas de la agenda de género

| Problemática Priorizada                                                                             | Políticas de Igualdad para Direccionamiento de las Acciones                                                             | Indicadores de Resultados para el final del Período                                                                                                                                                                          | Metas Anuales de Cumplimiento para los Indicadores                                                                                                                                   | Programa de Intervención                                                           | Proyectos Priorizados                                              | Actores Claves para los Proyectos                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Se ha incrementado el nivel de violencia y machismo contra la mujer en la Provincia.             | Promover el combate a la violencia contra la mujer con énfasis en el sector rural y los sectores de población indígena. | Se ha reducido de un 63% <b>Invalid source specified.</b> a 58% el Porcentaje de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en la provincia hasta finales del año 2024.                                           | Se ha reducido en un 1% anual el número de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en la provincia hasta finales del año 2024.                                         | Programa de reducción de la violencia y machismo contra la mujer.                  | Proyecto de reducción de la violencia contra la mujer en Cotopaxi. | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Consejos Cantonales de Derechos<br>MIES.                                                                                   |
| 2. Se ha incrementado el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer por parte de sus parejas. | Promoción de programas de combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres de parte de sus parejas.              | Se ha reducido en un 43,4% <b>Invalid source specified.</b> a 33,4 el porcentaje de mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, de parte de sus parejas o exparejas, hasta finales del 2014. | Se ha reducido en un 2% anual el número de mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, de parte de sus parejas o ex parejas, hasta finales del 2014. | Programa de reducción de la violencia y machismo contra la mujer.                  | Proyecto de reducción de la violencia contra la mujer en Cotopaxi. | Consejo Provincial de Cotopaxi<br>Consejos Cantonales de Protección<br>GADs Cantonales y Parroquiales<br>MIES.                                                  |
| 3. Se han incrementado el número de casos de embarazo adolescente en la provincia.                  | Promover la prevención del embarazo entre adolescentes de 10 a 18 años.                                                 | Se ha reducido la tasa de embarazo adolescente de 2,5 X 1000 nacidos vivos <b>Invalid source specified.</b> a 2.0 X 1000 Nacidos vivos, hasta finales del año 2024.                                                          | Se ha reducido la tasa anual de embarazo adolescente sobre la base de 1,0 X 1000 nacidos vivos, hasta finales del año 2024.                                                          | Programa de Prevención del Embarazo Adolescente.                                   | Proyecto de Prevención del Embarazo Adolescente.                   | GADS provincial, municipales y parroquiales.<br>Distritos de Educación, salud y MIES<br>Universidades e institutos técnicos<br>ONGS<br>Empresa privada y banca. |
| 4. Limitado acceso a un nivel educativo más alto para las mujeres.                                  | Promover el mejoramiento del nivel educativo de las mujeres dentro del grupo de edad                                    | Se ha Incrementado el Porcentaje de mujeres de un 21,4% en el 2019 <b>Invalid source specified.</b>                                                                                                                          | Incremento de un 2% anual, del Número de mujeres que han concluido el nivel de                                                                                                       | Programa de mejoramiento del nivel educativo de las mujeres que han completado sus | Proyecto de implementación del bachillerato bajo la                | Ministerio de educación, Municipio y Consejos de protección.                                                                                                    |

| Problemática Priorizada                                                                                                        | Políticas de Igualdad para Direccionamiento de las Acciones                                                                                                                                                                   | Indicadores de Resultados para el final del Período                                                                                                                                                                                                                                                                      | Metas Anuales de Cumplimiento para los Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                   | Programa de Intervención                                                                             | Proyectos Priorizados                                                                                                        | Actores Claves para los Proyectos                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                | de 15 a 64 años. Y que tienen solo nivel de educación primaria.                                                                                                                                                               | al 31,4% en el 2024, el total de mujeres que han concluido el nivel de Bachillerato bajo la modalidad de bachillerato acelerado hasta finales del 2024                                                                                                                                                                   | Bachillerato bajo la modalidad de bachillerato acelerado hasta finales del 2024.                                                                                                                                                                                                                                     | estudios hasta Educación Primaria.                                                                   | modalidad de bachillerato acelerado.                                                                                         |                                                                                                                                                                                                           |
| 5. Mujeres que trabajan por cuenta propia como Vendedoras ambulantes tienen muy pocas oportunidades para mejorar sus ingresos. | Promover la eliminación de todas las barreras de tipo social, educativo, económico, de orientación sexual, laboral y de identificación étnica que generan las consecuentes formas de discriminación ejercidas sobre la mujer. | 10% (3.645 mujeres) de las 36.458 que trabajan por cuenta propia en la Provincia en el año 2019, han sido capacitadas en como iniciar y manejar su propio emprendimiento y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito hasta fines del 2024.                                                                     | Se ha incrementado en un 2% anual, el número de mujeres que trabajan por cuenta propia que han sido capacitadas en como iniciar su propio emprendimiento y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito, hasta fines del 2024.                                                                                | Programa de promoción de emprendimientos para la mujer y de acceso a crédito y apoyo a sus negocios. | Proyecto de promoción de emprendimientos y crédito con énfasis para mujeres que se ocupan en actividades económicas básicas. | GADS provincial, municipales y parroquiales. Distritos de Educación, salud y MIES Bancos y cooperativas de ahorro y crédito ONGS Asociaciones de personas con discapacidad Grupos organizados de mujeres. |
| 6. Falta de oportunidades para las mujeres pequeñas productoras para comercializar sus productos dentro de la provincia.       | Apoyo para la vinculación a cadenas productivas y de comercialización en el marco de comercio justo.                                                                                                                          | 10% (3.320 mujeres productoras agrícolas) <b>Invalid source specified.</b> de un total de 33.2015 mujeres que trabajan en la agricultura en la provincia, se han capacitado en cómo utilizar técnicas de producción agroecológica para mejorar la calidad de la producción y en como conformar redes de comercialización | Se ha incrementado en un 2% anual (664 mujeres productoras), el número de mujeres que han sido capacitadas en cómo utilizar técnicas de producción agroecológica para el mejoramiento de la calidad de la producción y en como conformar redes de comercialización solidarias en la provincia, hasta fines del 2024. | Programa de formación en agroecología para mujeres productoras de la zona rural de Cotopaxi.         | Proyecto de capacitación en producción agroecológica y en la formación de redes de comercialización solidarias.              | GADS provincial, municipales y parroquiales. Distritos de Educación, salud y MIES Universidades e institutos técnicos ONGS Asociaciones de personas con discapacidad Grupos organizados de mujeres.       |

| Problemática Priorizada                                                                            | Políticas de Igualdad para Direccionamiento de las Acciones                                                                                                                                                                                                            | Indicadores de Resultados para el final del Período                                                                                                                                                                   | Metas Anuales de Cumplimiento para los Indicadores                                                                                                                                 | Programa Intervención de                                                                                                                                | Proyectos Priorizados                                                                                                                 | Actores Claves para los Proyectos                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                        | solidarias en la provincia, hasta fines del 2024.                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                       |
| 7. Se ha incrementado la violencia contra la mujer indígena en la provincia.                       | Promover la igualdad y protección de los derechos de la mujer indígena en el marco tanto de la justicia ordinaria y como de la justicia indígena.                                                                                                                      | Se ha reducido de un 67,8% (18.325 mujeres indígenas) <b>Invalid source specified.</b> a un 57,8% (17.653 mujeres) el número de casos de mujeres que han sufrido violencia hasta fines del 2024.                      | Se ha reducido de un 2% (610 casos anuales) el número de casos de mujeres indígenas que han sufrido violencia hasta fines del 2024.                                                | Prevención de violencia Intrafamiliar entre mujeres Indígenas.                                                                                          | Proyecto de prevención de la violencia y maltrato intrafamiliar entre familias de los sectores de población indígena de la provincia. | Ministerio de Justicia, MIES<br>Consejos Cantonales de Protección<br>GADs Cantonales y parroquiales<br>ONGs Locales.                                  |
| 8. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre las mujeres indígenas de la Provincia.        | Reducir la prevalencia de Analfabetismo entre las mujeres del sector de población de mujeres del sector de población de indígenas.                                                                                                                                     | Se ha reducido el porcentaje de analfabetismo entre las mujeres indígenas, de un 17,9% (29.965 mujeres indígenas) <b>Invalid source specified.</b> a un 12,9% (26.100 mujeres analfabetas) hasta fines del 2024.      | Se ha reducido en un 1% anual el porcentaje de analfabetismo entre las mujeres indígenas, hasta fines del 2024.                                                                    | Programa de reducción del analfabetismo entre las mujeres del sector indígena de la Provincia.                                                          | Proyecto de alfabetización para mujeres del sector indígena de la Provincia de Cotopaxi.                                              | GAD Provincial<br>GADs cantonales y parroquiales<br>Ministerio de Educación<br>ONGs locales                                                           |
| 9. Incremento del número de personas que requieren ayuda frente a problemáticas de género (LGBTI). | Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, articulación e integración interinstitucional en función de un manejo integrado de información, servicios, proyectos e iniciativas y rutas de protección para personas LGBTI en situación de discriminación, abuso, | Se ha incrementado de un 32% <b>Invalid source specified.</b> a un 42% el número de personas LGBTI que han accedido a servicios de Justicia, Salud, educativos y laborales y con buen trato hasta fines del año 2024. | Se ha incrementado en un 2,5% anual el número de personas LGBTI que han accedido a servicios de Justicia, Salud, educativos y laborales y con buen trato hasta fines del año 2024. | Programa de mejoramiento de la calidad de los servicios (Justicia, Salud, educativos y laborales) a los que acceden las personas LGBTI en la provincia. | Proyecto de restitución integral de los derechos de personas LGBTI.                                                                   | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Consejos Cantonales de Derechos<br>MIES<br>Ministerio del Deporte<br>Judicatura<br>Organizaciones LGBTI locales. |

| Problemática Priorizada | Políticas de Igualdad para Direccionamiento de las Acciones | Indicadores de Resultados para el final del Período | Metas Anuales de Cumplimiento para los Indicadores | Programa Intervención de | Proyectos Priorizados | Actores Claves para los Proyectos |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|                         | violencia o exclusión por razones de género.                |                                                     |                                                    |                          |                       |                                   |

## Bibliografía

Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: Asamblea Constituyente.

GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.

Gobierno del Ecuador. (2008). *COOTAD-Código Orgánico Territorial de Administración y Finanzas Públicas*. Quito: SENPLADES.

Ministerio de Finanzas. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS* . Quito: Ministerio de Finanzas.

NACIONES UNIDAS . (2017). *DECLARACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030*. New York: United Nations .

OBSERVATORIO SOCIAL DEL ECUADOR (OSE). (2018). *ESTUDIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NOS NIÑOS Y NIÑAS EN ECUADOR* . Quito : UNICEF-CARE-WORLD VISION-PLAN .

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES . (2017). *DECLARACION DE MOVILIDAD HUMANA*. New York : United Nations .

United Nations. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . New York : NNUU.

# Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

## 02. Agenda intergeneracional

Fernando Sinchiguano



# GAPC- GAD de la Provincia de Cotopaxi



## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

### **Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas



## Tabla de contenido

|                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                | <b>8</b>  |
| 3.1. MARCO CONCEPTUAL .....                                                              | 8         |
| 3.2. MARCO JURIDICO .....                                                                | 8         |
| <b>3.2. DIAGNÓSTICO DE LÍNEA DE BASE .....</b>                                           | <b>11</b> |
| 3.2.1 LÍNEA DE BASE DE LA AGENDA INTERGENERACIONAL PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ..... | 11        |
| 3.2.1.2. <i>Características demográficas</i> .....                                       | 11        |
| 3.2.1.3. <i>Autodefinición étnico-cultural de la población</i> .....                     | 13        |
| 3.2.1.4. <i>Área urbana y rural</i> .....                                                | 13        |
| 3.2.2. <i>Inclusión social</i> .....                                                     | 14        |
| 3.2.2.1 <i>Acceso al sistema educativo</i> .....                                         | 14        |
| 3.2.2.2. <i>Niños, niñas y adolescentes que saben/no saben leer y escribir</i> .....     | 15        |
| 3.2.2.3 <i>Cuidado diario y atención preescolar</i> .....                                | 16        |
| 3.2.2.4. <i>Nivel de instrucción de los adolescentes (12 a 17 años)</i> .....            | 16        |
| 3.2.2.5 <i>Trabajo infantil y adolescente</i> .....                                      | 17        |
| 3.2.2.6 <i>Tipo de ocupaciones para NNA</i> .....                                        | 18        |
| 3.2.2.7 <i>Trabajo y estudio entre niñas, niños y adolescentes (5-17 años)</i> .....     | 19        |
| 3.2.2.8 <i>Trabajo de niñas, niños y adolescentes según género</i> .....                 | 20        |
| 3.2.2.9 <i>Embarazo adolescente</i> .....                                                | 20        |
| 3.2.2.10. <i>Autoidentificación étnica y embarazo adolescente</i> .....                  | 21        |
| 3.2.2.11. <i>Nivel educativo y embarazo adolescente</i> .....                            | 21        |
| 3.2.2.12. <i>Embarazo adolescente y discapacidad</i> .....                               | 22        |
| <b>3.3. PROPUESTA DE OPERATIVIZACIÓN .....</b>                                           | <b>24</b> |
| <b>AGENDA DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL PARA JÓVENES .....</b>                           | <b>31</b> |
| 3.4. INTRODUCCIÓN .....                                                                  | 31        |
| 3.4.1. <i>Marco jurídico, conceptual y enfoques</i> .....                                | 31        |
| <b>3.4.2. DIAGNÓSTICO DE LÍNEA DE BASE .....</b>                                         | <b>33</b> |
| 3.4.2.1 <i>Características demográficas</i> .....                                        | 33        |

|                                                                        |                                                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.4.2.2                                                                | <i>Población de Jóvenes por Residencia Urbana y Rural.....</i>                                                           | 33        |
| 3.4.2.4                                                                | <i>Población de jóvenes según su autoidentificación étnica.....</i>                                                      | 34        |
| 3.4.2.6                                                                | <i>Población de jóvenes según saber leer y escribir.....</i>                                                             | 35        |
| 3.4.2.7                                                                | <i>Nivel de instrucción más alto de la población joven.....</i>                                                          | 36        |
| 3.4.2.8                                                                | <i>Trabajo y estudio de la población joven.....</i>                                                                      | 36        |
| 3.4.2.10.                                                              | <i>Estado conyugal de la población de jóvenes.....</i>                                                                   | 38        |
| 3.4.2.12                                                               | <i>Tipo de ocupaciones en que labora la población joven de Cotopaxi.....</i>                                             | 39        |
| 3.4.2.13.                                                              | <i>Causas del no trabajo entre la población joven de Cotopaxi.....</i>                                                   | 40        |
| <b>3.4.</b>                                                            | <b>PROPUESTA DE OPERATIVIZACIÓN .....</b>                                                                                | <b>42</b> |
| 3.4.1                                                                  | <i>Grandes problemáticas priorizadas que afectan a los jóvenes.....</i>                                                  | 42        |
| 3.4.2                                                                  | <i>Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos para la eliminación de las problemáticas de jóvenes.....</i> | 43        |
| 3.4.3                                                                  | <i>Operativización de la Agenda Intergeneracional para Jóvenes.....</i>                                                  | 44        |
| <b>AGENDA DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES .....</b> |                                                                                                                          | <b>48</b> |
| 3.5                                                                    | MARCO JURÍDICO, CONCEPTUAL Y ENFOQUES .....                                                                              | 48        |
| <b>3.5.3.</b>                                                          | <b>DIAGNÓSTICO DE LÍNEA DE BASE PARA LA AGENDA DEL ADULTO MAYOR .....</b>                                                | <b>50</b> |
| 3.5.3.1                                                                | <i>Características demográficas de la población de adultos mayores.....</i>                                              | 50        |
| 3.5.3.2                                                                | <i>Población de adultos mayores según género.....</i>                                                                    | 51        |
| 3.5.3.3                                                                | <i>Población de adultos mayores según residencia urbana y rural.....</i>                                                 | 52        |
| 3.5.3.4                                                                | <i>Población de adultos mayores según autoidentificación étnica.....</i>                                                 | 53        |
| 3.5.3.5                                                                | <i>Población de adultos mayores con discapacidad.....</i>                                                                | 53        |
| 3.5.3.6                                                                | <i>Población de adultos mayores por tipo de discapacidad.....</i>                                                        | 54        |
| 3.5.3.7                                                                | <i>Situación de educación con adultos mayores.....</i>                                                                   | 55        |
| 3.5.3.7.2                                                              | <i>Saben leer y escribir.....</i>                                                                                        | 56        |
| 3.5.3.7.3                                                              | <i>Nivel de instrucción más alto.....</i>                                                                                | 57        |
| 3.5.3.7.3                                                              | <i>Trabajo y ocupación de los adultos mayores.....</i>                                                                   | 58        |
| <b>3.6.</b>                                                            | <b>PROPUESTA DE OPERATIVIZACIÓN .....</b>                                                                                | <b>64</b> |
| 3.6.1                                                                  | GRANDES PROBLEMÁTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES .....                                                                       | 64        |
| 3.6.2                                                                  | <i>Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos.....</i>                                                     | 65        |

|                                                                                      |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.6.3. OPERATIVIZACIÓN DE LA AGENDA INTERGENERACIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES ..... | 66        |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>                                                             | <b>68</b> |
| <b>ACRÓNIMOS.....</b>                                                                | <b>70</b> |

## Índice de Tablas

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1: PROPORCIÓN DE NNA RESPECTO AL RESTANTE DE LA POBLACIÓN .....                             | 11 |
| TABLA 2: NNA SEGÚN GÉNERO Y POR CANTONES .....                                                    | 12 |
| TABLA 3: NNA SEGÚN SU AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                                             | 13 |
| TABLA 4.- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN SU ÁREA DE RESIDENCIA.....                            | 13 |
| TABLA 5. NNA QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA.....                                   | 14 |
| TABLA 6. NNA QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR .....                                                      | 15 |
| TABLA 7. NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBEN CUIDADO DIARIO POR TIPO DE SERVICIOS.....                      | 16 |
| TABLA 8: POBLACIÓN DE ADOLESCENTES POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO .....                        | 16 |
| TABLA 9: NNA QUE REPORTAN HABER TRABAJADO .....                                                   | 17 |
| TABLA 10: ACTIVIDADES EN QUE SE OCUPAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....                           | 18 |
| TABLA 11: NNA QUE TRABAJAN Y ESTUDIAN .....                                                       | 19 |
| TABLA 12: NNA QUE TRABAJA SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO QUE REALIZAN .....                             | 20 |
| TABLA 13: NNA SEGÚN LA EDAD CUANDO TUVIERON SU 1ER HIJO .....                                     | 20 |
| TABLA 14: AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y EDAD CUANDO TUVIERON SU 1ER HIJO.....                       | 21 |
| TABLA 15: ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y EDAD CUANDO TUVIERON EL 1ER HIJO.....                        | 21 |
| TABLA 16: ADOLESCENTES EMBARAZADAS CON DISCAPACIDAD .....                                         | 22 |
| TABLA 17: PROPORCIÓN DE JÓVENES RESPECTO AL RESTANTE DE LA POBLACIÓN DE COTOPAXI .....            | 33 |
| TABLA 18: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA .....                                          | 33 |
| TABLA 19: POBLACIÓN DE JÓVENES SEGÚN RESIDENCIA URBANA-RURAL.....                                 | 34 |
| TABLA 20: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SU AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                                | 34 |
| TABLA 21: POBLACIÓN JOVEN QUE ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO .....                         | 35 |
| TABLA 22: POBLACIÓN DE JÓVENES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR.....                                     | 35 |
| TABLA 23: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SU NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTOS LOGRADO .....                   | 36 |
| TABLA 24: POBLACIÓN JOVEN QUE ESTUDIA Y TRABAJA .....                                             | 36 |
| TABLA 25: EDAD A LA QUE TUVIERON SU PRIMER HIJO VIVO MADRES JÓVENES .....                         | 37 |
| TABLA 26: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN GRUPO ÉTNICO Y EDAD CUANDO TUVIERON EL 1ER HIJO NACIDO VIVO ..... | 38 |
| TABLA 27: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SU ESTADO CONYUGAL.....                                           | 38 |
| TABLA 28: POBLACIÓN JOVEN QUE SI TRABAJÓ LA SEMANA ANTERIOR .....                                 | 39 |
| TABLA 29: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN .....                                           | 39 |
| TABLA 30: POBLACIÓN JOVEN SEGÚN CAUSA DE NO TRABAJO .....                                         | 40 |
| TABLA 31: ADULTOS MAYORES SEGÚN GRUPOS DE EDAD .....                                              | 50 |

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 32: ADULTOS MAYORES SEGÚN CANTONES .....                                                      | 51 |
| TABLA 33: ADULTOS MAYORES SEGÚN CANTONES .....                                                      | 52 |
| TABLA 34: ADULTOS MAYORES SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....                                      | 53 |
| TABLA 35: ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD .....                                                    | 53 |
| TABLA 36: ADULTOS MAYORES SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD .....                                          | 54 |
| TABLA 37: ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO .....                          | 55 |
| TABLA 38: ADULTOS MAYORES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR .....                                           | 56 |
| TABLA 39: ADULTOS MAYORES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO .....                            | 57 |
| TABLA 40: ADULTOS MAYORES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN QUE SE OCUPA.....                              | 58 |
| TABLA 41: ADULTOS MAYORES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA ANTERIOR.....                 | 59 |
| TABLA 42: ADULTOS MAYORES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA ANTERIOR Y GRUPO ÉTNICO ..... | 60 |
| TABLA 43: ADULTOS MAYORES SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN Y CANTONES.....                              | 61 |
| TABLA 44: ADULTOS MAYORES SEGÚN MOTIVO POR EL QUE NO TRABAJARON LA SEMANA ANTERIOR.....             | 62 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| ILUSTRACIÓN 1. PORCENTAJE DE NNA SOBRE EL RESTANTE DE LA POBLACIÓN .....    | 11 |
| ILUSTRACIÓN 2. PROPORCIÓN DE NNA RESPECTO AL RESTANTE DE LA POBLACIÓN ..... | 12 |
| ILUSTRACIÓN 3. PROBLEMÁTICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRIORIZADA ..... | 24 |
| ILUSTRACIÓN 4. GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LOS JÓVENES .....        | 42 |
| ILUSTRACIÓN 5. GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL ADULTO MAYOR .....      | 64 |

# **Agenda de la Igualdad Intergeneracional de la Provincia de Cotopaxi**

**Agenda Intergeneracional de Niños, Niñas y Adolescentes**

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Niños, Niñas y Adolescentes**

## **Introducción**

# Introducción

## 3.1. MARCO CONCEPTUAL

Lo intergeneracional es un concepto que se encuentra en permanente construcción y es el producto de la actualización de las políticas de desarrollo que han ido alcanzado los pueblos con el pasar de los años. Aunque el concepto parte desde los años 1970, en Ecuador el mismo empieza a ganar consistencia y se empieza a hablar de él a partir de la promulgación de la construcción de 2008. Solo a partir del Plan nacional del Buen vivir 2013-2017 se empezaron a establecer lineamientos concretos hacia el establecimiento de políticas públicas de alcance intergeneracional.

De manera permanente observamos generaciones cambiantes conforme pasan los años (costumbres, culturas, formas de relacionamiento, etc.), y por otro lado, los comportamientos demográficos determinan que en las futuras generaciones habrá menos niños y niñas y cada vez más adultos, es un fenómeno que lo estamos empezando a observar en sociedades aparentemente más desarrolladas.

Las relaciones entre generaciones siempre han sido adulto céntricas, y son éstos últimos los que han impuesto su poder, mandato e incluso dominación sobre los más débiles. Por otro lado, llegar a la edad de adulto mayor, tampoco es un hecho aislado y la forma y consecuencia de esta edad se la construye desde la niñez. Es decir, lo intergeneracional establece relaciones complementarias entre lo generacional, el ciclo de vida, los grupos etarios la corresponsabilidad y la convivencia familiar.

## 3.2. MARCO JURIDICO

Ecuador es un estado de Derechos, así lo establece su constitución de 2008, además fue el primer país de Latinoamérica en ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño y tercero en el mundo que se comprometió a adecuar su sistema jurídico a los requerimientos de la Convención para insertarlos dentro de la Constitución Política de la República, producto de ello, desde 2003 existe en el país el código de la Niñez y Adolescencia y su última actualización se realizó en el año 2014.

El 3 Art. 35 “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado (Estado Ecuatoriano, 2008).

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de **forma prioritaria** el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se aplicará el principio de su **interés superior**, y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. De esta manera, las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y a sus aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (Art. 45). (Estado Ecuatoriano, 2008)

Para el cumplimiento de estas políticas, el Estado adoptará, una serie de medidas descritas en el mismo artículo; por otro lado, en la provincia de Cotopaxi, tanto como en las otras provincias y gobiernos locales del país se aplica las normativas de planificación territorial basada en el destino del presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

El Art. 249 del COOTAD establece no podrá aprobarse el presupuesto de los GAD's municipales si en el mismo no se asigna el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales (SENPLADES , 2010)

Por ello, los GAD's están en la necesidad de establecer redes de trabajo en los territorios con las instituciones del estado y fortalecer este tipo de servicios a fin de que alcancen a atender las prioridades de todas las personas involucradas en estos grupos etarios en sus territorios.

La presente agenda propone entonces establecer condiciones de solidaridad y complementariedad entre las generaciones en la provincia, así como también el cumplimiento de las políticas públicas enfocadas en la disminución de toda forma de discriminación que hubiese por la diferencia de edad, fomentar la participación, inclusión y la equidad, y de igual forma fortalecer la cohesión social y eliminar las relaciones de poder a lo largo de todo el ciclo de vida.



# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Niños, Niñas y Adolescentes**

**Diagnóstico de Línea de base**

## 3.2. Diagnóstico de Línea de Base

### 3.2.1 Línea de base de la agenda intergeneracional para niños niñas y adolescentes

#### 3.2.1.2. Características demográficas

Tabla 1: Proporción de NNA respecto al restante de la población

| Cantones de Cotopaxi  | NN 0 a 11 Años | NNA de 12 a 17 años | NNA de 0 a 17 Años | Resto Población | Población Total |
|-----------------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| 501. Latacunga        | 49.408         | 24.943              | 74.350             | 126.037         | 200.388         |
| 502. La Mana          | 13.822         | 6.413               | 20.235             | 29.384          | 49.619          |
| 503. Pangua           | 7.432          | 3.543               | 10.974             | 14.843          | 25.817          |
| 504. Pujili           | 23.892         | 12.032              | 35.924             | 45.241          | 81.165          |
| 505. Salcedo          | 16.329         | 8.818               | 25.147             | 43.278          | 68.425          |
| 506. Saquisilí        | 8.727          | 4.213               | 12.940             | 16.821          | 29.760          |
| 507. Sigchos          | 8.291          | 3.752               | 12.043             | 13.749          | 25.792          |
| <b>Total</b>          | <b>127.901</b> | <b>63.712</b>       | <b>191.614</b>     | <b>289.354</b>  | <b>480.967</b>  |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>26,6</b>    | <b>13,2</b>         | <b>39,8</b>        | <b>60,2</b>     | <b>100,0</b>    |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam y Proyectado al 2018

Ahora bien, los cantones con mayor población en número de NNA son Latacunga, Pujilí y Salcedo; aunque todos en general tienen una población promedio del 45%, prácticamente la mitad de la población son NNA. Este es un dato altamente sensible respecto de los términos de la planificación institucional en cada uno de estos cantones en la provincia. Es decir, a este grupo no se debería dedicar solo el 10% sino mucho más para garantizar servicios, acceso a espacios inclusivos, mejorar a involucrarse en la educación local, entre muchos otros temas.

La capital Latacunga tiene el mayor número de NNA (74.350), pero en promedio con respecto a la población total bordea los 37 % y termina siendo uno de los menores en porcentaje respecto a los otros cantones, tan solo superado por Salcedo, que con un 36,8% es el cantón con menor porcentaje de NNA en el cantón.

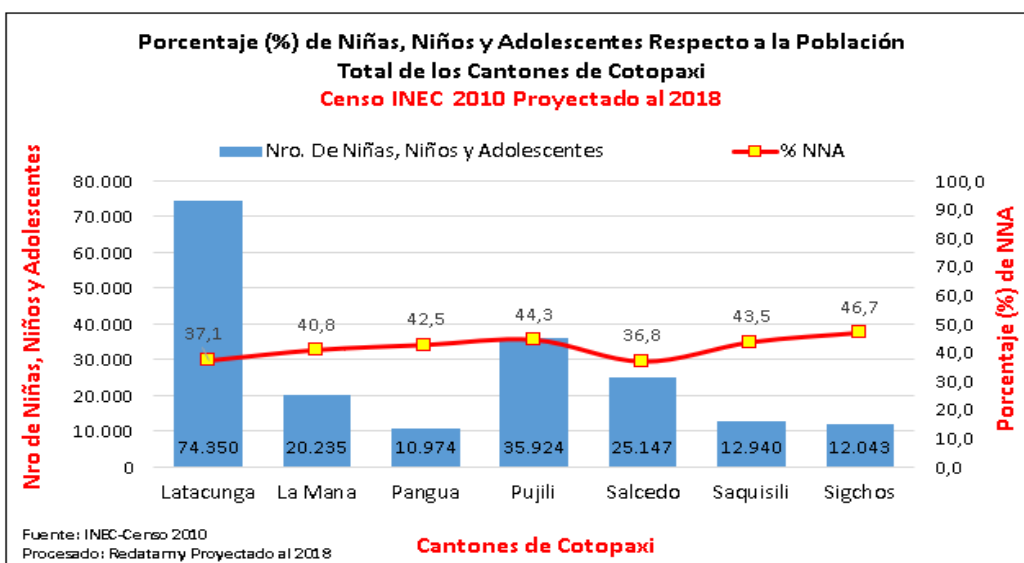
En términos generales la población de Cotopaxi, prácticamente se está concentrando en la capital de la provincia, lo cual implica una demanda creciente de servicios y recursos para las poblaciones que llegan a vivir en esta ciudad.

De acuerdo con las proyecciones del REDATAM, basadas en el CENSO 2010 y considerando la tasa de crecimiento demográfico de Ecuador, (1,40); para el año 2018, la población de la provincia de Cotopaxi alcanza las 480.967 personas, de las cuales prácticamente el 40% es menor de 17 años; esto implica que en términos generales es una población mayoritariamente joven y de ellos, prácticamente el 30% (127.901), son niños menores de 11 años.

Este indicador demográfico, nos lleva a pensar que las políticas locales y los procesos de planificación deben estar enmarcadas en la garantía y el acceso a los derechos de esta población identificada dentro de los grupos de atención prioritaria y particularmente los niños y niñas vistos como la población sobre la cual se establece el INTERÉS SUPERIOR.

El acceso a los derechos de los niños y niñas debe y adolescentes debe tomar tal magnitud en la provincia dado que no solamente son mayoría indiscutible dentro de los grupos de atención prioritaria, sino que además es la más vulnerable.

Ilustración 1. Porcentaje de NNA sobre el restante de la población



Otra consideración respecto a este grupo es que la provincia tiene una población cercana a los 128.000 niños y niñas menores de 11 años, que representa más del 25% de la población general; sin embargo, en la provincia no se observan servicios públicos diferenciados para su edad o espacios inclusivos; un análisis en este aspecto es saber si los presupuestos de planificación están destinados sino en igual proporción al menos se destinen a espacios que les brinden primeramente el acceso, y luego el goce y disfrute de sus derechos.

Una cantidad muy importante de población está centrada en los adolescentes y menores de 17 años; que igualmente requieren otro tipo de espacios que fomenten su orientación, vocación y mecanismos que fomenten la culminación de su ciclo escolar y la construcción de sus planes de vida.

La problemática del embarazo adolescente deberá ser analizada en esta edad, por lo cual los programas de prevención y educación deben ser considerados como una prioridad en este grupo. Los sistemas de protección social deben ser considerados como prioridad en estos momentos y sobre todo en este grupo de edad en el cual se define prácticamente el futuro de la vida en todo este grupo de personas.

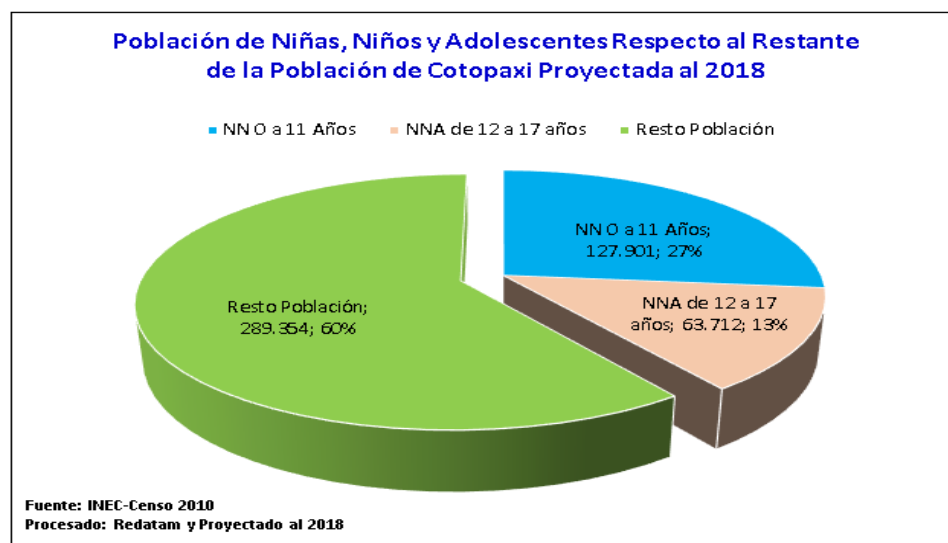
**Tabla 2: NNA según género y por cantones**

| Cantones de Cotopaxi  | 1. Hombre     | % Hombres   | 2. Mujer      | % Mujeres   | Total          |
|-----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|----------------|
| Latacunga             | 37.591        | 50,6        | 36.760        | 49,4        | 74.350         |
| La Mana               | 10.187        | 50,3        | 10.048        | 49,7        | 20.235         |
| Pangua                | 5.630         | 51,3        | 5.344         | 48,7        | 10.974         |
| Pujilí                | 17.837        | 49,7        | 18.087        | 50,3        | 35.924         |
| Salcedo               | 12.741        | 50,7        | 12.406        | 49,3        | 25.147         |
| Saquisilí             | 6.473         | 50,0        | 6.467         | 50,0        | 12.940         |
| Sigchos               | 6.213         | 51,6        | 5.830         | 48,4        | 12.043         |
| <b>Total</b>          | <b>96.672</b> | <b>50,5</b> | <b>94.942</b> | <b>49,5</b> | <b>191.614</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>50,5</b>   |             | <b>49,5</b>   |             | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam y Proyectado al 2018

**Ilustración 2. Proporción de NNA respecto al restante de la población**



La distribución por género en este grupo establece una muy ligera cantidad superior de los niños sobre las niñas, además muestra que la relación se ha invertido, pues en años anteriores la cifra equivalente de niñas era superior casi en igual proporción.

Muy importante en este análisis es determinar el equilibrio en las relaciones de género que debe ser inculcado desde muy tempranas edades a fin de que el machismo empiece a ser erradicado desde la formación de los niños y niñas en los centros educativos, colegios, e incluso en la misma iglesia que en el área rural tiene incidencia innegable.

Es necesario establecer políticas de igualdad y equidad en el acceso a los derechos de las niñas a la educación, a la recreación saludable, a la formación vocacional, entre otros que abrirían puertas al desarrollo de ellas en términos de planes de vida sobre todo en los cantones donde hay mayor población de niñas.

Pujilí es el cantón con mayor población de niñas con respecto a los varones en su cantón en la provincia dentro de este grupo y Saquisilí tiene completa equidad de género. Latacunga es el cantón con mayor población de varones en esta edad con relación a las niñas en el cantón.

### 3.2.1.3. Autodefinición étnico-cultural de la población

De acuerdo con el último censo de 2010, a nivel nacional, la población con auto identificación indígena es el 6%; sin embargo, las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Cañar son las que mayor porcentaje de población indígena tienen; en Cotopaxi, el número de NNA con auto identificación indígena llega a 49.337 que representa el 25% de la población total. El cantón con mayor población de NNA indígena es Pujilí, cuyo porcentaje es el 56% de toda la población del cantón, seguido por Saquisilí cuya población alcanza el 51%.

El análisis de estos datos con relación a los objetivos de los PDOYT muestra que los programas cantonales no tienen aún reales enfoques de interculturalidad centrados en esta población; así como también no se ve una estrategia de trabajo en los GAD cantonales en torno a la movilización de las familias a Latacunga que podrían resultar víctimas de la pobreza urbana, no pierdan sus derechos o presione sobre la conservación de las raíces culturales.

Lo contrario sucede en La Maná donde la población indígena no llega al 1%, y casi el 90% de la población se autodenomina mestizo el 82% y montubio el 6%.

### 3.2.1.4. Área urbana y rural

Tabla 4.- Niños, niñas y adolescentes según su área de residencia

| Cantones de Cotopaxi  | Area Urbana   | Area Rural     | Total          |
|-----------------------|---------------|----------------|----------------|
| Latacunga             | 25.215        | 49.135         | 74.350         |
| La Maná               | 11.043        | 9.193          | 20.235         |
| Pangua                | 699           | 10.275         | 10.974         |
| Pujilí                | 4.486         | 31.438         | 35.924         |
| Salcedo               | 5.049         | 20.098         | 25.147         |
| Saquisilí             | 3.275         | 9.665          | 12.940         |
| Sigchos               | 937           | 11.106         | 12.043         |
| <b>Total</b>          | <b>50.704</b> | <b>140.909</b> | <b>191.614</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>26,5</b>   | <b>73,5</b>    | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyectado al 2018

Tabla 3: NNA Según su autoidentificación étnica

| Cantones de Cotopaxi | Indígena      | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | Negro/a    | Mulato/a   | Montubio/a   | Mestizo/a      | Blanco/a     | Otro/a     | Total          |
|----------------------|---------------|------------------------------------|------------|------------|--------------|----------------|--------------|------------|----------------|
| Latacunga            | 7.636         | 800                                | 29         | 243        | 341          | 63.657         | 1.557        | 86         | 74.350         |
| La Maná              | 294           | 921                                | 82         | 219        | 1.135        | 16.787         | 744          | 53         | 20.235         |
| Pangua               | 1.272         | 99                                 | 7          | 41         | 917          | 8.376          | 256          | 7          | 10.974         |
| Pujilí               | 20.441        | 123                                | 5          | 34         | 127          | 14.954         | 209          | 31         | 35.924         |
| Salcedo              | 7.558         | 208                                | 5          | 71         | 75           | 16.822         | 397          | 12         | 25.147         |
| Saquisilí            | 6.686         | 92                                 | 0          | 35         | 25           | 6.028          | 67           | 7          | 12.940         |
| Sigchos              | 5.451         | 34                                 | 1          | 38         | 374          | 5.978          | 157          | 9          | 12.043         |
| <b>Total</b>         | <b>49.337</b> | <b>2.278</b>                       | <b>129</b> | <b>681</b> | <b>2.994</b> | <b>132.602</b> | <b>3.389</b> | <b>205</b> | <b>191.614</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyectado al 2018

Aun cuando la tendencia nacional respecto de las migraciones internas en Ecuador es la salida de personas desde las comunidades rurales a las grandes ciudades parecer este fenómeno no afecta a los NNA en Cotopaxi, pues, las proyecciones para 2018 determinan que, de una población de 191.614 NNA, el 74% permanezca en el área rural.

Pangua es el cantón con mayor incidencia de la ruralidad donde tan solo el 6% la población de NNA (699) vive en el área urbana, con relación a los 10.275 que viven en el área rural, seguido por Sigchos en el que viven 937 NNA (7%) en el área urbana. Así mismo, Pujilí tiene una población urbana de NNA del 12% de población general del cantón, mientras que 31.438 niños y niñas que viven en comunidades rurales.

Este tipo de contrastes en la población de NNA, pone de manifiesto la necesidad de que los espacios de planificación deben estar enfocados en la ruralidad y las políticas de protección en temas de educación y salud por ejemplo que requieren ser fortalecidas conforme sus competencias y así mismo diferenciadas en cuanto a los enfoques interculturales que cada uno de estos grupos representa.

### 3.2.2. Inclusión social.

#### 3.2.2.1 Acceso al sistema educativo

De acuerdo con los últimos reportes nacionales de inclusión al sistema educativo presentados por el MINEDUC, en los últimos años se habría alcanzado el 98% de la inserción escolar a nivel país. Sin embargo, en Cotopaxi esta cifra no concuerda con los resultados de esta consulta, pues en la provincia hay prácticamente un 10% de NNA que no asisten actualmente al sistema educativo.

Los cantones en los cuales hay un alto número de NNA que no tienen acceso son los cantones La Maná y Pangua que tienen porcentajes entre cercanos 14% respectivamente, esto en términos de acceso a derecho a educación termina siendo una alerta de violentación de dado que este grupo es de atención prioritaria y de interés superior, pero por otro lado también es una competencia de los gobiernos municipales el fortalecer el sistema educativo público.

Este hecho puede deberse al cierre de escuelas unidocentes en los últimos años y que en estos territorios son la única opción de acceso a NNA dada su temprana edad y situación de vulnerabilidad, así también dadas las dificultades de movilización a los centros educativos más cercanos, la población opta que no asistir a la escuela.

Tabla 5. NNA que asisten a un establecimiento de enseñanza

| Cantones de Cotopaxi  | 1. Si Asiste   | 2. No Asiste  | Total          |
|-----------------------|----------------|---------------|----------------|
| Latacunga             | 50.985         | 3.886         | 54.871         |
| La Mana               | 12.680         | 2.070         | 14.750         |
| Pangua                | 6.964          | 1.113         | 8.077          |
| Pujili                | 23.845         | 2.969         | 26.814         |
| Salcedo               | 16.785         | 2.043         | 18.828         |
| Saquisilí             | 8.480          | 1.064         | 9.544          |
| Sigchos               | 7.847          | 940           | 8.787          |
| <b>Total</b>          | <b>127.586</b> | <b>14.084</b> | <b>141.671</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>90,1</b>    | <b>9,9</b>    | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyectado al 2018

### 3.2.2.2. Niños, niñas y adolescentes que saben/no saben leer y escribir

Tabla 6. NNA que saben leer y escribir

| Cantones de Cotopaxi  | Si Sabe Leer y Escribir | No Sabe Leer y Escribir | Total          |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Latacunga             | 49.027                  | 1.795                   | 50.822         |
| La Mana               | 13.001                  | 595                     | 13.596         |
| Pangua                | 7.017                   | 410                     | 7.427          |
| Pujili                | 23.449                  | 1.386                   | 24.834         |
| Salcedo               | 16.835                  | 673                     | 17.508         |
| Saquisilí             | 8.402                   | 389                     | 8.791          |
| Sigchos               | 7.549                   | 529                     | 8.078          |
| <b>Total</b>          | <b>125.279</b>          | <b>5.777</b>            | <b>131.056</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>95,6</b>             | <b>4,4</b>              | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyectado al 2018

A nivel provincial hay un 4.4% de población de niños comprendidos entre 4 y 17 años que no sabe leer y escribir. Los porcentajes en cada uno de los cantones son bastante similares incluso aquellos en los que existe mayor incidencia de población rural y los mismos fluctúan entre el 4% hasta el 7% en el caso de Sigchos.

Una de las razones para estos indicadores se debe a que no existe una estrategia de inserción escolar de NNA a nivel cantonal, pues, aunque se buscó mejorar la calidad de la educación con la unificación de centros educativos y la consolidación de las escuelas del milenio, la cantidad de NNA con acceso a educación básica en realidad disminuyó por efectos de la lejanía de los nuevos centros educativos y la dificultad para acudir a la escuela que pone en riesgo su integridad física y en el caso de las niñas incluso su integridad personal debido a su edad temprana

Por otro lado, existe un problema de analfabetismo funcional debido a que no se logró consolidar los niveles de lecto-escritura y por ende es necesario tener espacios de refuerzo escolar que apoyen a la consolidación de la lectura, y la escritura y finalmente debido a problemas de aprendizaje derivados de problemáticas disfuncionales en sus familias, alimentación, déficit de atención, errores articulatorios, deficiencias auditivas entre otros.

### 3.2.2.3 Cuidado diario y atención preescolar

Uno de los problemas de mayor afectación en torno a este grupo, se da en los niños y niñas entre 0 y 4 años en los cuales la carencia de servicios de atención preescolar es muy alta con relación a la población general, solo un 25% de ellos recibe algún tipo de cuidado o acompañamiento para el aprestamiento escolar. Aunque en estas edades, es mejor que los niños y niñas estén bajo el cuidado de su madre o de su familia; los procesos de aprendizaje preescolar también son necesarios para fortalecer los niveles de aprendizaje cuando ellos llegan a la escuela.

Los servicios del estado a través de las instituciones especializadas en general alcanzan solo al 11% de la población y los municipios que tienen las competencias de atención a niños y niñas menores de 4 años atienden solo a menos del 5% de la población general; este problema muestra la debilidad de la planificación de los GAD con relación al enfoque de derechos, los cuales no son cubiertos debido a que los mismos tienen otras prioridades.

Por otro lado, está también el desconocimiento de la realidad de los grupos no permiten priorizar programas o proyectos enfocados en grupos como estos y la definición de temas relevantes para fomentar el desarrollo de los niños y niñas.

Tabla 7. Niños y niñas que reciben cuidado diario por tipo de servicios

| Cantones de Cotopaxi  | CNH, CDI, Wawa kamayul Wasi | CEI o EIFC | Guardería, jardín, maternal | Servicios del Municipio y gobierno local | Participa en Otro Programa | Niño(a) le cuida la madre, el padre, familiares o conocidos gratis | Niño(a) le cuida familiares o conocidos pagandoles | Total General |
|-----------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|
| Latacunga             | 1.450                       | 361        | 1.550                       | 1.047                                    | 216                        | 14.667                                                             | 423                                                | 19.716        |
| La Maná               | 1.075                       | 75         | 142                         | 197                                      | 115                        | 3.941                                                              | 86                                                 | 5.632         |
| Pangua                | 462                         | 27         | 106                         | 48                                       | 11                         | 2.288                                                              | 25                                                 | 2.967         |
| Pujilí                | 1.417                       | 268        | 314                         | 449                                      | 139                        | 6.557                                                              | 89                                                 | 9.234         |
| Salcedo               | 485                         | 106        | 241                         | 217                                      | 91                         | 5.229                                                              | 62                                                 | 6.432         |
| Saquisilí             | 378                         | 43         | 236                         | 181                                      | 41                         | 2.511                                                              | 34                                                 | 3.425         |
| Sigchos               | 589                         | 87         | 157                         | 71                                       | 31                         | 2.334                                                              | 12                                                 | 3.280         |
| <b>Total</b>          | <b>5.858</b>                | <b>967</b> | <b>2.747</b>                | <b>2.211</b>                             | <b>643</b>                 | <b>37.528</b>                                                      | <b>731</b>                                         | <b>50.685</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>11,6</b>                 | <b>1,9</b> | <b>5,4</b>                  | <b>4,4</b>                               | <b>1,3</b>                 | <b>74,0</b>                                                        | <b>1,4</b>                                         | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyectado al 2018

### 3.2.2.4. Nivel de instrucción de los adolescentes (12 a 17 años)

Tabla 8: Población de adolescentes por nivel de instrucción más alto

| Nivel de Instrucción Más Alto  | Latacunga     | Pujilí        | Salcedo      | La Maná      | Saquisilí    | Sigchos      | Pangua       | Total         | %            |
|--------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Secundario                     | 10.835        | 4.442         | 4.059        | 2.856        | 1.728        | 1.231        | 1.393        | 26.542        | 41,7         |
| Educación Básica               | 7.129         | 3.347         | 2.064        | 1.409        | 1.204        | 1.232        | 993          | 17.378        | 27,3         |
| Primario                       | 2.623         | 2.620         | 1.437        | 1.436        | 800          | 849          | 811          | 10.577        | 16,6         |
| Bachillerato - Educación Media | 3.671         | 1.222         | 1.000        | 491          | 362          | 308          | 270          | 7.325         | 11,5         |
| Ninguno                        | 140           | 205           | 88           | 118          | 62           | 82           | 45           | 739           | 1,2          |
| Superior                       | 398           | 81            | 106          | 15           | 40           | 5            | 5            | 650           | 1,0          |
| Se ignora                      | 65            | 81            | 47           | 62           | 8            | 36           | 21           | 321           | 0,5          |
| Ciclo Postbachillerato         | 79            | 18            | 13           | 5            | 5            | 0            | 0            | 119           | 0,2          |
| Centro de Alfabetización/(EBA) | 2             | 6             | 1            | 13           | 2            | 8            | 4            | 36            | 0,1          |
| Preescolar                     | 1             | 11            | 2            | 7            | 1            | 1            | 1            | 25            | 0,0          |
| <b>Total</b>                   | <b>24.943</b> | <b>12.032</b> | <b>8.818</b> | <b>6.413</b> | <b>4.213</b> | <b>3.752</b> | <b>3.543</b> | <b>63.712</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b>          | <b>39,1</b>   | <b>18,9</b>   | <b>13,8</b>  | <b>10,1</b>  | <b>6,6</b>   | <b>5,9</b>   | <b>5,6</b>   | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

En condiciones normales, la población correspondiente a este grupo de edad, deberían alcanzar el bachillerato o la inserción en educación técnica; sin embargo, de ellos solo el 41,7% de la población ha accedido a educación secundaria, pero no es claro si lograron terminar el bachillerato, así mismo un alto porcentaje de adolescentes ha llegado solamente hasta la educación básica (27%).

Tan solo el 11% de población de este grupo que ha accedido a la culminación del bachillerato, y no es visible los logros de la población en términos de educación técnica que por la vocación de la provincia es una posibilidad real en las alternativas educativas.

Un problema alarmante es que dentro de este grupo de edad tengamos niños y niñas con niveles de rezago escolar en nivel primario, el cual alcanza a cerca de 10.500 niños. Esto muestra el recrudecimiento de la problemática de la falta de acceso de los niños y niñas a la educación primaria o el abandono de esta por las razones antes expuestas en torno a la lejanía del centro educativo y el peligro a la integridad de los niños y niñas.

### 3.2.2.5 Trabajo infantil y adolescente

Tabla 9: NNA que reportan haber trabajado

| Cantones de Cotopaxi  | Si Trabajaron la Semana Pasada | Porcentaje (%) | No Trabajaron la Semana Pasada | Porcentaje (%) | Total          |
|-----------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| Sigchos               | 1.245                          | 14,2           | 7.542                          | 85,8           | 8.787          |
| Pangua                | 893                            | 11,1           | 7.184                          | 88,9           | 8.077          |
| Pujilí                | 2.716                          | 10,1           | 24.097                         | 89,9           | 26.814         |
| Saquisilí             | 871                            | 9,1            | 8.673                          | 90,9           | 9.544          |
| Salcedo               | 1.601                          | 8,5            | 17.227                         | 91,5           | 18.828         |
| La Maná               | 1.155                          | 7,8            | 13.594                         | 92,2           | 14.750         |
| Latacunga             | 3.372                          | 6,1            | 51.499                         | 93,9           | 54.871         |
| <b>Total</b>          | <b>11.854</b>                  | <b>8,4</b>     | <b>129.817</b>                 | <b>91,6</b>    | <b>141.671</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>8,4</b>                     |                | <b>91,6</b>                    |                | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Aun cuando se ha declarado desde hace varios años que en Ecuador se ha erradicado el trabajo infantil, en Cotopaxi, todavía se mantiene un 8.4% de niños y niñas que estarían trabajando. El cantón con mayores niveles de población con trabajo infantil es Sigchos cuya población de NNA que están trabajando alcanza en el 14.2% del total.

A nivel nacional, la población con mayor incidencia en torno al trabajo infantil es la población indígena en la cual cerca del 26% de la población está inmersa en el trabajo infantil (OSE, 2018), así mismo en el área rural es donde y de las cuales los niños son los que mayor incidencia tienen con relación a las niñas.

El trabajo infantil es una de las causas más fuertes para el rezago, abandono y deserción escolar, así como también, es uno de los detonantes para que los NNA que están dentro de este grupo sean precarizados y víctimas de explotación laboral y violencia. Otra de las causas es la pobreza, la desmotivación e incluso el machismo aún inmerso en las familias.



### 3.2.2.6 Tipo de ocupaciones para NNA

Más de 10.000 NNA trabajan en la provincia de Cotopaxi, cerca del 60% de ellos vinculan su trabajo en actividades de agricultura y ganadería, lo cual es coincidente con la vocación de las familias dedicadas a estas actividades en general, así como también a la localización de estas en el ámbito rural.

Sigchos y Saquisilí son los cantones con mayor población de NNA que trabajan y la mayoría de ellos lo hacen en agricultura, ganadería y pesca; por tener alta incidencia rural. Un buen porcentaje de estos son NNA que trabajan y no estudian dado que por su edad y haber adquirido responsabilidades tempranas con su trabajo no encuentran motivación para la continuidad en el estudio.

En cuanto a niños que trabajan y estudian, ellos se encuentran más en los entornos urbanos y sus principales ocupaciones son el comercio informal y venta de legumbres, caramelos y otros artículos en las calles céntricas de las ciudades con mayor población. Este grupo de NNA se observan más en Latacunga y Salcedo.

El mayor problema de los niños y niñas en condiciones de trabajo infantil es la deserción escolar y con ellos otra serie de factores que perpetúan la pobreza y la falta de oportunidades para ellos.

**Tabla 10: Actividades en que se ocupan niños, niñas y adolescentes**

| Cantones de la Provincia de Cotopaxi                | Sigchos      | Pangua       | Pujilí     | Saquisilí    | Salcedo      | La Maná    | Latacunga    | Total         | Porcentaje   |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|
| Actividades financieras y de seguros                | 4            | 0            | 0          | 1            | 0            | 0          | 0            | 5             | 0,0          |
| Explotación de minas y canteras                     | 2            | 6            | 0          | 0            | 1            | 1          | 0            | 11            | 0,1          |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 6            | 2            | 0          | 4            | 2            | 0          | 0            | 14            | 0,1          |
| Enseñanza                                           | 8            | 4            | 0          | 4            | 2            | 0          | 0            | 18            | 0,2          |
| Artes, entretenimiento y recreación                 | 1            | 12           | 0          | 2            | 1            | 1          | 0            | 18            | 0,2          |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 15           | 1            | 0          | 1            | 2            | 11         | 1            | 32            | 0,3          |
| Actividades de la atención de la salud humana       | 13           | 2            | 0          | 15           | 1            | 2          | 5            | 39            | 0,4          |
| Información y comunicación                          | 16           | 11           | 0          | 2            | 8            | 5          | 2            | 45            | 0,4          |
| Transporte y almacenamiento                         | 41           | 13           | 4          | 45           | 8            | 11         | 6            | 127           | 1,2          |
| Otras actividades de servicios                      | 122          | 25           | 2          | 24           | 25           | 19         | 1            | 217           | 2,1          |
| Actividades de alojamiento y servicio de comidas    | 134          | 43           | 4          | 19           | 22           | 7          | 1            | 230           | 2,2          |
| Actividades de los hogares como empleadores         | 207          | 35           | 8          | 71           | 68           | 26         | 20           | 435           | 4,1          |
| Trabajador nuevo                                    | 170          | 114          | 18         | 75           | 54           | 29         | 14           | 475           | 4,5          |
| Construcción                                        | 219          | 36           | 4          | 194          | 224          | 39         | 6            | 722           | 6,8          |
| Industrias manufactureras                           | 529          | 42           | 36         | 139          | 113          | 34         | 48           | 941           | 8,9          |
| Comercio al por mayor y menor                       | 496          | 142          | 19         | 82           | 128          | 105        | 12           | 984           | 9,3          |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca        | 1.024        | 622          | 681        | 1.741        | 791          | 507        | 923          | 6.287         | 59,3         |
| <b>Total</b>                                        | <b>3.008</b> | <b>1.111</b> | <b>775</b> | <b>2.418</b> | <b>1.453</b> | <b>796</b> | <b>1.039</b> | <b>10.598</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 3.2.2.7 Trabajo y estudio entre niñas, niños y adolescentes (5-17 años)

Tabla 11: NNA que trabajan y estudian

| Actividades en que se Ocupan los NNA que Trabajan   | Nro de NNA que Estudian y Trabajan | % Que Estudia y Trabaja |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca        | 2.601                              | 45,1                    |
| No declarado                                        | 1.311                              | 22,7                    |
| Comercio al por mayor y menor                       | 552                                | 9,6                     |
| Industrias manufactureras                           | 437                                | 7,6                     |
| Construcción                                        | 213                                | 3,7                     |
| Actividades de los hogares como empleadores         | 152                                | 2,6                     |
| Actividades de alojamiento y servicio de comidas    | 142                                | 2,5                     |
| Trabajador nuevo                                    | 112                                | 1,9                     |
| Otras actividades de servicios                      | 100                                | 1,7                     |
| Transporte y almacenamiento                         | 46                                 | 0,8                     |
| Información y comunicación                          | 34                                 | 0,6                     |
| Actividades de la atención de la salud humana       | 24                                 | 0,4                     |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 15                                 | 0,3                     |
| Enseñanza                                           | 11                                 | 0,2                     |
| Artes, entretenimiento y recreación                 | 7                                  | 0,1                     |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 5                                  | 0,1                     |
| Actividades financieras y de seguros                | 2                                  | 0,0                     |
| Explotación de minas y canteras                     | 1                                  | 0,0                     |
| <b>Total</b>                                        | <b>5.764</b>                       | <b>100,0</b>            |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

El 45% de la población entre 5 y 17 años combina las actividades de trabajo o apoyo a la familia en labores agrícolas con sus estudios, esta es prácticamente una tendencia en las poblaciones rurales, dado que es la actividad que mayor se desarrolla en estos entornos. Se considera además que el problema del trabajo infantil afecta más a los varones que a mujeres, pues en el caso de las mujeres el tema es más grave y abandonan totalmente sus estudios.

La búsqueda de una salida a la sobrecarga de trabajo, la invisibilización del trabajo de la mujer e incluso el asumir de las niñas labores de mujeres adultas lleva a experimentar deseos de salir de sus hogares muchos de ellos disfuncionales ocasionando por otro lado otros problemas como embarazo adolescente, violencia doméstica entre otros.

Las actividades de comercio se presentan en un 10% de la población que combina con sus estudios hace que los niveles de aprendizaje en cambio sean bajos a menos que exista un acompañamiento adecuado de sus padres, lo cual en grupos de altos niveles de vulnerabilidad es muy difícil de hallar.

No se han detectado en la provincia e incluso políticas de reinserción escolar para niños involucrados en temas de trabajo infantil.

### 3.2.2.8 Trabajo de niñas, niños y adolescentes según género

El trabajo infantil afecta de manera significativa más a los varones que a las mujeres; en términos generales, casi un 60% de los casos de NNA que se encontrarían trabajando son hombres y un 40% de ellos son mujeres

Las relaciones de género en torno al trabajo infantil se acentúan más en determinadas ocupaciones como la construcción, donde prácticamente todos son varones o en temas de servicio doméstico donde prácticamente todas son mujeres.

Por razones estructurales como la pobreza, el trabajo adolescente no ha sido erradicado en su totalidad en el país, y, aunque el trabajo denominado peligroso en basurales y en las bloquearías ha sido eliminado; todavía sigue siendo latente este problema que afecta de manera irreversible a los NNA en la provincia.

La desmotivación para ir a la escuela, la falta de recursos en la familia y la consecuente falta de oportunidades para los adolescentes hace que este siga siendo un problema para los NNA en la provincia y en el país.

Tabla 12: NNA que trabaja según el tipo de trabajo que realizan

| Rama de Actividad Productiva en que Trabajan las Mujeres | Hombres      | % de NNA Hombres que | Mujeres      | % de NNA Mujeres que |
|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
| 1. Agricultura, Gadería, Silvicultura y Pesca            | 3.419        | 49.6                 | 2.868        | 52.7                 |
| 16. Enseñanza                                            | 836          | 12.1                 | 894          | 16.4                 |
| 7.Comercio al por mayor y menor                          | 634          | 9.2                  | 350          | 6.4                  |
| 22. No Declarado                                         | 630          | 9.1                  | 311          | 5.7                  |
| 3. Industrias Manufactureras                             | 691          | 10.0                 | 31           | 0.6                  |
| 20.Actividades de los Hogares como empleadores           | 295          | 4.3                  | 180          | 3.3                  |
| 17. Activades de la Atencion de la Salud Humana          | 29           | 0.4                  | 406          | 7.5                  |
| 9. Actividades de Alojamiento y servicios de comidas     | 71           | 1.0                  | 160          | 2.9                  |
| 15. Administración Publica y defensa                     | 80           | 1.2                  | 138          | 2.5                  |
| 23. Trabajador nuevo                                     | 121          | 1.8                  | 6            | 0.1                  |
| 19.Otras Actividades de Servicios                        | 21           | 0.3                  | 24           | 0.4                  |
| 13. Actividades profesionales, científicas y Técnicas    | 1            | 0.0                  | 38           | 0.7                  |
| 10. Informacion y Comunicación                           | 27           | 0.4                  | 5            | 0.1                  |
| 11. Actividades financieras y de seguros                 | 6            | 0.1                  | 12           | 0.2                  |
| 8. Transporte y almacenamiento                           | 11           | 0.2                  | 7            | 0.1                  |
| 6. construcción                                          | 6            | 0.1                  | 8            | 0.2                  |
| 14.Actividades de servicio, administrativos y de apoyo   | 11           | 0.2                  | 0            | 0.0                  |
| Explotación de Minas y Canteras                          | 1            | 0.0                  | 4            | 0.1                  |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>6.890</b> | <b>100</b>           | <b>5.442</b> | <b>100</b>           |
| <b>Porcentaje</b>                                        | <b>55.00</b> |                      | <b>44.1</b>  |                      |

Fuente: INEC, Censo 2010  
Procesado: Redatam, Proyección 2018

### 3.2.2.9 Embarazo adolescente

Tabla 13: NNA según la edad cuando tuvieron su 1er hijo

| Cantones De Cotopaxi | 12 Años    | 13 Años    | 14 Años    | 15 Años     | 16 Años     | 17 Años     | No Responde | No Sabe    | Total        |
|----------------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|
| Latacunga            | 0          | 5          | 28         | 65          | 130         | 66          | 41          | 33         | 368          |
| La Mana              | 1          | 19         | 35         | 75          | 74          | 43          | 7           | 13         | 268          |
| Pangua               | 2          | 5          | 11         | 40          | 28          | 11          | 1           | 7          | 105          |
| Pujili               | 0          | 0          | 16         | 27          | 61          | 32          | 15          | 22         | 174          |
| Salcedo              | 0          | 1          | 6          | 19          | 39          | 29          | 6           | 6          | 106          |
| Saquisilí            | 0          | 1          | 1          | 22          | 16          | 18          | 7           | 4          | 69           |
| Sigchos              | 0          | 2          | 4          | 15          | 31          | 8           | 5           | 8          | 73           |
| <b>Total</b>         | <b>3</b>   | <b>33</b>  | <b>101</b> | <b>263</b>  | <b>379</b>  | <b>207</b>  | <b>82</b>   | <b>93</b>  | <b>1.163</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>0.3</b> | <b>2.8</b> | <b>8.7</b> | <b>22.6</b> | <b>32.7</b> | <b>17.8</b> | <b>7.1</b>  | <b>8.0</b> | <b>100</b>   |

Fuente: INEC, Censo 2010  
Procesado: Redatam, Proyección 2018

La maternidad en las niñas y adolescentes desde hace algunos años se ha convertido en un problema estructural en Ecuador, pues es uno de los tres países en América latina con mayores índices de embarazo adolescente. Cotopaxi no es una de las provincias con mayor incidencia, pero el 32% de los casos niñas en situación de embarazo adolescente se producen a los 16 años; y cerca del 70% de los casos ocurren entre los 15 y 17 años.

La carencia de afecto, la disfuncionalidad de los hogares, el machismo, la violencia enraizada en las familias en Ecuador son las principales causas para que este problema se agudice más en la provincia sin que se hayan considerado a nivel local la implementación de políticas locales para prevenir este problema. Una niña adolescente es candidata 100% a perpetuar la pobreza y los costos de la atención en el embarazo son 5 veces más altos que la prevención.

Los cantones con mayor incidencia rural, tales como Sigchos, Pangua y Saquisilí; también son factores que inciden en este problema.

### 3.2.2.10. Autoidentificación étnica y embarazo adolescente

La maternidad en niñas y adolescentes no discrimina la autodefinición étnica, pues, cerca del 90% de los casos manifestados en la provincia tienen incidencia en las poblaciones mestiza e indígena, de las cuales el 68% son niñas con autodeterminación mestiza; Pangua tiene una alta incidencia en este ámbito

Las poblaciones rurales con alta población indígena en la provincia tienen también una alta incidencia del embarazo de las niñas; Sigchos y Saquisilí son los cantones con mayor afectación en este problema.

De acuerdo a estudios nacionales, a más de los problemas de deserción escolar y otros ya determinados, existen riesgos altísimos de la pérdida de vida de las niñas e incluso del recién nacido por efectos de la falta de madurez de la matriz, por otro lado, está la discriminación de la que son objeto las niñas y adolescentes embarazadas que en algunos casos por efectos del machismo puede llevar a la expulsión del hogar o en otros la depresión puede llevar hasta el suicidio de las niñas por verse totalmente en indefensión.

**Tabla 14: Autoidentificación étnica y edad cuando tuvieron su 1er hijo**

| Cantones De Cotopaxi                 | 12 Años | 13 Años | 14 Años | 15 Años | 16 Años | 17 Años | No Responde | No Sabe | Total |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|-------|
| Indígena                             | 4       | 21      | 82      | 183     | 263     | 134     | 58          | 53      | 798   |
| Afroecuatoriano                      | 0       | 4       | 7       | 46      | 91      | 61      | 20          | 31      | 260   |
| Negro/a                              | 0       | 4       | 5       | 12      | 13      | 4       | 1           | 2       | 41    |
| Mulato/a                             | 0       | 4       | 4       | 13      | 5       | 5       | 2           | 5       | 38    |
| Montubio/a                           | 0       | 1       | 1       | 5       | 6       | 2       | 0           | 2       | 17    |
| Mestizo/a                            | 0       | 0       | 1       | 5       | 0       | 1       | 1           | 0       | 8     |
| Blanco/a                             | 0       | 0       | 1       | 0       | 1       | 0       | 0           | 0       | 2     |
| Otro                                 | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0           | 0       | 1     |
| Total                                | 4       | 34      | 101     | 264     | 380     | 207     | 82          | 93      | 1165  |
| Porcentaje                           | 0.3     | 2.8     | 8.7     | 22.6    | 32.7    | 17.8    | 7.1         | 8.0     | 100   |
| Fuente: INEC, Censo 2010             |         |         |         |         |         |         |             |         |       |
| Procesando: Redatam, Proyección 2018 |         |         |         |         |         |         |             |         |       |

### 3.2.2.11. Nivel educativo y embarazo adolescente

**Tabla 15: Adolescentes embarazadas y edad cuando tuvieron el 1er hijo**

| Nivel de Instrucción                | 12 Años | 13 Años | 14 Años | 15 Años | 16 Años | 17 Años | No responde | No Sabe | Total | Porcentaje |
|-------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|-------|------------|
| Secundario                          | 2       | 12      | 47      | 109     | 128     | 72      | 16          | 39      | 425   | 41,7       |
| Educación Básica                    | 0       | 13      | 29      | 81      | 133     | 80      | 42          | 21      | 400   | 27,3       |
| Primario                            | 1       | 6       | 18      | 38      | 59      | 22      | 7           | 7       | 158   | 16,6       |
| Bachillerato/Educación Básica       | 0       | 1       | 4       | 14      | 40      | 24      | 11          | 13      | 107   | 11,5       |
| Ninguno                             | 0       | 1       | 1       | 12      | 12      | 4       | 2           | 9       | 41    | 1,2        |
| Superior                            | 0       | 0       | 0       | 2       | 2       | 1       | 0           | 0       | 5     | 1,0        |
| Se Ignora                           | 0       | 0       | 1       | 2       | 2       | 1       | 4           | 1       | 11    | 0,5        |
| Ciclo PostBachillerato              | 0       | 0       | 0       | 4       | 4       | 2       | 0           | 1       | 11    | 0,2        |
| Centro de Alfabetización (EBA)      | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 1       | 0           | 1       | 3     | 0,1        |
| Preescolar                          | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0           | 0       | 0     | 0,0        |
| Total                               | 3       | 33      | 101     | 262     | 380     | 207     | 82          | 92      | 1.161 | 100        |
| Fuente: INEC, Censo 2010            |         |         |         |         |         |         |             |         |       |            |
| Procesado: Redatam, Proyección 2018 |         |         |         |         |         |         |             |         |       |            |

Los niveles de educación básica superior y el bachillerato se desarrollan en edades en las que los niños y niñas en condiciones normales están entre los 12 y 17 años, tiempo en el cual empieza su crecimiento hormonal e incluso en algunos casos es el inicio de su actividad sexual; En consecuencia, es el periodo donde más información y orientación deben tener en torno a estos temas; pues, es la edad de mayor riesgo de embarazo adolescente. El 85% de los casos se dan en este periodo

425 casos (37%) en la provincia se han dado en nivel primario, aquí se visibilizan varios problemas; un retraso en la inserción escolar o abandono del ciclo educativo, la iniciación precoz de la actividad sexual y obviamente el más grave, el embarazo, entre otros.

La actividad sexual sin formación e información al respecto puede deberse incluso a violencia, abuso o negligencia en la educación sexual de las niñas por parte de sus padres o en los centros educativos ocasiona mayor vulnerabilidad, una débil autoestima e incrementar el riesgo. Una madre adolescente muy difícilmente podrá retomar sus estudios y sus planes de vida, perpetuando así el ciclo de pobreza.

### 3.2.2.12. Embarazo adolescente y discapacidad

Por lo general el embarazo en niñas y/o adolescentes con discapacidad provienen de actos de abuso sexual perpetrado por miembros de su círculo familiar o de confianza. Estas niñas que debiendo estar mejor cuidadas por su condición terminan siendo víctimas de un doble abuso y una posterior doble discriminación.

La falta de cuidados, el abandono o incluso la invisibilización de estas niñas en sus propias familias y por la falta de políticas estatales que tiendan a cuidar de este grupo de personas con alto grado de vulnerabilidad puede ocasionar este tipo de eventos que finalmente son dolorosos pero que incluso suelen ser repetitivos por la ausencia de denuncias y los conflictos de poder.

El riesgo de muerte en madres adolescentes es más alto con relación a una mujer en edad reproductiva sobre los 19 años, pudiendo causar incluso la muerte de la madre si el embarazo tuviese complicaciones.

Tabla 16: Adolescentes embarazadas con discapacidad

| Discapacidad Permanente  | 12 Años  | 13 Años   | 14 Años    | 15 Años    | 16 Años    | 17 Años    | No responde | No sabe   | Total        | Porcentaje (%) |
|--------------------------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------|-----------|--------------|----------------|
| 1. Si Tiene Discapacidad | 0        | 0         | 0          | 7          | 4          | 0          | 1           | 7         | 19           | 1,6            |
| 2. No Tiene Discapacidad | 4        | 31        | 95         | 241        | 354        | 189        | 74          | 81        | 1.068        | 91,9           |
| 9. No responde           | 0        | 2         | 6          | 15         | 22         | 18         | 7           | 5         | 75           | 6,5            |
| <b>Total</b>             | <b>4</b> | <b>33</b> | <b>101</b> | <b>263</b> | <b>380</b> | <b>207</b> | <b>82</b>   | <b>93</b> | <b>1.162</b> | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Niños, Niñas y Adolescentes**

**Propuesta de Operativización**

### 3.3. Propuesta de Operativización

Ilustración 3. Problemática de Niñas, Niños y Adolescentes Priorizada



#### 3.3.1. Sistematización de políticas y lineamientos con base en las consultas cantonales

| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN LAS CONSULTAS CANTONALES                                                                         | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                       | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Falta de experiencia laboral de los jóvenes no les permite acceder con más facilidad a empleos y oportunidades económicas. | Promoción de programas de combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres de parte de sus parejas. | 1. Desarrollo de la capacidad productiva y de emprendimiento para la población de jóvenes de 15 a 18 años.                                     |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 2. Incremento de la población de jóvenes que acceden a empleos en condiciones estables y seguras                                               |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 3. Ampliación de microcréditos para el emprendimiento y para jóvenes.                                                                          |
| 2. Los adolescentes no tienen acceso a una adecuada orientación en materia de salud sexual y reproductiva.                    | Promover Promoción de Programas de salud Inclusiva y preventiva con énfasis en la mujer.                   | 1. Atención y prevención del embarazo entre adolescentes de 10 a 18 años.                                                                      |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 2. Reducción de mujeres y sus familias afectas por la ingesta de productos agrotóxicos                                                         |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 3. Reducción del analfabetismo femenino con énfasis en los sectores rurales.                                                                   |
| 3. Se ha incrementado el número de adolescentes y jóvenes con bajo nivel educativo                                            | Promover la elevación del nivel educativo de los adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años.                   | 1. Reducción del analfabetismo absoluto, funcional y digital en la población joven.                                                            |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 2. Culminación del bachillerato para la población de adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, con énfasis en la población del sector rural.     |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 3. Incremento de servicios de atención para niños y niñas con rezago escolar o en riesgo de abandono escolar, con énfasis en sectores rurales. |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 4. Incremento de la cobertura de educación inicial II intercultural con énfasis en sectores rurales                                            |
|                                                                                                                               |                                                                                                            | 5. Incremento de la cobertura de educación inicial II intercultural con énfasis en sectores rurales                                            |



| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN LAS CONSULTAS CANTONALES                                                                                  | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                               | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. El índice de desnutrición crónica de la provincia se ubica entre los siete índices más altos del país                               | Desarrollar iniciativas que contribuyan a la reducción de la Desnutrición crónica Infantil en la Provincia.        | 1. Universalización de los servicios de salud preventiva e inclusiva con énfasis en cantones con mayor concentración poblacional de niños y niñas menores de 12 años. |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 2. Apoyar el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento de la alimentación y nutrición de niños, niñas y adolescentes.                                      |
| 5. Muchos niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar a sus padres en el trabajo                                  | Desarrollar iniciativas que contribuyan a la reducción de la Desnutrición crónica Infantil en la Provincia.        | 1. Universalización de la Educación General Básica (I Tramo) con pertinencia intercultural y de género.                                                               |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 2. Incremento de servicios de atención para niños y niñas con rezago escolar o en riesgo de abandono escolar, con énfasis en sectores rurales.                        |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 3. Incremento de la cobertura de educación inicial II intercultural con énfasis en sectores rurales                                                                   |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 3. Incremento de la cobertura de educación inicial II intercultural con énfasis en sectores rurales                                                                   |
| 6. Se ha incrementado el número de casos de maltrato infantil y violencia sexual contra niños y niñas en las escuelas de la provincia. | Promover iniciativas de sensibilización y combate el maltrato y abuso infantil entre las familias de la provincia. | 6. Articulación y promoción de campañas y actividades de formación de conciencia, educación familiar enfocadas en la prevención y erradicación del maltrato infantil. |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 7. Adecuación y/o construcción de centros de acogimiento temporal para niños y niñas en situaciones de violencia intrafamiliar y social.                              |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 8. Apoyar iniciativas de acompañamiento psicológico, social y legal a niños, niñas maltratados o víctimas de violencia sexual.                                        |
|                                                                                                                                        |                                                                                                                    | 9. Programa de fortalecimiento de familias para la reducción del maltrato infantil y la violencia sexual.                                                             |

### 3.3.2 Operativización de la Agenda Intergeneracional para Niñas, Niños y Adolescentes

| Descripción del Problema                                                                                                      | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                                      | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta                                                                                                                                                                                                                                              | Programa                                                                                                                               | Proyecto                                                                                                                                                               | Responsables por el proyecto                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Falta de experiencia laboral de los jóvenes no les permite acceder con más facilidad a empleos y oportunidades económicas. | Promover el desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población joven (18 a 29 años e edad) de la provincia y con miras a su inclusión laboral.                    | Se ha incrementado de 19.522 a 21.474 (+ 10%), el número de jóvenes (INEC, 2010) que trabajan por cuenta propia en la provincia, se han capacitado en cómo iniciar y manejar su propio negocio y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito hasta fines del 2024. | Incremento de un 2% anual, el Número de jóvenes que trabajan por cuenta propia (INEC, 2010), se han capacitado en como iniciar y manejar su propio negocio y acceden a líneas alternativas de crédito para emprendimientos, hasta fines del 2014. | Programa de apoyo al desarrollo de emprendimientos por parte de la población joven en Cotopaxi.                                        | Proyecto de formación en habilidades para el emprendimiento y el desarrollo de competencias de gestión administrativa y financiera de negocios                         | Universidades de la Provincia<br><br>GADs Provincial y Cantonales<br><br>Empresa privada local<br><br>MIES                                                               |
| 2. Los adolescentes no tienen acceso a una adecuada orientación en materia de salud sexual y reproductiva.                    | Promoción de programas de orientación sexual con énfasis en los adolescentes y jóvenes y que prioricen la prevención del embarazo adolescente                                              | 20% (2.919 adolescentes) del total de la provincia (14.598) han recibido orientación y formación en salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, hasta fines del 2024.                                                               | Se han capacitado anualmente 583 (4% anual) adolescentes salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, hasta fines del 2024.                                                                                 | Prevención del embarazo adolescente con prioridad en los sectores rurales y en los urbano marginales.                                  | Proyecto de promoción del acceso de las adolescentes y jóvenes en edad fértil a los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva de la provincia. | Ministerio de salud,<br><br>Consejos Cantonales de protección,<br><br>GADs Provinciales y parroquiales<br><br>ONGs Locales                                               |
| 3. Muchos niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar a sus padres en el trabajo.                        | Promover de servicios de Apoyo educativo para niños y niñas con rezago escolar o en riesgo de abandono de sus estudios; y con énfasis en sectores rurales y urbano marginales de Cotopaxi. | Se ha reducido en un 30% la Tasa de Rezago Escolar, de un 7,82 (INEC, 2010) a 5,47 (Cotopaxi, 2014) el número de niños y niñas que están en situación de rezago escolar y que logran normalizar su tránsito en el sistema educativo.                                       | Se ha incrementado en 6% anual el número de niños y niñas con rezago escolar y que logran normalizar su tránsito en el sistema educativo.                                                                                                         | Promover talleres de apoyo académico para las familias y los niños y niñas en situación de rezago escolar en la provincia de Cotopaxi. | Proyecto de apoyo académico para estudiantes vulnerados por condiciones socioeconómicas y académicas que los empujan hacia el abandono escolar.                        | Ministerio de Educación<br>GAD Provincial<br><br>Dirección Provincial de Educación<br>GADs Cantonales<br>ONGs locales<br>Padres de Familia<br>Profesores de las Escuelas |

| Descripción del Problema                                                                                                               | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                                                                                       | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                                                                    | Programa                                                                                                                                                                                                                     | Proyecto                                                                                                      | Responsables por el proyecto                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Se ha incrementado el número de casos de maltrato infantil y violencia sexual contra niños y niñas en las escuelas de la provincia. | Promover la formación y capacitación de las asociaciones de padres de familia de las unidades educativas Educación en apoyo a la prevención y reducción del maltrato infantil, la violencia y acoso sexual a niños y niñas en las escuelas. | Se ha capacitado un 40% del Total de asociaciones de padres de familia de las 731 unidades educativas y con énfasis en modalidades comunitarias de prevención del abuso y maltrato infantil, hasta fines del 2024.                                             | Se ha capacitado a un 8% anual del total de las asociaciones de padres de familia de las unidades educativas locales y con énfasis en modalidades comunitarias de protección contra el abuso y maltrato infantil, hasta fines del 2024. | Programa de promoción de modalidades de prevención del maltrato infantil y abuso sexual de niños y niñas en articulación con las asociaciones de padres de familia de las unidades educativas de la provincia (731 Unidades) | Proyecto de capacitación de asociaciones de padres de familia en la prevención del maltrato y abuso infantil. | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Ministerio de Educación<br>Dirección Provincial de Educación<br>Consejos Cantonales de Protección de Derechos                     |
| 5. El índice de desnutrición crónica de la provincia se ubica entre los siete índices más altos del país                               | Desarrollar iniciativas que contribuyan a la reducción de la Desnutrición crónica Infantil en la Provincia.                                                                                                                                 | Se ha reducido el Índice de desnutrición crónica infantil de un 34% (INEC, 2014) a un 29% con énfasis en las familias de los sectores de población de residencia rural y con autoidentificación indígena, hasta fines del 2014.                                | Se ha reducido en un 1% anual la tasa de desnutrición crónica infantil de un 34% (INEC, 2014) a un 29% con énfasis en las familias de residencia rural y con autoidentificación indígena, hasta fines del 2014.                         | Programa de reducción de la desnutrición crónica infantil con énfasis en la población rural y que se autoidentifica como indígena.                                                                                           | Proyecto de combate a la desnutrición crónica infantil.                                                       | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Ministerio de Educación<br>Consejos Cantonales de Protección de Derechos<br>Ministerio de Salud<br>Dirección Provincial de Salud. |
| 6. Hay un número importante de niños y niñas no pueden ir a la escuela porque tienen que trabajar para ayudar a sus padres.            | Incremento de servicios de atención para niños y niñas con rezago escolar o en riesgo de abandono escolar, con énfasis en sectores rurales y urbano marginales                                                                              | Se ha reinsertado (925 Niños y Niñas: 10% de 9.525) al sistema educativo (INEC, 2010) un del total de Niños y Niñas que están trabajando como jornaleros/Peones y/o por cuenta propia (9.525) y que logran reinsertarse y normalizar su tránsito en el sistema | Se ha reinsertado al anualmente al sistema educativo un 2% de niños y niñas que trabajan como jornaleros/peone y por cuenta propia y que logran normalizar su tránsito en el sistema educativo, hasta fines del 2024.                   | Programa de reinserción educativa para niños y niñas involucrados en trabajo infantil y bajo modalidades de estudio como bachillerato acelerado.                                                                             | Proyecto de reinserción educativa para niños y niñas en situación de trabajo infantil.                        | Ministerio de Educación<br>GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>ONGs locales<br>Profesores de las Escuelas                                                             |

| Descripción del Problema | Políticas de Igualdad | Indicador de Resultados          | Meta | Programa | Proyecto | Responsables por el proyecto |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|------|----------|----------|------------------------------|
|                          |                       | educativo, hasta fines del 2024. |      |          |          |                              |

# Agenda Local de igualdad Intergeneracional de la Provincia de Cotopaxi

## 02. Agenda de Jóvenes

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Jóvenes**

## **Introducción**

## Agenda de igualdad intergeneracional para jóvenes

### 3.4. Introducción

#### 3.4.1. Marco jurídico, conceptual y enfoques

El Art. 39 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala que: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas, programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público;...reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.” (Estado Ecuatoriano, 2008)

Por su parte, la ley de la juventud vigente “considera joven a todas las personas comprendidas entre los 18 y 29 años.”

Frente a situaciones como el embarazo adolescente, la incorporación a actividades laborales diversas, en la conformación de hogares y la asunción de responsabilidades precoces, la movilidad, la incesante búsqueda de oportunidades de empleo o trabajo, los patrones de consumo, el uso del espacio público y de una vida sexual activa desde edades tempranas ligadas a consecuencias en la salud; se hace necesario, incorporar a los adolescentes en el grupo de jóvenes.

Cabe mencionar que el Estado reconoce a los adolescentes a partir de los 16 años, el derecho optativo al sufragio y este término adolescente se recoge en el Código de la Niñez y Adolescencia, en el Art. 5, el cual señala que: ...” Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años.” (Estado Ecuatoriano, 2008)

Finalmente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), señala en el Art. 41 que entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial se encuentran las siguientes (SENPLADES , 2010):

- 1 Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en el territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- 2 Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- 3 Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

Bajo este marco normativo, la presente agenda incorpora la situación de los adolescentes y los jóvenes hasta los 29 años de la Provincia de Cotopaxi, y el compromiso de las instituciones públicas y privadas de brindar mejores oportunidades para su desarrollo integral, incrementar su nivel de participación en la provincia y garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Jóvenes**

**Diagnóstico de Línea de base**

### 3.4.2. Diagnóstico de Línea de base

#### 3.4.2.1 Características demográficas

Tabla 17: Proporción de jóvenes respecto al restante de la población de Cotopaxi

| Cantones de Cotopaxi  | Población de 18 a 29 Años | Porcentaje 18 a 29 Años | Resto de la Población | % Resto Población | Población General de Cotopaxi |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|
| Latacunga             | 43.254                    | 21,6                    | 157.134               | 78,4              | 200.388                       |
| La Mana               | 10.839                    | 21,8                    | 38.780                | 78,2              | 49.619                        |
| Pangua                | 4.549                     | 17,6                    | 21.268                | 82,4              | 25.817                        |
| Pujili                | 14.791                    | 18,2                    | 66.374                | 81,8              | 81.165                        |
| Salcedo               | 14.470                    | 21,1                    | 53.955                | 78,9              | 68.425                        |
| Saquisilí             | 6.032                     | 20,3                    | 23.728                | 79,7              | 29.760                        |
| Sigchos               | 4.131                     | 16,0                    | 21.661                | 84,0              | 25.792                        |
| <b>Total</b>          | <b>98.066</b>             | <b>20,4</b>             | <b>382.901</b>        | <b>79,6</b>       | <b>480.967</b>                |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>20,4</b>               | <b>-</b>                | <b>79,6</b>           | <b>-</b>          | <b>100,0</b>                  |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La provincia de Cotopaxi cuenta con una población de jóvenes entre 18 y 29 años correspondiente al 20,4% de la población total, dentro de este grupo se encuentra la mayoría de la población económicamente activa y así mismo es el grupo con mayores desafíos para el acceso a derechos.

Durante muchos años se han planteado una serie de iniciativas para los diferentes grupos de atención prioritaria, pero muy poco se ha hecho respecto a políticas en favor de los jóvenes que hoy en día es un grupo que presenta problemas muy fuertes como el desempleo, el subempleo, la falta de oportunidades, el alcoholismo, la drogadicción entre otros, los cuales son causados por la desocupación y la falta de planes de vida y dificultades de autonomía.

Junto con la población de NNA, prácticamente ponen en evidencia la juventud de la población, pero es un grupo con demandas urgentes.

#### 3.4.2.2 Población de Jóvenes por Residencia Urbana y Rural

Tabla 18: Población joven según área de residencia

| Cantones de Cotopaxi | Area Urbana   | %           | Area Rural    | %           | Total         |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Latacunga            | 16.957        | 39,2        | 26.297        | 60,8        | 43.254        |
| Pujili               | 2.635         | 17,8        | 12.156        | 82,2        | 14.791        |
| Salcedo              | 3.347         | 23,1        | 11.123        | 76,9        | 14.470        |
| La Mana              | 6.566         | 60,6        | 4.274         | 39,4        | 10.839        |
| Saquisilí            | 1.850         | 30,7        | 4.182         | 69,3        | 6.032         |
| Pangua               | 341           | 7,5         | 4.208         | 92,5        | 4.549         |
| Sigchos              | 407           | 9,8         | 3.725         | 90,2        | 4.131         |
| <b>Total</b>         | <b>32.103</b> | <b>32,7</b> | <b>65.963</b> | <b>67,3</b> | <b>98.066</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Redatam-Proyección 2018

En Cotopaxi, al ser una provincia con alta incidencia de población rural, la composición de la población mantiene las tendencias presentes en todos los grupos; es decir, tiene un alto porcentaje de personas que viven en el área rural que alcanza prácticamente al 70% de la población de este grupo y más del doble numéricamente a la población que vive sector urbano; es decir el 30%.

Tres cantones, Pangua, Sigchos y Pujilí respectivamente presentan niveles de concentración de población rural totalmente atípicas con promedio cercano al 90%. Este hecho evidencia que el grupo de población joven en Cotopaxi sea un grupo de extracto esencialmente rural.

Desde el punto de jóvenes viviendo en el área urbana, los cantones La Maná, y Latacunga son aquellos donde viven la mayor cantidad de jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 29 años, esto especialmente en La Maná que muestra la existencia de un fenómeno migratorio interno a la cabecera cantonal que, debido al abandono del campo, provoca los niveles de pobreza consecuente en el sector rural en el que quedarían solamente mujeres y niños.



3.4.2.3 Población de adolescentes - jóvenes según género

Tabla 19: Población de jóvenes según residencia urbana-rural

| Cantones de Cotopaxi | Hombre | %    | Mujer  | %    | Total  |
|----------------------|--------|------|--------|------|--------|
| Latacunga            | 21.187 | 49,0 | 22.066 | 51,0 | 43.254 |
| Pujili               | 6.847  | 46,3 | 7.944  | 53,7 | 14.791 |
| Salcedo              | 6.841  | 47,3 | 7.629  | 52,7 | 14.470 |
| La Mana              | 5.381  | 49,6 | 5.458  | 50,4 | 10.839 |
| Saquisili            | 2.784  | 46,2 | 3.248  | 53,8 | 6.032  |
| Pangua               | 2.324  | 51,1 | 2.225  | 48,9 | 4.549  |
| Sigchos              | 2.043  | 49,4 | 2.089  | 50,6 | 4.131  |
| Total                | 47.406 | 48,3 | 50.660 | 51,7 | 98.066 |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

La distribución por género en los jóvenes entre 18 y 29 años indica que el porcentaje de mujeres (51,7%) supera en 3,3 puntos al porcentaje de jóvenes hombres (48,3%). Ahora bien, dentro de este grupo, los cantones con mayor concentración de mujeres jóvenes son Saquisilí, Pujilí y Salcedo respectivamente. En cambio, en el caso de los varones la mayor población está en Pangua, La Maná y Sigchos.

Estas cifras indican que las pirámides de población tienden a estar equilibradas en este grupo etario, sin embargo, también es en este grupo donde se empiezan a observar las desigualdades tanto en hombres como en mujeres, es decir, las mujeres empiezan a mostrar la falta de acceso a la educación, la sobrecarga de trabajo, la invisibilización del trabajo de la mujer, entre otros.

3.4.2.4 Población de jóvenes según su autoidentificación étnica

Cotopaxi cuenta con una población de jóvenes que se autoidentifican significativamente como mestizos con un 72,9% y como indígenas en un 21,0%. Todos los demás grupos por autodefinición son realmente pequeños frente al conjunto y apenas llega a un 5,6% del total de la población en análisis, pero que en número pueden significar al menos 5.000 personas entre hombres y mujeres.

Un aspecto clave en este análisis es considerar a la población que se autodefine como montubia, que es nativa de los cantones como Pangua y la Maná y que tiene particularidades por su clima y pisos climáticos tiene condiciones para el hábitat de otros grupos tales como la población afrodescendiente y cuyos niveles son considerables e incluso similares a la población afro que vive en Latacunga.

La población indígena es una mayoría en varios cantones de la provincia especialmente en Pujilí, Salcedo y Saquisilí.

Tabla 20: Población joven según su autoidentificación étnica

| Parroquias de Latacunga | Autoidentificación según cultura y costumbres |                 |       |        |          |         |        |      | Total  |
|-------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|-------|--------|----------|---------|--------|------|--------|
|                         | Indígena                                      | Afroecuatoriano | Negro | Mulato | Montubio | Mestizo | Blanco | Otro |        |
| 501. Latacunga          | 3.903                                         | 605             | 56    | 189    | 402      | 37.098  | 923    | 76   | 43.252 |
| 502. Pujilí             | 217                                           | 530             | 60    | 121    | 696      | 8.773   | 395    | 47   | 10839  |
| 503. Salcedo            | 470                                           | 71              | 9     | 12     | 388      | 3.473   | 123    | 2    | 4.548  |
| 504. La Mana            | 7.345                                         | 80              | 6     | 24     | 86       | 7.119   | 121    | 11   | 14792  |
| 505. Salcedo            | 4.066                                         | 113             | 6     | 40     | 71       | 9.959   | 209    | 7    | 14.471 |
| 506. Saquisilí          | 2.846                                         | 48              | 2     | 22     | 31       | 3.032   | 47     | 4    | 6032   |
| 507. Sigchos            | 1.792                                         | 20              | 2     | 14     | 181      | 2.023   | 96     | 2    | 4.130  |
| TOTAL                   | 20.639                                        | 1.467           | 141   | 422    | 1.855    | 71.477  | 1.914  | 149  | 98.064 |
| Porcentaje              | 21,0                                          | 1,5             | 0,1   | 0,4    | 1,9      | 72,9    | 2,0    | 0,2  | 100,0  |

Fuente: INEC Censo,2010  
Proyección: Retamen,2018

### 3.4.2.5. Asistencia de los jóvenes a un centro educativo

Tabla 21: Población joven que asiste a un establecimiento educativo

| Cantones de Cotopaxi  | Si Asiste a Centro Educativo | %           | No Asiste a Centro Educativo | %           | Total         |
|-----------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|---------------|
| Latacunga             | 14.007                       | 32,4        | 29.247                       | 67,6        | 43.254        |
| La Mana               | 2.337                        | 21,6        | 8.503                        | 78,4        | 10.839        |
| Pangua                | 1.040                        | 22,9        | 3.508                        | 77,1        | 4.549         |
| Pujili                | 4.433                        | 30,0        | 10.357                       | 70,0        | 14.791        |
| Salcedo               | 3.922                        | 27,1        | 10.548                       | 72,9        | 14.470        |
| Saquisilí             | 1.504                        | 24,9        | 4.528                        | 75,1        | 6.032         |
| Sigchos               | 1.185                        | 28,7        | 2.947                        | 71,3        | 4.131         |
| <b>Total</b>          | <b>28.429</b>                | <b>29,0</b> | <b>69.637</b>                | <b>71,0</b> | <b>98.066</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>29,0</b>                  |             | <b>71,0</b>                  |             | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

En condiciones normales, una persona dentro de la edad comprendía entre los 18 y 29 años estaría en un proceso formativo sea en términos de culminación del bachillerato, profesionalización o inclusive ya realizando trabajos en torno a su edad, vocación u ocupación.

En término generales, la población que actualmente asiste a algún tipo de centro educativo alcanza a un 29,0% en contra de un 71,0% que no asiste, y el cual representa un total de 68.637 jóvenes que no desarrollan ninguna actividad educativa.

Si se contrastan estos datos con los niveles de educación en torno a los años de escolaridad alcanzados por la población en general en la provincia, que son 7 años (INEC, 2018), el porcentaje de personas o jóvenes que no asisten a un centro educativo definitivamente abandonaron los estudios y las razones están dadas por la necesidad de generar ingresos para la familia, por encontrarse trabajando o en el caso de las mujeres en su mayoría por el inicio de su maternidad y la atención a sus familias en el caso de las mujeres. En conclusión, es la búsqueda de medios de vida lo que motiva a que un alto porcentaje de este grupo no asista a un centro educativo.

### 3.4.2.6 Población de jóvenes según saber leer y escribir

Prácticamente la totalidad de la población de jóvenes entre 18 a 29 años de la provincia de Cotopaxi, sabe leer y escribir en el 97,3 %. En este grupo de edad y a apenas el 2,7 % no lo hace; sin embargo, esta cifra alcanza a cerca de 2700 personas, cifra que es bastante alta para una población que se encuentra dentro de la PEA en la provincia.

Este grupo tiene su mayor presencia en el cantón Pujilí que de paso es el que tiene el mayor grado de analfabetismo en la provincia, presenta una mayor tasa de jóvenes que no saben leer y escribir con un 6,5%; seguido de Pangua con un 4,3% y Saquisilí con un 3,8%.

Las comunidades que tienen mayores niveles de analfabetismo dentro de este grupo de edad son las mismas cuya población general también es la que mayor incidencia tiene con relación a este problema; la mayor incidencia rural en estos cantones, así como la alta población indígena en los mismos, muestra los niveles de pobreza que no logran solucionarse en estos cantones y sobre los cuales las brechas de desigualdad se siguen perpetuando.

Tabla 22: Población de jóvenes que saben leer y escribir

| Cantones de Cotopaxi  | Si Sabe Leer y Escribir | %           | No Sabe Leer y Escribir | %          | Total         |
|-----------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|------------|---------------|
| Latacunga             | 42.662                  | 98,6        | 591                     | 1,4        | 43.254        |
| La Mana               | 10.498                  | 96,9        | 341                     | 3,1        | 10.839        |
| Pangua                | 4.351                   | 95,7        | 197                     | 4,3        | 4.549         |
| Pujili                | 13.832                  | 93,5        | 959                     | 6,5        | 14.791        |
| Salcedo               | 14.269                  | 98,6        | 201                     | 1,4        | 14.470        |
| Saquisilí             | 5.800                   | 96,2        | 232                     | 3,8        | 6.032         |
| Sigchos               | 3.963                   | 95,9        | 168                     | 4,1        | 4.131         |
| <b>Total</b>          | <b>95.377</b>           | <b>97,3</b> | <b>2.689</b>            | <b>2,7</b> | <b>98.066</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>97,3</b>             |             | <b>2,7</b>              |            | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

### 3.4.2.7 Nivel de instrucción más alto de la población joven

Tabla 23: Población joven según su nivel de instrucción más altos logrado

| Nivel de Instrucción      | Latacunga     | Pujilí        | Salcedo      | La Mana       | Saquisilí     | Sigchos      | Pangua       | Total         | Porcentaje |
|---------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|------------|
| Primario                  | 10.891        | 3.619         | 1.815        | 5.390         | 5.281         | 2.177        | 1.721        | 30.894        | 41,7       |
| Secundario                | 10.844        | 3.162         | 1.282        | 3.122         | 3.473         | 1.512        | 879          | 24.274        | 27,3       |
| Superior                  | 12.875        | 1.358         | 360          | 2.454         | 3.249         | 1.004        | 276          | 21.576        | 16,6       |
| Educación Media           | 4.180         | 1.057         | 440          | 1.259         | 1.097         | 551          | 544          | 9.128         | 11,5       |
| Educación Basica          | 1.620         | 512           | 220          | 629           | 555           | 301          | 200          | 4.037         | 1,2        |
| Ninguno                   | 676           | 444           | 224          | 1.008         | 284           | 293          | 239          | 3.168         | 1,0        |
| Se Ignora                 | 805           | 327           | 98           | 413           | 240           | 76           | 181          | 2.140         | 0,5        |
| Ciclo PostBachillerato    | 894           | 222           | 66           | 273           | 205           | 68           | 35           | 1.763         | 0,2        |
| Postgrado                 | 354           | 40            | 4            | 49            | 51            | 16           | 5            | 519           | 0,1        |
| Centro de Alfabetización  | 73            | 67            | 26           | 146           | 22            | 16           | 40           | 390           | 0,0        |
| Preescolar                | 42            | 32            | 7            | 48            | 14            | 18           | 12           | 173           | 0,2        |
| <b>Total</b>              | <b>43.254</b> | <b>10.840</b> | <b>4.542</b> | <b>14.791</b> | <b>14.471</b> | <b>6.032</b> | <b>4.132</b> | <b>98.062</b> | <b>100</b> |
| Fuente: Censo, 2010       |               |               |              |               |               |              |              |               |            |
| Proyección: Redatam, 2019 |               |               |              |               |               |              |              |               |            |

De acuerdo con los datos de proyección REDATAM, El 77% de adolescentes y jóvenes entre las edades 19 y 27 años, han cursado los niveles educativos desde el básico hasta el bachillerato, siendo de estos el nivel básico equivalente a la primaria el que tiene mayor incidencia en los jóvenes, en el cual prácticamente el 50% de estos ha logrado culminar la primaria.

Por otro lado, hay un 3,2% de la población no asistió a ningún nivel educativo, es decir, estamos ya hablando de analfabetismo, problema que se evidencia principalmente en los cantones Pujilí y La Maná. Solamente hay un pequeño porcentaje de la población (1,8%) que asiste a ciclos post bachillerato y ellos serían los que están cursando la universidad y están en condiciones de adquirir una profesión; apenas el 0,5% cursa o ha llegado a estudios de postgrado.

Las causas principales para este fenómeno se dan porque las personas en esa edad prácticamente están ya casadas, han adquirido responsabilidad o no tienen la motivación para estudiar una carrera técnica o universitaria debido a las dificultades actuales para lograr un empleo. Por lo cual optan por oficios y formas de trabajo que les permiten subsistir, pero no tener opciones de desarrollo

### 3.4.2.8 Trabajo y estudio de la población joven

Conforme los NNA van avanzando en los procesos educativos, la población de jóvenes de la Provincia de Cotopaxi que estudia y trabaja corresponde al 16,6% de los 42.981 jóvenes que trabajan. Lo interesante es que los estudios en los que están inmersos estos jóvenes en su mayoría es el bachillerato y la educación básica superior, muy pocos llegan a continuar una carrera universitaria o incluso educación técnica.

El sector privado es el que más concentra jóvenes que estudian y trabajan con un 25,9% de los mismos, en su mayoría son empleados diferentes servicios y modalidades, muchas de ellas involucran trabajos técnicos o a su vez emplean su fuerza laboral en oficios que brindan la posibilidad de estudiar en el sistema nocturno o los fines de semana.

Hay también un alto porcentaje de personas que se identifican con trabajadores no remunerados con un 23,9%. En este grupo se encontrarían inmersas mujeres, o hijos de familias que realizan sus labores en sus hogares y cuya ayuda a sus padres no es remunerada pero que requieren esfuerzo y sus labores son vistas como trabajo.

Tabla 24: Población Joven que Estudia y Trabaja

| Categoría de Ocupación        | Trabaja y Estudia | %           | Trabaja y No Estudia | %           | Total         |
|-------------------------------|-------------------|-------------|----------------------|-------------|---------------|
| 1. Empleado Público           | 1.259             | 25,9        | 3.595                | 74,1        | 4.854         |
| 5. Socio/a                    | 69                | 24,9        | 209                  | 75,1        | 279           |
| 7. Trabajador/a no remunerado | 110               | 23,9        | 351                  | 76,1        | 462           |
| 2. Empleado privado           | 2.799             | 17,9        | 12.862               | 82,1        | 15.661        |
| 4. Patrono/a                  | 102               | 17,4        | 487                  | 82,6        | 589           |
| 9. Se ignora                  | 188               | 16,6        | 946                  | 83,4        | 1.134         |
| 8. Empleado/a doméstico/a     | 243               | 15,8        | 1.296                | 84,2        | 1.540         |
| 6. Cuenta propia              | 1.501             | 15,1        | 8.426                | 84,9        | 9.927         |
| 3. Jornalero/a o peón         | 878               | 10,3        | 7.658                | 89,7        | 8.536         |
| <b>Total</b>                  | <b>7.150</b>      | <b>16,6</b> | <b>35.831</b>        | <b>83,4</b> | <b>42.981</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

Consideramos que este es un grupo entre los que se encuentran personas a quienes se debe apoyar en sus procesos de transición a la autonomía, y brindar facilidades para el logro de sus objetivos personales en temas de emprendimiento y negocios propios.

3.4.2.8      **Edad a la que tuvieron su primer hijo hija nacido(a) vivo(a)**

Tabla 25: Edad a la que tuvieron su primer hijo vivo madres jóvenes

| Cantones de Cotopaxi               | 12 a 17 Años | %    | 18 a 24 años | %    | 25 a 29 años | %    | Total  |
|------------------------------------|--------------|------|--------------|------|--------------|------|--------|
| 501. Lataunga                      | 2.747        | 22,4 | 8.283        | 67,5 | 1.236        | 10,1 | 12.266 |
| 502. La Maná                       | 1.067        | 22,5 | 3.136        | 66,2 | 537          | 11,3 | 4.740  |
| 503. Pangua                        | 961          | 21,7 | 3.030        | 68,4 | 437          | 9,9  | 4.428  |
| 504. Pujilí                        | 1.475        | 40,0 | 1.982        | 53,7 | 233          | 6,3  | 3.690  |
| 505. Salcedo                       | 464          | 24,6 | 1.213        | 64,3 | 210          | 11,1 | 1.887  |
| 506. Saquisilí                     | 592          | 37,6 | 882          | 55,9 | 102          | 6,5  | 1.576  |
| 507. Sigchos                       | 411          | 29,9 | 847          | 61,6 | 116          | 8,5  | 1.374  |
| TOTAL                              | 7.717        | 25,8 | 19.373       | 64,7 | 2.871        | 9,6  | 29.961 |
| Porcentaje                         | 25.0         |      | 64.7         |      | 9.6          |      | 100,0  |
| Fuente: INEC, 2018                 |              |      |              |      |              |      |        |
| Procesando: Redatam proyector 2018 |              |      |              |      |              |      |        |

Prácticamente el 75% de la población joven comprendida entre los 18 y 29 años, ha tenido su primer hijo nacido vivo en este periodo de edad; esta cifra se puede considerar adecuada si se toma en cuenta la edad reproductiva y la madurez tanto de la madre como del padre. Las mujeres que han llegado a esta edad para tener su primer niño son por lo general miembros de familias que se han conformado ya en la edad adulta, sin embargo, esto no quiere decir que no existan riesgos del embarazo o incluso que el mismo traiga consigo complicaciones para la madre.

La mayoría de las mujeres en la provincia, están dentro de este grupo, y, en promedio entre los 18 y 24 se producen prácticamente el 65% de los alumbramientos; pero no deja de ser alarmante el hecho de que el 25% de los alumbramientos por primera vez en la provincia y que llega a cerca de 8.000 personas corresponden a embarazo adolescente.

Conforme van avanzando las sociedades y sus generaciones, y, de la mano con la educación completa, es decir, culminada la universidad, la obtención de un trabajo, y la independencia física de los jóvenes, la maternidad tiende a retrasarse, pues las mujeres tienen ya su formación académica, están transitando en la autonomía e incluso el matrimonio y la maternidad pasa a un segundo plano. Este caso todavía no es una constante en Cotopaxi, pero si en otras sociedades.

### 3.4.2.9. Grupo étnico de autoidentificación & edad a la que tuvieron su primer hijo(a) nacido(a) vivo(a)

los grupos étnicos que concentran el mayor número de nacimientos de hijos vivos entre la población joven son los mestizos e indígenas como las poblaciones más representativas en la provincia, el 94% de los nacimientos en la provincia provienen de estos grupos y mayoritariamente de la población mestiza, incluyendo cerca del 11% de los casos provienen de embarazo adolescente en este grupo.

igualmente, el 10% de los casos en los que la madre tuvo su primer hijo están en poblaciones indígenas, estas cifras son bastante elevadas, pues se está hablando de que en conjunto cerca de 3500 niñas que tendrían su primer hijo provendrían de estas nacionalidades y grupos de autodefinición.

otro gran problema igualmente es en las poblaciones montubias y afros en los cuales los embarazos adolescentes estarían casi en el 20% de la población en general de sus grupos. la gran mayoría de estas madres no estudian por estar dedicadas a sus familias y sus hogares en ámbitos rurales. no se evidencian todavía políticas de orientación o formación a las mujeres en estas edades que les permitan sortear el riesgo de embarazo precoz.

**Tabla 26: Población joven según grupo étnico y edad cuando tuvieron el 1er hijo nacido vivo**

| Grupos Etnicos / edad              | 12 a 16 Años | 17 a 21 Años  | 22 a 26 Años | 27 a 29 años | Total         |
|------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Mestizo                            | 2.767        | 13.454        | 3.849        | 1.140        | 21.210        |
| Indígena                           | 739          | 4.737         | 889          | 645          | 7.010         |
| Montubio                           | 142          | 350           | 69           | 31           | 592           |
| Afroecuatoriano                    | 102          | 311           | 61           | 21           | 495           |
| Blanco                             | 85           | 280           | 91           | 16           | 472           |
| Mulato                             | 18           | 73            | 16           | 2            | 109           |
| Negro                              | 6            | 29            | 2            | 1            | 38            |
| Otro                               | 7            | 19            | 7            | 5            | 38            |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3.866</b> | <b>19.253</b> | <b>4.984</b> | <b>1.861</b> | <b>29.964</b> |
| <b>Porcentaje</b>                  | <b>12,9</b>  | <b>64,3</b>   | <b>16,6</b>  | <b>6,2</b>   | <b>100,0</b>  |
| Fuente: INEC, 2018                 |              |               |              |              |               |
| Procesado: Redatam proyección 2018 |              |               |              |              |               |

### 3.4.2.10. Estado conyugal de la población de jóvenes

Conforme avanza la edad y así también las generaciones, el matrimonio ha dejado de ser un objetivo prioritario en la vida de los jóvenes. Un buen porcentaje de los miembros de este grupo etario se encuentran dentro de los denominados Milenials, que se caracterizan por ser personas bastante aficionadas a la tecnología y renuentes a los compromisos de pareja. En sociedades como Quito y Guayaquil, los matrimonios van en disminución y los jóvenes prefieren viajar, estudiar y “disfrutar” su juventud. A pesar de ser una provincia con alta incidencia rural e indígena en las cuales priman valores ancestrales y culturales, solo un 30% de su población a esta edad ha optado por el matrimonio, al contrario, cerca del 50% son solteros y un 17% son unidos que es otra de las formas de convivencia que ha ido tomando fuerza en los últimos años. Lo que sí es interesante observar es que una vez que las familias han optado por el matrimonio, los mismos no se separan y el porcentaje de divorcios es muy bajo con relación a la población general de este grupo, los matrimonios permanecen en esta condición, quizá por ser una provincia con fuertes contenidos conservadores y valores culturales que se mantienen.

**Tabla 27: Población joven según su estado conyugal**

| Estado conyugal | Hombre        | %           | Mujer         | %           | Total         | %            |
|-----------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|--------------|
| Soltero/a       | 25.664        | 54,1        | 21.778        | 45,9        | 47.443        | 48,4         |
| Casado/a        | 13.807        | 43,0        | 18.306        | 57,0        | 32.113        | 32,7         |
| Unido/a         | 7.316         | 45,2        | 8.869         | 54,8        | 16.185        | 16,5         |
| Separado/a      | 421           | 26,8        | 1.150         | 73,2        | 1.570         | 1,6          |
| Divorciado/a    | 149           | 30,8        | 336           | 69,2        | 485           | 0,5          |
| Viudo/a         | 49            | 18,3        | 220           | 81,7        | 269           | 0,3          |
| <b>Total</b>    | <b>47.406</b> | <b>48,3</b> | <b>50.660</b> | <b>51,7</b> | <b>98.066</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

### 3.4.2.11. Trabajo de la población joven

Tabla 28: Población joven que si trabajó la semana anterior

| Cantones de Cotopaxi | Si Trabajaron al menos una Hora | % Si Trabajaron al menos una hora | No Trabajaron | % No Trabajaron | Total         | %            |
|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|
| Sigchos              | 2.889                           | 69,9                              | 1.242         | 30,1            | 4.131         | 4,2          |
| Saquisilí            | 3.959                           | 65,6                              | 2.073         | 34,4            | 6.032         | 6,2          |
| Pangua               | 2.816                           | 61,9                              | 1.732         | 38,1            | 4.549         | 4,6          |
| Pujilí               | 8.939                           | 60,4                              | 5.852         | 39,6            | 14.791        | 15,1         |
| Latacunga            | 26.117                          | 60,4                              | 17.137        | 39,6            | 43.254        | 44,1         |
| Salcedo              | 8.601                           | 59,4                              | 5.869         | 40,6            | 14.470        | 14,8         |
| La Mana              | 6.352                           | 58,6                              | 4.488         | 41,4            | 10.839        | 11,1         |
| <b>Total</b>         | <b>59.672</b>                   | <b>60,8</b>                       | <b>38.393</b> | <b>39,2</b>     | <b>98.066</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

Del total de 98.066 jóvenes de 18 a 29 años, solo el 60% de la población en esta edad está vinculada a algún tipo de trabajo u ocupación, los cuales declaran haber trabajado al menos una hora en la semana pasada, es decir, tienen algún grado de ocupación.

Desde la perspectiva cantonal, Sigchos es el cantón donde se presenta el mayor porcentaje de jóvenes trabajando, con un 69,9%. A este le sigue el cantón de Saquisilí con un 65,6% de los jóvenes trabajando. En tercer lugar, en proporción, aparece el cantón de Pangua con un 61,9% de los jóvenes trabajando. Este último es seguido por los cantones de Pujilí (60,4%), Latacunga (60,4%), Salcedo (59,4%) y, en último lugar, el cantón de La Mana con un 58,6% de los jóvenes trabajando.

Desde el punto de vista del tamaño absoluto de la fuerza de trabajo por cantones, el mayor contingente de jóvenes que trabajan le corresponde a Latacunga con 26.117 trabajadores. A esta le sigue, en segundo lugar, el cantón de Pujilí; y, en tercer lugar, se ubica el cantón de Salcedo, con 8.601 jóvenes trabajando.

### 3.4.2.12 Tipo de ocupaciones en que labora la población joven de Cotopaxi

Tabla 29: Población joven según tipo de ocupación

| Tipo de Ocupaciones de la Población Joven  | Hombre        | Mujer         | Total         | %            |
|--------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Ocupaciones elementales                    | 9.973         | 5.520         | 15.493        | 25,0         |
| Agricultores y trabajadores calificados    | 7.127         | 7.991         | 15.119        | 24,4         |
| Trabajadores de los servicios y vendedores | 3.637         | 4.056         | 7.693         | 12,4         |
| Oficiales, operarios y artesanos           | 5.501         | 1.272         | 6.772         | 10,9         |
| Operadores de instalaciones y maquinaria   | 3.143         | 524           | 3.667         | 5,9          |
| no declarado                               | 1.425         | 1.560         | 2.984         | 4,8          |
| Profesionales científicos e intelectuales  | 1.043         | 1.718         | 2.761         | 4,5          |
| Personal de apoyo administrativo           | 1.087         | 1.526         | 2.613         | 4,2          |
| Trabajador nuevo                           | 1.286         | 1.028         | 2.314         | 3,7          |
| Técnicos y profesionales del nivel medio   | 649           | 541           | 1.189         | 1,9          |
| Ocupaciones militares                      | 977           | 5             | 981           | 1,6          |
| Directores y gerentes                      | 213           | 187           | 400           | 0,6          |
| <b>Total</b>                               | <b>36.059</b> | <b>25.927</b> | <b>61.987</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018

La agricultura, ganadería y pesca son las ocupaciones en las que están inmersos prácticamente el 50% de la población que son las que pertenecen a la vocación de la provincia y la incidencia rural de la población, algo que notar es que un buen grupo de estos son trabajadores no calificados, es decir, son jornaleros, peones, entre otros oficios temporales que son denominados actividades elementales. Sin embargo, también en este grupo entran aquellos trabajadores agrícolas calificados, es decir personas con experiencia en estos temas y que son administradores de propiedades, haciendas, operarios de maquinaria, etc.

Las ocupaciones de artesanos, oficiales y operarios ocupa un buen número de personas (12%), pero no representan mayoría dado que incluso muchas de las actividades artesanales están en disminución y tienden a perderse.

Finalmente, concordando con los niveles de educación de la población en general en la provincia, apenas el 0,6% alcanza un cargo directivo o gerencial y solo el 5,7% se ocupan como profesionales y técnicos.

### 3.4.2.13. Causas del no trabajo entre la población joven de Cotopaxi

Considerando que este grupo es totalmente parte de la Población Económicamente Activa (PEA), la mayoría de ellos debería estar trabajando o dedicado a la generación de ingresos vía autoempleo, emprendimiento u otras formas. Sin embargo, cerca de 63.000 personas entre hombres y mujeres no trabajan, de ellos el 60% que son cerca de 40.000 personas se encuentra estudiando, el problema es que muy pocos terminan una carrera profesional y la provincia solo tiene según el INEC solo 7.7 años de estudio.

Prácticamente 28% de la población en esta edad se dedica a actividades del hogar, y no lo considera aún un trabajo, o está pensado como un trabajo no remunerado, esto implica ya un avance en la visibilización del esfuerzo que implican las actividades del hogar como parte del trabajo en el que están inmersas mayoritariamente las mujeres.

Más de 2600 personas actualmente estarían buscando trabajo, situación que torna difícil le vida, el desarrollo y la autonomía de los jóvenes especialmente que están disponibles, pero no trabajan. Esto puede deberse a que el sistema educativo no ha incorporado dentro de sus mallas curriculares temas como emprendimiento, innovación y los gobiernos locales no lo contemplan dentro de sus estrategias.

Tabla 30: Población joven según causa de no trabajo

| Cantones de Cotopaxi  | Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar | Es rentista | Es jubilado o pensionista | Es estudiante | Realiza quehaceres del hogar | Le impide su discapacidad | Otro         | Total         | %            |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Latacunga             | 1.259                                                         | 8           | 5                         | 18.935        | 6.081                        | 395                       | 702          | 27.385        | 43,8         |
| La Mana               | 375                                                           | 9           | 1                         | 2.913         | 3.103                        | 162                       | 315          | 6.878         | 11,0         |
| Pangua                | 62                                                            | 0           | 2                         | 1.559         | 1.153                        | 76                        | 96           | 2.949         | 4,7          |
| Pujili                | 381                                                           | 1           | 2                         | 6.534         | 2.562                        | 205                       | 342          | 10.027        | 16,0         |
| Salcedo               | 376                                                           | 7           | 4                         | 5.886         | 2.521                        | 136                       | 370          | 9.301         | 14,9         |
| Saquisilí             | 141                                                           | 0           | 1                         | 2.278         | 946                          | 47                        | 175          | 3.588         | 5,7          |
| Sigchos               | 58                                                            | 0           | 1                         | 1.521         | 592                          | 62                        | 119          | 2.353         | 3,8          |
| <b>Total</b>          | <b>2.652</b>                                                  | <b>26</b>   | <b>16</b>                 | <b>39.625</b> | <b>16.959</b>                | <b>1.084</b>              | <b>2.119</b> | <b>62.481</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>4,24</b>                                                   | <b>0,04</b> | <b>0,03</b>               | <b>63,42</b>  | <b>27,14</b>                 | <b>1,73</b>               | <b>3,39</b>  | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam-Proyección 2018



# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Jóvenes**

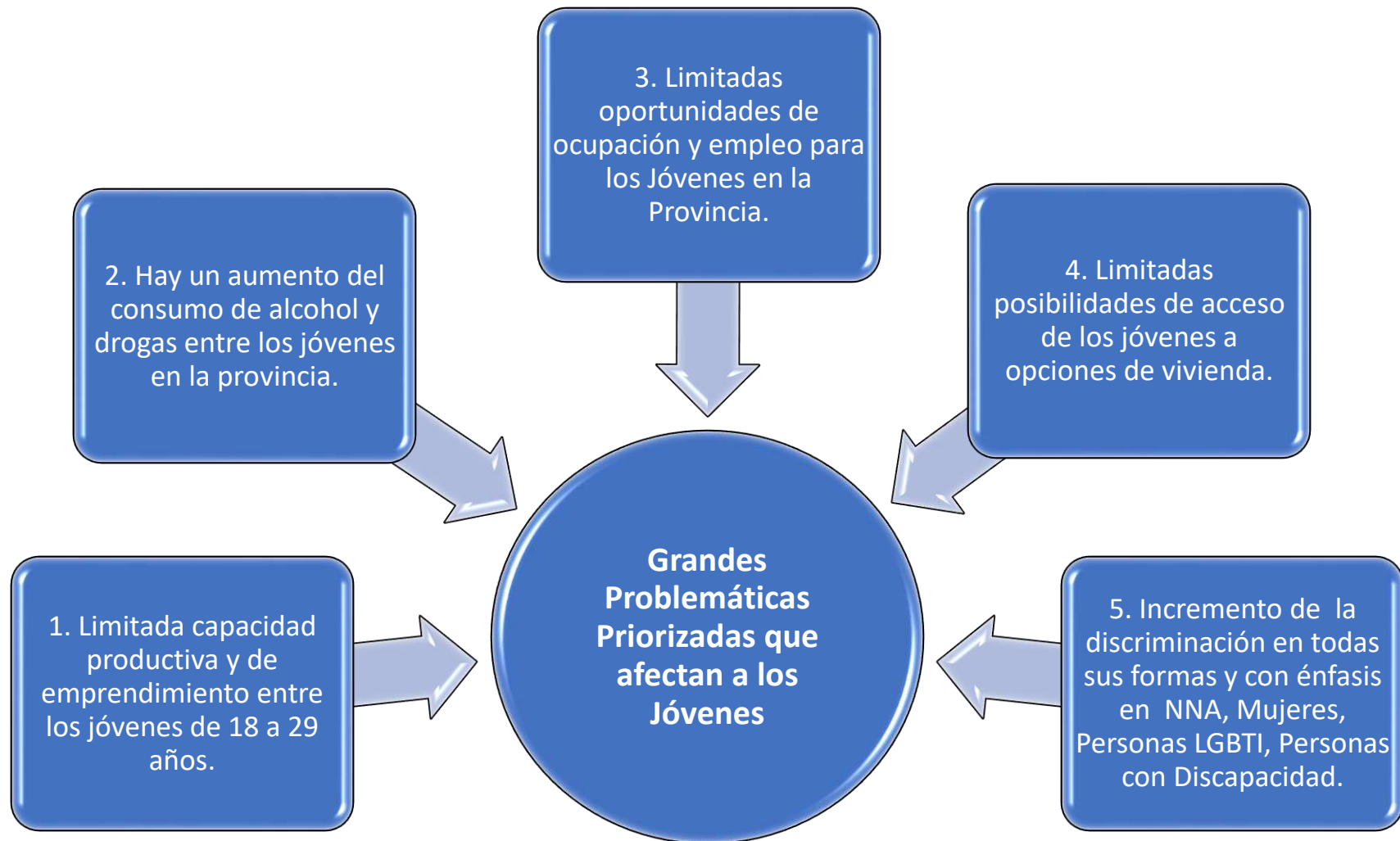
**Propuesta de Operativización**



### 3.4. Propuesta de Operativización

#### 3.4.1 Grandes problemáticas priorizadas que afectan a los jóvenes

Ilustración 4. Grandes Problemáticas que afectan a los Jóvenes



### 3.4.2 Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos para la eliminación de las problemáticas de jóvenes

| PROBLEMÁTICAS DE DESIGUALDAD PRIORIZADAS                                                                                         | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                                                                                            | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Limitada capacidad productiva y de emprendimiento entre los jóvenes de 18 a 29 años.                                          | Desarrollo de las capacidades productivas y de emprendimiento para la población joven (18 a 29 años).                                                                           | 1. Desarrollo de la capacidad productiva y de emprendimiento para la población de jóvenes de 15 a 18 años.                                     |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 2. Incremento de la población de jóvenes que acceden a empleos en condiciones estables y seguras                                               |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 3. Ampliación de microcréditos para el emprendimiento y para jóvenes.                                                                          |
| 2. Hay un aumento del consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes de la provincia.                                             | Desarrollo de programas de orientación, prevención y atención de Niños, Niñas y Adolescentes respecto al consumo de estupefacientes y alcohol.                                  | 1. Apoyar iniciativas de promoción del derecho a una vida saludable entre los jóvenes.                                                         |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 2. Promover campañas de combate al consumo de alcohol y drogas en los jóvenes de la provincia.                                                 |
| 3. Limitadas oportunidades de ocupación y empleo para los Jóvenes en la Provincia.                                               | Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población de adolescentes y jóvenes que a oportunidades de ocupación y empleo en condiciones estables y seguras en la Provincia. | 1. Reducción del analfabetismo absoluto, funcional y digital en la población joven.                                                            |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 2. Culminación del bachillerato para adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, con énfasis en la población del sector rural.                     |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 3. Incremento de servicios de atención para niños y niñas con rezago escolar o en riesgo de abandono escolar, con énfasis en sectores rurales. |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 4. Incremento de la cobertura de educación inicial II intercultural con énfasis en sectores rurales                                            |
| 4. Limitadas posibilidades de acceso de los jóvenes a opciones de vivienda.                                                      | Promoción de mecanismos de acceso a vivienda para la población de jóvenes en la provincia.                                                                                      | 1. Promoción de mecanismos de acceso a vivienda para poblaciones jóvenes                                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 2. Asistencia técnica para el fomento de programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas                                             |
| 5. Incremento de la discriminación en todas sus formas y ejercida sobre NNA, Mujeres, Personas LGBTI, Personas con Discapacidad. | Promoción de programas de combate a la discriminación en todas sus formas y con énfasis en NNA, jóvenes, personas con discapacidad, Personas LGBTI.                             | 1. Promover la eliminación de barreras de discriminación a las personas que hablan quichua y que no pueden acceder a oportunidades de trabajo. |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 2. Impulsar la eliminación de prejuicios sociales y de salud hacia grupos con diversas preferencias sexuales.                                  |

### 3.4.3 Operativización de la Agenda Intergeneracional para Jóvenes

| Descripción del Problema                                                                                                      | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                           | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                       | Programa                                                                                                       | Proyecto                                                                                                                                       | Responsables por el proyecto                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Limitada capacidad productiva y de emprendimiento entre los jóvenes de 18 a 29 años.                                       | Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población de 18 a 29 años                                                                                     | Se ha incrementado de 39.065 (INEC, 2010) a 42.971, el número de jóvenes que están trabajando de forma estable y segura en alguna actividad económica en la Provincia de Cotopaxi hasta el 2024                                                                                | Se ha incrementado en un 2%, la población de jóvenes que están trabajando de forma estable y segura en alguna actividad económica en la Provincia de Cotopaxi hasta el 2024                                                                                                | Programa de inclusión laboral para jóvenes.                                                                    | Proyecto Bolsas de Empleo para la población joven<br><br>Proyecto de inclusión laboral para jóvenes.                                           | GAD Provincial<br>GADS cantonales<br>Universidades Institutos técnicos<br>Banca pública y privada<br>Asociaciones de ganaderos y productores agrícolas     |
| 2. Hay un aumento del consumo de alcohol y otras sustancias entre los adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años de la provincia. | Desarrollo de programas de orientación, prevención y atención de Niños, Niñas y Adolescentes respecto al consumo de estupefacientes y alcohol.                                  | Al menos, se ha reducido de un 46.5% (INEC, 2012) a 41.5% el porcentaje de adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años que consumen alcohol en la provincia de Cotopaxi.                                                                                                            | Al menos, se ha reducido en 1,0 % anual, el porcentaje de adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años que consumen alcohol en la provincia de Cotopaxi.                                                                                                                         | Programa de prevención del uso indebido de alcohol y otras sustancias por parte de los adolescentes y jóvenes. | Proyecto de formación de conciencia y sensibilización de la población de adolescentes y jóvenes respecto al uso de y de alcohol.               | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Ministerio de Educación<br>Consejos Cantonales de Protección de Derechos                                              |
| 3. Limitadas oportunidades de ocupación y empleo para los Jóvenes en la Provincia.                                            | Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población de adolescentes y jóvenes que a oportunidades de ocupación y empleo en condiciones estables y seguras en la Provincia. | Se ha incrementado de 28.082a 30.890 (+ 10%), el número de jóvenes (INEC, 2010) que trabajan por cuenta propia en la provincia, se han capacitado en cómo como iniciar y manejar su propio negocio y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito hasta fines del 2024. | Incremento de un 2% anual (561 jóvenes al año), el Número de jóvenes que trabajan por cuenta propia (INEC, 2010), que se han capacitado en como iniciar y manejar su propio negocio y acceden a líneas alternativas de crédito para emprendimientos, hasta fines del 2014. | Programa de apoyo al desarrollo de emprendimientos por parte de la población joven en Cotopaxi.                | Proyecto de formación en habilidades para el emprendimiento y el desarrollo de competencias de gestión administrativa y financiera de negocios | Universidades de la Provincia<br><br>GADs Provincial y Cantonales<br><br>Empresa privada local<br>Superintendencia de economía popular y Solidaria<br>MIES |
| 4. Limitadas posibilidades de acceso de los                                                                                   | Promoción de mecanismos de acceso a vivienda para la                                                                                                                            | Se ha incrementado en un 5%, (INEC, 2010) el acceso de jóvenes de 18                                                                                                                                                                                                           | Se ha incrementado en al menos 1,0% anual el Porcentaje anual de                                                                                                                                                                                                           | Acuerdo interinstitucional para promover el acceso a                                                           | Proyecto para promover el acceso a información sobre planes de vivienda                                                                        | MIDUVI<br>GAD Provincial                                                                                                                                   |

| Descripción del Problema                                                                                                         | Políticas de Igualdad                                                                                                                               | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                                                                                           | Programa                                                                                                                                                                                      | Proyecto                                                                                                                        | Responsables por el proyecto                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| jóvenes a opciones de vivienda.                                                                                                  | población de jóvenes en la provincia.                                                                                                               | a 29 años a opciones de vivienda, hasta fines del 2014 en la provincia de Cotopaxi                                                                                                                                                                                                                                  | jóvenes que tienen acceso OPCIONES DE VIVIENDA, HASTA FINES DEL 2014 EN LA Provincia de Cotopaxi.                                                                                                                                              | información sobre planes de vivienda de bajo costo, y fondos crediticios para el grupo poblacional de 18 a 29 años.                                                                           | de bajo costo y fondos crediticios para el grupo poblacional de 18 a 29 años.                                                   | GADs Cantonales                                                                                               |
| 5. Incremento de la discriminación en todas sus formas y ejercida sobre NNA, Mujeres, Personas LGBTI, Personas con Discapacidad. | Promoción de programas de combate a la discriminación en todas sus formas y con énfasis en NNA, jóvenes, personas con discapacidad, Personas LGBTI. | Se ha reducido en un 65% (Secretaría Técnica del Frente Social, 2004) a un 55% el porcentaje de racismo y de discriminación contra personas de preferencia sexual diversa y que se ejerce en los espacios públicos y privados (organizaciones-servicios) de las instituciones en la provincia hasta fines del 2024. | Se ha reducido en un 2% anual el porcentaje de personas de preferencia sexual diversa que han sufrido discriminación en los espacios públicos y privados (organizaciones-servicios) de las instituciones en la provincia hasta fines del 2024. | Programa de detección temprana de prácticas institucionales que se constituyen en barreras discriminatorias para las personas y motivadas por elementos étnicos, de género y de discapacidad. | Proyecto de eliminación de barreras basadas en prácticas institucionales discriminatorias de género, étnicas o de discapacidad. | Consejo Provincial de Cotopaxi<br>Consejos Cantonales de Protección<br>GADs Cantonales y Parroquiales<br>MIES |

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de la Provincia de Cotopaxi**

**Agenda de Adultos Mayores**

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Adultos Mayores**

## **Introducción**

## Agenda de igualdad intergeneracional para adultos mayores

### 3.5 Marco jurídico, conceptual y enfoques

#### 3.5.1. MARCO CONCEPTUAL

**Adulto mayor** es un término reciente que se da a las personas que tienen más de 65 años, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad. Un adulto mayor ha alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico (cambios de orden natural), social (relaciones interpersonales) y psicológico (experiencias y circunstancias enfrentadas durante su vida).

Los adultos mayores son símbolo de estatus, prestigio y fuente de sabiduría, por lo general son tratados con mucho respeto y se les identifica por ser maestros o consejeros en ciertas sociedades, debido a su larga trayectoria. Aunque esto difiere según cada cultura, porque en algunos países la condición de vida de un adulto mayor se torna muy difícil debido a que pierden oportunidades de trabajo, actividad social y en el peor de los casos son abandonados, excluidos o rechazados y esa es la razón principal por la que forman parte de los grupos de atención prioritaria.

#### 3.5.2. MARCO JURÍDICO

La constitución del 2008, en el capítulo 3 artículo 35 “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. (Estado Ecuatoriano, 2008)

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de **forma prioritaria** el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se aplicará el principio de su **interés superior**, y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. De esta manera, las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (Art. 45). (Estado Ecuatoriano, 2008)

Para ello, el Estado adoptará, una serie de medidas descritas en el mismo artículo; por otro lado,

En la provincia de Cotopaxi, tanto como en las otras provincias y gobiernos locales del país se aplica las normativas de planificación territorial basada en el destino del presupuesto para los grupos de atención prioritaria. El Art. 249 del COOTAD establece no podrá aprobarse el presupuesto de los GAD's municipales si en el mismo no se asigna el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales. (MIES-Subsecretaria de Atención Intergeneracional, 2010) (SENPLADES , 2010)

Por ello, los GAD's están en la necesidad de establecer redes de trabajo en los territorios con las instituciones del estado y fortalecer este tipo de servicios a fin de que alcancen a atender las prioridades de los NNA en sus territorios.

# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Adultos Mayores**

**Diagnóstico de Línea de base**



### 3.5.3. Diagnóstico de Línea de base para la agenda del adulto mayor

#### 3.5.3.1 Características demográficas de la población de adultos mayores

Tabla 31: Adultos mayores según grupos de edad

| Cantones de Cotopaxi | Población de 0 a 64 Años de Edad | % Población 0 a 64 Años | Población de 65 años y más | % Población 65 Años y Más | Total          |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|
| Latacunga            | 184.910                          | 92,3                    | 15.477                     | 7,7                       | 200.388        |
| La Mana              | 47.044                           | 94,8                    | 2.575                      | 5,2                       | 49.619         |
| Pangua               | 23.634                           | 91,5                    | 2.183                      | 8,5                       | 25.817         |
| Pujili               | 74.387                           | 91,6                    | 6.778                      | 8,4                       | 81.165         |
| Salcedo              | 62.312                           | 91,1                    | 6.113                      | 8,9                       | 68.425         |
| Saquisilí            | 27.612                           | 92,8                    | 2.149                      | 7,2                       | 29.760         |
| Sigchos              | 23.533                           | 91,2                    | 2.259                      | 8,8                       | 25.792         |
| <b>Total</b>         | <b>443.433</b>                   | <b>92,2</b>             | <b>37.534</b>              | <b>7,8</b>                | <b>480.967</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La población adulta mayor (mayor a 65 años), en la provincia alcanza un número de 37.534 personas, es decir, el 7,8% de la población general de la provincia; el cantón que más número de personas en este grupo tiene es Latacunga, pero en términos porcentuales, es una de las que menos adultos mayores tiene respecto a su población general en la provincia solo después de la Mana.

En promedio en todos los cantones esta población está alrededor del 8% de la población general, y es el conglomerado más pequeño de los grupos de atención prioritaria en la provincia.

La poca disponibilidad de servicios de atención a estas personas es uno de los problemas mayores en la provincia, tan solo un 10% de la población recibe servicios de atención especializados y solo existen solo un centro geriátrico en el cantón Salcedo. Todos los demás son servicios domiciliarios que se los realiza a través del MIES, con la participación de organizaciones sociales.

### 3.5.3.2 Población de adultos mayores según género

En lo referente a la distribución poblacional de este grupo considerando el género, la mayor cantidad está centrada en las mujeres quienes representan el 53.6% (8.600), en tanto que los varones son el 46,4% de la población general; y se observa además que en todos los cantones hay mayor número de mujeres que hombres, esto pone en evidencia la tendencia de los últimos años en los que siempre la población de mujeres siempre fue mayor en el país.

Latacunga es el cantón con mayor número de habitantes en este grupo poblacional que tiene casi el 40% de la población general, en cambio Pangua es el que menos habitantes tiene, lo cual implica un factor a analizar, pues los adultos mayores por lo general se quedan viviendo en sus hogares de residencia preferentemente rural.

Esta variación particular de arraigo a la vida rural puede deberse a 2 factores: la migración de las familias hacia otras ciudades que llevan a sus padres para actividades de compañía o incluso cuidado de niños. El otro aspecto es la esperanza de vida de las personas que en Ecuador actualmente es para los varones que actualmente es de 80 años y para los varones es de 74 años según el INEC.

Tabla 32: Adultos mayores según cantones

| Cantones de Cotopaxi | Hombres       | % Hombres   | Mujeres       | % Mujeres   | Total         |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Latacunga            | 6.877         | 44,4        | 8.600         | 55,6        | 15.477        |
| La Mana              | 1.390         | 54,0        | 1.185         | 46,0        | 2.575         |
| Pangua               | 1.229         | 56,3        | 953           | 43,7        | 2.183         |
| Pujili               | 3.089         | 45,6        | 3.689         | 54,4        | 6.778         |
| Salcedo              | 2.788         | 45,6        | 3.325         | 54,4        | 6.113         |
| Saquisilí            | 938           | 43,7        | 1.211         | 56,3        | 2.149         |
| Sigchos              | 1.114         | 49,3        | 1.145         | 50,7        | 2.259         |
| <b>Total</b>         | <b>17.426</b> | <b>46,4</b> | <b>20.108</b> | <b>53,6</b> | <b>37.534</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 3.5.3.3 Población de adultos mayores según residencia urbana y rural

**Tabla 33: Adultos mayores según cantones**

| Cantones de Cotopaxi | Area Urbana  | % Urbano    | Area Rural    | % Rural     | Total         |
|----------------------|--------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Latacunga            | 4.595        | 29,7        | 10.883        | 70,3        | 15.477        |
| La Mana              | 1.178        | 45,7        | 1.398         | 63,8        | 2.575         |
| Pangua               | 187          | 8,6         | 1.996         | 107,5       | 2.183         |
| Pujili               | 739          | 10,9        | 6.039         | 104,7       | 6.778         |
| Salcedo              | 988          | 16,2        | 5.125         | 98,5        | 6.113         |
| Saquisilí            | 587          | 27,3        | 1.562         | 85,5        | 2.149         |
| Sigchos              | 210          | 9,3         | 2.049         | 106,6       | 2.259         |
| <b>Total</b>         | <b>8.484</b> | <b>22,6</b> | <b>29.050</b> | <b>77,4</b> | <b>37.534</b> |

**Fuente:** INEC-Censo 2010

**Procesado:** Redatam - Proyección 2018

La mayor parte de adultos mayores vive en la zona rural, prácticamente el 80% de la población permanece en sus lugares de vida o en otros casos han vuelto debido a la necesidad cultural de permanecer en su tierra. Latacunga es el cantón con mayor población rural en adultos mayores, pero en términos porcentuales el de mayor concentración es Saquisilí, que por otro lado tiene un alto componente de población indígena con esperanza de vida mayor a toda la provincia, que en términos generales llega a 77 años (INEC, 2018).

Resulta evidente que la población adulta mayor se encuentre en el ámbito rural, pues, existen varios factores que facilitan esta tendencia, tales como el estilo de vida no sedentario, la calidad de alimentación, la propiedad de la tierra, el cuidado de sus propiedades, el círculo familia, entre otras; Durante los procesos de consulta se ha evidenciado manifestaciones de abandono o de soledad en este grupo y se ha evidenciado salvo en un cantón que los servicios prestados por los GAD municipales son mínimos con relación a las necesidades que atraviesa esta población.

### 3.5.3.4 Población de adultos mayores según autoidentificación étnica

Los mayores grupos por autoidentificación en la provincia son los mestizos e indígenas cuyos porcentajes de población son el 74% y el 18.6% respectivamente juntos prácticamente llegan al 93% de la población general,

Un fenómeno que se muestra en este grupo es que ha disminuido casi totalmente la presencia de minorías de afrodescendientes y mulatos que no llegan al 1%, esto da a 2 consideraciones: una que se regresaron a sus territorios de origen, lo cual es más probable, dado que no poseen arraigo de tierra y su estancia en los cantones se dan más por fines de negocios entre ellos los más importantes de preparación de alimentos, comercio informal y deportes; por lo cual una vez cumplido el ciclo de su estadía regresarían a sus lugares de origen.

Otra de las consideraciones es que se centran en la ciudad principal donde están prácticamente el 40% de ellos y otro 20% en las ciudades de clima cálido que son La Maná y Pangua donde también por aspectos climatológicos pueden estar un poco más de tiempo.

En los cantones donde hay clima frío prácticamente no quedan personas de este grupo.

**Tabla 34: Adultos mayores según autoidentificación étnica**

| Grupos Étnicos Según Autoidentificación | Latacunga     | La Mana      | Pangua       | Pujilí       | Salcedo      | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | Porcentaje   |
|-----------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Mestizo/a                               | 13.518        | 2.085        | 1.637        | 3.631        | 4.244        | 1.301        | 1.408        | 27.825        | 74,1         |
| Indígena                                | 910           | 73           | 149          | 2.874        | 1.571        | 805          | 605          | 6.988         | 18,6         |
| Blanco/a                                | 867           | 134          | 126          | 199          | 239          | 27           | 126          | 1.717         | 4,6          |
| Montubio/a                              | 36            | 170          | 243          | 29           | 14           | 5            | 93           | 591           | 1,6          |
| Afroecuatoriano/a<br>Afrodescendiente   | 94            | 74           | 12           | 32           | 33           | 6            | 7            | 257           | 0,7          |
| Mulato/a                                | 40            | 28           | 8            | 8            | 11           | 5            | 19           | 119           | 0,3          |
| Otro/a                                  | 8             | 0            | 5            | 6            | 1            | 0            | 1            | 21            | 0,1          |
| Negro/a                                 | 4             | 11           | 2            | 0            | 0            | 0            | 0            | 16            | 0,0          |
| <b>Total</b>                            | <b>15.477</b> | <b>2.575</b> | <b>2.183</b> | <b>6.778</b> | <b>6.113</b> | <b>2.149</b> | <b>2.259</b> | <b>37.534</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección

### 3.5.3.5 Población de adultos mayores con discapacidad

**Tabla 35: Adultos mayores con discapacidad**

| Cantones de Cotopaxi | Si Tiene Discapacidad permanente por más de un año | % de Adultos Mayores con Discapacidad | No Tiene Discapacidad permanente por más de un año | % de Adultos Mayores sin Discapacidad | Total         |
|----------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Latacunga            | 3.714                                              | 25,7                                  | 10.756                                             | 74,3                                  | 14.470        |
| La Mana              | 698                                                | 29,0                                  | 1.709                                              | 71,0                                  | 2.407         |
| Pangua               | 489                                                | 24,1                                  | 1.541                                              | 75,9                                  | 2.030         |
| Pujilí               | 1.470                                              | 24,0                                  | 4.656                                              | 76,0                                  | 6.126         |
| Salcedo              | 1.423                                              | 25,7                                  | 4.108                                              | 74,3                                  | 5.531         |
| Saquisilí            | 541                                                | 26,7                                  | 1.486                                              | 73,3                                  | 2.026         |
| Sigchos              | 724                                                | 36,3                                  | 1.269                                              | 63,7                                  | 1.993         |
| <b>Total</b>         | <b>9.060</b>                                       | <b>26,2</b>                           | <b>25.524</b>                                      | <b>73,8</b>                           | <b>34.584</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

En Cotopaxi, la población adulta mayor con discapacidad llega a 34.584 personas, de las cuales el 30% tiene discapacidad permanente y el 70% restante tienen algún grado de discapacidad, cifra que se ha ido incrementando conforme avanza la edad de ellos. Es necesario entender que con el pasar de los años se recrudecen o empiezan a intensificarse enfermedades como la artrosis, la sordera, la diabetes, entre otros que son característicos de la edad avanzada.

Salcedo y Pujilí son los cantones con mayor número de personas con discapacidad, en la provincia, aunque en promedio todos los cantones tienen entre el 70% y el 75% de población adulta mayor, cuyas demandas en torno al acceso a servicios especializados, así como cuidados propios para su edad.

Un aspecto clave que se puede hablar en este análisis con referencia a la discapacidad es que, a nivel general, menos de un 10% de la población recibe atención del estado incluyendo aquellas personas cuyo monto del bono de desarrollo humano se ha incrementado desde 50 a 100 dólares.

### 3.5.3.6 Población de adultos mayores por tipo de discapacidad

Las discapacidades físico-motoras, auditiva y visual son las que afectan a la gran mayoría de adultos mayores en Cotopaxi prácticamente son 9.500, los casos en los que se dan este tipo de afectaciones que provienen muchas de ellas por la edad avanzada de las personas en este grupo.

Un número cercano a las 1600 personas tienen afectaciones mentales propias de la edad, y estas representan un 12% de la población general para este grupo etario.

El 83% de la totalidad de la población tiene un grado de afectación en estas 5 categorías y un 16.2%, no ha sido alcanzada aún por este tipo de manifestaciones, muchas de las cuales son irreversibles o tienen muy pocas posibilidades de tratamiento o se pueden ir trabajando con ellas a manera de control, pero no tienen curación.

Es evidente que este grupo de personas necesitan algún tipo de ayuda especial; sin embargo, no se observan programas en este sentido en ninguno de los GAD, salvo en centro gerontológico de Salcedo, por lo general los programas del estado, tales como “mis mejores años”, están diseñados para personas que tienen sus facultades completas y están en condiciones de hacer ejercicio físico, salir de paseo, actividades recreativas, manualidades, actividades artísticas entre otras, pero no se observan acciones concretas para este grupo de personas en real necesidad.

**Tabla 36: Adultos mayores según tipo de discapacidad**

| Típos de Discapacidad                                    | Si tiene Discapacidad | % Si Tiene Discapacidad | No Tiene Discapacidad | % No Tiene Discapacidad | Total General |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| Discapacidad Físico-Motora (Parálisis y amputaciones)    | 3.825                 | 90,7                    | 393                   | 9,3                     | 4.217         |
| Discapacidad Auditiva (Sordera)                          | 3.058                 | 88,6                    | 393                   | 11,4                    | 3.451         |
| Discapacidad Visual (Ceguera)                            | 2.513                 | 86,5                    | 393                   | 13,5                    | 2.906         |
| Discapacidad Intelectual (Retardo mental)                | 480                   | 55,0                    | 393                   | 45,0                    | 872           |
| Discapacidad Mental (enfermedades psiquiátricas, locura) | 293                   | 42,7                    | 393                   | 57,3                    | 685           |
| <b>Total</b>                                             | <b>10.168</b>         | <b>83,8</b>             | <b>1.963</b>          | <b>16,2</b>             | <b>12.131</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 3.5.3.7 Situación de educación con adultos mayores

#### 3.5.3.7.1 Asistencia a centro educativo

Tabla 37: Adultos mayores que asisten a un establecimiento educativo

| Cantones de Cotopaxi | SI Asiste a Establecimiento Educativo | % SI Asiste a Establecimiento Educativo | No Asiste a Establecimiento Educativo | % NO Asiste a Establecimiento Educativo | Total General |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|
| Latacunga            | 222                                   | 1,4                                     | 15.255                                | 98,6                                    | 15.477        |
| La Mana              | 65                                    | 2,5                                     | 2.511                                 | 97,5                                    | 2.575         |
| Pangua               | 36                                    | 1,7                                     | 2.146                                 | 98,3                                    | 2.183         |
| Pujili               | 116                                   | 1,7                                     | 6.662                                 | 98,3                                    | 6.778         |
| Salcedo              | 126                                   | 2,1                                     | 5.987                                 | 97,9                                    | 6.113         |
| Saquisilí            | 45                                    | 2,1                                     | 2.104                                 | 97,9                                    | 2.149         |
| Sigchos              | 65                                    | 2,9                                     | 2.194                                 | 97,1                                    | 2.259         |
| <b>Total</b>         | <b>675</b>                            | <b>1,8</b>                              | <b>36.860</b>                         | <b>98,2</b>                             | <b>37.534</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Entre los años 60 y 70, uno de los grandes problemas de la población adulta y adulta mayor en las provincias de la Sierra Centra en el Ecuador era el analfabetismo, que en algunos casos llegaba casi al 66% de la población. Posterior a ello, se dieron algunos programas que en algo han podido bajar estos niveles y hasta los años 2000 el mismo era casi el 60% de la población, pero en mujeres se mantenía en el 60%.

La evaluación hecha en base a proyecciones en este ámbito en la provincia muestra que a esta edad el 98% de las personas en esta edad no asisten a ningún centro educativo, y un número de 675 personas que es apenas el 1.8% están asistiendo a algún programa de aprestamiento escolar o alfabetización inclusive.

Es necesario que se profundice los programas de alfabetización para este y otros grupos, pues las estadísticas muestran que en la provincia se mantiene el 13.5% de analfabetismo, pero en el ámbito rural esta cifra se incrementa hasta el 30% en mujeres adultas y adultas mayores.

### 3.5.3.7.2 Saben leer y escribir

La población adulta mayor en términos de analfabetismo o que no sabe leer ni escribir, en estos momentos alcanza un 46.5% de este grupo que mantiene sus niveles de analfabetismo; es decir la realidad prácticamente se mantiene como hace algunos años.

Los procesos de alfabetización sean a escala comunitaria o a través de centros especializados deberían considerar estrategias de dignificación de las familias o de las personas adultas mayores que requieren y que incluso estarían motivados a este tipo de programas. Las políticas provinciales en este sentido vinculadas a los servicios sociales deberían tener un espacio en este grupo de edad.

Latacunga es el cantón con el mayor % de adultos mayores que no saben leer ni escribir, prácticamente el 61% de la población no ha alcanzado esta competencia. Pangua, Salcedo y La Maná tienen un % cercano al 58%, por lo cual vemos que en este grupo hay serios problemas de inclusión educativa en este sentido. No se muestra dentro de los planes cantonales programas de inserción de estas personas en programas locales de alfabetización a escala sobre todo rural que es donde más se manifiesta este problema.

**Tabla 38: Adultos mayores que saben leer y escribir**

| Cantones de Cotopaxi   | Si Sabe leer y escribir | % Si Sabe Leer y Escribir | No Sabe leer y escribir | % No Sabe Leer y Escribir | Total         |
|------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|
| Latacunga              | 9.391                   | 60,7                      | 6.086                   | 39,3                      | 15.477        |
| La Mana                | 1.480                   | 57,5                      | 1.095                   | 42,5                      | 2.575         |
| Pangua                 | 1.281                   | 58,7                      | 902                     | 41,3                      | 2.183         |
| Pujili                 | 2.746                   | 40,5                      | 4.033                   | 59,5                      | 6.778         |
| Salcedo                | 3.528                   | 57,7                      | 2.585                   | 42,3                      | 6.113         |
| Saquisilí              | 867                     | 40,4                      | 1.281                   | 59,6                      | 2.149         |
| Sigchos                | 805                     | 35,6                      | 1.454                   | 64,4                      | 2.259         |
| <b>Total</b>           | <b>20.099</b>           | <b>53,5</b>               | <b>17.435</b>           | <b>46,5</b>               | <b>37.534</b> |
| <b>Porcentajes (%)</b> | <b>53,5</b>             |                           | <b>46,5</b>             |                           | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 3.5.3.7.3 Nivel de instrucción más alto

Tabla 39: Adultos mayores según nivel educativo más alto alcanzado

| Cantones                          | Latacunga     | La Mana      | Pangua       | Pujilí       | Salcedo      | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | %            |
|-----------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| 1. Ninguno                        | 5.705         | 1.037        | 792          | 3.709        | 2.337        | 1.182        | 1.269        | 16.032        | 42,7         |
| 4. Primario                       | 7.110         | 1.165        | 1.131        | 2.211        | 2.923        | 713          | 629          | 15.882        | 42,3         |
| 99. Se ignora                     | 492           | 81           | 101          | 295          | 279          | 74           | 229          | 1.551         | 4,1          |
| 5. Secundario                     | 965           | 93           | 39           | 163          | 190          | 61           | 21           | 1.533         | 4,1          |
| 2. Centro de Alfabetización/(EBA) | 281           | 68           | 73           | 173          | 165          | 48           | 71           | 878           | 2,3          |
| 9. Superior                       | 467           | 35           | 7            | 75           | 89           | 14           | 7            | 695           | 1,9          |
| 6. Educación Básica               | 146           | 42           | 24           | 79           | 48           | 32           | 24           | 394           | 1,0          |
| 7. Bachillerato - Educación Media | 193           | 15           | 4            | 35           | 46           | 9            | 4            | 306           | 0,8          |
| 3. Preescolar                     | 59            | 33           | 11           | 28           | 25           | 12           | 6            | 173           | 0,5          |
| 8. Ciclo Postbachillerato         | 33            | 4            | 2            | 5            | 8            | 1            | 0            | 53            | 0,1          |
| 10. Postgrado                     | 27            | 2            | 0            | 5            | 4            | 1            | 0            | 39            | 0,1          |
| <b>Total</b>                      | <b>15.477</b> | <b>2.575</b> | <b>2.183</b> | <b>6.778</b> | <b>6.113</b> | <b>2.149</b> | <b>2.259</b> | <b>37.534</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

De toda la población de Cotopaxi en este grupo de edad, prácticamente el 43%, no tiene ningún nivel de instrucción, este número corresponden a 16.032 personas y Latacunga, Pujilí y Salcedo son las poblaciones que mayor nivel de incidencia tiene en esta problemática.

Igualmente, un 42% de esta población tiene ha alcanzado al menos el nivel primario y este número corresponde a 15.882 personas y tan solo 23 han logrado instrucción superior.

Es notorio que en los años de juventud de las personas que hoy pertenecen a este grupo, no se daban las condiciones para asistir a centros educativos o no estaban a disposición de la mayoría de la población por efectos de la discriminación, la pobreza estructural que en los años 50 y 60 se habría tenido no solo en Cotopaxi, sino en el país, ello no permitía el libre acceso a la educación para los jóvenes de aquel tiempo que son los adultos mayores de hoy.

A pesar de que se han incentivado de manera intensa en los últimos años los procesos de inserción escolar, no han variado mucho los niveles de escolaridad, pues en el año 2000 eran 5 años y hoy en día los niveles de escolaridad de la población son 7,7 a nivel provincial (INEC, 2018).



### 3.5.3.7.3 Trabajo y ocupación de los adultos mayores

Aunque la edad de este grupo ya no brinda las competencias totales para hacer un trabajo en las mismas condiciones que en la juventud, el estilo de vida de las familias en la provincia hace que su principal ocupación sea la agricultura y ganadería, por lo cual la vida de estas personas no es sedentaria.

En Cotopaxi, hay un número de 16.164 personas que, perteneciendo a este grupo, tiene algún grado de ocupación lo cual representa casi el 50% de las personas que pertenecen a este grupo; y, tal como se dijo antes, la gran mayoría de ellos, 11.714 trabajan en esta actividad y corresponden al 72% de la población.

Valores cercanos al 7% ocupan actividades de comercio y trabajos de manufactura.

Es entendible que estas personas sigan su patrón de vida conforme a sus costumbres, que de paso también se dan por temas de supervivencia, pues un alto número de estas personas no son pensionistas y muy pocos están beneficiados de una jubilación. Lo más adecuado para este grupo de personas sería apoyar sus actividades cotidianas a fin de que encuentren estímulo en las cosas que diariamente realizan.

**Tabla 40: Adultos mayores según rama de actividad en que se ocupa**

| Rama de Actividad Productiva en que Trabajan las Mujeres | Latacunga    | Pujilí     | Salcedo      | La Mana      | Saquisilí    | Sigchos    | Pangua       | Total         | Porcentaje |
|----------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|------------|
| 1. Agricultura, Gadería, Silvicultura y Pesca            | 3.459        | 642        | 1.004        | 2.726        | 736          | 0          | 1.033        | 9.600         | 72,5       |
| 16. Enseñanza                                            | 477          | 65         | 65           | 154          | 41           | 1          | 83           | 886           | 6,6        |
| 7.Comercio al por mayor y menor                          | 549          | 82         | 33           | 91           | 127          | 0          | 20           | 902           | 6,5        |
| 22. No Declarado                                         | 333          | 39         | 29           | 91           | 11           | 0          | 48           | 551           | 3,8        |
| 3. Industrias Manufactureras                             | 220          | 39         | 2            | 63           | 28           | 1          | 7            | 360           | 2,5        |
| 20.Actividades de los Hogares como empleadores           | 120          | 38         | 6            | 48           | 15           | 11         | 5            | 243           | 1,5        |
| 17. Activades de la Atencion de la Salud Humana          | 103          | 15         | 6            | 34           | 2            | 2          | 7            | 169           | 1,3        |
| 9. Actividades de Alojamiento y servicios de comidas     | 109          | 15         | 5            | 22           | 4            | 5          | 1            | 161           | 1,1        |
| 15. Administración Publica y defensa                     | 76           | 21         | 7            | 8            | 6            | 11         | 4            | 133           | 1,1        |
| 23. Trabajador nuevo                                     | 86           | 25         | 4            | 22           | 6            | 19         | 0            | 162           | 1,0        |
| 19.Otras Actividades de Servicios                        | 35           | 24         | 5            | 24           | 7            | 7          | 0            | 102           | 0,9        |
| 13. Actividades profesionales, científicas y Técnicas    | 16           | 4          | 2            | 0            | 1            | 26         | 0            | 49            | 0,3        |
| 10. Informacion y Comunicación                           | 27           | 4          | 1            | 2            | 4            | 29         | 0            | 67            | 0,2        |
| 11. Actividades financieras y de seguros                 | 18           | 2          | 1            | 1            | 0            | 39         | 0            | 61            | 0,2        |
| 8. Transporte y almacenamiento                           | 8            | 1          | 0            | 1            | 1            | 34         | 1            | 46            | 0,2        |
| 6. construcción                                          | 5            | 0          | 0            | 1            | 0            | 105        | 0            | 111           | 0,2        |
| 14.Actividades de servicio, administrativos y de apoyo   | 6            | 0          | 0            | 4            | 2            | 507        | 0            | 519           | 0,0        |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>5.777</b> | <b>987</b> | <b>1.169</b> | <b>3.295</b> | <b>2.723</b> | <b>991</b> | <b>1.221</b> | <b>16.164</b> | <b>100</b> |
| Fuente: INEC, 2018                                       |              |            |              |              |              |            |              |               |            |
| Procesado: Redatam proyección 2018                       |              |            |              |              |              |            |              |               |            |

### 3.5.3.7.4 Qué hicieron la semana anterior los adultos mayores

**Tabla 41: Adultos mayores según rama de actividad realizada la semana anterior**

| Qué Hicieron los Adultos Mayores la Semana Anterior                                   | Latacunga     | La Mana      | Pangua       | Pujili       | Salcedo      | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | %            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| 7. No Trabajó                                                                         | 9.700         | 1.588        | 1.013        | 3.484        | 3.390        | 1.158        | 1.038        | 21.371        | 56,9         |
| 5. Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales                       | 2.511         | 249          | 559          | 1.897        | 1.322        | 569          | 644          | 7.752         | 20,7         |
| 1. Trabajó al menos una hora                                                          | 2.814         | 671          | 559          | 1.281        | 1.298        | 360          | 495          | 7.478         | 19,9         |
| 4. Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar                  | 168           | 24           | 19           | 41           | 32           | 42           | 22           | 348           | 0,9          |
| 3. Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio                   | 147           | 13           | 14           | 40           | 33           | 13           | 18           | 277           | 0,7          |
| 2. No trabajó pero SI tiene trabajo                                                   | 106           | 27           | 16           | 24           | 32           | 7            | 40           | 252           | 0,7          |
| 6. Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | 32            | 4            | 1            | 12           | 7            | -            | 2            | 58            | 0,2          |
| <b>Total</b>                                                                          | <b>15.477</b> | <b>2.575</b> | <b>2.183</b> | <b>6.778</b> | <b>6.113</b> | <b>2.149</b> | <b>2.259</b> | <b>37.534</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Cerca del 60% de las personas pertenecientes a este grupo no han trabajado en los últimos días; es entendible esta cifra dado que es una población cesante, jubilada, y ya no está en condiciones de realizar trabajos. entre otras. Sin embargo, hay cerca de 8.000 personas que están aún activas, la mayoría de ellas realizan actividades pertenecientes a la agricultura y ganadería, dada la vocación de las familias de la provincia.

### 3.5.3.7.5 Población de adultos mayores según trabajo y autoidentificación

La mayor cantidad de personas que aún trabajan en este grupo de edad son indígenas; cerca de 5.000 personas de este grupo lo hacen en diferentes actividades, aunque la agricultura y ganadería son las de mayor incidencia.

Otro grupo que por primera vez se hace visible es el montubio de los cuales hay cerca de 600 que trabajan en esta edad, es importante entender esto dado los niveles de pobreza y la ruralidad que no les permite acceder a los beneficios de una jubilación o retiro, por lo cual estas personas deben trabajar prácticamente hasta el final de sus días.

Hay un alto número de población mestiza que no trabaja y su número alcanzan 16.814 habitantes, los cuales representan casi el 45% de esta población, ellos en su mayoría en cambio son jubilados y pensionistas, aunque un buen número de ellos también cercad e 300 personas aún realizan actividades, las cuales en su mayoría son actividades de comercio.

**Tabla 42: Adultos mayores según rama de actividad realizada la semana anterior y grupo étnico**

| Actividad Realizada la Sema Anterior                                                  | Indígena     | Afroecuato<br>riano/a<br>Afrodescen<br>diente | Negro/a   | Mulato/a   | Montubi<br>o/a | Mestizo/<br>a | Blanco/a     | Otro/a    | Total         | %            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-----------|------------|----------------|---------------|--------------|-----------|---------------|--------------|
| 7. No Trabajó                                                                         | 2.984        | 146                                           | 8         | 54         | 291            | 16.814        | 1.063        | 11        | 21.371        | 56,9         |
| 5. Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales                       | 2.475        | 35                                            | 2         | 21         | 128            | 4.897         | 192          | 1         | 7.752         | 20,7         |
| 1. Trabajó al menos una hora                                                          | 1.403        | 69                                            | 5         | 28         | 159            | 5.406         | 401          | 7         | 7.478         | 19,9         |
| 4. Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar                  | 45           | 2                                             | 0         | 5          | 6              | 261           | 29           | 0         | 348           | 0,9          |
| 3. Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio                   | 20           | 2                                             | 0         | 7          | 5              | 232           | 11           | 1         | 277           | 0,7          |
| 2. No trabajó pero SI tiene trabajo                                                   | 59           | 2                                             | 1         | 4          | 2              | 167           | 16           | 0         | 252           | 0,7          |
| 6. Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | 1            | 0                                             | 0         | 0          | 0              | 49            | 6            | 1         | 58            | 0,2          |
| <b>Total</b>                                                                          | <b>6.988</b> | <b>257</b>                                    | <b>16</b> | <b>119</b> | <b>591</b>     | <b>27.825</b> | <b>1.717</b> | <b>21</b> | <b>37.534</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Proccsado: Redatam - Proyección 2018

### 3.5.3.7.6 Tipo de ocupaciones entre la población de adultos mayores

La mayoría de adultos mayores son agricultores y cerca de 11.938 lo hacen “por cuenta propia”, las necesidades de subsistencia hacen que a su edad requieran trabajar en lo que más saben hacer, en agricultura. En el caso de las mujeres las actividades se centran en la crianza de animales menores o actividades de comercio. Este número representa el 74% de la población de este grupo.

Hay un número considerable de adultos mayores que trabajan como jornaleros que llega al 10%, ellos incluso pueden ser considerados como altamente vulnerables debido a su edad y el riesgo que implica ser víctima de una lesión que puede afectar su salud aún más todavía si es que la ha empezado a padecer

Probablemente las causas para que muchos de ellos todavía dependan de un trabajo se debe a las condiciones de abandono en las que regularmente se encuentran, lo cual les obliga a ocuparse en algo básicamente para subsistir o en otros casos el arraigo familiar hace que tengan fechas especiales en los que se reúne su familia y busquen la posibilidad de compartir el producto de sus tierras, lo cual no es visto como un trabajo pero caería dentro de la categoría de trabajo no remunerado.

**Tabla 43: Adultos mayores según categoría de ocupación y cantones**

| Categoría de Ocupación                                                                            | Latacunga    | La Mana    | Pangua       | Pujili       | Salcedo      | Saquisilí  | Sigchos      | Total         | % Total      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|
| 6. Cuenta propia                                                                                  | 3.941        | 521        | 883          | 2.628        | 2.130        | 812        | 1.024        | 11.938        | 73,9         |
| 3. Jornalero/a o peón                                                                             | 470          | 263        | 181          | 290          | 223          | 61         | 86           | 1.575         | 9,7          |
| 9. Señora                                                                                         | 321          | 34         | 33           | 98           | 103          | 27         | 52           | 668           | 4,1          |
| 2. Empleado/a u obrero/a privado                                                                  | 314          | 51         | 14           | 63           | 82           | 18         | 15           | 557           | 3,4          |
| 4. Patrono/a                                                                                      | 221          | 52         | 29           | 25           | 67           | 16         | 15           | 425           | 2,6          |
| 1. Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | 232          | 21         | 12           | 61           | 45           | 16         | 9            | 396           | 2,5          |
| 7. Trabajador/a no remunerado                                                                     | 156          | 16         | 12           | 105          | 40           | 24         | 11           | 363           | 2,2          |
| 8. Empleado/a doméstico/a                                                                         | 79           | 21         | 6            | 19           | 26           | 6          | 7            | 163           | 1,0          |
| 5. Socio/a                                                                                        | 43           | 8          | -            | 6            | 7            | 11         | 2            | 78            | 0,5          |
| <b>Total</b>                                                                                      | <b>5.777</b> | <b>987</b> | <b>1.169</b> | <b>3.295</b> | <b>2.723</b> | <b>991</b> | <b>1.221</b> | <b>16.164</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 3.5.3.7.7 Causas del no trabajo en la población de adultos mayores

Tabla 44: Adultos mayores según motivo por el que no trabajaron la semana anterior

| Cantones Cotopaxi               | Latacunga    | La Mana      | Pangua       | Pujili       | Salcedo      | Saquisilí    | Sigchos      | Total         | %            |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| 2. Es rentista                  | 55           | 21           | 4            | 5            | 7            | 7            | -            | 99            | 0,5          |
| 3. Es jubilado o pensionista    | 1.352        | 55           | 35           | 237          | 259          | 53           | 16           | 2.008         | 9,4          |
| 4. Es estudiante                | 41           | 15           | 6            | 20           | 15           | 7            | 21           | 126           | 0,6          |
| 5. Realiza quehaceres del hogar | 4.821        | 799          | 539          | 1.859        | 1.776        | 585          | 451          | 10.832        | 50,7         |
| 6. Le impide su discapacidad    | 2.037        | 427          | 233          | 790          | 805          | 262          | 327          | 4.880         | 22,8         |
| 7. Otro                         | 1.394        | 270          | 196          | 572          | 528          | 243          | 222          | 3.426         | 16,0         |
| <b>Total</b>                    | <b>9.700</b> | <b>1.588</b> | <b>1.013</b> | <b>3.484</b> | <b>3.390</b> | <b>1.158</b> | <b>1.038</b> | <b>21.371</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

Son varios los factores por los cuales las personas en este grupo no estarían trabajando, pues más allá de los 65 años, todas las personas en el mejor de los casos requieren un descanso y tener una vida más sedentaria y tranquila.

Otras razones pueden ser que prefieren dedicarse a actividades del hogar, pues un alto porcentaje de ellos ayudan a sus hijos y se convierten en cuidadores, niñeras, ayudantes de casa y hacen los quehaceres de la familia apoyando a sus hijos; la mayoría de ellos son mujeres.

En otros casos, debido a sus enfermedades o necesidades de cuidado vuelven inclusive a ser “hijos de familia” dado que no están en condiciones de mantener su autonomía.

Quizá este tipo de prácticas se denominan últimamente como Trabajo no remunerado del hogar, pero en cierta forma es también una manera de mantenerse ocupados y también el apego que sienten por sus nietos.

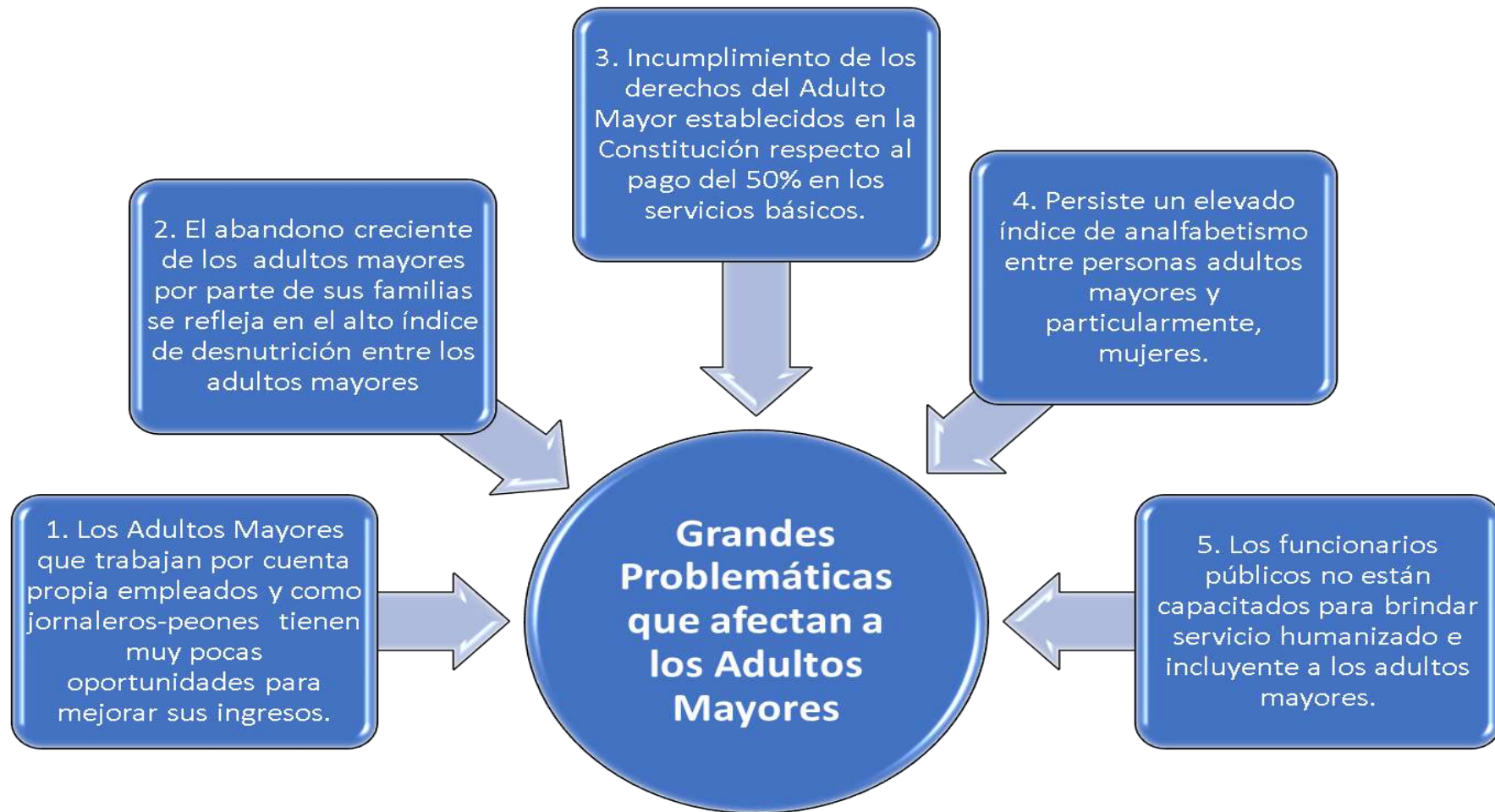
# **Agenda Local de igualdad Intergeneracional de Adultos Mayores**

**Propuesta de Operativización**

### 3.6. Propuesta de Operativización

#### 3.6.1 Grandes Problemáticas de los Adultos Mayores

Ilustración 5. Grandes problemáticas que afectan al adulto mayor



### 3.6.2

### Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos

| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS                                                                                                                                        | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                                                                                                                           | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Los Adultos Mayores que trabajan por cuenta propia como empleados o como jornaleros-peones tienen muy pocas oportunidades para mejorar sus ingresos.          | Desarrollar la capacidad de emprendimiento y producción de los adultos Mayores                                                                                                                                 | 1. Promover la inclusión de los adultos mayores por las instituciones y organizaciones sociales.                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 2. Impulsar la capacitación de los pequeños productores para mejorar las condiciones de la agricultura en el sector rural.                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 3. Apoyar la creación de nuevas fuentes de trabajo para los Adultos Mayores                                                                                                                                                |
| 2. Los adultos mayores no son tomados en cuenta en las instituciones y organizaciones sociales respecto a sus requerimientos y necesidades de inclusión laboral. | Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población mayor de años                                                                                                                      | 1. Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población mayor de 65 años.                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 2. Ampliación de créditos para el emprendimiento y fuentes de empleo de la población adulta mayor.                                                                                                                         |
| 3. Los funcionarios públicos no están capacitados para brindar servicio humanizado e incluyente a los adultos mayores.                                           | Promoción de servicios de formación y capacitación para proveedores de servicios en las distintas áreas de atención locales para brindar un mejor trato a Niñas, Niños Adolescentes, mujeres y Adultos Mayores | 1. Capacitación de los funcionarios públicos para brindar servicios humanizado e incluyente a los adultos mayores.                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 2. Capacitación del personal del transporte público de la ciudad y la provincia para atender las necesidades de los adultos mayores.                                                                                       |
| 4. Abandono creciente a las personas adultas mayores por parte de sus familias.                                                                                  | Abandono creciente a las personas adultas mayores por parte de sus familias.                                                                                                                                   | 1. Creación de centros de cuidado diario para la población adulta mayor                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 2. Desarrollo de iniciativas de fortalecimiento de la capacidad formativa y educativa de los padres de familia para la atención de las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes y adultos mayores en las comunidades |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 3. Generación de servicios e infraestructura adecuada para el acogimiento temporal de adultos mayores que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y abandono; para la restitución de sus derechos                     |
| 5. Incumplimiento de los derechos del Adulto Mayor establecidos en la Constitución respecto al pago del 50% en los servicios básicos.                            | Incumplimiento de los derechos del Adulto Mayor establecidos en la Constitución respecto al pago del 50% en los servicios básicos.                                                                             | 1. Promover la aplicación de los Derechos Constitucionales del Adulto Mayor respecto el descuento en servicios básicos.                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 2. No hay respeto a los derechos reconocidos por Ley a los adultos mayores y a las personas con discapacidad                                                                                                               |



| PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS                                                                                                                      | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                           | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                |                                                                                | 3. Apoyar iniciativas de acompañamiento psicológico, social y legal a niños, niñas maltratados o víctimas de violencia sexual.                                                                           |
| 6. Adultos Mayores que trabajan por cuenta propia empleados y como jornaleros-peones tienen muy pocas oportunidades para mejorar sus ingresos. | Desarrollar la capacidad de emprendimiento y producción de los adultos Mayores | 1. Promover la Ampliación de microcréditos para el emprendimiento para los adultos mayores<br>2. Ampliación de los microcréditos para el emprendimiento y fuentes de ocupación para los adultos Mayores. |

### 3.6.3. Operativización de la agenda intergeneracional para los adultos mayores

| Descripción del Problema                                                                                                                           | Políticas de Igualdad                                                          | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Programa                                                                                                    | Proyecto                                                                                     | Responsables por el proyecto                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Los Adultos Mayores que trabajan por cuenta propia empleados y como jornaleros-peones tienen muy pocas oportunidades para mejorar sus ingresos. | Desarrollar la capacidad de emprendimiento y producción de los adultos Mayores | Por lo menos 1407 (10%) Adultos Mayores de un total de 14.070 (INEC, 2010) que trabajan por cuenta propia, como funcionarios-empleados y como jornaleros peones en la Provincia, han sido capacitados en como iniciar y manejar su propio emprendimiento y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito hasta fines del 2024. | Se ha incrementado en un 2% anual, el número de Adultos Mayores entre quienes cuenta propia, como funcionarios-empleados y como jornaleros peones y que han sido capacitados en como iniciar su propio emprendimiento y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito, hasta fines del 2024. | Programa de promoción de emprendimientos para Adultos Mayores y de acceso a crédito y apoyo a sus negocios. | Proyecto de promoción de emprendimientos y crédito para adultos mayores.                     | GADS provincial, municipales y parroquiales. Distritos de Educación, salud y MIES Bancos y cooperativas de ahorro y crédito ONGS Asociaciones de personas con discapacidad Grupos organizados de mujeres. |
| 2. El abandono creciente de los adultos mayores por parte de sus familias se refleja en el alto índice de desnutrición entre los adultos mayores   | Apoyar le mejoramiento de la nutrición de los adultos mayores en la provincia. | Se ha reducido el nivel de desnutrición de los adultos Mayores de un 43% (MIES-Subsecretaría de Atención Intergeneracional, 2010) a un 38% favoreciendo su acceso y atención a servicios integrales,                                                                                                                                 | Se ha reducido el nivel de mala nutrición de los adultos Mayores en un 1% anual (MIES-Subsecretaría de Atención Intergeneracional, 2010) a un 38% favoreciendo su acceso y atención a                                                                                                              | Programa de protección y cuidado integral para adultos mayores.                                             | Proyecto de mejoramiento de la nutrición de los Adultos Mayores en la Provincia de Cotopaxi. | MIES GADs Cantonales y parroquiales Organizaciones de la sociedad civil Empresas locales                                                                                                                  |

| Descripción del Problema                                                                                                              | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                                                          | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                                                                       | Programa                                                                                                                 | Proyecto                                                                                                                                                 | Responsables por el proyecto                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                | cuidado diario y una mejor alimentación, hasta fines del 2014.                                                                                                                                                                      | servicios integrales, cuidado diario y una mejor alimentación, hasta fines del 2014.                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                  |
| 3. Incumplimiento de los derechos del Adulto Mayor establecidos en la Constitución respecto al pago del 50% en los servicios básicos. | Promover la aplicación de los Derechos Constitucionales del Adulto Mayor respecto el descuento del % en servicios básicos                                                                                      | Se ha incrementado un 50%, el número de personas (INEC, 2014)(10.865 adultos mayores) que Reportan beneficiarse de subsidios en los servicios básicos y transporte público y privado, sin discriminación y con trato preferencial   | Se ha incrementado al 10% anual, el número de personas adultas mayores que reportan beneficiarse de los subsidios en los servicios básicos y transporte público y privado, sin discriminación y con trato preferencial.    | Programa de Defensa y restitución progresiva de los derechos de los grupos de atención prioritaria                       | Proyecto de asesoría legal y psicológica para adultos mayores vulnerados en sus derechos reconocidos por Ley.                                            | GADS Provincial, municipales, parroquiales<br>Distritos de salud, educación, inclusión económica<br>Establecimientos educativos<br>Universidades<br>MIES<br>ONGS |
| 4. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre personas adultos mayores y particularmente, mujeres.                             | Reducir la prevalencia de Analfabetismo entre mujeres adultas mayores en la provincia.                                                                                                                         | Por lo menos 1.151 mujeres analfabetas adultas mayores de un total de 11.515 (INEC, 2010), han concluido su ciclo de alfabetización hasta fines del 2024.                                                                           | anualmente, al menos, 230 mujeres analfabetas (INEC, 2010), de un total de 1.151, han concluido su ciclo de alfabetización hasta fines del 2024.                                                                           | Programa de erradicación del analfabetismo entre las mujeres adultas mayores de la Provincia de Cotopaxi.                | Proyecto de alfabetización para mujeres adultas mayores y con discapacidad de la Provincia de Cotopaxi.                                                  | GAD Provincial<br>GADs cantonales y parroquiales<br>Ministerio de Educación<br>ONGs locales                                                                      |
| 5. Los funcionarios públicos no están capacitados para brindar servicio humanizado e incluyente a los adultos mayores.                | Promoción de servicios de formación y capacitación para proveedores de servicios en las distintas áreas de atención locales para brindar un mejor trato a Niñas, Niños Adolescentes, mujeres y Adultos Mayores | Por lo menos se ha capacitado un 20% de los 19.300 empleados públicos (INEC, 2010) de la provincia, en la temática de trato inclusivo y sin discriminación hacia los diversos grupos de atención prioritaria. hasta fines del 2024. | Por lo menos se ha capacitado un 4% anual de los 19.300 empleados públicos de la provincia en la temática de trato inclusivo y sin discriminación hacia los diversos grupos de atención prioritaria. hasta fines del 2024. | Programa de promoción de la inclusión humanizada para los adultos Mayores en las Instituciones y organizaciones locales. | Proyecto de capacitación continua para los servidores de las instituciones en el cómo brindar un atención humanizada e incluyente a los adultos mayores. | GADs Cantonales y parroquiales<br><br>Instituciones Públicas Locales<br><br>Empresas y servicios locales                                                         |

## Bibliografía

- GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.
- INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: INEC.
- INEC. (2010). *Censo Informa*. Quito: INEC.
- INEC. (2012). *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva y Nutrición*. Quito: INEC.
- INEC. (2014). *ECV 2013-2014*. Quito: INEC.
- MEC- Ministerio de Educación. (2015). *Estadísticas Educativas vol 1-2015*. Quito: Ministerio de Educación.
- MIES-Subsecretaria de Atención Intergeneracional. (2010). *CIUDADANÍA ACTIVA Y ENVEJECIMIENTO POSITIVO*. Quito: MIES.
- Secretaría Técnica del Frente Social. (2004). *Racismo y Discriminación*. Quito: Racial en Ecuador 2004.

# **Agenda Local de igualdad de Intergeneracional de la Provincia de Cotopaxi**

## **Anexos**

## ACRÓNIMOS

**ANINP:** Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

**ANINP:** Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

**CCPD:** Consejo cantonal de protección de derechos

**CCPDL:** Consejo cantonal de protección de derechos Latacunga

**CCPDLM:** Consejo cantonal de protección de derechos La Maná

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pujilí

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pangua

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Salcedo

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Sigchos

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Saquisilí

**CDI:** Centro de desarrollo integral

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEI:** Centro de estudios internacionales

**CNNA:** Consejo nacional de la niñez y adolescencia

**CNH:** Creciendo con nuestros hijos

**CNJ:** Consejo nacional de la judicatura

**CODAE:** Cooperación para el desarrollo del pueblo Afro ecuatoriano

**CODENPE:** Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

**CODEPMOC:** Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral

**CONADIS:** Consejo nacional para la igualdad de discapacidades

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONGOPE:** Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

**COOTAD:** Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

**DINAPEN:** Dirección nacional de policía especializada para niños, niñas y adolescentes

**DUDH:** Declaración universal de los derechos humanos

**EBA:** Educación básica alternativa

**EIFC:** Educación infantil familiar y comunitaria

**FEPP:** Fondo ecuatoriano populum progressio

**GAD:** Gobierno autónomo descentralizado

**GADPC:** Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi

**IESS:** Instituto ecuatoriano de seguridad social

**INEC:** Instituto nacional de estadísticas y censos

**ITS:** Infecciones de transmisión sexual

**JCPDNAP:** Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pangua

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, trans. e intersex.

**MAG:** Ministerio de agricultura

**MICC:** Movimiento indígena campesino de Cotopaxi

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de inclusión económica y social

**MINEDUC:** Ministerio de educación

**MSPE:** Ministerio de salud pública del Ecuador

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**ODS:** Objetivos de desarrollo sustentable

**ONGS:** Organizaciones no gubernamentales

**PDyOT:** Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

**PTUV:** Plan toda una vida

**REDATAM:** Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SNI:** Sistema nacional de información

**TICS:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**VIH:** Virus de inmunodeficiencia humana

# Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

## 03. Agenda de Movilidad Humana

Fernando Sinchiguano



## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

### **Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas

## Contenido

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de Tablas .....                                                                                 | 4  |
| Índice de Ilustraciones .....                                                                          | 4  |
| Introducción .....                                                                                     | 5  |
| 7.1. MARCO CONCEPTUAL.....                                                                             | 5  |
| 7.2. MARCO JURÍDICO .....                                                                              | 5  |
| 7.3. La migración internacional .....                                                                  | 1  |
| 7.3.1    Línea de base de la agenda de igualdad para personas que han migrado al exterior .....        | 1  |
| 7.3.1.1    Personas que han emigrado al exterior por género y cantones .....                           | 1  |
| 7.3.1.2 Personas que han emigrado al exterior por género y grupos de edad de migrantes .....           | 2  |
| 7.3.1.4    Personas que han emigrado al exterior según residencia urbana y rural .....                 | 2  |
| 7.3.1.5    Personas que han emigrado al exterior según el motivo de su viaje .....                     | 3  |
| 7.3.1.6    Personas que han emigrado al exterior según su nuevo país de residencia .....               | 3  |
| 7.4. La migración interna .....                                                                        | 4  |
| 7.4.1 personas que han migrado a Cotopaxi desde otras localidades .....                                | 4  |
| 7.4.1.2 Personas que han migrado a Cotopaxi desde otras localidades de Ecuador y del exterior .....    | 5  |
| 7.4.1.3    Personas que han migrado a Cotopaxi según su autoidentificación étnica .....                | 6  |
| 7.4.1.4.    Personas que han migrado a Cotopaxi & saben leer y escribir .....                          | 7  |
| 7.4.1.5.    Personas que han migrado a Cotopaxi & asisten a un establecimiento educativo regular ..... | 7  |
| 7.4.1.6.    Personas que han migrado a Cotopaxi según lo que hicieron la semana anterior .....         | 8  |
| 7.4.1.7    Personas que han migrado a Cotopaxi & según categorías de ocupación.....                    | 9  |
| 7.4.1.8    Personas que han migrado a Cotopaxi & según su nivel educativo más alto alcanzado .....     | 10 |
| 7.4.1.9    Personas que han migrado a Cotopaxi & según su condición de discapacidad .....              | 11 |
| 7.5. Propuesta de Operativización .....                                                                | 13 |

|                   |                                                                                               |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.5.1             | Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos .....                                | 14 |
| 7.5.2.            | Operativización de la agenda de igualdad para personas en situación de movilidad humana ..... | 15 |
| Bibliografía..... |                                                                                               | 17 |
| ACRÓNIMOS .....   |                                                                                               | 19 |

## Índice de Tablas

|                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN GÉNERO Y CANTONES .....                                                                  | 1  |
| TABLA 2.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD .....                                                             | 2  |
| TABLA 3.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA .....                                                                 | 2  |
| TABLA 4.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN MOTIVO DEL VIAJE .....                                                                   | 3  |
| TABLA 5.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN LOS 10 PAÍSES MÁS PREFERIDOS.....                                                        | 3  |
| TABLA 6.- PERSONAS QUE EMIGRARON SEGÚN LOCALIDAD DONDE VIVÍAN ANTERIORMENTE.....                                                | 4  |
| TABLA 7.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN LA LOCALIDAD DÓNDE VIVÍA ANTERIORMENTE .....                                  | 5  |
| TABLA 8.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN LA LOCALIDAD DONDE VIVÍAN ANTERIORMENTE Y POR AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA ..... | 6  |
| TABLA 9.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN LA LOCALIDAD DONDE VIVÍAN ANTERIORMENTE & SI SABEN LEER Y ESCRIBIR .....      | 7  |
| TABLA 10.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA .....                                | 7  |
| TABLA 11.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN LO QUE HICIERON LA SEMANA ANTERIOR.....                                      | 8  |
| TABLA 12.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN EN QUE SE OCUPAN .....                               | 9  |
| TABLA 13.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN SU NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO .....                                        | 10 |
| TABLA 14.- PERSONAS QUE RESIDEN EN COTOPAXI, SEGÚN SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....                                            | 11 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ILUSTRACIÓN 1.- GRANDES PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA..... | 13 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

# Introducción

## 7.1. MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación”. Se trata de “un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias), que se realiza con la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”

Ecuador reconoce los derechos de la población en situación de movilidad humana y considerarla como un grupo de atención prioritario, señalando con precisión y claridad que el fenómeno migratorio no debe ser sancionable o considerarse como un acto ilegal. Para el efecto, el Estado ecuatoriano ha establecido también las obligaciones que tiene frente a este grupo poblacional que se ve obligado a salir de su lugar de origen por una variedad de causales que tienen finalmente incidencia en los territorios internos, externos y transnacionales. Se sustenta adicionalmente en normas internacionales.

## 7.2. MARCO JURÍDICO

La Constitución (2008) los siguientes artículos que reflejan que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos: El Art 11, literal 2 hace referencia a la no discriminación por condición migratoria y a la “adopción de medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”. El Art. 40 señala que: “Se reconoce a las personas el derecho de migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.” (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Para los ecuatorianos residentes en el exterior y bajo cualquier condición migratoria establece su compromiso de: 1) Ofrecer atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos; 2) Precautela sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior; 3) Promover sus vínculos con el Ecuador, facilitar la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario; 4) Mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior y 5) Proteger las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

El Art. 42, declara que: “...Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios” ...Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada (Estado Ecuatoriano, 2008). Igualmente, se establece además que los Consejos de Igualdad, constituyen los “órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales y los consagrados en los instrumentos internacionales”; según se expresa en el Art. 156 de la Constitución y el Art. 14 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (SENPLADES , 2010)

En los últimos años, el país ha recibido una cantidad aproximada a 5000 migrantes de origen venezolano diarios, los cuales a más de un fenómeno migratorio implica un problema que requiere atención y políticas públicas locales que garanticen tales compromisos con la población migrante. Esta agenda propone bajo los principios de igualdad y no discriminación establecer condiciones mínimas o el establecimiento de espacios de coordinación para sobre todo brindar servicios y acceso a derechos mínimos tanto a la población extranjera como a la población proveniente de migración interna.

# Agenda de la Igualdad para personas en condición de Movilidad Humana en la Provincia de Cotopaxi

Diagnóstico de Línea de Base

## 7.3. La migración internacional

### 7.3.1 Línea de base de la agenda de igualdad para personas que han migrado al exterior

#### 7.3.1.1 Personas que han emigrado al exterior por género y cantones

Tabla 1.- Personas que emigraron según género y cantones

| Cantones de Cotopaxi | Hombre       | Mujer        | Total        | %            |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Latacunga            | 866          | 710          | 1.576        | 35,5         |
| Salcedo              | 648          | 588          | 1.235        | 27,9         |
| La Mana              | 286          | 300          | 585          | 13,2         |
| Pujilí               | 283          | 220          | 503          | 11,3         |
| Sigchos              | 120          | 83           | 203          | 4,6          |
| Pangua               | 105          | 89           | 194          | 4,4          |
| Saquisilí            | 72           | 66           | 138          | 3,1          |
| <b>Total</b>         | <b>2.379</b> | <b>2.056</b> | <b>4.435</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

4.435 habitantes de la provincia han migrado al exterior hasta el año 2018 y lo que va de 2019. La diferencia entre hombres y mujeres migrantes es relativamente baja. Los cantones que se ven afectados por la migración al exterior en mayor proporción corresponden a Latacunga y Salcedo.

Uno de los factores que más inciden en este tema es la falta de oportunidades de trabajo en la provincia, tan solo en los últimos años se ha visto ofrecimientos de créditos o apoyo para emprendimiento, pero los mismos no se concretan. Los gobiernos locales no tienen o no se evidencian en sus planes de desarrollo objetivos enfocados en la creación de nuevas fuentes de trabajo o de incentivos para la generación de empleo.

La pobreza de las familias en la zona rural sumadas a la falta de infraestructura de riego en la provincia especialmente en cantones como Pujilí no posibilita la permanencia de las familias en parroquias como Guangaje que no ven opciones de desarrollo ni siquiera en las acciones de su vocación agrícola, pues la sequía y la pérdida de las fuentes de agua no permiten actividades en este sentido.

### 7.3.1.2 Personas que han emigrado al exterior por género y grupos de edad de migrantes

De acuerdo con los datos proyectados del Censo de Población y Vivienda del 2010, el 80% de las personas que emigraron de la Provincia de Cotopaxi hacia el exterior se encuentran en la franja etaria de los 15 a los 44 años de edad, es decir personas que son parte de la PEA de la provincia.

Es entendible que la falta de oportunidades que se dan en este grupo impide que las familias se sigan quedando en sus lugares de nacimiento, la provincia a pesar de que es una de las que mayores ingresos genera para el estado por la alta incidencia de empresas manufactureras y otras de agroindustria.

Aunque por lo general son los varones los que mayor incidencia tienen en torno a este fenómeno social, en la provincia la cifras son bastante similares en cuanto a varones y mujeres, lo cual indica que en este caso la necesidad de ingresos, estudios o unificación familiar afecta de manera igualitaria en la provincia.

Aun cuando el estado ha planteado algunos programas de retorno al país, los mismos no han generado resultados favorables y las condiciones actuales en la economía del país no dan el mejor escenario para el retornado.

Tabla 2.- Personas que emigraron según grandes grupos de edad

| Grupos de edad de los migrantes | Hombre       | Mujer        | Total de Migrantes | % Migrantes  |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|
| 1 a 4 Años                      | 28           | 21           | 49                 | 1,1          |
| 5 a 14 Años                     | 150          | 157          | 308                | 6,9          |
| 15 a 29 Años                    | 1.262        | 1.086        | 2.348              | 53,0         |
| 30 a 44 Años                    | 800          | 651          | 1.452              | 32,7         |
| 45 a 64 Años                    | 132          | 132          | 263                | 5,9          |
| 65 Años y Más                   | 6            | 8            | 14                 | 0,3          |
| <b>Total</b>                    | <b>2.379</b> | <b>2.056</b> | <b>4.435</b>       | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

### 7.3.1.4 Personas que han emigrado al exterior según residencia urbana y rural

Tabla 3.- Personas que emigraron según área de residencia

| Cantones de Cotopaxi | Area Urbana  | % Urbano    | Area Rural   | % Rural     | Total        | % Total      |
|----------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| Latacunga            | 905          | 57,4        | 671          | 42,6        | 1.576        | 35,5         |
| Salcedo              | 448          | 36,3        | 787          | 63,7        | 1.235        | 27,9         |
| La Mana              | 414          | 70,7        | 172          | 29,3        | 585          | 13,2         |
| Pujili               | 142          | 28,3        | 361          | 71,7        | 503          | 11,3         |
| Sigchos              | 53           | 26,0        | 150          | 74,0        | 203          | 4,6          |
| Pangua               | 20           | 10,3        | 174          | 89,7        | 194          | 4,4          |
| Saquisilí            | 92           | 66,7        | 46           | 33,3        | 138          | 3,1          |
| <b>Total</b>         | <b>2.073</b> | <b>46,8</b> | <b>2.361</b> | <b>53,2</b> | <b>4.435</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

Al considerar a la población de la Provincia de Cotopaxi que ha migrado al exterior, se puede apreciar que mayoritariamente la migración afecta a los habitantes de las zonas rurales, lo cual representa el 53,2%, mientras que en las zonas urbanas alcanza el 46,8 %

Los cantones con mayor población de migrantes en el exterior son Latacunga con el 35,5% y Salcedo con el 27,9%. Cabe indicar que, en el primer caso, la migración proviene del área urbana y en el segundo caso en el área rural.

La pobreza y la falta de fuentes de empleo principalmente observados como la causa de la migración, afecta tanto a las poblaciones urbanas como rurales, es decir, pudiendo haber incidencias puntuales, como en el caso de La Maná donde el 70% de la población urbana es la que migra, en el caso de los cantones con incidencia indígena como Sigchos y Pujilí la mayor parte de la migración viene de la zona rural.



### 7.3.1.5 Personas que han emigrado al exterior según el motivo de su viaje

Si se toma en cuenta los motivos por los cuales los habitantes de la Provincia de Cotopaxi migraron al exterior, se observa que el 72,2% lo hace por trabajo, seguido por motivos de unificación familiar en el 12%, y por razones vinculadas a los estudios en un 11,3%.

En este contexto, la falta de oportunidades para acceder al trabajo es la mayor motivación para que los habitantes de la provincia opten por salir del país, como mecanismo para superar la pobreza, salir de una economía de subsistencia y disponer de un mejor ingreso monetario que se traduzca en una mejor la calidad de vida o incluso mejores niveles de educación para sus familias.

La unificación familiar es uno de los factores importantes que se considera en este análisis, dado la cultura y el valor que se da a la familia, así como la persistencia de los valores en los hogares consolidados, pues en otros escenarios, es muy poco probable que se dé la unificación familiar, ya que en muchos casos la migración es el inicio de problemas más fuertes como la ruptura familiar, la disfuncionalidad de las familias y la pérdida de valores en los hijos jóvenes que son presa del alcoholismo, la drogadicción y la violencia convirtiéndose esta búsqueda de mejores días en una verdadera pesadilla para los hogares que quedan en indefensión y abandono.

Tabla 4.- Personas que emigraron según motivo del viaje

| Cantones de Cotopaxi | Trabajo      | Estudios    | Unión Familiar | Otro       | Total        |
|----------------------|--------------|-------------|----------------|------------|--------------|
| Latacunga            | 1.051        | 213         | 240            | 73         | 1.576        |
| Salcedo              | 939          | 119         | 138            | 40         | 1.235        |
| La Mana              | 413          | 79          | 74             | 20         | 585          |
| Pujili               | 383          | 54          | 52             | 14         | 503          |
| Sigchos              | 179          | 9           | 13             | 2          | 203          |
| Pangua               | 150          | 9           | 26             | 8          | 194          |
| Saquisilí            | 87           | 16          | 27             | 7          | 138          |
| <b>Total</b>         | <b>3.202</b> | <b>500</b>  | <b>569</b>     | <b>165</b> | <b>4.435</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>72,2</b>  | <b>11,3</b> | <b>12,8</b>    | <b>3,7</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

### 7.3.1.6 Personas que han emigrado al exterior según su nuevo país de residencia

Tabla 5.- Personas que emigraron según los 10 países más preferidos

| Actual país de residencia | Hombre       | Mujer        | Total        | %           |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| España                    | 1.662        | 1.354        | 3.016        | 68,0        |
| Italia                    | 205          | 223          | 428          | 9,6         |
| Estados Unidos            | 154          | 162          | 316          | 7,1         |
| Cuba                      | 65           | 62           | 127          | 2,9         |
| Colombia                  | 27           | 6            | 33           | 0,7         |
| Venezuela                 | 16           | 15           | 32           | 0,7         |
| México                    | 16           | 14           | 31           | 0,7         |
| Argentina                 | 22           | 6            | 28           | 0,6         |
| Suiza                     | 14           | 12           | 26           | 0,6         |
| Reino Unido               | 9            | 14           | 24           | 0,5         |
| <b>Total</b>              | <b>2.191</b> | <b>1.869</b> | <b>4.060</b> | <b>91,5</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

La población de migrantes al exterior de la Provincia de Cotopaxi tiene preferencia de un 68%, para migrar hacia España. Probablemente este país de destino migratorio esté ligado al idioma y a los bajos niveles de educación de las personas que migran con la única opción de prestar su fuerza laboral en actividades como empleo doméstico, construcción, labores agrícolas en grandes plantaciones que no les genera un ingreso adecuado sino más bien igualmente van a tener vidas de subsistencia y muy pocas personas logran ahorrar recursos. La mayoría de ellos solo logran ahorrar dinero para enviar remesas que no les permiten salir a sus familias de la pobreza.

Italia y Estados Unidos también son otros de los destinos de la migración externa, pero igualmente, estos son más complejos por el costo, los peligros de caer víctimas del coyoterismo y el riesgo que implica atravesar hoy en día las fronteras para llegar a Estados Unidos en condiciones de ilegales. A pesar de ello, las personas migran, pero en menor magnitud.

## 7.4. La migración interna

### 7.4.1 personas que han migrado a Cotopaxi desde otras localidades

La Provincia de Cotopaxi, ha recibido cerca de 30.000 personas provenientes de diferentes localidades del país, todas estas personas se han radicado de manera proporcional en todos los cantones de la provincia, pero es Latacunga la que ha albergado a la mayor cantidad de personas, muchas de ellas vienen de sus mismos cantones o de sus parroquias rurales.

La salida de habitantes de la provincia hacia las grandes ciudades del país tales como Guayaquil, Quito o Cuenca, alcanza a un 6% de la población, la mayoría de ellos sale para iniciar actividades de comercio informal desde las zonas rurales de la provincia.

Los estudios superiores también son una causa de migración interna, pero la misma no es en mayor grado, la causa principal es la falta de oportunidades.

No se evidencia en los planes de desarrollo local programas enfocados en la generación de oportunidades para los jóvenes en la provincia.

Tabla 6,- Personas que emigraron según localidad donde vivían anteriormente

| Cantones de Cotopaxi | En esta ciudad o parroquia rural | En otro lugar del país | En otro país | No había nacido | Total          |
|----------------------|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------|----------------|
| Latacunga            | 166.102                          | 13.997                 | 809          | 19.479          | 200.388        |
| Pujili               | 68.699                           | 3.204                  | 152          | 9.110           | 81.165         |
| Salcedo              | 58.528                           | 3.162                  | 417          | 6.319           | 68.425         |
| La Mana              | 38.964                           | 4.871                  | 300          | 5.485           | 49.619         |
| Saquisilí            | 24.844                           | 1.483                  | 38           | 3.396           | 29.760         |
| Pangua               | 20.821                           | 2.044                  | 55           | 2.897           | 25.817         |
| Sigchos              | 21.895                           | 581                    | 61           | 3.256           | 25.792         |
| <b>Total</b>         | <b>399.851</b>                   | <b>29.342</b>          | <b>1.831</b> | <b>49.943</b>   | <b>480.967</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>83,1</b>                      | <b>6,1</b>             | <b>0,4</b>   | <b>10,4</b>     | <b>100,0</b>   |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

### 7.4.1.2 Personas que han migrado a Cotopaxi desde otras localidades de Ecuador y del exterior

Tabla 7.- Personas que residen en Cotopaxi, según la localidad dónde vivía anteriormente

| Sexo             | Hombre         | Mujer          | Total          | %            |
|------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>Cotopaxi</b>  | <b>196.810</b> | <b>213.011</b> | <b>409.821</b> | <b>95,1</b>  |
| Pichincha        | 3.846          | 3.498          | 7.344          | 1,7          |
| Tungurahua       | 903            | 780            | 1.683          | 0,4          |
| Los Rios         | 873            | 772            | 1.646          | 0,4          |
| Manabi           | 769            | 604            | 1.373          | 0,3          |
| Guayas           | 693            | 630            | 1.323          | 0,3          |
| Santo Domingo    | 433            | 410            | 843            | 0,2          |
| Esmeraldas       | 500            | 302            | 802            | 0,2          |
| Chimborazo       | 361            | 296            | 657            | 0,2          |
| Sucumbíos        | 300            | 235            | 535            | 0,1          |
| Bolivar          | 228            | 228            | 456            | 0,1          |
| Loja             | 215            | 176            | 391            | 0,1          |
| Imbabura         | 172            | 146            | 317            | 0,1          |
| Azuay            | 153            | 127            | 280            | 0,1          |
| El Oro           | 172            | 108            | 280            | 0,1          |
| Orellana         | 145            | 115            | 260            | 0,1          |
| Carchi           | 115            | 98             | 213            | 0,0          |
| Pastaza          | 123            | 85             | 208            | 0,0          |
| Napo             | 93             | 94             | 187            | 0,0          |
| Morona Santiago  | 78             | 92             | 169            | 0,0          |
| Santa Elena      | 71             | 51             | 121            | 0,0          |
| Zamora Chinchipe | 39             | 29             | 68             | 0,0          |
| Cañar            | 24             | 25             | 48             | 0,0          |
| Galápagos        | 15             | 20             | 35             | 0,0          |
| <b>Exterior</b>  | <b>1.060</b>   | <b>905</b>     | <b>1.965</b>   | <b>0,5</b>   |
| <b>Total</b>     | <b>208.187</b> | <b>222.837</b> | <b>431.025</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

En relación con la procedencia de la población que ha migrado hacia Cotopaxi, se puede observar que el 95,1% corresponde a personas y familias dentro de la misma provincia y con certeza se trata de una migración de la población rural hacia los centros urbanos, siendo mayoritariamente una migración femenina, lo que da lugar a que exista un grupo de 16.201 hombres que aparentemente permanecen en los lugares de origen.

Otra de las opciones migratorias de personas de otras provincias hacia Cotopaxi, un alto número provienen de Pichincha, con una población de 7.344 personas, lo que representa el 1,7% de las personas en situación de movilidad interna, los cuales corresponderían a personal técnico de empresas de gran escala en la provincia, docentes universitarios y muy probablemente funcionarios de empresas comercializadoras que han decidido centrar sus sucursales en la provincia.

Otro grupo puede corresponder a militares, policías, médicos especialistas, en general profesionales de alta jerarquía de los cuales la provincia está en proceso de formación. Igualmente, las causas para que estas personas se inserten en la economía de la provincia son por trabajo.

### 7.4.1.3 Personas que han migrado a Cotopaxi según su autoidentificación étnica

La población que se ha movilizado desde distintas localidades del país, junto a migrantes que provienen desde el exterior y que han optado radicarse en la Provincia de Cotopaxi en los últimos cinco años, se autoidentifican como mestiza y constituye el 76,4% de la población en estas condiciones.

Así mismo se observa, que la población indígena, blanca, también se han movilizado hacia la Provincia de Cotopaxi en un 7,2% y 5,5% respectivamente, lo que en términos globales corresponde al 12,7%.

Por otra parte, se aprecia que hay una migración de habitantes provenientes de la región Costa, que se autoidentifican como montubio, afroecuatoriano, mulato, negro y otro que representan el 10,8% de la población en movilidad, ellos principalmente se asientan en las poblaciones con mayor movimiento financiero, tales como Latacunga y Salcedo donde ponen sus negocios de comida, cevicherías, comercio informal e incluso actividades de servicio doméstico, especialmente en el caso de la población afro.

La migración interna des de las comunidades también se da por fines de trabajo y las mujeres especialmente se dedican a labores de servicio doméstico y limpieza en las ciudades más pobladas de la provincia y los varones a construcción.

*Tabla 8.- Personas que residen en Cotopaxi, según la localidad donde vivían anteriormente y por autoidentificación étnica*

| Grupos de Autoidentificación Étnica | Desde Otras Localidades de Ecuador | Desde el Exterior | Total         | %            |
|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|
| Mestizo                             | 14.786                             | 1.417             | 16.204        | 76,4         |
| Indígena                            | 1.479                              | 58                | 1.536         | 7,2          |
| Blanco                              | 830                                | 336               | 1.166         | 5,5          |
| Montubio                            | 921                                | 11                | 932           | 4,4          |
| Afroecuatoriano                     | 706                                | 22                | 729           | 3,4          |
| Mulato                              | 313                                | 21                | 334           | 1,6          |
| Otro                                | 81                                 | 91                | 172           | 0,8          |
| Negro                               | 122                                | 9                 | 132           | 0,6          |
| <b>Total</b>                        | <b>19.238</b>                      | <b>1.965</b>      | <b>21.204</b> | <b>100,0</b> |

**Fuente: INEC-Censo 2010**  
**Redatam: Proyección 2018**

#### 7.4.1.4. Personas que han migrado a Cotopaxi & saben leer y escribir

Tabla 9.- Personas que residen en Cotopaxi, según la localidad donde vivían anteriormente & si saben leer y escribir

| Localidad donde vivía hace 5 años  | Si            | No           | Total         | %            |
|------------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Desde Otras Localidades de Ecuador | 18.048        | 1.191        | 19.238        | 90,7         |
| Exterior                           | 1.908         | 58           | 1.965         | 9,3          |
| <b>Total</b>                       | <b>19.955</b> | <b>1.248</b> | <b>21.204</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>                  | <b>94,1</b>   | <b>5,9</b>   | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

En la Provincia de Cotopaxi, se encuentra una población en movilidad interna que cuenta con habilidades para la lectura y escritura en un 94,1%; de las cuales el 90,7% corresponde a población que proviene de otras localidades del Ecuador y un 9,3% del exterior.

Apenas el 5,9% de la población en movilidad que se radica en la Provincia de Cotopaxi, no sabe leer ni escribir y se concentra en el grupo que proviene de otras localidades del país, en su mayoría son poblaciones indígenas.

En este caso se trataría solamente de migración interna dados los índices que tiene la provincia, esta realidad corre el riesgo de volverse un círculo dado que la población en condiciones de movilidad humana por lo general no tiene sus documentos en regla y eso le impide regularizarse en el sistema educativo formal.

No se ha evidenciado en los GAD tengan programas de inclusión educativa a personas en condiciones de movilidad humana que no poseen documentación regular.

#### 7.4.1.5. Personas que han migrado a Cotopaxi & asisten a un establecimiento educativo regular

Una de las características de la población en movilidad interna radicada en la Provincia, es que el 65,9% no asiste a ningún establecimiento de enseñanza regular. El grupo afectado por esta condición se ubica entre la población que proviene de otras localidades del país y en menor proporción de la población que ha migrado desde el exterior. Esta situación afecta a 13.965 personas en movilidad, un alto porcentaje de ellos serían NNA.

Otro serían personas que han venido exclusivamente por razones laborales, es decir motivos de subsistencia y dedicados a comercio y servicios en general, en este caso mayores de edad, ya que sus hijos si estarían insertándose en el sistema educativo.

Los que asisten serían en cambio miembros de familias que vienen por un trabajo formal y los cuales constan miembros de familias de empleados públicos, profesionales, militares, entre otros.

Tabla 10.- Personas que residen en Cotopaxi, que asisten a un establecimiento de enseñanza

| Asistencia a un Establecimiento de Enseñanza | Si           | No            | Total         | %            |
|----------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
| Desde Otras Partes de Ecuador                | 6.723        | 12.515        | 19.238        | 90,7         |
| Desde el Exterior                            | 516          | 1.449         | 1.965         | 9,3          |
| <b>Total</b>                                 | <b>7.239</b> | <b>13.965</b> | <b>21.204</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>                            | <b>34,1</b>  | <b>65,9</b>   | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

### 7.4.1.6. Personas que han migrado a Cotopaxi según lo qué hicieron la semana anterior

En Cotopaxi, las personas en situación de movilidad no muestran característica de estabilidad en el trabajo, esto muestra un grave problema, si las razones fueron por fuentes de trabajo, y no lo están haciendo se empezaría a mirar rasgos de pobreza, mendicidad y precarización del trabajo, esto sucede con la población que proviene desde las comunidades y realiza actividades muy puntuales como limpieza esporádica, y otras actividades muy esporádicas.

En estos rasgos de pobreza extrema y mendicidad se encuentra la población venezolana que en los últimos años ha ingresado al país y que en su paso hacia Perú que es lo que la mayoría menciona se siguen asentando a lo largo de las ciudades en el país. Entre 3.000 y 5.000 ciudadanos venezolanos ingresan al país diariamente.

Tan solo un 42,3% de la población en esta condición trabajó y lo hizo durante al menos una hora. Esto deja ver que, en conjunto, el 90,2% de la población en movilidad no puede asegurar un ingreso monetario para su subsistencia y el de sus familias si lo acompañaran, por otro lado, se eleva la potencialidad de inseguridad que se puede generar en las localidades de residencia y se incrementa la vulnerabilidad de esta población para vincularse con redes delictivas que no necesariamente podrían actuar en el territorio, pero si en las provincias vecinas dada su ubicación geográfica.

Este análisis permite evidenciar que en la provincia se requiere dinamizar la actividad productiva para generar oportunidades de trabajo tanto para la población local como para la población que opta por radicarse en la provincia, a fin de reducir significativamente los riesgos sociales que se vienen gestando.

Tabla 11.- Personas que residen en Cotopaxi, según lo que hicieron la semana anterior

| Qué Hicieron la Semana Anterior                                                    | Migrantes Desde Otras Localidades de Ecuador | Desde el Exterior | Total         | %            |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|
| No trabajó                                                                         | 9.157                                        | 991               | 10.148        | 47,9         |
| Trabajó al menos una hora                                                          | 8.223                                        | 738               | 8.961         | 42,3         |
| Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales                       | 755                                          | 72                | 826           | 3,9          |
| Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio                   | 363                                          | 49                | 413           | 1,9          |
| Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar                  | 308                                          | 65                | 373           | 1,8          |
| No trabajó pero si tiene trabajo                                                   | 314                                          | 40                | 354           | 1,7          |
| Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | 119                                          | 11                | 129           | 0,6          |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>19.238</b>                                | <b>1.965</b>      | <b>21.204</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

### 7.4.1.7 Personas que han migrado a Cotopaxi & según categorías de ocupación

Tabla 12.- Personas que residen en Cotopaxi, según categorías de ocupación en que se ocupan

| Categorías de Ocupación                                                                        | Migrantes de Otras Partes de Ecuador | Migrantes del Exterior | Total         | %            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|--------------|
| Empleado/a u obrero/a privado                                                                  | 2.928                                | 304                    | 3.232         | 29,2         |
| Cuenta propia                                                                                  | 2.355                                | 368                    | 2.723         | 24,6         |
| Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | 2.270                                | 75                     | 2.345         | 21,2         |
| Jornalero/a o peón                                                                             | 1.602                                | 31                     | 1.633         | 14,8         |
| Patrono/a                                                                                      | 213                                  | 75                     | 288           | 2,6          |
| Empleado/a doméstico/a                                                                         | 248                                  | 18                     | 266           | 2,4          |
| Se ignora                                                                                      | 186                                  | 41                     | 227           | 2,1          |
| Trabajador/a no remunerado                                                                     | 163                                  | 33                     | 196           | 1,8          |
| Socio/a                                                                                        | 116                                  | 29                     | 146           | 1,3          |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>10.081</b>                        | <b>974</b>             | <b>11.056</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018

La población en movilidad que reside en la Provincia de Cotopaxi tiene tres fuentes ocupacionales que vinculan a la mayoría de la población objetivo.

La primera absorbe a 3,292 personas en el sector privado ya sea como empleado u obrero, captando al 29,2% de la población. La segunda fuente ocupacional tiene relación con actividades realizadas por cuenta propia (2.723), y la tercera fuente lo constituye las instituciones del Estado en los distintos niveles de gobierno, beneficia a 2.345 personas, la mayoría de ellas provenientes de otras localidades del país y en una mínima proporción migrantes del exterior.

La mayor dedicación de estas familias se da en trabajos de servicio doméstico, limpieza, jornaleros empleados ocasionales y otras que no tienen estabilidad, sino que son trabajos muy puntuales.

### 7.4.1.8 Personas que han migrado a Cotopaxi & según su nivel educativo más alto alcanzado

En términos generales, la población que ha migrado a la provincia muestra un nivel educativo diverso incluyendo en la educación superior que alcanza el 22,6% de ellos, refiriéndose a profesionales, médicos, profesores universitarios y profesionales de nivel medio y superior. La mayoría de los casos están vinculados a ocupaciones como empleado privado, público y empresas de gran escala en la provincia.

Por otro lado, inclusive aquellos migrantes que tienen ocupaciones como jornalero o por cuenta propia tienen algún grado de instrucción. El sector privado capta a la mayoría de las personas en condición de movilidad.

Existe un grupo poblacional que cuenta con estudios de post grado que se desempeña como empleado del Estado. Apenas existen 40 casos en este nivel que se desempeñan como patronos o por cuenta propia. Ello implica que un porcentaje muy bajo de las personas que emprenden en la provincia proviene de población migrante, la mayoría depende de un trabajo aun cuando sea temporal.

Tabla 13.- Personas que residen en Cotopaxi, según su nivel de educación alcanzado

| Nivel Educativo Más Alto Alcanzado por la Población Migrante en Cotopaxi | Empleado/a u obrero/a del Estado | Empleado/a u obrero/a privado | Jornalero/a o peón | Patron o/a | Socio/a    | Cuenta propia | Trabajador/a no remunerado | Empleado/a doméstico/a | Se ignora  | Total         | %            |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------|------------|---------------|----------------------------|------------------------|------------|---------------|--------------|
| Secundario                                                               | 780                              | 878                           | 314                | 89         | 45         | 796           | 60                         | 79                     | 66         | 3.107         | 28,1         |
| Primario                                                                 | 140                              | 768                           | 967                | 35         | 20         | 959           | 29                         | 134                    | 53         | 3.105         | 28,1         |
| Superior                                                                 | 837                              | 918                           | 19                 | 107        | 53         | 461           | 60                         | 8                      | 36         | 2.499         | 22,6         |
| Educación Media                                                          | 335                              | 304                           | 71                 | 21         | 11         | 222           | 26                         | 11                     | 20         | 1.020         | 9,2          |
| Educación Básica                                                         | 21                               | 122                           | 86                 | 9          | 5          | 83            | 7                          | 12                     | 9          | 355           | 3,2          |
| Ninguno                                                                  | 11                               | 47                            | 133                | 6          | 2          | 94            | 8                          | 12                     | 7          | 320           | 2,9          |
| Postgrado                                                                | 163                              | 96                            | 0                  | 13         | 6          | 27            | 4                          | 0                      | 5          | 314           | 2,8          |
| Ciclo Postbachillerato                                                   | 39                               | 60                            | 2                  | 6          | 5          | 32            | 1                          | 8                      | 2          | 155           | 1,4          |
| Se ignora                                                                | 8                                | 21                            | 16                 | 1          | 0          | 14            | 0                          | 1                      | 28         | 91            | 0,8          |
| Centro de Alfabetización/(EBA)                                           | 8                                | 12                            | 13                 | 0          | 0          | 27            | 1                          | 0                      | 0          | 61            | 0,6          |
| Preescolar                                                               | 2                                | 6                             | 12                 | 0          | 0          | 8             | 0                          | 1                      | 0          | 29            | 0,3          |
| <b>Total</b>                                                             | <b>2.345</b>                     | <b>3.232</b>                  | <b>1.633</b>       | <b>288</b> | <b>146</b> | <b>2.723</b>  | <b>196</b>                 | <b>266</b>             | <b>227</b> | <b>11.056</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Redatam: Proyección 2018



### 7.4.1.9 Personas que han migrado a Cotopaxi & según su condición de discapacidad

Tabla 14.- Personas que residen en Cotopaxi, según su condición de discapacidad

| Discapacidad permanente por más de un año | Si tiene Discapacidad | No Tiene Discapacidad | No responde  | Total         | %            |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|---------------|--------------|
| Emigrantes de otras partes de Ecuador     | 748                   | 17.560                | 931          | 19.238        | 90,7         |
| Exterior                                  | 68                    | 1.804                 | 93           | 1.965         | 9,3          |
| <b>Total</b>                              | <b>816</b>            | <b>19.364</b>         | <b>1.024</b> | <b>21.204</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>                         | <b>3,8</b>            | <b>91,3</b>           | <b>4,8</b>   | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Redatam: Proyección 2018

Los casos de discapacidad entre la población en condición de movilidad son muy pocos y llegan al 3,8%, afectando en alto grado a las personas que provienen de otras localidades del país y afecta a 816 personas. En su mayoría es probable que se hayan movilizado con sus familias.

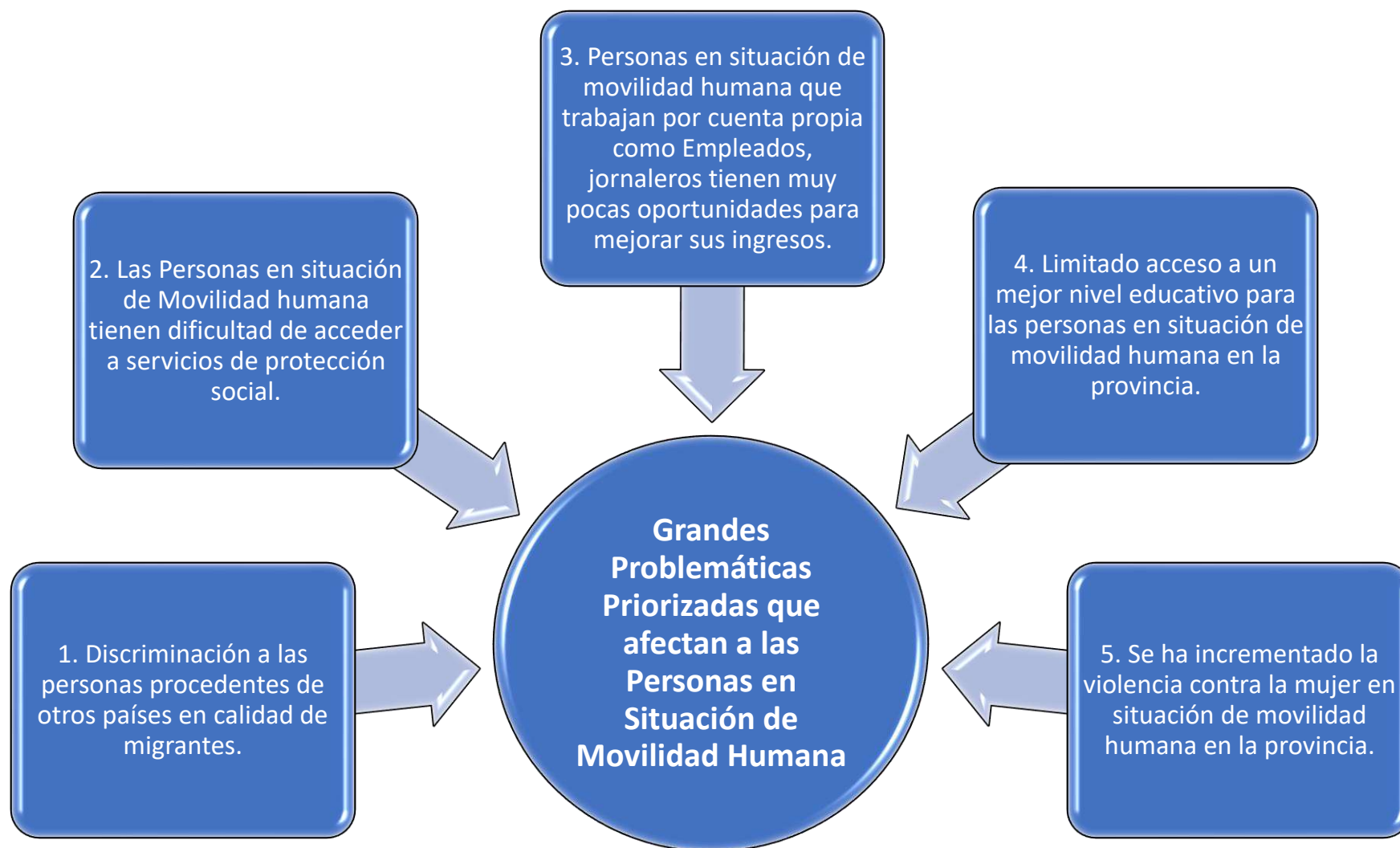
Por otro lado, es entendible que este número sea bajo, ya que si han tomado la decisión de migrar deben estar en condiciones de hacerlo y más que nada esta decisión está ligada a pasar necesidad, escases e incluso precarización, por lo cual es probable que las personas ya vengan psicológicamente preparadas para ello y en consecuencia, necesitan tener todas las condiciones de salud o al menos no padecer de ningún tipo de discapacidad.

# Agenda de la Igualdad para personas en condición de Movilidad Humana en la Provincia de Cotopaxi

## Propuesta de Operativización

## 7.5. Propuesta de Operativización

Ilustración 1.- Grandes problemáticas priorizadas que afectan a las personas en situación de movilidad humana



## 7.5.1 Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos

| Problemáticas Priorizadas                                                                                                                                        | Políticas Propuestas                                                                                                                                                                                                                                       | Lineamientos de Políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Discriminación a las personas procedentes de otros países en calidad de migrantes.                                                                            | Reducción de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados (transporte)                                                                                                                                            | 1. Desarrollo de espacios y escenarios aptos para la convivencia intercultural.<br>2. Reducción de la discriminación laboral dirigida a las personas pertenecientes a otras nacionalidades en las empresas públicas y privadas.<br>3. Reducción de todas las barreras de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados (transporte).                                                                                     |
| 2. Las Personas en situación de Movilidad humana tienen dificultad de acceder a servicios de protección social                                                   | Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, articulación e integración interinstitucional en función de un manejo integrado de información, servicios, proyectos e iniciativas y rutas de protección para personas con discapacidad en situación de | 1. Construcción o mejoramiento de espacios destinados al alojamiento temporal de personas en condición de movilidad.<br>2. Desarrollo de habilidades técnicas e interculturales del personal que atiende a personas en movilidad.<br>3. Implementación de centros de asesoría legal, mediación o resolución de conflictos.<br>4. Implementación de campañas contra toda forma de discriminación respecto a las personas en situación de movilidad. |
| 3. Personas en situación de movilidad humana que trabajan por cuenta propia como Empleados, jornaleros tienen muy pocas oportunidades para mejorar sus ingresos. | Promover la inclusión económica y/o laboral de las personas que están en situación de movilidad humana en la provincia                                                                                                                                     | 1. Apoyo a iniciativas de formación en habilidades para el emprendimiento y el desarrollo de capacidades productivas.<br>2. Promoción de servicios de asesoría técnica, legal y acompañamiento para la creación de fuentes de trabajo.                                                                                                                                                                                                             |
| 4. Limitado acceso a un mejor nivel educativo para las personas en situación de movilidad humana en la provincia.                                                | Promover el mejoramiento del nivel educativo de las personas en situación de movilidad humana en la provincia.                                                                                                                                             | 1. Reducción del analfabetismo absoluto y funcional y digital en la población perteneciente a pueblos y nacionalidades.<br>2. Culminación de la educación general básica y universalización del bachillerato para la población del sector rural en todas las modalidades.                                                                                                                                                                          |
| 5. Se ha incrementado la violencia contra la mujer en situación de movilidad humana en la provincia.                                                             | Promover la igualdad y protección de los derechos de la mujer en situación de movilidad humana en la Provincia.                                                                                                                                            | 1. Promover campañas de combate a la violencia contra la mujer en la provincia.<br>2. Conformación de centros de acogimiento para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.<br>3. Apoyar iniciativas de fortalecimiento de las familias para la reducción de la violencia intrafamiliar.                                                                                                                                                        |

## 7.5.2. Operativización de la agenda de igualdad para personas en situación de movilidad humana

| Descripción del Problema                                                                                                           | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                                                                                                                       | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Meta para el Indicador                                                                                                                                                                                                                         | Programa                                                                                                                                                                                                         | Proyecto                                                                                                                                                                                    | Responsables por el proyecto                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discriminación a las personas procedentes de otros países en calidad de migrantes.                                                 | Reducción de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados (transporte)                                                                                                                                                             | Se ha reducido de un 36% (Secretaría Técnica del Frente Social, 2004, pág. 25 y 26) a un 26% el nivel de discriminación manifiesto que se ejerce en los espacios públicos y privados (organizaciones-servicios) de las instituciones en la provincia y por motivos de etnia, discapacidad, género y condición de movilidad hasta fines del 2024. | Se ha reducido en un 2% anual el % los casos de discriminación que se reportan en los cantones de la provincia por motivos de barreras tales como etnia, discapacidad o género y condición de movilidad.                                       | Programa de eliminación de prácticas institucionales que se constituyen en barreras discriminatorias para las personas y motivadas por elementos étnicos, de género, de discapacidad, de condición de movilidad. | Proyecto de erradicación de barreras discriminatorias basadas en prácticas institucionales de racismo y de discriminación de género, étnicas o de discapacidad o de condición de movilidad. | Consejo Provincial de Cotopaxi<br><br>Consejos Cantonales de Protección<br><br>GADs Cantonales y Parroquiales<br><br>Instituciones locales                                |
| Las Personas en situación de Movilidad humana tienen dificultad de acceder a servicios de protección social                        | Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, articulación e integración interinstitucional en función de un manejo integrado de información, servicios, proyectos e iniciativas y rutas de protección para personas con discapacidad en situación de Movilidad Humana | Se ha incrementado en un 13,7% (INEC, 2010) a un 23,7% de acceso de la población en situación de movilidad a servicios de educación básica, salud, cuidado diario, educación especial en la Provincia de Cotopaxi, hasta finales del 2024.                                                                                                       | Se ha incrementado en un 2, % anual (INEC, 2010) a un 23,7% de acceso de la población en situación de movilidad a servicios de educación básica, salud, cuidado diario, educación especial en la Provincia de Cotopaxi, hasta finales del 2024 | Programas de expansión de la cobertura de los servicios de protección en educación, salud, cuidado diario y educación especial para personas en situación de movilidad.                                          | Proyecto de expansión de los servicios de protección social básica para personas en situación de movilidad humana.                                                                          | MIES<br><br>Bono de Desarrollo Humano<br><br>Ministerio de Educación<br><br>Ministerio de Salud<br><br>GAD Provincial GADs Cantonales y Parroquiales<br><br>ONGs Locales. |
| Personas en situación de movilidad humana que trabajan por cuenta propia como Empleados, jornaleros tienen muy pocas oportunidades | Promover la inclusión económica y/o laboral de las personas que están en situación de movilidad humana en la provincia                                                                                                                                                      | 30% (216 personas en situación de movilidad) de 1.038 (INEC, 2010) y que trabajan por cuenta propia, jornaleros(as), empleados(as) domésticos en la                                                                                                                                                                                              | Se ha incrementado en un 6% anual, el número de personas en situación de movilidad que han sido capacitadas en como iniciar su propio emprendimiento y tienen                                                                                  | Programa de promoción de emprendimientos para las personas en situación de movilidad humana.                                                                                                                     | Proyecto de promoción de emprendimientos y crédito con énfasis para personas en situación de movilidad humana.                                                                              | GADS provincial, municipales y parroquiales.<br>Distritos de Educación, salud y MIES<br>Bancos y cooperativas de ahorro y crédito                                         |

| Descripción del Problema                                                                                       | Políticas de Igualdad                                                                                           | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                            | Meta para el Indicador                                                                                                                                                                            | Programa                                                                                       | Proyecto                                                                                                              | Responsables por el proyecto                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| para mejorar sus ingresos.                                                                                     |                                                                                                                 | Provincia en el año 2019, han sido capacitadas en como iniciar y manejar su propio emprendimiento o negocio y tienen acceso a modalidades alternativas de crédito hasta fines del 2024.                                            | acceso a modalidades alternativas de crédito, hasta fines del 2024.                                                                                                                               |                                                                                                |                                                                                                                       | ONGS<br>Asociaciones de personas con discapacidad<br>Grupos organizados de mujeres.                                                   |
| Limitado acceso a un mejor nivel educativo para las personas en situación de movilidad humana en la provincia. | Promover el mejoramiento del nivel educativo de las personas en situación de movilidad humana en la provincia.  | Por lo menos 162 personas en situación de movilidad humana 30% en el 2019 (INEC, 2010) que no tienen nivel de Bachillerato completo, han concluido sus estudios bajo la modalidad de bachillerato acelerado hasta finales del 2024 | Incremento de un 6% anual, del Número de personas en situación de movilidad humana que han concluido el nivel de Bachillerato bajo la modalidad de bachillerato acelerado hasta finales del 2024. | Programa de mejoramiento del nivel educativo de las personas en situación de movilidad humana. | Proyecto de implementación del bachillerato acelerado para personas en situación de movilidad humana.                 | Ministerio de educación, Municipio y Consejos Cantonales de protección.<br><br>Dirección Provincial de Educación<br><br>ONGs locales. |
| Se ha incrementado la violencia contra la mujer en situación de movilidad humana en la provincia.              | Promover la igualdad y protección de los derechos de la mujer 3n situación de movilidad humana en la Provincia. | Se ha reducido de un 53% (422 mujeres en situación de movilidad) (INEC, 2011) a un 43% (342 mujeres en situación de movilidad) el número de casos de mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar hasta fines del 2024.         | Se ha reducido de un 2% (84 casos anuales) el número de mujeres en situación de movilidad que han sufrido violencia intrafamiliar hasta fines del 2024.                                           | Prevención de la violencia Intrafamiliar entre mujeres en situación de movilidad humana.       | Proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar entre familias en situación de movilidad humana en la provincia. | Ministerio de Justicia, MIES<br><br>Consejos Cantonales de Protección<br><br>GADs Cantonales y parroquiales<br><br>ONGs Locales.      |

## Bibliografía

Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: Asamblea Constituyente.

Estado Ecuatoriano. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi : EDITORES NACIONALES .

GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.

Gobierno del Ecuador. (2008). *COOTAD-Código Orgánico Territorial de Administración y Finanzas Públicas*. Quito: SENPLADES.

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: INEC.

INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: INEC.

Ministerio de Finanzas. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS* . Quito: Ministerio de Finanzas.

Secretaría Técnica del Frente Social. (2004). *Racismo y Discriminación*. Quito: Racial en Ecuador 2004.

SENPLADES . (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización* . Quito : Registro Oficial del Estado Ecuatoriano.

# Agenda de la Igualdad para personas en condición de Movilidad Humana en la Provincia de Cotopaxi

## Anexos



## ACRÓNIMOS

**ANINP:** Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

**ANINP:** Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

**CCPD:** Consejo cantonal de protección de derechos

**CCPDL:** Consejo cantonal de protección de derechos Latacunga

**CCPDLM:** Consejo cantonal de protección de derechos La Maná

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pujilí

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pangua

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Salcedo

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Sigchos

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Saquisilí

**CDI:** Centro de desarrollo integral

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEI:** Centro de estudios internacionales

**CNNA:** Consejo nacional de la niñez y adolescencia

**CNH:** Creciendo con nuestros hijos

**CNJ:** Consejo nacional de la judicatura

**CODAE:** Cooperación para el desarrollo del pueblo Afroecuatoriano

**CODENPE:** Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

**CODEPMOC:** Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral

**CONADIS:** Consejo nacional para la igualdad de discapacidades

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONGOPE:** Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

**COOTAD:** Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

**DINAPEN:** Dirección nacional de policía especializada para niños, niñas y adolescentes

**DUDH:** Declaración universal de los derechos humanos

**EBA:** Educación básica alternativa

**EIFC:** Educación infantil familiar y comunitaria

**FEPP:** Fondo ecuatoriano populorum progressio

**GAD:** Gobierno autónomo descentralizado

**GADPC:** Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi

**IESS:** Instituto ecuatoriano de seguridad social

**INEC:** Instituto nacional de estadísticas y censos

**ITS:** Infecciones de transmisión sexual

**JCPDNAP:** Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pangua

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, trans. e intersex.

**MAG:** Ministerio de agricultura

**MICC:** Movimiento indígena campesino de Cotopaxi

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de inclusión económica y social

**MINEDUC:** Ministerio de educación

**MSPE:** Ministerio de salud pública del Ecuador

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**ODS:** Objetivos de desarrollo sustentable

**ONGS:** Organizaciones no gubernamentales

**PDyOT:** Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

**PTUV:** Plan toda una vida

**REDATAM:** Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SNI:** Sistema nacional de información

**TICS:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**VIH:** Virus de inmunodeficiencia humana

# Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

4. Agenda de Nacionalidades y Pueblos  
Fernando Sinchiguano

## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

### **Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas

# Contenido

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de Tablas .....                                                                                                   | 3  |
| Índice de Ilustraciones .....                                                                                            | 3  |
| Introducción a la Agenda .....                                                                                           | 5  |
| 4.1 Marco Jurídico, Conceptual y Enfoques.....                                                                           | 5  |
| 4.1.1. MARCO JURÍDICO.....                                                                                               | 5  |
| 4.1.2. MARCO CONCEPTUAL.....                                                                                             | 5  |
| 4.2. Diagnóstico de línea de base .....                                                                                  | 7  |
| 4.2.1 Personas de pueblos y nacionalidades por cantones y por género .....                                               | 7  |
| 4.2.2 Personas de pueblos y nacionalidades por grandes grupos de edad .....                                              | 7  |
| 4.2.3 Personas de pueblos y nacionalidades según residencia urbana y rural.....                                          | 8  |
| 4.2.4 Personas de pueblos y nacionalidades según autoidentificación étnica.....                                          | 8  |
| 4.2.5 Personas de pueblos y nacionalidades según su condición de educación .....                                         | 9  |
| 4.2.5.1 Asistencia a centro educativo .....                                                                              | 9  |
| 4.2.5.2 Saben leer y escribir .....                                                                                      | 9  |
| 4.2.5.3 Nivel de instrucción más alto.....                                                                               | 10 |
| 4.2.5.4 Personas de pueblos y nacionalidades según su condición de trabajo y estudio .....                               | 11 |
| 4.2.5.5 Edad a la que tuvieron su primer hijo hija las personas de pueblos y nacionalidades.....                         | 12 |
| 4.2.5.6. Personas de pueblos y nacionalidades según el tipo de actividad de trabajo .....                                | 13 |
| Propuesta de Operativización.....                                                                                        | 15 |
| 4.3.1. Grandes Problemáticas Priorizadas para las Nacionalidades y Pueblos de la Provincia de Cotopaxi .....             | 15 |
| 4.3.2 Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos sobre las problemáticas de pueblos y nacionalidades ..... | 16 |
| 4.3.3 Operativización de la agenda de nacionalidades y pueblos .....                                                     | 17 |
| ACRÓNIMOS.....                                                                                                           | 21 |

## Índice de Tablas

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1. PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES SEGÚN GÉNERO .....                        | 7  |
| TABLA 2. PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES SEGÚN GÉNERO Y CANTONES.....              | 7  |
| TABLA 3. PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.....             | 8  |
| TABLA 4. PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....     | 8  |
| TABLA 5. ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO .....                                | 9  |
| TABLA 6. PERSONAS QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR. ....                                       | 9  |
| TABLA 7. NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO .....                                       | 10 |
| TABLA 8. CONDICIÓN DE TRABAJO POR AUTODETERMINACIÓN ÉTNICA .....                        | 11 |
| TABLA 9. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y GRUPOS DE EDAD CUANDO TUVIERON EL 1ER HIJO.....    | 12 |
| TABLA 10: AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y EDAD CUANDO TUVIERON EL 1ER HIJO NACIDO VIVO..... | 13 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| ILUSTRACIÓN 1 GRANDES PROBLEMÁTICAS DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS ..... | 15 |
|-----------------------------------------------------------------------|----|

# **Agenda Local de igualdad de Nacionalidades y Pueblos de la Provincia de Cotopaxi**

## **Introducción de la Agenda**



# Introducción a la Agenda

## 4.1 Marco Jurídico, Conceptual y Enfoques

El ejercicio de los derechos basado en el reconocimiento a los pueblos originarios con su trasfondo cultural y ancestral, toma como iniciativa el “replanteo del estado” como una estrategia de salida al problema histórico – estructural de discriminación y exclusión de los pueblos originarios y propone la constitución del estado plurinacional y pluricultural que respeta el autogobierno y la autodeterminación, que no necesariamente es independencia. (Santos, 2012)

### 4.1.1. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado es el instrumento principal de referencia para el reconocimiento de los derechos de los pueblos, Ecuador se reconoce en el Art. 1 como un Estado intercultural, plurinacional y laico y los Arts. 56, 57, 58, 59 y 60 respectivamente, definen los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, en lo referente a: identidad, tradiciones ancestrales, igualdad y no discriminación, reparación y resarcimiento, conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, derechos colectivos, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y práctica de la cultura e historia; fortalecer y potenciar su sistema de educación intercultural bilingüe, participación en organismos oficiales y comunicación en sus idiomas propios (Estado Ecuatoriano, 2008)

Sobre esta misma base, a nivel local, se plantea la ejecución de programas y proyectos descritos en el COOTAD en el Artículo 14, manifiesta que “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas, se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos (SENPLADES , 2010)

### 4.1.2. MARCO CONCEPTUAL

Las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio en el Ecuador representan actualmente el 21% de la población total del país. Dichas poblaciones históricamente han sido las más explotadas, discriminadas y excluidas, derivadas de viejas prácticas coloniales de clasificación social en función del color de la piel, la lengua, la cosmovisión, las creencias religiosas, las costumbres y formas de organización. Una perspectiva que hizo de la diferencia, fuente de jerarquización, explotación y dominio de una pequeña élite blanco-europea por sobre pueblos enteros (Nacionalidades, 2017)

La República del Ecuador nació bajo esas premisas monoculturales y etnocentristas, que consideraron que la unidad nacional debe implicar homogeneidad cultural y uniformidad de lenguas y costumbres. El resultado, un país fragmentado, excluyente, racista, xenófobo, altamente desigual, donde la mayoría mestiza es pobre y la casi totalidad montubia, afroecuatoriana e indígena excluida e indigente. Donde solo una pequeña élite blanco-mestiza política y económica, que subraya además sus orígenes europeos, ha gozado de todos los privilegios concentrando para sí, la mayor parte de la riqueza nacional (Nacionalidades, 2017).

En Cotopaxi, el 30% de la población se autodefine como indígena y hay un 6% de población entre afro y montubia, ello quiere decir que, al ser una provincia con diversidad étnica, y en la búsqueda de igualdad de derechos, esta agenda debe contemplar tales preceptos de interculturalidad y facilitar las herramientas metodológicas para la planificación y la incorporación de las temáticas de igualdad e inclusión, en perspectiva intercultural, en los procesos de planificación institucional, así como la incorporación de la temática plurinacional e intercultural, en las Agendas Sectoriales e Intersectoriales de los ministerios coordinadores y ejecutores del Estado

# **Agenda de igualdad de Nacionalidades y Pueblos de la Provincia de Cotopaxi**

**Diagnóstico de Línea de base**

## 4.2. Diagnóstico de línea de base

### 4.2.1 Personas de pueblos y nacionalidades por cantones y por género

Tabla 1. Personas de pueblos y nacionalidades según género

| Cantones de Cotopaxi | Hombre        | %           | Mujer         | %           | Total          | %            |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|----------------|--------------|
| Latacunga            | 24.706        | 48,3        | 26.473        | 51,7        | 51.179         | 41,7         |
| Pujili               | 9.827         | 47,4        | 10.903        | 52,6        | 20.730         | 16,9         |
| Salcedo              | 8.369         | 47,9        | 9.107         | 52,1        | 17.476         | 14,2         |
| La Mana              | 6.430         | 50,7        | 6.243         | 49,3        | 12.673         | 10,3         |
| Saquisilí            | 3.589         | 47,2        | 4.011         | 52,8        | 7.601          | 6,2          |
| Pangua               | 3.404         | 51,6        | 3.190         | 48,4        | 6.594          | 5,4          |
| Sigchos              | 3.299         | 50,1        | 3.288         | 49,9        | 6.587          | 5,4          |
| <b>Total</b>         | <b>59.625</b> | <b>48,5</b> | <b>63.214</b> | <b>51,5</b> | <b>122.839</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Cotopaxi es una de las provincias con mayor población indígena en el país, prácticamente el 26% de la población pertenece a los pueblos y nacionalidades por autodefinición en la provincia, esto marca una diferencia con relación a la población indígena en el país que apenas alcanza hasta el 7% en total. Este análisis muestra igualmente las problemáticas de este grupo que de paso en su mayoría es rural.

La ruralidad complementada con la población de pueblos y nacionalidades trae consigo casi por defecto problemas estructurales e históricos de pobreza, discriminación, exclusión y falta de acceso al ejercicio de los derechos en todos los grupos de edad.

No será complejo observar en este análisis, niños y niñas sin acceso a educación formal o que abandonaron la misma, embarazo precoz en niñas y adolescentes, violencia e inequidades en torno a las mujeres; hombres y mujeres en condiciones de discapacidad prácticamente invisibilizados. En fin, hablar de pueblos y nacionalidades en ejercicio de derechos, todavía es un desafío para el país.

### 4.2.2 Personas de pueblos y nacionalidades por grandes grupos de edad

Prácticamente el 92% de la población se encuentra dentro del grupo de 0 a 64 años, es decir que son población económicamente activa, joven y en condiciones de trabajar, la población adulta mayor alcanza un 8%, en promedio en toda la provincia y aunque es un número pequeño, es un grupo que requiere mucha atención debido a sus niveles de vulnerabilidad y situaciones incluso de abandono.

La población de niños, niñas y personas en inicios de la adolescencia alcanza el 33%, igualmente en este rango están 2 grupos poblacionales sensibles de atención como son los niños y niñas y los adolescentes que son invisibilizados en los planes locales y debido a ello se han generado problemáticas que hoy son verdaderos problemas sociales como la drogadicción, el alcoholismo y el abandono de los estudios a causa a que no existen políticas locales en torno a los planes de vida de los adolescentes que requieren orientación, educación y oportunidades.

Tabla 2. Personas de pueblos y nacionalidades según género y cantones

| Cantones de Cotopaxi | De 0 a 14 años | %           | De 15 a 64 años | %           | De 65 años y más | %          | Total          | %            |
|----------------------|----------------|-------------|-----------------|-------------|------------------|------------|----------------|--------------|
| Latacunga            | 15.803         | 30,9        | 31.424          | 61,4        | 3.953            | 7,7        | 51.179         | 41,7         |
| Pujili               | 7.718          | 37,2        | 11.281          | 54,4        | 1.731            | 8,4        | 20.730         | 16,9         |
| Salcedo              | 5.280          | 30,2        | 10.635          | 60,9        | 1.561            | 8,9        | 17.476         | 14,2         |
| La Mana              | 4.357          | 34,4        | 7.658           | 60,4        | 658              | 5,2        | 12.673         | 10,3         |
| Saquisilí            | 2.776          | 36,5        | 4.276           | 56,3        | 549              | 7,2        | 7.601          | 6,2          |
| Pangua               | 2.366          | 35,9        | 3.670           | 55,7        | 557              | 8,5        | 6.594          | 5,4          |
| Sigchos              | 2.631          | 39,9        | 3.379           | 51,3        | 577              | 8,8        | 6.587          | 5,4          |
| <b>Total</b>         | <b>40.930</b>  | <b>33,3</b> | <b>72.323</b>   | <b>58,9</b> | <b>9.586</b>     | <b>7,8</b> | <b>122.839</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

### 4.2.3 Personas de pueblos y nacionalidades según residencia urbana y rural

Tabla 3. Personas de pueblos y nacionalidades según área de residencia

| Cantones de Cotopaxi | Area Urbana   | %           | Area Rural    | %           | Total          | %            |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|----------------|--------------|
| Latacunga            | 19.165        | 37,4        | 32.014        | 62,6        | 51.179         | 41,7         |
| Pujili               | 3.021         | 14,6        | 17.708        | 85,4        | 20.730         | 16,9         |
| Salcedo              | 3.749         | 21,5        | 13.727        | 78,5        | 17.476         | 14,2         |
| La Mana              | 7.137         | 56,3        | 5.536         | 43,7        | 12.673         | 10,3         |
| Saquisilí            | 2.163         | 28,5        | 5.438         | 71,5        | 7.601          | 6,2          |
| Pangua               | 495           | 7,5         | 6.099         | 92,5        | 6.594          | 5,4          |
| Sigchos              | 584           | 8,9         | 6.003         | 91,1        | 6.587          | 5,4          |
| <b>Total</b>         | <b>36.314</b> | <b>29,6</b> | <b>86.525</b> | <b>70,4</b> | <b>122.839</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

De acuerdo con estos datos, el 70% de las personas que se autodefinen como parte de los pueblos y nacionalidades en la provincia viven en la zona rural, en ellos, los cantones Pujilí, Sigchos y Pangua, la población rural llega prácticamente al 90%, es decir, estas cabeceras cantonales contienen a penas del 10% de personas que pertenecen a este grupo poblacional.

Este fenómeno motiva a hacer una revisión de los procesos de planificación de los cantones, pues un alto porcentaje de sus presupuestos se destina a una minoría en el ámbito urbano de las cabeceras cantonales, y queda un altísimo porcentaje de población en zonas rurales que no accede a servicios adecuados o el ejercicio de los mismos derechos de la población.

Esta es entonces una de las causas por las cuales en el ámbito rural y las poblaciones indígenas u otras nacionalidades y pueblos por autodefinición se mantienen casi inamovibles los niveles de pobreza por Necesidades básicas insatisfechas e incluso la pobreza por ingresos dado que no existen condiciones de superación en el ámbito rural.

### 4.2.4 Personas de pueblos y nacionalidades según autoidentificación étnica

La Provincia se caracteriza por tener una población que mayoritariamente se autoidentifica mestiza en un 72,1%, así como indígena en un 22,1%. Este alto porcentaje de población indígena también vive en su gran mayoría en las parroquias rurales de la provincia y sobre todo aquellas que pertenecen a los cantones Pujilí, Sigchos, Pangua y Saquisilí que son aquellos con mayor concentración, en este grupo también está el cantón Salcedo.

Esta distribución poblacional también ha hecho que las poblaciones alcancen representatividad y tengan un tejido social potente, tal es así que los movimientos sociales y sobre todo el movimiento indígena en la provincia sea altamente representativo en el ámbito político, económico y tiene alta incidencia a escala nacional. En los últimos años, se evidencia un crecimiento de la población montubia, la cual alcanza el 1,8% y de la población afroecuatoriana, negra y mulata que representan el 1,6% de la población, que en realidad son minorías.

Tabla 4. Personas de pueblos y nacionalidades según autoidentificación étnica

| Cantones de Cotopaxi | Indígena      | Afroecuatoriano | Negro      | Mulato     | Montubio     | Mestizo       | Blanco       | Total          | %            |
|----------------------|---------------|-----------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| Latacunga            | 4.367         | 558             | 33         | 182        | 346          | 44.228        | 1.394        | 51.179         | 41,7         |
| Pujili               | 10.734        | 83              | 5          | 27         | 95           | 9.561         | 209          | 20.730         | 16,9         |
| Salcedo              | 4.878         | 130             | 6          | 49         | 64           | 11.997        | 343          | 17.476         | 14,2         |
| La Mana              | 224           | 540             | 61         | 151        | 830          | 10.337        | 490          | 12.673         | 10,3         |
| Saquisilí            | 3.600         | 49              | 1          | 20         | 22           | 3.852         | 53           | 7.601          | 6,2          |
| Pangua               | 659           | 69              | 6          | 24         | 582          | 5.064         | 185          | 6.594          | 5,4          |
| Sigchos              | 2.686         | 21              | 1          | 29         | 243          | 3.469         | 132          | 6.587          | 5,4          |
| <b>Total</b>         | <b>27.148</b> | <b>1.451</b>    | <b>113</b> | <b>482</b> | <b>2.181</b> | <b>88.508</b> | <b>2.806</b> | <b>122.839</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>22,1</b>   | <b>1,2</b>      | <b>0,1</b> | <b>0,4</b> | <b>1,8</b>   | <b>72,1</b>   | <b>2,3</b>   | <b>100,0</b>   |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

## 4.2.5 Personas de pueblos y nacionalidades según su condición de educación

### 4.2.5.1 Asistencia a centro educativo

Tabla 5. Asistencia a un establecimiento educativo

| Grupos y Nacionalidades de Autoidentificación | Si Asiste a un Establecimiento Educativo | %           | No Asiste a un Establecimiento Educativo | %           | Total          | %            |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------|-------------|------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|
| Mestizo                                       | 30.370                                   | 38,1        | 49.291                                   | 61,9        | 79.661         | 72,4         |
| Indígena                                      | 9.762                                    | 40,9        | 14.131                                   | 59,1        | 23.893         | 21,7         |
| Blanco                                        | 804                                      | 31,1        | 1.778                                    | 68,9        | 2.583          | 2,3          |
| Montubio                                      | 587                                      | 29,6        | 1.399                                    | 70,4        | 1.986          | 1,8          |
| Afroecuatoriano                               | 473                                      | 36,7        | 817                                      | 63,3        | 1.290          | 1,2          |
| Mulato                                        | 146                                      | 33,4        | 291                                      | 66,6        | 437            | 0,4          |
| Otro                                          | 43                                       | 33,5        | 86                                       | 66,5        | 129            | 0,1          |
| Negro                                         | 26                                       | 25,0        | 78                                       | 75,0        | 104            | 0,1          |
| <b>Total</b>                                  | <b>42.213</b>                            | <b>38,3</b> | <b>67.871</b>                            | <b>61,7</b> | <b>110.084</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección

Prácticamente el 60% de la población no asiste a un centro educativo, y esta cifra no es particular solamente de las poblaciones indígenas sino en promedio en todas las denominaciones de los pueblos por autodefinición. Aun cuando se tratan de poblaciones pequeñas en la provincia, los grupos montubio y negro son los que menos van a un centro educativo. Esta cifra ratifica la media provincial de años de escolaridad que habla de 7 años de escolaridad y en ámbito rural de 6,2 años de escolaridad. En consecuencia, la mayor parte de los habitantes de las poblaciones rurales de la provincia solamente terminan la escuela y muy pocos, es decir, menos del 40% continúan sus estudios.

Es evidente que los números han variado sin duda, pero en la actualidad el índice de escolaridad en la provincia en el ámbito rural llega al 82% es decir ha disminuido, las causas de ello, puede ser el cierre de las escuelas comunitarias, y la lejanía de los nuevos centros educativos a los cuales especialmente las niñas no pueden asistir. Si antes con la escuela en su comunidad no asistía ahora mucho menos. Se puede hablar de una regresión de los indicadores manifiestos hace pocos años.

### 4.2.5.2 Saben leer y escribir

A nivel provincial la tasa de analfabetismo para el año 2010, se estableció en el 13,6% y para el 2019 según las proyecciones del REDATAM, este valor no ha sufrido variación pues se situaría en el 13,3%, ahora bien, en los grupos donde mayor incidencia se da es en las poblaciones indígena (25,2%); mulato (12%) y montubio (14%). Es decir, dentro de las poblaciones indígenas la cifra que se tenía para los años incluso anteriores a año 1990 no ha sufrido variación.

Si bien es cierto que el estado ha realizado campañas de alfabetización, las mismas no han alcanzado a las poblaciones indígenas en su mayoría en Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar que son las que mayores índices de analfabetismo tienen en el país. Este problema abarca más a mujeres.

Otra de las causas es que la pobreza y la sobrecarga de trabajo en ellas no permite su permanencia en estos cursos que por lo general suelen ser en cabeceras parroquiales y

Tabla 6. Personas que saben Leer y Escribir.

| Grupos Étnicos     | Si Sabe Leer y Escribir | %           | No Sabe Leer y Escribir | %           | Total          | %            |
|--------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|----------------|--------------|
| 6. Mestizo         | 71.666                  | 90,0        | 7.995                   | 10,0        | 79.661         | 72,4         |
| 1. Indígena        | 17.867                  | 74,8        | 6.025                   | 25,2        | 23.893         | 21,7         |
| 7. Blanco          | 2.384                   | 92,3        | 198                     | 7,7         | 2.583          | 2,3          |
| 5. Montubio        | 1.708                   | 86,0        | 278                     | 14,0        | 1.986          | 1,8          |
| 2. Afroecuatoriano | 1.174                   | 91,0        | 116                     | 9,0         | 1.290          | 1,2          |
| 4. Mulato          | 385                     | 88,0        | 53                      | 12,0        | 437            | 0,4          |
| 8. Otro            | 121                     | 94,0        | 8                       | 6,0         | 129            | 0,1          |
| 3. Negro           | 88                      | 83,9        | 17                      | 16,1        | 104            | 0,1          |
| <b>Total</b>       | <b>95.394</b>           | <b>86,7</b> | <b>14.690</b>           | <b>13,3</b> | <b>110.084</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

no en las mismas comunidades donde están las personas a quienes aquejan este problema. En cambio, en los varones, aunque les afecta menos, choca con las prioridades de subsistencia que ellos tienen que cubrir en sus trabajos y migración temporal a las grandes ciudades. No existe a nivel provincial una política encaminada a cerrar esta brecha que se convierte ya en deuda social.

### 4.2.5.3 Nivel de instrucción más alto

Tabla 7. Nivel educativo más alto alcanzado

| Nivel de Instrucción Más Alto Alcanzado | Indígena      | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | Negro/a    | Mulato/a   | Montubio/a   | Mestizo/a     | Blanco/a     | Otro/a     | Total          | %            |
|-----------------------------------------|---------------|------------------------------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|----------------|--------------|
| Primario                                | 9.372         | 506                                | 42         | 173        | 916          | 29.635        | 895          | 30         | 41.570         | 37,8         |
| Secundario                              | 2.833         | 303                                | 21         | 88         | 326          | 16.119        | 539          | 37         | 20.266         | 18,4         |
| Educación Básica                        | 4.086         | 157                                | 13         | 59         | 262          | 10.300        | 232          | 15         | 15.125         | 13,7         |
| Ninguno                                 | 4.837         | 81                                 | 12         | 40         | 223          | 5.646         | 134          | 7          | 10.980         | 10,0         |
| Superior                                | 394           | 90                                 | 4          | 28         | 74           | 9.490         | 438          | 19         | 10.537         | 9,6          |
| Bachillerato - Educación Media          | 752           | 79                                 | 5          | 29         | 77           | 4.652         | 173          | 11         | 5.778          | 5,2          |
| Se ignora                               | 661           | 31                                 | 3          | 9          | 48           | 1.262         | 58           | 2          | 2.074          | 1,9          |
| Centro de Alfabetización/(EBA)          | 590           | 12                                 | 1          | 4          | 29           | 625           | 14           | 2          | 1.277          | 1,2          |
| Preescolar                              | 303           | 15                                 | 2          | 3          | 20           | 665           | 26           | 1          | 1.036          | 0,9          |
| Ciclo Postbachillerato                  | 49            | 11                                 | 1          | 3          | 8            | 670           | 30           | 1          | 773            | 0,7          |
| Postgrado                               | 16            | 4                                  | 1          | 2          | 3            | 597           | 44           | 4          | 669            | 0,6          |
| <b>Total</b>                            | <b>23.893</b> | <b>1.290</b>                       | <b>104</b> | <b>437</b> | <b>1.986</b> | <b>79.661</b> | <b>2.583</b> | <b>129</b> | <b>110.084</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>                       | <b>21,7</b>   | <b>1,2</b>                         | <b>0,1</b> | <b>0,4</b> | <b>1,8</b>   | <b>72,4</b>   | <b>2,3</b>   | <b>0,1</b> | <b>100,0</b>   |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Para un número cercano a 24.000 personas con autodeterminación indígena, el nivel más alto es la educación es el primario (45%), y tan solo un 25% del total ha culminado la educación básica. Penosamente el número de personas que culmina el bachillerato no llega a los 800 habitantes (3%); peor aún, los niveles de posgrado en este grupo no llegan ni siquiera al 0,01%.

De todas las problemáticas presentada para estos grupos, el acceso a educación es el más complicado la provincia, la cual solo alcanza el 6,2% de años de escolaridad, es decir la gran mayoría solo accede a educación primaria y muy pocos tienen planes reales de continuar una carrera profesional que como hemos dicho antes solo lo hace el 2% de la población.

La causa principal para esto es la situación económica de las familias, pues si a duras penas puede lograr terminar la escuela, el bachillerato termina siendo un desafío para las familias rurales e indígenas dado que los colegios están en las cabeceras parroquiales, pero también es probable que existan altos niveles de desmotivación en los jóvenes que no ven opciones de empleo luego de tantos años de estudio, por lo cual el subempleo y la búsqueda de otras formas de subsistencia. La educación no es una prioridad para ellos y tampoco es vista como una opción de vida o de superación.

La aplicación de estrategias de emprendimiento, educación técnica, o incluso posibilidades de empleo juvenil son totalmente ausentes en la provincia y en el país entero, por lo cual incluso niños luego de terminar la escuela son insertados en prácticas de trabajo infantil, explotación laboral e incluso precarización de sus vidas en medio de falta de oportunidades que incluso generando depresión pueden llevar a problemas mayores como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia común e incluso el pandillismo que está en estos momentos latente, pero que al menos en las grandes ciudades puede sin duda explotar.

#### 4.2.5.4 Personas de pueblos y nacionalidades según su condición de trabajo y estudio

Tabla 8. Condición de Trabajo por Autodeterminación Étnica

De todos los grupos presentes en la provincia, se resalta que prácticamente el 30% de ellos declara que no trabaja, es decir las condiciones de desempleo son altísimas, quizá porque cada uno de ellos vive o sobrevive de la agricultura como principal fuente de ingresos y una buena parte de ellos no la mira como un trabajo en si mismo.

El 50% de la población declara que tiene un trabajo y de ellos más del 80% son mestizos, tan solo un 8% pertenecen a la población indígena y porcentajes menores a los otros grupos.

Este problema se vuelve estructural dado que la población indígena tiene bajos niveles de educación en su mayoría, y por causa de ello, no pueden acceder a ningún tipo de cargo público o trabajo formal sin al menos tener un bachillerato, por otro lado, también existe discriminación en cuanto a las mujeres, lo cual acrecienta la brecha y no permite el acceso a un empleo digno.

La mayoría de ellos que manifiesta tener empleo están vinculados a trabajos informales como la construcción, jornaleros, bloqueras que incluso son formas precarias.

Otras de las causas también se dan porque no hay políticas que potencien el emprendimiento o la implementación de incentivos a la agricultura o formas de generación de empleo para las poblaciones rurales, otro de los graves problemas es la poca capacidad de pago que tienen estos grupos, por ello el crédito asociativo es una buena opción, pero no ha sido totalmente socializada o sus niveles de vulnerabilidad lo impiden.

Finalmente, la baja autoestima en estas poblaciones hace que el círculo se vuelva a repetir de manera permanente, la falta de planes de vida de los jóvenes, y la dificultad que tienen de alcanzar autonomía hace que su trabajo no vaya más allá de los ya descritos y sin educación no se ven formas de superación para estos grupos.

| Grupos y Nacionalidades de Autoidentificación | 1. Trabajó al menos una hora | 2. No trabajó pero si tiene trabajo | 3. Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio | 4. Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar | 5. Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales | 6. Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | 7. No trabajó | Total         | %            |
|-----------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| 6. Mestizo                                    | 23.351                       | 764                                 | 1.241                                                               | 821                                                                  | 5.850                                                           | 216                                                                                   | 17.049        | 49.291        | 72,6         |
| 1. Indígena                                   | 4.883                        | 152                                 | 158                                                                 | 150                                                                  | 4.885                                                           | 53                                                                                    | 3.849         | 14.131        | 20,8         |
| 7. Blanco                                     | 831                          | 29                                  | 35                                                                  | 38                                                                   | 151                                                             | 9                                                                                     | 686           | 1.778         | 2,6          |
| 5. Montubio                                   | 652                          | 19                                  | 26                                                                  | 23                                                                   | 215                                                             | 5                                                                                     | 460           | 1.399         | 2,1          |
| 2. Afroecuatoriano                            | 437                          | 20                                  | 14                                                                  | 12                                                                   | 50                                                              | 5                                                                                     | 277           | 817           | 1,2          |
| 4. Mulato                                     | 154                          | 6                                   | 8                                                                   | 7                                                                    | 30                                                              | 2                                                                                     | 85            | 291           | 0,4          |
| 8. Otro                                       | 54                           | 2                                   | 3                                                                   | 2                                                                    | 4                                                               | 1                                                                                     | 20            | 86            | 0,1          |
| 3. Negro                                      | 44                           | 5                                   | 1                                                                   | 1                                                                    | 5                                                               | 0                                                                                     | 23            | 78            | 0,1          |
| <b>Total</b>                                  | <b>30.406</b>                | <b>996</b>                          | <b>1.485</b>                                                        | <b>1.053</b>                                                         | <b>11.190</b>                                                   | <b>291</b>                                                                            | <b>22.450</b> | <b>67.871</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

### 4.2.5.5 Edad a la que tuvieron su primer hijo hija las personas de pueblos y nacionalidades

Tabla 9. Autoidentificación étnica y grupos de edad cuando tuvieron el 1er hijo

| Grupos de Edad    | Indígena     | Afroecuatoriano | Negro      | Mulato     | Montubio   | Mestizo       | Blanco     | Otro       | Total         | %            |
|-------------------|--------------|-----------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|---------------|--------------|
| 12 a 18 años      | 2.146        | 158             | 15         | 48         | 245        | 7.094         | 213        | 14         | 9.932         | 31,6         |
| 19 a 25 años      | 2.611        | 154             | 8          | 43         | 213        | 11.700        | 410        | 12         | 15.150        | 48,2         |
| 26 a 32 años      | 237          | 25              | 2          | 12         | 32         | 2.333         | 104        | 3          | 2.748         | 8,7          |
| 33 a 39 años      | 45           | 3               | 0          | 1          | 7          | 447           | 24         | 1          | 529           | 1,7          |
| 40 a 46 años      | 16           | 0               | 0          | 0          | 1          | 87            | 4          | 0          | 108           | 0,3          |
| 47 a 99 y más     | 1.342        | 17              | 1          | 6          | 33         | 1.533         | 36         | 1          | 2.969         | 9,4          |
| <b>Total</b>      | <b>6.397</b> | <b>356</b>      | <b>25</b>  | <b>110</b> | <b>531</b> | <b>23.195</b> | <b>791</b> | <b>31</b>  | <b>31.436</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b> | <b>20,3</b>  | <b>1,1</b>      | <b>0,1</b> | <b>0,4</b> | <b>1,7</b> | <b>73,8</b>   | <b>2,5</b> | <b>0,1</b> | <b>100,0</b>  |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La cifra de inicio en la maternidad en las mujeres como consecuencia de embarazo precoz en mujeres provenientes de los Pueblos y nacionalidades de la provincia casi llega al 50% o incluso más alta que los valores reflejados en edades mayores a 19 años y consideradas como normales.

Prácticamente el 80% de los embarazos primerizos se dan en las edades comprendidas entre los 12 y 25 años; pero de ellos más del 40% son en niñas u adolescentes.

El inicio de la actividad sexual a edades tempranas y sin los cuidados adecuados e incluso sin el conocimiento de métodos anticonceptivos y sin formas de planificación se constituye la principal causa del embarazo adolescente, pero en las poblaciones indígenas también son otras que las causas que lo desembocan.

Las frágiles relaciones familiares que en muchos casos son familias disfuncionales, hace que las niñas y adolescentes no accedan a educación y orientación desde sus propios padres sobre este problema, la falta de comunicación entre ellos, así como la falta de confianza de las niñas en sus padres hace que ellos aprendan o experimenten la sexualidad cada vez a más tempranas edades.

La ausencia de verdaderas campañas de formación y concienciación en los centros educativos y la inexistente orientación psicológica o vocacional en los mismos para con los jóvenes hace que la experimentación sexual sea consecuencia de la falta de conocimientos sobre un tema en principio denominado como tabú, pero también un riesgo inminente ante el despertar de los jóvenes que miran en sus relaciones juveniles verdaderos refugios de los problemas en sus hogares.



#### 4.2.5.6. Personas de pueblos y nacionalidades según el tipo de actividad de trabajo

La principal actividad de trabajo por cuenta propia alcanza a un 44, 4% de la población, pero de ellos el 50% son indígenas y el otro 50% son mestizos, es decir. El trabajo por cuenta propia es una condición de estos grupos que normalmente lo hacen en labores agrícolas, comercio y manufactura.

El trabajo de jornalero o peón lo realizan la población mestiza, indígena y montubia. Representa el 15,5%.

El trabajo de empleado o trabajador en el Estado cubre a 4.337 personas mestizas y a 273 personas indígenas. El resto de los grupos étnicos no superan las 200 personas vinculadas a este tipo de trabajo. Representa el 9,7%.

Actividades como empleado doméstico, patrono o trabajador sin remuneración o socio, alcanza al 7%.

Existe una población del 3,3% que se ignora esta condición, centrada en el grupo poblacional mestizo (1.159 Hab.) e indígena (390).

Menos del 50% de la población que forma parte de este grupo manifiesta trabajar, y las causas de ello las hemos tratado anteriormente.

Tabla 10: Autoidentificación étnica y edad cuando tuvieron el 1er hijo nacido vivo

| Grupos y Nacionalidades de Autoidentificación                                                  | Indígena      | Afroecuatoriano | Negro     | Mulato     | Montubio     | Mestizo       | Blanco       | Otro      | Total         | %            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|-----------|---------------|--------------|
| Cuenta propia                                                                                  | 7.782         | 187             | 11        | 78         | 417          | 13.739        | 449          | 26        | 22.689        | 44,4         |
| Empleado/a u obrero/a privado                                                                  | 892           | 151             | 16        | 52         | 165          | 8.720         | 288          | 19        | 10.304        | 20,2         |
| Jornalero/a o peón                                                                             | 1.893         | 140             | 15        | 53         | 300          | 5.378         | 130          | 8         | 7.917         | 15,5         |
| Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | 273           | 54              | 12        | 25         | 49           | 4.337         | 172          | 7         | 4.929         | 9,7          |
| Se ignora                                                                                      | 390           | 26              | 3         | 6          | 30           | 1.159         | 44           | 2         | 1.660         | 3,3          |
| Empleado/a doméstico/a                                                                         | 199           | 27              | 2         | 6          | 25           | 912           | 29           | 1         | 1.201         | 2,4          |
| Patrono/a                                                                                      | 88            | 10              | 0         | 5          | 15           | 927           | 59           | 6         | 1.111         | 2,2          |
| Trabajador/a no remunerado                                                                     | 285           | 7               | 1         | 2          | 17           | 535           | 25           | 3         | 874           | 1,7          |
| Socio/a                                                                                        | 21            | 5               | 0         | 3          | 9            | 327           | 13           | 2         | 379           | 0,7          |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>11.822</b> | <b>606</b>      | <b>62</b> | <b>230</b> | <b>1.025</b> | <b>36.034</b> | <b>1.210</b> | <b>74</b> | <b>51.065</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

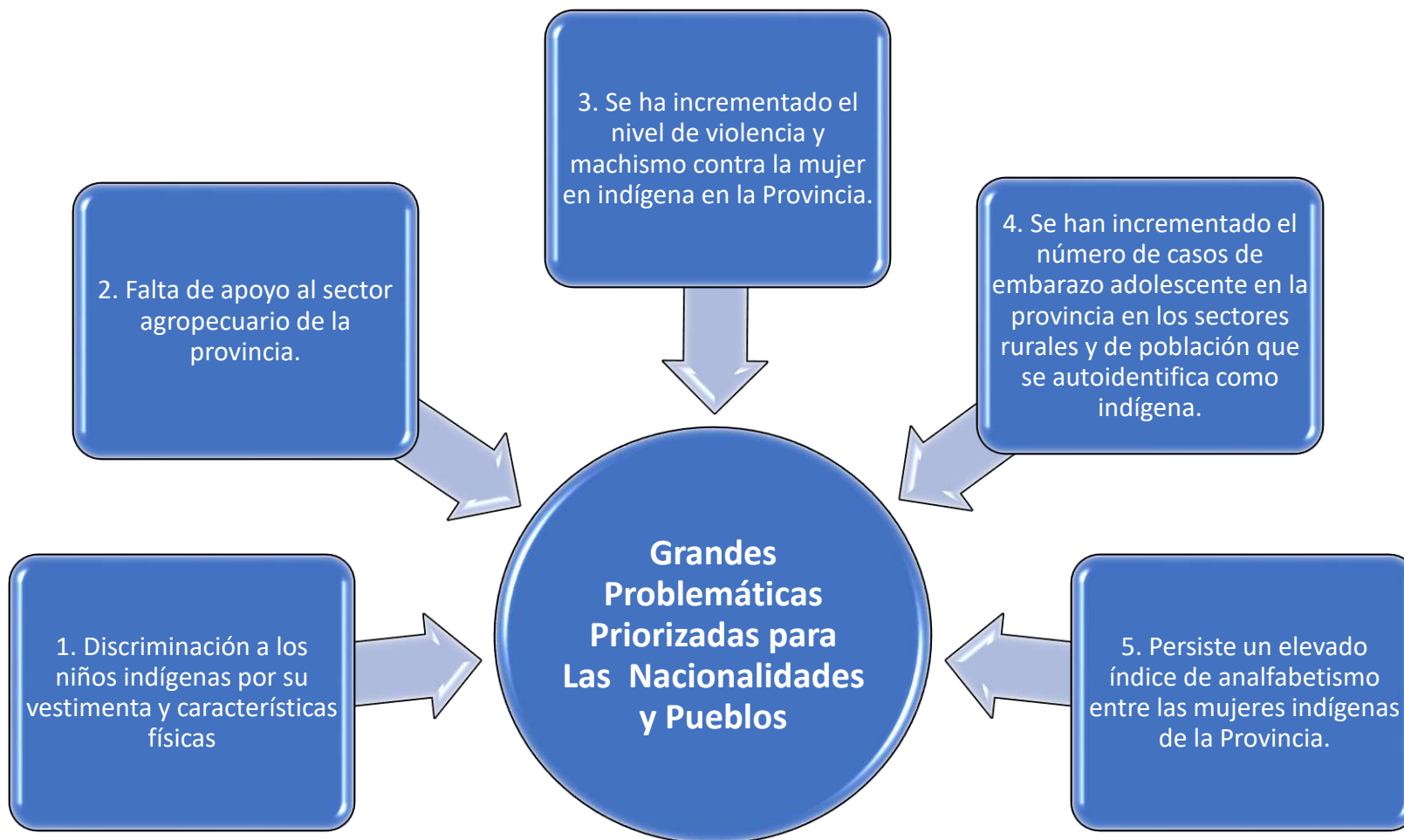
# **Agenda de igualdad de Pueblos y Nacionalidades de la provincia de Cotopaxi**

**Propuesta de Operativización**

## Propuesta de Operativización

### 4.3.1. Grandes Problemáticas Priorizadas para las Nacionalidades y Pueblos de la Provincia de Cotopaxi

Ilustración 1 Grandes Problemáticas de Nacionalidades y Pueblos



### 4.3.2 Sistematización de políticas y lineamientos estratégicos sobre las problemáticas de pueblos y nacionalidades

| PROBLEMÁTICAS DE DESIGUALDAD PRIORIZADAS                                                        | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                                                                                            | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Discriminación a los niños indígenas por su vestimenta y características físicas.            | Desarrollo de las capacidades productivas y de emprendimiento para la población joven (18 a 29 años de edad).                                                                   | 1. Desarrollo de espacios y escenarios deportivos aptos para la convivencia intercultural.                                                            |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 2. Reducción de la discriminación laboral dirigida a las personas con pertenencias a pueblos y nacionalidades en las empresas públicas y privadas.    |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 3. Reducción de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados (transporte).                                   |
| 2. Falta de apoyo al sector agropecuario de la provincia.                                       | Desarrollo de programas de orientación, prevención y atención de Niños, Niñas y Adolescentes respecto al consumo de estupefacientes y alcohol.                                  | 1. Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población perteneciente a pueblos y nacionalidades.                              |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 2. Incremento de la población de pueblos y nacionalidades que acceden a alguna actividad económica o emprendimiento en condiciones estables y seguras |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 3. Ampliación de microcréditos para el emprendimiento y fuentes de empleo en beneficio de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.         |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 4. Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población perteneciente a pueblos y nacionalidades.                              |
| 3. Se ha incrementado el nivel de violencia y machismo contra la mujer indígena en la Provincia | Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población de adolescentes y jóvenes que a oportunidades de ocupación y empleo en condiciones estables y seguras en la Provincia. | 1. Adoptar medidas para garantizar la protección legal a las víctimas/sobrevivientes.                                                                 |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 2. Garantizar el acceso a servicios para la atención inicial o de crisis (emergencia).                                                                |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 3. Brindar atención integral a hijos/as de víctimas/ sobrevivientes.                                                                                  |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | 4. Crear redes de apoyo multisectoriales                                                                                                              |

| PROBLEMÁTICAS DE DESIGUALDAD PRIORIZADAS                                                    | POLÍTICAS PROPUESTAS                                                                                                                                | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre las mujeres indígenas de la Provincia. | Promoción de programas de combate a la discriminación en todas sus formas y con énfasis en NNA, jóvenes, personas con discapacidad, Personas LGBTI. | 1. Reducción del analfabetismo absoluto y funcional y digital en la población perteneciente a pueblos y nacionalidades.                                                                                                                                                         |
|                                                                                             |                                                                                                                                                     | 2. Culminación de la educación general básica y universalización del bachillerato para la población del sector rural en todas las modalidades.                                                                                                                                  |
|                                                                                             |                                                                                                                                                     | 3. Incremento de la población mayor de 18 años que accede a estudios de tercer y cuarto nivel, con énfasis en mujeres, población del sector rural y personas con discapacidad que se autoidentifican como miembros de los pueblos y nacionalidades existentes en el territorio. |

#### 4.3.3 Operativización de la agenda de nacionalidades y pueblos

| Problemática a Intervenir                                                  | Políticas de Igualdad                                                                                             | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                                    | Programa                                                                                                                                                                                      | Proyecto                                                                                                                        | Responsables por el proyecto                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Discriminación a los niños por su vestimenta y características físicas. | Reducción de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados (transporte)   | Se ha reducido de un 36% (Secretaría Técnica del Frente Social, 2004, pág. 25 y 26) a un 26% el nivel de discriminación en espacios públicos y privados en la provincia por motivos de etnia, discapacidad y género hasta fines del 2024. | Se ha reducido en un 2% anual el % los casos de discriminación que se reportan en los cantones de la provincia por motivos de barreras de etnia, discapacidad o género. | Programa de detección temprana de prácticas institucionales que se constituyen en barreras discriminatorias para las personas y motivadas por elementos étnicos, de género y de discapacidad. | Proyecto de eliminación de barreras basadas en prácticas institucionales discriminatorias de género, étnicas o de discapacidad. | Consejo Provincial de Cotopaxi<br><br>Consejos Cantonales de Protección<br><br>GADs Cantonales y Parroquiales |
| 2. Falta de apoyo al sector agropecuario de la provincia.                  | Desarrollo de la capacidad de emprendimiento de las mujeres que se autoidentifican como parte de nacionalidades y | Al menos 6.136 mujeres (INEC, 2010) de un total de 30.680 que trabajan en la agricultura han accedido a talleres de capacitación en el                                                                                                    | Anualmente, al menos 1.227 mujeres de un total de 30.680 que trabajan (INEC, 2010) en la agricultura acceden a talleres de capacitación                                 | Programa de fortalecimiento de emprendimientos agrícolas y productivas con énfasis en mujeres que se autoidentifican                                                                          | Proyecto de fortalecimiento de la producción y agricultura agroecológica                                                        | GADS provincial, municipales y parroquiales. Distritos de MIES<br><br>Universidades e institutos técnicos     |

| Problemática a Intervenir                                                                                                                                                   | Políticas de Igualdad                                                                                                              | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                                                 | Programa                                                                                                                        | Proyecto                                                                                 | Responsables por el proyecto                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                             | pueblos con énfasis en las actividades relacionadas con la agricultura.                                                            | manejo de agricultura agroecológica, a capacitaciones en técnicas administrativas financieras, y microcréditos para fortalecer sus emprendimientos hasta fines del 2024.                                  | en el manejo de agricultura agroecológica, capacitaciones financieras, y microcréditos para fortalecer sus emprendimientos hasta fines del 2024.                                     | como parte de nacionalidades y pueblos.                                                                                         |                                                                                          | ONGS<br>Empresa privada y banca<br><br>Instituto Nacional de Economía Popular.                                 |
| 3. Se ha incrementado el nivel de violencia intrafamiliar contra las familias residentes den la zona rural y que se autoidentifican como parte de nacionalidades y pueblos. | Promoción de programas de combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres de parte de sus parejas.                         | Se ha reducido en un 43,4% (INEC, 2011) a 33,4 el porcentaje de mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, de parte de sus parejas o ex parejas, hasta finales del 2014. | Se ha reducido en un 2% anual el número de mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, de parte de sus parejas o ex parejas, hasta finales del 2014. | Programa de reducción de la violencia y machismo contra la mujer.                                                               | Proyecto de reducción de la violencia contra la mujer en Cotopaxi.                       | Consejo Provincial de Cotopaxi<br>Consejos Cantonales de Protección<br>GADs Cantonales y Parroquiales<br>MIES. |
| 4. Se ha incrementado el nivel de violencia y machismo contra la mujer en indígena en la Provincia.                                                                         | Promover el combate a la violencia contra la mujer con énfasis en el sector rural y los sectores de población indígena.            | Se ha reducido de un 63% (INEC, 2011) a 58% el Porcentaje de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en la provincia hasta finales del año 2024.                                            | Se ha reducido en un 1% anual el número de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en la provincia hasta finales del año 2024.                                         | Programa de reducción de la violencia y machismo contra la mujer en los sectores de población rural e indígena de la provincia. | Proyecto de reducción de la violencia contra la mujer en Cotopaxi.                       | GAD Provincial<br>GADs Cantonales<br>Consejos Cantonales de Derechos<br>MIES.                                  |
| 5. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre las mujeres indígenas de la Provincia.                                                                                 | Reducir la prevalencia de Analfabetismo entre las mujeres del sector de población de mujeres del sector de población de indígenas. | Se ha reducido el porcentaje de analfabetismo entre las mujeres indígenas, de un 17,9% (29.965 mujeres indígenas) (INEC, 2010) a un 12,9% (26.100 mujeres analfabetas) hasta fines del 2024.              | Se ha reducido en un 1% anual el porcentaje de analfabetismo entre las mujeres indígenas, hasta fines del 2024.                                                                      | Programa de reducción del analfabetismo entre las mujeres del sector indígena de la Provincia.                                  | Proyecto de alfabetización para mujeres del sector indígena de la Provincia de Cotopaxi. | GAD Provincial<br><br>GADs cantonales y parroquiales<br><br>Ministerio de Educación<br><br>ONGs locales        |

## Bibliografía

Estado Ecuatoriano. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi : EDITORES NACIONALES .

GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: INEC.

INEC. (2010). *Censo Informa*. Quito: INEC.

INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: INEC.

Secretaría Técnica del Frente Social. (2004). *Racismo y Discriminación*. Quito: Racial en Ecuador 2004.

SENPLADES . (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización* . Quito : Registro Oficial del Estado Ecuatoriano.

# **Agenda de igualdad de Pueblos y Nacionalidades de la Provincia de Cotopaxi**

## **Anexos**



## ACRÓNIMOS

**ANINP:** Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

**ANINP:** Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

**CCPD:** Consejo cantonal de protección de derechos

**CCPDL:** Consejo cantonal de protección de derechos Latacunga

**CCPDLM:** Consejo cantonal de protección de derechos La Maná

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pujilí

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pangua

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Salcedo

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Sigchos

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Saquisilí

**CDI:** Centro de desarrollo integral

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEI:** Centro de estudios internacionales

**CNNA:** Consejo nacional de la niñez y adolescencia

**CNH:** Creciendo con nuestros hijos

**CNJ:** Consejo nacional de la judicatura

**CODAE:** Cooperación para el desarrollo del pueblo Afro ecuatoriano

**CODENPE:** Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

**CODEPMOC:** Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral

**CONADIS:** Consejo nacional para la igualdad de discapacidades

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONGOPE:** Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

**COOTAD:** Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

**DINAPEN:** Dirección nacional de policía especializada para niños, niñas y adolescentes

**DUDH:** Declaración universal de los derechos humanos

**EBA:** Educación básica alternativa

**EIFC:** Educación infantil familiar y comunitaria

**FEPP:** Fondo ecuatoriano populorum progressio

**GAD:** Gobierno autónomo descentralizado

**GADPC:** Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi

**IESS:** Instituto ecuatoriano de seguridad social

**INEC:** Instituto nacional de estadísticas y censos

**ITS:** Infecciones de transmisión sexual

**JCPDNAP:** Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pangua

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, trans. e intersex.

**MAG:** Ministerio de agricultura

**MICC:** Movimiento indígena campesino de Cotopaxi

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de inclusión económica y social

**MINEDUC:** Ministerio de educación

**MSPE:** Ministerio de salud pública del Ecuador

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**ODS:** Objetivos de desarrollo sustentable

**ONGS:** Organizaciones no gubernamentales

**PDyOT:** Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

**PTUV:** Plan toda una vida

**REDATAM:** Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SNI:** Sistema nacional de información

**TICS:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**VIH:** Virus de inmunodeficiencia humana

# Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

5. Agenda de Discapacidades  
Fernando Sinchiguano

## Créditos

### **Prefecto de la Provincia de Cotopaxi:**

Jorge Guamán

### **Viceprefecta de Cotopaxi:**

Ab. Silvia Bravo

### **Director de Planificación del GAD Cotopaxi:**

Noé Washington Pruna

### **Administrador del Contrato:**

Amable Hurtado

### **Equipo Técnico de Apoyo del GAD:**

Maritza Salazar

Mónica Troya

### **Equipo Consultor:**

Fernando Marcelo Sinchiguano

Luis Alfredo Cevallos Gavica

María Gabriela González

### **Colaboración Externa:**

Yesenia Realpe Borja, Análisis Estratégico de Políticas Públicas

# Contenido

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de Tablas .....                                                                  | 0  |
| Índice de Ilustraciones .....                                                           | 0  |
| 6. Introducción a la Agenda .....                                                       | 2  |
| 6.1. MARCO CONCEPTUAL.....                                                              | 2  |
| 6.2. MARCO JURÍDICO.....                                                                | 2  |
| 6.1. Diagnóstico de Línea de base .....                                                 | 5  |
| 6.1.1. Características demográficas de las personas con discapacidad.....               | 5  |
| 6.1.2. Segmentación de las personas con discapacidad por grandes grupos.....            | 6  |
| 6.1.3. Población de mujeres según residencia urbana y rural.....                        | 7  |
| 6.1.4. Población con discapacidad según residencia urbana y rural y por cantones.....   | 8  |
| 6.1.5. Población con Discapacidad Según Género.....                                     | 9  |
| 6.1.6. Población con discapacidad según autoidentificación étnica .....                 | 10 |
| 6.2. Educación.....                                                                     | 11 |
| 6.2.1. Asistencia a centro educativo .....                                              | 11 |
| 6.2.2. Saben leer y escribir .....                                                      | 12 |
| 6.2.4. Nivel de instrucción más alto.....                                               | 13 |
| 6.2.5. Trabajo y estudio .....                                                          | 14 |
| 6.3. Salud .....                                                                        | 15 |
| 6.3.1. Edad a la que tuvieron su primer hijo hija .....                                 | 15 |
| 6.3.2. Discapacidad, autoidentificación étnica y edad cuando tuvieron su 1er hijo ..... | 16 |
| 6.3.3. Población con discapacidad según trabajo y autoidentificación .....              | 17 |
| 6.3.4. Ramas de Ocupación de las mujeres de 15 años y más según cantones .....          | 18 |
| Operativización de la Agenda .....                                                      | 20 |
| 6.4.1. Sistematización de políticas y lineamientos para personas con discapacidad.....  | 21 |

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 6.4.2. Operativización de la agenda de igualdad para personas con discapacidad..... | 22 |
| Bibliografía .....                                                                  | 25 |
| ACRÓNIMOS.....                                                                      | 27 |

## Índice de Tablas

|                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1.- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS .....                                                    | 5  |
| TABLA 2.- DISCAPACIDAD POR GRANDES GRUPOS DE EDAD .....                                         | 6  |
| TABLA 3. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA .....                              | 7  |
| TABLA 4. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN RESIDENCIA URBANA-RURAL Y CANTONES .....              | 8  |
| TABLA 5.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN GÉNERO Y POR CANTONES.....                           | 9  |
| TABLA 6.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                      | 10 |
| TABLA 7.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....             | 11 |
| TABLA 8.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR .....                            | 12 |
| TABLA 9.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE SEGÚN SU NIVEL MÁS ALTO DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO ..... | 13 |
| TABLA 10.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN QUE SE OCUPAN .....            | 14 |
| TABLA 11.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA EDAD CUANDO TUVIERON SU PRIMER HIJO VIVO .....   | 15 |
| TABLA 12.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                     | 16 |
| TABLA 13.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....                     | 17 |
| TABLA 14.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN Y CANTONES .....             | 18 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ILUSTRACIÓN 1.- ' GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ..... | 20 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|



# **Agenda de igualdad para personas con Discapacidad de la Provincia de Cotopaxi**

## **Introducción**

## 6. Introducción a la Agenda

### 6.1. MARCO CONCEPTUAL

La discapacidad ha dejado de ser desde hace mucho un estado catastrófico en la vida de las personas, sino que conforme avanza el tiempo va adquiriendo mayor relevancia el enfoque de igualdad para todos ellos que acceden a derechos en plenitud de condiciones conforme avanzan los niveles de inclusión y el acceso a servicios privados y públicos en sus entornos.

La definición de discapacidad ha ido cambiando en sentido de que las personas tienen ciertas limitaciones físicas, pero ello no impide su desarrollo y plenitud incluso hasta lograr incluso a la autonomía pues este ejercicio ha puesto de manifiesto sus capacidades diferentes con las cuales muchos de ellos han logrado vencer su impedimento físico con aplicación de políticas públicas que favorecen su inclusión.

Aunque la legislación ecuatoriana y mundial tiene un proceso de avance para el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, probablemente la mayor contribución se hizo posterior a la declaración de los Derechos humanos de las personas con discapacidad en el 2006, en la cual se declararon 8 principios sobre los cuales se fundamenta la igualdad de las personas con discapacidad alrededor del mundo.

Esta promulgación impulsa la organización de una sociedad incluyente y la progresiva atención a las personas con discapacidad, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que dificultan o impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. Los principios sobre los que se fundamenta son:

a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

### 6.2. MARCO JURÍDICO

Por otro lado, La Constitución de 2008 establece derechos para la población con discapacidades, de tal manera que se puedan equiparar las oportunidades a favor de este grupo vulnerable.

Así lo estipula el **Art. 47** de la Carta Magna. “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la **equiparación de oportunidades** para las personas con discapacidad y su integración social”. Esto supone el reconocimiento del derecho a **atención especializada** en las instituciones de salud, rehabilitación integral, rebajas y salvaguardas en el costo de los servicios públicos y en imposiciones tributarias, trabajo, educación, movilidad y acceso a medios de comunicación, entre otras normas específicas (Estado Ecuatoriano, 2008)

El Art. 48 también habla de un estado que se compromete a adoptar medidas de inclusión social, que fomenten la participación política, el acceso al crédito, políticas de recreación, participación política. También dispone que “La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad” (Estado Ecuatoriano, 2008).

Igualmente, la misma COOTAD y los gobiernos locales prevén acciones inherentes a este grupo, las cuales se basan en ordenanzas y políticas locales para brindar servicios y derechos a este grupo basados en los principios de la convención y la constitución política del estado ecuatoriano (SENPLADES , 2010).

La presente agenda propone entonces establecer las brechas existentes entre lo que existe, lo que se espera y lo que se propone desde los mismos actores en la provincia a fin de que el gobierno local basado en sus competencias puede articular, coordinar e incentivar en el territorio para mejorar los niveles de inclusión para este grupo de atención prioritaria que lo único que busca es igualdad de oportunidades.

# **Agenda de la Igualdad para personas con Discapacidad en la Provincia de Cotopaxi**

**Diagnóstico de Línea de Base**

## 6.1. Diagnóstico de Línea de base

### 6.1.1. Características demográficas de las personas con discapacidad

Tabla 1.- Características Demográficas

| Cantones Cotopaxi | Si Tiene Discapacidad | % Personas con Discapacidad | No Tiene Discapacidad | % Personas Sin Discapacidad | No responde   | Total          |
|-------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| Latacunga         | 10.668                | 5,3                         | 178.393               | 89,0                        | 11.327        | 200.388        |
| La Mana           | 2.882                 | 5,8                         | 42.832                | 86,3                        | 3.906         | 49.619         |
| Pangua            | 1.682                 | 6,5                         | 22.169                | 85,9                        | 1.966         | 25.817         |
| Pujili            | 4.620                 | 5,7                         | 69.857                | 86,1                        | 6.688         | 81.165         |
| Salcedo           | 3.885                 | 5,7                         | 58.711                | 85,8                        | 5.830         | 68.425         |
| Saquisilí         | 1.587                 | 5,3                         | 26.911                | 90,4                        | 1.262         | 29.760         |
| Sigchos           | 2.340                 | 9,1                         | 20.724                | 80,3                        | 2.728         | 25.792         |
| <b>Total</b>      | <b>27.664</b>         | <b>5,8</b>                  | <b>419.597</b>        | <b>87,2</b>                 | <b>33.707</b> | <b>480.967</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

De acuerdo con las estadísticas nacionales presentadas por el CONADIS, en Ecuador están registradas 445.889 personas con diferente grado de discapacidad, de las cuales el 2,44% corresponden a la provincia de Cotopaxi (CONADIS, 2018). Esto en número de personas serían al menos 10.200 personas.

La proyección REDATAM para este año, prácticamente duplica la cifra debido a un probable subregistro en las bases de datos de las personas con discapacidad o porque no todas las personas con discapacidad forman parte de los programas del estado; pues, los PDOT provincial de Cotopaxi en su actualización del 2014 ya tenía 10.087; y en el PDOT Latacunga una población de 12.196 en el 2015.

Latacunga es el cantón con mayor número de personas en este grupo, prácticamente tiene el 30% de la población de la provincia.

El problema de la invisibilización de las personas con discapacidad ha sido una constante durante décadas, y aunque es necesario reconocer los esfuerzos del estado en brindar cobertura a este grupo de personas, sin embargo, no todas las familias con personas pertenecientes a este grupo acceden a los servicios del estado, y a nivel de los cantones, no se observan programas dedicados o especializados por tipo de discapacidad.

### 6.1.2. Segmentación de las personas con discapacidad por grandes grupos

El grupo etario con mayor incidencia de discapacidad en Cotopaxi está comprendido entre los 15 y 65 años, que sobrepasa el 53% de la población con esta condición en la provincia; en los adultos mayores el porcentaje es el 33%.

Los niños y niñas en esta condición representan el 14% de la población general, y su número alcanza 3.794 niños y niñas, este número representa un verdadero desafío para los procesos de inserción en el sistema educativo que debe establecer estrategias para la inclusión de NNA a fin de que reciban educación regular en ambientes protectores e incluyentes que respeten sus derechos.

La mayor incidencia de discapacidad es física e intelectual y representan el 37% y 43% respectivamente de todo el grupo de personas en esta condición.

Tabla 2.- Discapacidad por Grandes Grupos de Edad

| Grandes grupos de edad | 1. Si Tiene Discapacidad Permanente | % Personas con Discapacidad | 2. No Tiene Discapacidad Permanente | % de Personas sin Discapacidad | 9. No responde | Total          | % General    |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 1. De 0 a 14 años      | 3.794                               | 13,7                        | 145.419                             | 34,7                           | 11.045         | 160.258        | 33,3         |
| 2. De 15 a 64 años     | 14.810                              | 53,5                        | 248.653                             | 59,3                           | 19.712         | 283.175        | 58,9         |
| 3. De 65 años y más    | 9.060                               | 32,7                        | 25.524                              | 6,1                            | 2.950          | 37.534         | 7,8          |
| <b>Total</b>           | <b>27.664</b>                       | <b>100,0</b>                | <b>419.597</b>                      | <b>100,0</b>                   | <b>33.707</b>  | <b>480.967</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b>  | <b>5,8</b>                          |                             | <b>87,2</b>                         |                                | <b>7,0</b>     |                |              |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección

### 6.1.3 Población de mujeres según residencia urbana y rural

Tabla 3. Población con Discapacidad según Área de Residencia

| Tiene Discapacidad Permanente | Urbana         | % Urbano    | Proy Rural     | % Rural     | Total General  | % General    |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|--------------|
| Si                            | 7.502          | 27,1        | 20.161         | 72,9        | 27.664         | 5,8          |
| No                            | 127.568        | 30,4        | 292.029        | 69,6        | 419.597        | 87,2         |
| No responde                   | 7.115          | 21,1        | 26.593         | 78,9        | 33.707         | 7,0          |
| <b>Total</b>                  | <b>142.185</b> | <b>29,6</b> | <b>338.783</b> | <b>70,4</b> | <b>480.967</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Aun cuando la prevalencia de discapacidad es más visible en varones; es en las mujeres y sobre todo en el área rural donde los niveles de vulnerabilidad y la falta de servicios inclusivos prácticamente inexistentes en las parroquias afectan en gran manera a este grupo.

El 72% de los casos de discapacidad en mujeres están en el área rural, esta realidad muestra prácticamente un serio problema de falta de acceso a derechos y servicios que la sociedad brinda en estos tiempos. Se requerirán verdaderas políticas que promuevan la inclusión y la oferta de servicios en todos los niveles en estos temas.

El 27% en cambio son población urbana en las cuales se puede ya observar que las obras de infraestructura empiezan a generar ya mecanismos de inclusión para el acceso a espacios públicos principalmente.

Sigchos y Pujilí son los cantones con incidencia rural con discapacidad, llegando prácticamente al 90% de la población de este grupo, por tanto, será necesario establecer estrategias de inclusión de la población rural de estos cantones dependiendo de sus casos.

#### 6.1.4. Población con discapacidad según residencia urbana y rural y por cantones

Latacunga, la capital de la provincia tiene el mayor número de personas con discapacidad en el centro urbano con 3.519 personas con diferentes niveles de discapacidad y en la cual prevalece la discapacidad física e intelectual. Pero al mismo tiempo tiene una población que incluso es más del doble que vive en las zonas rurales del cantón.

La Maná tiene una proporción prácticamente equitativa entre la población urbana y rural. Pangua, es el cantón con mayor incidencia de población con discapacidad en el área rural, tiene un 90% de personas que habitan en estos entornos.

La ruralidad siempre es el factor en la provincia y a nivel nacional que adolece de servicios no solo para personas en condición de discapacidad sino para toda la población en general, y son las mujeres las que mayor sufren este tipo de carencias.

Tabla 4. Población con discapacidad según residencia urbana-rural y cantones

| Cantones de Cotopaxi | Población Urbana con Discapacidad | Población Rural con Discapacidad | Total General | % General de Personas con Discapacidad |
|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------------|
| Latacunga            | 3.519                             | 7.149                            | 10.668        | 38,6                                   |
| Pujili               | 582                               | 4.039                            | 4.620         | 16,7                                   |
| Salcedo              | 851                               | 3.034                            | 3.885         | 14,0                                   |
| La Mana              | 1.653                             | 1.229                            | 2.882         | 10,4                                   |
| Sigchos              | 223                               | 2.117                            | 2.340         | 8,5                                    |
| Pangua               | 169                               | 1.513                            | 1.682         | 6,1                                    |
| Saquisilí            | 505                               | 1.081                            | 1.587         | 5,7                                    |
| <b>Total</b>         | <b>7.502</b>                      | <b>20.161</b>                    | <b>27.664</b> | <b>100,0</b>                           |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>27,1</b>                       | <b>72,9</b>                      | <b>100,0</b>  |                                        |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018



### 6.1.5 Población con Discapacidad Según Género

Tabla 5.-Población con Discapacidad Según Género y por Cantones

| Cantones Cotopaxi | 1. Hombre     | %           | 2. Mujer      | %           | Total         |
|-------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Latacunga         | 5.359         | 50,2        | 5.309         | 49,8        | 10.668        |
| La Mana           | 1.677         | 58,2        | 1.205         | 41,8        | 2.882         |
| Pangua            | 958           | 57,0        | 724           | 43,0        | 1.682         |
| Pujili            | 2.354         | 51,0        | 2.266         | 49,0        | 4.620         |
| Salcedo           | 1.942         | 50,0        | 1.943         | 50,0        | 3.885         |
| Saquisilí         | 742           | 46,7        | 845           | 53,3        | 1.587         |
| Sigchos           | 1.265         | 54,0        | 1.075         | 46,0        | 2.340         |
| <b>Total</b>      | <b>14.296</b> | <b>51,7</b> | <b>13.367</b> | <b>48,3</b> | <b>27.664</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La mayor población entre las personas con Discapacidad, desde la perspectiva de Género, corresponde a los hombres con un 51,7% de la Población general de provincia, entretanto, las mujeres representan el 48,3% de la población total y extrañamente contrario a la tendencia nacional que es de 49,6% para Hombres y 50,4% para Mujeres.

En cuanto a la concentración de población masculina en los cantones se observa que la mayor presencia de hombres ocurre en el Cantón La Maná con un 58,2% de hombres y un 41, 8% de mujeres.

Cuando se analiza la esperanza de vida en condiciones de discapacidad, la mayor presencia de varones muestra la alta vulnerabilidad en la que se encontrarían las mujeres, pues solo habría 2 causas para que la población de mujeres sea menor; uno que no estén registradas, es decir siguen invisibilizadas o que hayan muerto, estas consideraciones en cualquiera de los 2 casos muestran las inequidades en las que se encontrarían las mujeres aún en estas condiciones.

## 6.1.6 Población con discapacidad según autoidentificación étnica

La mayor población en la cual se presentan condiciones de discapacidad es mestiza con prácticamente el 70% de este grupo de personas. Este porcentaje guarda completa relación con la estructura de composición de la provincia en la cual el mismo representa el 70% de la población general.

La población indígena de la provincia alcanza a 5.500 habitantes y corresponde a un 20% del grupo, pero es muy probable que estas personas estén en el ámbito rural, o a nivel de parroquias.

La población general de personas con discapacidad no alcanza el 6% en la población de toda la provincia, y, aunque en términos porcentuales puede ser pequeño, son cerca de 28.000 personas en toda la provincia que requieren políticas adecuadas a su necesidad.

La mayor parte de la población mestiza vive en las cabeceras cantonales, por ello estos GAD requieren de manera urgente implementar servicios de atención especializada y políticas de inclusión y acceso a espacios públicos y privados, pues la gran mayoría de población mestiza está asentada en espacios urbanos.

Tabla 6.- Población con discapacidad según autoidentificación étnica

| Grupo Étnico                       | Si Tiene Discapacidad | No Tiene Discapacidad | No responde   | Total          | % de Personas con Discapacidad |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|--------------------------------|
| Mestizo/a                          | 20.105                | 303.454               | 22.988        | 346.546        | 72,7                           |
| Indígena                           | 5.521                 | 91.840                | 8.936         | 106.297        | 20,0                           |
| Blanco/a                           | 937                   | 9.370                 | 682           | 10.989         | 3,4                            |
| Montubio/a                         | 649                   | 7.232                 | 659           | 8.540          | 2,3                            |
| Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | 297                   | 5.096                 | 287           | 5.681          | 1,1                            |
| Mulato/a                           | 112                   | 1.688                 | 87            | 1.886          | 0,4                            |
| Otro/a                             | 21                    | 524                   | 42            | 588            | 0,1                            |
| Negro/a                            | 22                    | 393                   | 26            | 441            | 0,1                            |
| <b>Total</b>                       | <b>27.664</b>         | <b>419.597</b>        | <b>33.707</b> | <b>480.967</b> | <b>100,0</b>                   |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

## 6.2. Educación

### 6.2.1 Asistencia a centro educativo

Tabla 7.- Población con discapacidad que asiste a un establecimiento educativo

| Cantones de Cotopaxi  | Personas con Discapacidad que SI Asisten a un Establecimiento Educativo | % de Personas con Discapacidad que Asisten a un Establecimiento Educativo | Personas con Discapacidad que NO Asisten a un Establecimiento Educativo | Total General |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Latacunga             | 1.537                                                                   | 35,8                                                                      | 8.843                                                                   | 10.381        |
| Pujilí                | 795                                                                     | 18,5                                                                      | 3.704                                                                   | 4.498         |
| Salcedo               | 565                                                                     | 13,2                                                                      | 3.223                                                                   | 3.788         |
| La Mana               | 469                                                                     | 10,9                                                                      | 2.300                                                                   | 2.769         |
| Sigchos               | 418                                                                     | 9,8                                                                       | 1.844                                                                   | 2.263         |
| Pangua                | 272                                                                     | 6,3                                                                       | 1.355                                                                   | 1.627         |
| Saquisilí             | 234                                                                     | 5,5                                                                       | 1.313                                                                   | 1.547         |
| <b>Total</b>          | <b>4.290</b>                                                            | <b>100,0</b>                                                              | <b>22.582</b>                                                           | <b>26.872</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>16,0</b>                                                             |                                                                           | <b>84,0</b>                                                             | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

El nivel de inserción educativa para las poblaciones con discapacidad es bajo, alcanza tan solo al 16% de las personas; sin embargo, este nivel representa un resultado de las políticas educativas en torno a la inclusión educativa que se han emitido en los últimos años, ya que antes este grupo de personas solo estaban destinadas a centros de educación especial.

La necesidad de fortalecer las políticas de inclusión es inminente, así como de los servicios básicos a los que accederían en los centros educativos, esto implica procesos de formación, aprestamiento, infraestructura, currículum adaptados para una educación inclusiva donde se fomenten prácticas como lenguaje de señas, lenguaje en braille, o incluso la adaptación de espacios adecuados para recreación de estas personas; etc.

El porcentaje más bajo de personas con discapacidad con acceso a educación es Saquisilí; con apenas el 5.5% de inclusión, pero también es el cantón que menor incidencia de discapacidades tiene.

## 6.2.2. Saben leer y escribir

Los niveles de analfabetismo en esta población son elevados, parecidos a los niveles que se manejaban para la población en general antes de los años 2000, en los cuales la población analfabeta era prácticamente el 36% de la población.

Si bien estos datos son entendibles, requieren atención inmediata dado que considerando que los mayores niveles de discapacidad son físicas, las medidas de apoyo para este grupo si pudieran ser factibles a través de programas parecidos a los de alfabetización a fin de que esta brecha disminuya en los próximos años.

Por otro lado, para las personas con niveles de discapacidad, pueden presentarse programas especiales que promuevan a este grupo hacia el ejercicio de los derechos a educación.

El país en general ha ido aprendiendo en este sentido en torno a la implementación de políticas de inclusión. Sin embargo, no se han establecido prácticas de coordinación entre el ministerio de educación son los denominados CAMI, que están en el ministerio de salud, que son los especializados en prácticas de inclusión pedagógica para personas con discapacidad.

Tabla 8.- Población con discapacidad que saben leer y escribir

| Cantones de Cotopaxi   | Si Sabe leer y escribir | % Si Sabe Leer y Escribir | No Sabe leer y escribir | % No Sabe Leer y Escribir | Total         |
|------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|
| Latacunga              | 7.013                   | 67,6                      | 3.367                   | 32,4                      | 10.381        |
| La Mana                | 1.965                   | 71,0                      | 804                     | 29,0                      | 2.769         |
| Pangua                 | 1.041                   | 64,0                      | 585                     | 36,0                      | 1.627         |
| Pujili                 | 2.434                   | 54,1                      | 2.064                   | 45,9                      | 4.498         |
| Salcedo                | 2.526                   | 66,7                      | 1.262                   | 33,3                      | 3.788         |
| Saquisilí              | 878                     | 56,8                      | 669                     | 43,2                      | 1.547         |
| Sigchos                | 1.154                   | 51,0                      | 1.108                   | 49,0                      | 2.263         |
| <b>Total</b>           | <b>17.012</b>           | <b>63,3</b>               | <b>9.860</b>            | <b>36,7</b>               | <b>26.872</b> |
| <b>Porcentajes (%)</b> | <b>63,3</b>             |                           | <b>36,7</b>             |                           | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

## 6.2.4. Nivel de instrucción más alto

Tabla 9.- Población con discapacidad que según su nivel más alto de instrucción alcanzado

| Cantones de Cotopaxi  | Ninguno      | Centro de Alfabetización/(EBA) | Preescolar | Primario      | Secundario   | Educación Básica | Bachillerato - Educación Media | Ciclo Postbachillerato | Superior     | Postgrado  | Se ignora  | Total         |
|-----------------------|--------------|--------------------------------|------------|---------------|--------------|------------------|--------------------------------|------------------------|--------------|------------|------------|---------------|
| Latacunga             | 2.997        | 161                            | 69         | 4.101         | 1.162        | 615              | 280                            | 53                     | 691          | 34         | 217        | 10.381        |
| La Mana               | 670          | 63                             | 34         | 1.235         | 335          | 180              | 98                             | 13                     | 69           | 5          | 67         | 2.769         |
| Pangua                | 487          | 47                             | 12         | 728           | 143          | 92               | 29                             | 0                      | 33           | 0          | 56         | 1.627         |
| Pujili                | 1.856        | 136                            | 34         | 1.475         | 291          | 317              | 110                            | 5                      | 114          | 6          | 153        | 4.498         |
| Salcedo               | 1.122        | 75                             | 26         | 1.650         | 350          | 193              | 101                            | 9                      | 152          | 6          | 103        | 3.788         |
| Saquisilí             | 596          | 35                             | 7          | 542           | 139          | 119              | 32                             | 2                      | 51           | 1          | 24         | 1.547         |
| Sigchos               | 933          | 89                             | 16         | 732           | 102          | 167              | 36                             | 1                      | 22           | 1          | 161        | 2.263         |
| <b>Total</b>          | <b>8.661</b> | <b>608</b>                     | <b>199</b> | <b>10.463</b> | <b>2.524</b> | <b>1.682</b>     | <b>686</b>                     | <b>83</b>              | <b>1.132</b> | <b>53</b>  | <b>782</b> | <b>26.872</b> |
| <b>Porcentaje (%)</b> | <b>32,2</b>  | <b>2,3</b>                     | <b>0,7</b> | <b>38,9</b>   | <b>9,4</b>   | <b>6,3</b>       | <b>2,6</b>                     | <b>0,3</b>             | <b>4,2</b>   | <b>0,2</b> | <b>2,9</b> | <b>100,0</b>  |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

Para aquellas personas que, a pesar de sus condiciones de discapacidad, logran un nivel de formación profesional resulta meritorio y un ejemplo digno de imitar; en la provincia este número llega al 40% (1132).

Por otro lado, lograr que las personas en esta condición alcancen al menos el nivel de educación básico debería ser una de las prioridades para el sistema educativo y los gobiernos locales, en la provincia este número llega al 6%.

En términos generales, hay un 67% de las personas con discapacidad que ha alcanzado algún nivel de educación, pero hay un 33% de este grupo que no ha alcanzado ningún nivel y son cerca de 9.000 personas.

Los procesos de inclusión educativa deben reforzarse en la provincia para lograr cerrar esta brecha.

## 6.2.5 Trabajo y estudio

En los últimos años, igualmente la legislación ecuatoriana ha promovido la inserción laboral de las personas con discapacidad. en ecuador, una empresa, institución u organización con un número mayor a 22 trabajadores permanentes, debe contratar por cada grupo de estos una persona con capacidades diferentes y darles funciones adecuadas a sus niveles de desarrollo. Cotopaxi tiene 220 personas vinculadas a la administración pública.

El cumplimiento de esta ley puede favorecer un incremento de personas que acceden a trabajos formales dentro de las instituciones del estado y otras. en Cotopaxi, cerca del 40% de la población con discapacidades cuyo número alcanza a 3.886 personas tiene algún grado de ocupación, pero la mayoría de ellos el 50% de este grupo trabaja en labores agrícolas y pecuarias dependiendo de sus condiciones.

La provincia es una de las provincias más dinámicas en temas de productividad en el país. sin embargo, no se tiene la certeza de cumplimiento de la ley de discapacidades en torno a la inserción laboral de este grupo en el gran número de empresas que tiene la provincia.

Tabla 10.- Población con Discapacidad Según Rama de Actividad en que se Ocupan

| Cantón                                                         | Latacunga    | La Mana      | Pangua     | Pujilí       | Salcedo      | Saquisilí  | Síghos       | Total         | %            |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|
| 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                | 1.566        | 568          | 544        | 1.174        | 795          | 358        | 902          | 5.906         | 55,9         |
| 7. Comercio al por mayor y menor                               | 494          | 116          | 27         | 76           | 119          | 101        | 21           | 954           | 9,0          |
| 3. Industrias manufactureras                                   | 448          | 63           | 29         | 96           | 86           | 22         | 53           | 798           | 7,6          |
| 22. No declarado                                               | 252          | 61           | 36         | 86           | 91           | 19         | 74           | 618           | 5,9          |
| 6. Construcción                                                | 156          | 32           | 5          | 121          | 96           | 21         | 13           | 444           | 4,2          |
| 8. Transporte y almacenamiento                                 | 167          | 56           | 6          | 41           | 43           | 20         | 8            | 342           | 3,2          |
| 16. Enseñanza                                                  | 134          | 13           | 15         | 40           | 20           | 8          | 14           | 244           | 2,3          |
| 15. Administración pública y defensa                           | 138          | 20           | 6          | 22           | 21           | 11         | 2            | 220           | 2,1          |
| 20. Actividades de los hogares como empleadores                | 95           | 24           | 2          | 25           | 22           | 8          | 9            | 186           | 1,8          |
| 19. Otras actividades de servicios                             | 79           | 22           | 8          | 15           | 35           | 12         | 4            | 175           | 1,7          |
| 9. Actividades de alojamiento y servicio de comidas            | 82           | 27           | 2          | 13           | 24           | 9          | 1            | 159           | 1,5          |
| 23. Trabajador nuevo                                           | 78           | 19           | 1          | 25           | 18           | 7          | 6            | 153           | 1,4          |
| 17. Actividades de la atención de la salud humana              | 49           | 7            | 5          | 7            | 8            | 8          | 1            | 86            | 0,8          |
| 13. Actividades profesionales, científicas y técnicas          | 40           | 6            | 2          | 8            | 13           | 2          | 1            | 73            | 0,7          |
| 14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo        | 26           | 5            | 0          | 5            | 6            | 9          | 2            | 53            | 0,5          |
| 10. Información y comunicación                                 | 24           | 5            | 1          | 1            | 6            | 0          | 1            | 38            | 0,4          |
| 11. Actividades financieras y de seguros                       | 18           | 1            | 1          | 4            | 6            | 0          | 1            | 31            | 0,3          |
| 5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos  | 15           | 4            | 0          | 2            | 0            | 6          | 0            | 27            | 0,3          |
| 18. Artes, entretenimiento y recreación                        | 11           | 6            | 0          | 2            | 4            | 0          | 0            | 22            | 0,2          |
| 4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 12           | 1            | 0          | 2            | 1            | 0          | 0            | 16            | 0,2          |
| 2. Explotación de minas y canteras                             | 2            | 7            | 0          | 0            | 1            | 0          | 0            | 11            | 0,1          |
| 12. Actividades inmobiliarias                                  | 2            | 0            | 0          | 0            | 0            | 0          | 0            | 2             | 0,0          |
| <b>Total</b>                                                   | <b>3.886</b> | <b>1.063</b> | <b>692</b> | <b>1.767</b> | <b>1.414</b> | <b>623</b> | <b>1.114</b> | <b>10.558</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

## 6.3. Salud

### 6.3.1. Edad a la que tuvieron su primer hijo hija

Tabla 11.- Población con Discapacidad según la edad cuando tuvieron su primer hijo vivo

| Grupos de Edad en que Tuvieron su Primer Hijo | Latacunga    | La Mana    | Pangua     | Pujili       | Salcedo      | Saquisilí  | Sigchos    | Total        |
|-----------------------------------------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|
| 12 a 18 Años                                  | 789          | 299        | 143        | 356          | 253          | 135        | 201        | 2.176        |
| 19 a 25 Años                                  | 1.601        | 314        | 202        | 532          | 591          | 212        | 276        | 3.728        |
| 26 a 32 Años                                  | 342          | 62         | 45         | 110          | 135          | 54         | 61         | 810          |
| 33 a 39 Años                                  | 107          | 13         | 14         | 33           | 31           | 11         | 15         | 223          |
| 40 a 46 Años                                  | 42           | 4          | 1          | 11           | 12           | 2          | 1          | 73           |
| 47 a 51 Años                                  | 9            | 0          | 0          | 2            | 0            | 0          | 1          | 13           |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.578</b> | <b>783</b> | <b>481</b> | <b>1.449</b> | <b>1.320</b> | <b>558</b> | <b>723</b> | <b>8.892</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

La maternidad en las mujeres con discapacidad ocurre generalmente en la mayoría de edad, donde del total de 8.900 casos en Cotopaxi, casi el 50% de ellos (3.728), lo tuvo entre los 19 y 25 años.

El embarazo adolescente en este grupo de atención prioritaria no está ausente y alcanza a un 8% de la población con una cantidad de 2.176 casos en toda la provincia, muchos de ellos han ocurrido en contextos de violencia y abuso a mujeres que estando en esta condición no tienen posibilidades de defensa y doble vulnerabilidad o incluso una vez consumada la violación o el abuso, el proceso de gestación es de alto riesgo dado las niñas y adolescentes no acceden a cuidado y monitoreo del embarazo, y más aún cuando el alumbramiento en su mayoría en el área rural se da en las mismas comunidades. Las niñas en esta condición corren el riesgo de perder la vida junto con el recién nacido.

### 6.3.2. Discapacidad, autoidentificación étnica y edad cuando tuvieron su 1er hijo

Del total de 8.892 mujeres con discapacidad que residen en Cotopaxi, el 73,9% se identifica como Mestizo/a, el 19% como Indígena, que en total suman cerca de 8.000 mujeres. El 92,9% de las madres con discapacidad que tuvieron su primer hijo y mayoritariamente cuanto tenían 12 a 18; 2.176 niñas tuvieron su primer hijo entre la edad de 12 a 18 años, esto implica embarazo adolescente.

Sin lugar a duda se aprecia una iniciación muy temprana de la maternidad arrancando a los 12 años sin que la condición de discapacidad sea una limitante para ello, lo más probable es que estos casos se den por consecuencia de violación o abuso de las niñas, sin que ellas tengan acceso a un sistema de protección que las proteja.

De acuerdo con los estudios especializados en embarazo adolescente, estos determinan que una niña que da a luz un niño a la edad adolescente es candidata perfecta para la perpetuación de la pobreza debido a que se interrumpe todo el proceso de desarrollo de la niña; más aún podrían darse en estos casos donde por la discapacidad cualquiera sea su condición, la vida de estas personas está en inminente riesgo, a causa de que el cuidado del recién nacido que requiere mucha dedicación las mujeres en esta condición no la pueden hacer, requieren apoyo.

El sistema de protección integral a nivel de la provincia debe establecer un mecanismo de seguimiento y alerta para estos casos de sumo cuidado y de protección de las niñas y sobre todo en mujeres que acceden a la maternidad en condiciones de discapacidad.

Tabla 12.- Población con discapacidad según autoidentificación étnica

| Grupo Étnico                          | 12 a 18 años | 19 a 25 años | 26 a 32 años | 33 a 39 años | 40 a 46 años | 47 a 51 años | No responde | No sabe      | TOTAL        | %            |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| Mestizo/a                             | 1.577        | 2.929        | 666          | 189          | 58           | 12           | 87          | 1.055        | 6.574        | 73,9         |
| Indígena                              | 398          | 527          | 80           | 18           | 9            | 1            | 49          | 604          | 1.687        | 19,0         |
| Blanco/a                              | 83           | 157          | 41           | 13           | 4            | 0            | 5           | 32           | 335          | 3,8          |
| Montubio/a                            | 67           | 67           | 14           | 2            | 1            | 0            | 4           | 15           | 170          | 1,9          |
| Afroecuatoriano/a<br>Afrodescendiente | 38           | 35           | 6            | 0            | 0            | 0            | 1           | 11           | 91           | 1,0          |
| Mulato/a                              | 7            | 8            | 2            | 0            | 1            | 0            | 1           | 5            | 25           | 0,3          |
| Otro/a                                | 2            | 4            | 0            | 1            | 0            | 0            | 0           | 0            | 7            | 0,1          |
| Negro/a                               | 2            | 1            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0           | 0            | 4            | 0,0          |
| <b>Total</b>                          | <b>2.176</b> | <b>3.728</b> | <b>810</b>   | <b>223</b>   | <b>73</b>    | <b>13</b>    | <b>147</b>  | <b>1.722</b> | <b>8.892</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Porcentaje</b>                     | <b>24,5</b>  | <b>41,9</b>  | <b>9,1</b>   | <b>2,5</b>   | <b>0,8</b>   | <b>0,1</b>   | <b>1,7</b>  | <b>19,4</b>  | <b>100,0</b> |              |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección



### 6.3.3. Población con discapacidad según trabajo y autoidentificación

Tabla 13.- Población con Discapacidad según autoidentificación étnica

| Actividad u Ocupación de la Semana Anterior                                           | Indígena     | Afroecuato<br>riano/a<br>Afrodesce<br>ndiente | Negro/a   | Mulato/a   | Montubio<br>/a | Mestizo/a     | Blanco/a   | Otro/a    | Total         | %            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-----------|------------|----------------|---------------|------------|-----------|---------------|--------------|
| 7. No Trabajó                                                                         | 2.941        | 156                                           | 12        | 48         | 327            | 12.391        | 581        | 12        | 16.467        | 61,3         |
| 1. Trabajó al menos una hora                                                          | 946          | 106                                           | 7         | 39         | 202            | 4.374         | 229        | 8         | 5.911         | 22,0         |
| 5. Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales                       | 1.295        | 20                                            | 2         | 12         | 87             | 2.076         | 73         | 0         | 3.565         | 13,3         |
| 3. Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio                   | 41           | 2                                             | 0         | 2          | 8              | 241           | 13         | 1         | 309           | 1,2          |
| 4. Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar                  | 46           | 2                                             | 0         | 5          | 6              | 223           | 12         | 0         | 294           | 1,1          |
| 2. No trabajó pero SI tiene trabajo                                                   | 56           | 5                                             | 1         | 1          | 4              | 176           | 13         | 0         | 256           | 1,0          |
| 6. Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar | 9            | 0                                             | 0         | 0          | 2              | 59            | 0          | 0         | 71            | 0,3          |
| <b>Total</b>                                                                          | <b>5.335</b> | <b>291</b>                                    | <b>22</b> | <b>107</b> | <b>636</b>     | <b>19.539</b> | <b>920</b> | <b>21</b> | <b>26.872</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010  
Procesado: Redatam - Proyección 2018

En la provincia, el 61% las personas con discapacidad no trabajan; por otro lado, del 39% restante que si trabaja prácticamente el 80% de ellos pertenecen a la población por autodefinition étnica mestiza y son quienes más accedido a un trabajo o se ocupan en alguna actividad.

Cerca del 5% de la población indígena que estando en esta condición trabaja, la mayoría de ellos lo hace en labores agrícolas y el cuidado de animales.

Una de las causas para que esta población no acceda a un trabajo sea por cuenta propia o quizá como dependiente, están las dificultades que tienen para realizar determinadas labores que impliquen movilidad, pues no son autónomos y siempre van a requerir de ayuda especial para movilizarse.

Probablemente este sea el desafío más fuerte que tendrían los gobiernos locales en lograr la empleabilidad de estas personas dado que incluso no lo puedan hacer por jornadas completas, por lo cual incluso como terapia este grupo de personas deberían tener accesible la posibilidad de trabajo por horas y otras alternativas que vayan acorde a sus condiciones, tales como artesanía, pintura, manualidades, etc.

### 6.3.4. Ramas de Ocupación de las mujeres de 15 años y más según cantones

Tabla 14.- Población con Discapacidad según categoría de ocupación y cantones

| Categoría de Ocupación                                                                            | Latacunga    | La Mana      | Pangua     | Pujili       | Salcedo      | Saquisilí  | Sigchos      | Total         | % Total      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|
| 6. Cuenta propia                                                                                  | 1.731        | 344          | 443        | 1.117        | 878          | 408        | 856          | 5.777         | 54,7         |
| 3. Jornalero/a o peón                                                                             | 483          | 376          | 152        | 254          | 179          | 56         | 136          | 1.636         | 15,5         |
| 2. Empleado/a u obrero/a privado                                                                  | 777          | 147          | 24         | 135          | 165          | 67         | 20           | 1.334         | 12,6         |
| 1. Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | 331          | 56           | 24         | 74           | 56           | 24         | 16           | 582           | 5,5          |
| 9. No declarado                                                                                   | 165          | 33           | 21         | 55           | 47           | 15         | 32           | 368           | 3,5          |
| 7. Trabajador/a no remunerado                                                                     | 91           | 16           | 11         | 67           | 19           | 15         | 25           | 243           | 2,3          |
| 4. Patrono/a                                                                                      | 100          | 36           | 9          | 14           | 21           | 16         | 6            | 203           | 1,9          |
| 8. Empleado/a doméstico/a                                                                         | 89           | 26           | 2          | 21           | 26           | 8          | 12           | 185           | 1,7          |
| 10. Trabajador nuevo                                                                              | 78           | 19           | 1          | 25           | 18           | 7          | 6            | 153           | 1,4          |
| 5. Socio/a                                                                                        | 41           | 8            | 6          | 5            | 6            | 6          | 6            | 78            | 0,7          |
| <b>Total</b>                                                                                      | <b>3.886</b> | <b>1.063</b> | <b>692</b> | <b>1.767</b> | <b>1.414</b> | <b>623</b> | <b>1.114</b> | <b>10.558</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: INEC-Censo 2010

Procesado: Redatam - Proyección 2018

En torno a la ocupación de las mujeres con discapacidad el 54% lo hacen por cuenta propia, y un 15% son jornaleras y un 12% son empleadas privadas. Los programas de inclusión para este grupo de mujeres han alcanzado al 5% de ellas y con 582.

La principal actividad para este grupo son los cuidados del hogar o trabajo no remunerado, dependiendo de las facultades que le permitan realizar actividades en casa. No existen realmente alternativas de trabajo para este grupo de personas, porque inclusive no podrían acceder a ningún tipo de incentivo por cuenta propia porque en la mayoría no son sujetos de crédito para emprender algún tipo de actividad que le permita el empleo u ocupación que incluso le servirá como terapia.

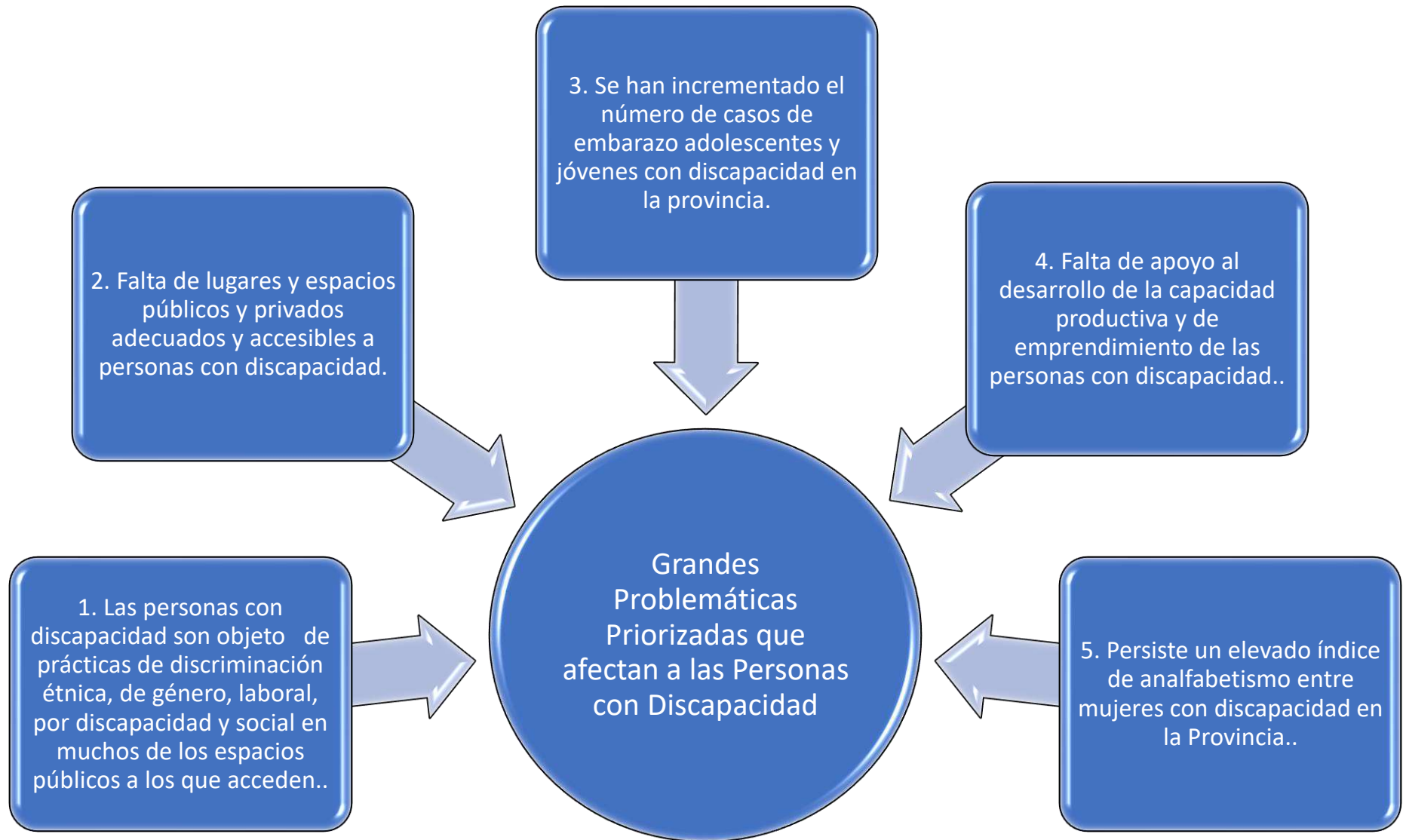
El trabajo por cuenta propia en la zona rural se deberá especialmente a actividades de cuidado de animales menores y actividades agrícolas y en la zona urbana actividades como empleados públicos o privados los que pueden acceder.

# Agenda de la Igualdad para personas con Discapacidad en la Provincia de Cotopaxi

Operativización de la Agenda

# Operativización de la Agenda

Ilustración 1.- 'Grandes Problemáticas que afectan a las Personas con Discapacidad



### 6.4.1. Sistematización de políticas y lineamientos para personas con discapacidad

| Problemáticas Priorizadas                                                                                                                                                              | Políticas Propuestas                                                                                                                                                                                                                                          | Lineamientos de Políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Las personas con discapacidad son objeto de prácticas de discriminación étnica, de género, laboral, por discapacidad y social en muchos de los espacios públicos a los que acceden. | Apoyar iniciativas que apoyen la erradicación de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados o en el transporte público.                                                                                            | 1. Reducción del analfabetismo absoluto y funcional y digital en la población con discapacidades.                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | 2. Culminación de la educación general básica y el bachillerato para la población adolescente y joven con énfasis en mujeres, población del sector rural y jóvenes con discapacidad.                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | 3. Incremento de la población mayor de 20 años que accede a estudios de tercer y cuarto nivel, con énfasis en mujeres, población del sector rural y jóvenes con discapacidad.                                                                                                                                                                     |
| 2. Falta de lugares y espacios públicos y privados adecuados y accesibles a personas con discapacidad.                                                                                 | Incremento de la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios públicos, mercados, estadios, coliseos, parques, bancos, casas comunales, sedes y transporte público gracias a mejoras efectivas en las facilidades de infraestructura y movilidad | 1. Promover la aplicación de mejoras en los espacios de infraestructura para eliminar barreras que impiden la movilidad de las personas con discapacidad (Construcción de rampas, instalación de ascensores, adecuación de instalaciones sanitarias, adecuación de puertas de acceso).                                                            |
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | 2. Promover la adecuación de los espacios deportivos para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad mediante la incorporación de rampas, adecuación del tamaño y ancho de las facilidades para práctica de deportes, adecuación de las facilidades sanitarias y mejorar las condiciones de seguridad e iluminación. |
| 3. Se han incrementado el número de casos de embarazo adolescentes y jóvenes con discapacidad en la provincia.                                                                         | Promover la prevención del embarazo entre adolescentes con discapacidad de 10 a 18 años.                                                                                                                                                                      | 1. Atención y reducción del embarazo adolescente, con énfasis en población mestiza, indígena y personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | 2. Apoyar el desarrollo de iniciativas de educación sexual y reproductiva dirigidas a la población adolescente y joven de la provincia.                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                        | Desarrollo de la capacidad de emprendimiento de las mujeres con discapacidad con énfasis en las                                                                                                                                                               | 1. Desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento para la población con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Problemáticas Priorizadas                                                                                        | Políticas Propuestas                                                                    | Lineamientos de Políticas                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Falta de apoyo al desarrollo de la capacidad productiva y de emprendimiento de las personas con discapacidad. | actividades por cuenta propia y con la actividad agrícola.                              | 2. Incremento de la población de adolescentes y jóvenes con discapacidad que acceden a su primer empleo en condiciones estables y seguras                                            |
|                                                                                                                  |                                                                                         | 3. Ampliación de microcréditos para el emprendimiento y fuentes de empleo en beneficio de personas con discapacidad.                                                                 |
| 5. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre mujeres con discapacidad en la Provincia.                   | Reducir la prevalencia de Analfabetismo entre mujeres con discapacidad en la provincia. | 1. Reducción del analfabetismo absoluto y funcional y digital en la población con discapacidades.                                                                                    |
|                                                                                                                  |                                                                                         | 2. Culminación de la educación general básica y el bachillerato para la población adolescente y joven con énfasis en mujeres, población del sector rural y jóvenes con discapacidad. |
|                                                                                                                  |                                                                                         | 3. Incremento de la población mayor de 20 años que accede a estudios de tercer y cuarto nivel, con énfasis en mujeres, población del sector rural y jóvenes con discapacidad.        |

#### 6.4.2. Operativización de la agenda de igualdad para personas con discapacidad

| Descripción del Problema                                                                                                                                                               | Políticas de Igualdad                                                                                                                                              | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                      | Meta                                                                                                                                                                        | Programa                                                                                                                                                                  | Proyecto                                                                                                                        | Responsables por el proyecto                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Las personas con discapacidad son objeto de prácticas de discriminación étnica, de género, laboral, por discapacidad y social en muchos de los espacios públicos a los que acceden. | Apoyar iniciativas que apoyen la erradicación de toda forma de discriminación en los espacios y servicios tanto públicos como privados o en el transporte público. | Se ha reducido de un 36% (Secretaría Técnica del Frente Social, 2004, pág. 25 y 26) a un 26% el nivel de discriminación manifiesta que se ejerce en los espacios públicos y privados en la provincia y por motivos de etnia, | Se ha reducido en un 2% anual el número de casos de discriminación que se reportan en los cantones de la provincia por motivos de barreras de etnia, discapacidad o género. | Programa de detección y erradicación de prácticas institucionales que se constituyen en barreras discriminatorias para las personas y motivadas por elementos étnicos, de | Proyecto de eliminación de barreras basadas en prácticas institucionales discriminatorias de género, étnicas o de discapacidad. | Consejo Provincial de Cotopaxi<br><br>Consejos Cantonales de Protección<br><br>GADs Cantonales y Parroquiales |

| Descripción del Problema                                                                                       | Políticas de Igualdad                                                                                                                                                                                                                                         | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Programa                                                                                                       | Proyecto                                                                 | Responsables por el proyecto                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                               | discapacidad y género hasta fines del 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | género y de discapacidad.                                                                                      |                                                                          | Instituciones provinciales y cantonales.                                                                                            |
| 2. Falta de lugares y espacios públicos y privados adecuados y accesibles a personas con discapacidad.         | Incremento de la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios públicos, mercados, estadios, coliseos, parques, bancos, casas comunales, sedes y transporte público gracias a mejoras efectivas en las facilidades de infraestructura y movilidad | Se han creado 20 espacios inclusivos (con facilidades funcionales para personas con discapacidad) en 20 (50%) de las 40 parroquias de la provincia con énfasis en espacios deportivos que cuenten con facilidades funcionales como rampas, elevadores, facilidades sanitarias, seguridades, hasta finales del 2024. | Se han creado anualmente, por lo menos, 4 espacios públicos inclusivos en 20 (50%) de las 40 parroquias de la provincia para dotarlos de facilidades apropiadas para personas con discapacidad tales como: rampas, elevadores, facilidades sanitarias, seguridades, hasta fines del 2024. | Programa de mejoramiento de los espacios públicos para hacerlos inclusivos para las personas con discapacidad. | Proyecto para la creación de espacios inclusivos dentro de la provincia  | GAD Provincial<br>GADs cantonales<br>GADs Parroquiales<br>ONGs locales<br>Empresa privada                                           |
| 3. Se han incrementado el número de casos de embarazo adolescentes y jóvenes con discapacidad en la provincia. | Promover la prevención del embarazo entre adolescentes con discapacidad de 10 a 18 años.                                                                                                                                                                      | Se ha reducido la tasa de embarazo adolescente de 2,5 X 1000 nacidos vivos (OSE-Observatorio Social del Ecuador, 2019) a 2.0 X 1000 Nacidos vivos, hasta finales el año 2024.                                                                                                                                       | Se ha reducido la tasa anual de embarazo adolescente sobre la base de 1,0 X 1000 nacidos vivos, hasta finales del año 2024.                                                                                                                                                               | Programa de Prevención del Embarazo Adolescente con discapacidad.                                              | Proyecto de Prevención del Embarazo entre adolescentes con discapacidad. | GADS provincial, municipales y parroquiales.<br>Distritos de Educación, salud y MIES<br>Universidades e institutos técnicos<br>ONGS |

| Descripción del Problema                                                                                         | Políticas de Igualdad                                                                                                                                      | Indicador de Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                              | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Programa                                                                                                | Proyecto                                                                                               | Responsables por el proyecto                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Falta de apoyo al desarrollo de la capacidad productiva y de emprendimiento de las personas con discapacidad. | Desarrollo de la capacidad de emprendimiento de las mujeres con discapacidad con énfasis en las actividades por cuenta propia y con la actividad agrícola. | Al menos 2.239 mujeres con discapacidad (INEC, 2010) de un total de 6.555 que trabajan por cuenta propia, como jornaleros/peones y Y como empleadas/os domésticos han accedido a talleres de capacitación para el para el manejo de emprendimientos y oportunidades de crédito hasta fines del 2024. | Anualmente, al menos 447 mujeres de un total de 6.555 que trabajan por cuenta propia, como jornaleras/peones y Y como empleadas domésticas (INEC, 2010) en la agricultura acceden a talleres de capacitación para el para el manejo de emprendimientos y oportunidades de crédito hasta fines del 2024. | Programa de Desarrollo de la capacidad de emprendimiento para mujeres con discapacidad en la provincia. | Proyecto de mejoramiento de la capacidad productiva y de emprendimiento para mujeres con discapacidad. | GADS provincial, municipales y parroquiales.<br>Distritos de MIES<br>Universidades e institutos técnicos<br>ONGS<br>Empresa privada y banca<br>Instituto Nacional de Economía Popular. |
| 5. Persiste un elevado índice de analfabetismo entre mujeres con discapacidad en la Provincia.                   | Reducir la prevalencia de Analfabetismo entre mujeres con discapacidad en la provincia.                                                                    | Por lo menos 197 mujeres analfabetas y con discapacidad (INEC, 2010), de un total de 1.104, han concluido su ciclo de alfabetización hasta fines del 2024.                                                                                                                                           | anualmente, al menos, 50 mujeres analfabetas y con discapacidad (INEC, 2010), de un total de 1.104, han concluido su ciclo de alfabetización hasta fines del 2024.                                                                                                                                      | Programa de reducción del analfabetismo entre las mujeres con discapacidad de la Provincia de Cotopaxi. | Proyecto de alfabetización para mujeres analfabetas y con discapacidad de la Provincia de Cotopaxi.    | GAD Provincial<br>GADs cantonales y parroquiales<br>Ministerio de Educación<br>ONGs locales                                                                                            |



## Bibliografía

Estado Ecuatoriano. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi : EDITORES NACIONALES .

GAD Provincial de Cotopaxi. (2015). *ORDENANZA Que Regula las Políticas Públicas con Enfoques de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades con Énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria. (diciembre del 2015)*. Latacunga: GAD Provincial Cotopaxi.

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: INEC.

INEC. (2010). *Censo Informa*. Quito: INEC.

OSE-Observatorio Social del Ecuador. (2019). *Situación de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador*. quito: OSE.

Secretaría Técnica del Frente Social. (2004). *Racismo y Discriminación*. Quito: Racial en Ecuador 2004.

SENPLADES . (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización* . Quito : Registro Oficial del Estado Ecuatoriano.

# Agenda de la Igualdad para las personas con Discapacidad en la Provincia de Cotopaxi.

Anexos

## ACRÓNIMOS

**ANINP:** Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

**ANINP:** Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

**CCPD:** Consejo cantonal de protección de derechos

**CCPDL:** Consejo cantonal de protección de derechos Latacunga

**CCPDLM:** Consejo cantonal de protección de derechos La Maná

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pujilí

**CCPDP:** Consejo cantonal de protección de derechos Pangua

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Salcedo

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Sigchos

**CCPDS:** Consejo cantonal de protección de derechos Saquisilí

**CDI:** Centro de desarrollo integral

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEI:** Centro de estudios internacionales

**CNNA:** Consejo nacional de la niñez y adolescencia

**CNH:** Creciendo con nuestros hijos

**CNJ:** Consejo nacional de la judicatura

**CODAE:** Cooperación para el desarrollo del pueblo Afro ecuatoriano

**CODENPE:** Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

**CODEPMOC:** Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral

**CONADIS:** Consejo nacional para la igualdad de discapacidades

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONGOPE:** Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

**COOTAD:** Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

**DINAPEN:** Dirección nacional de policía especializada para niños, niñas y adolescentes

**DUDH:** Declaración universal de los derechos humanos

**EBA:** Educación básica alternativa

**EIFC:** Educación infantil familiar y comunitaria

**FEPP:** Fondo ecuatoriano populorum progressio

**GAD:** Gobierno autónomo descentralizado

**GADPC:** Gobierno autónomo descentralizado provincial de Cotopaxi

**IESS:** Instituto ecuatoriano de seguridad social

**INEC:** Instituto nacional de estadísticas y censos

**ITS:** Infecciones de transmisión sexual

**JCPDNAP:** Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pangua

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, trans. e intersex.

**MAG:** Ministerio de agricultura

**MICC:** Movimiento indígena campesino de Cotopaxi

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de inclusión económica y social

**MINEDUC:** Ministerio de educación

**MSPE:** Ministerio de salud pública del Ecuador

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**ODS:** Objetivos de desarrollo sustentable

**ONGS:** Organizaciones no gubernamentales

**PDyOT:** Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

**PTUV:** Plan toda una vida

**REDATAM:** Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SNI:** Sistema nacional de información

**TICS:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**VIH:** Virus de inmunodeficiencia humana